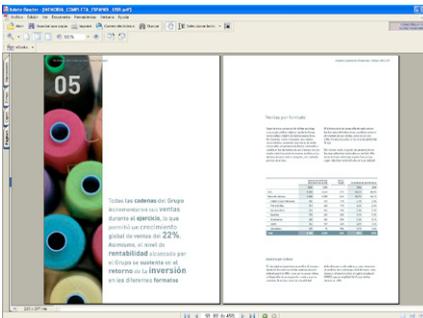


# 2006 memoria **INDITEX**

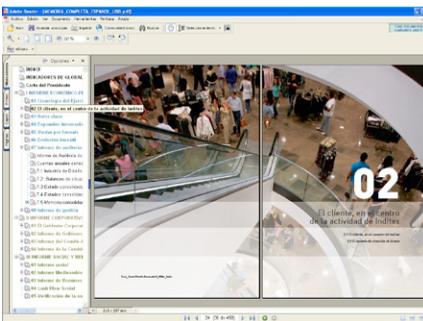
Informe Económico-Financiero Informe Corporativo Informe Social y Medioambiental

# Navegación en el documento

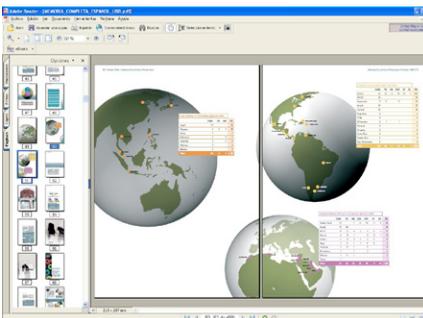
## Visualización



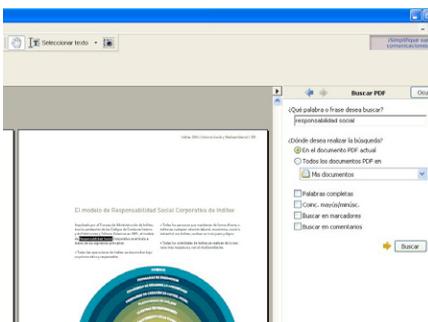
## Lectura continua



## Lectura con marcadores



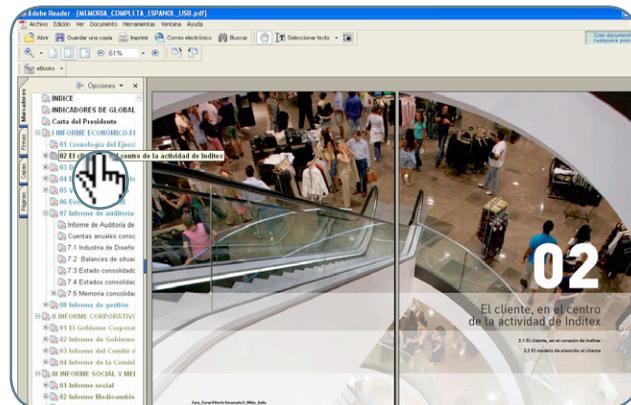
## Lectura con paginación



## Lectura con buscador

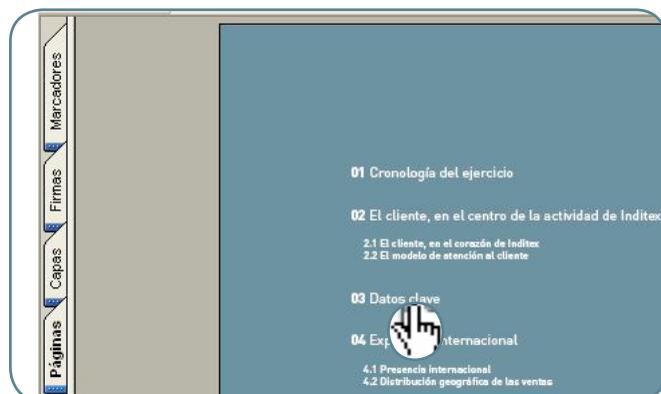
## Acceso a los diferentes apartados

### A TRAVÉS DE LA PESTAÑA 'MARCADORES'



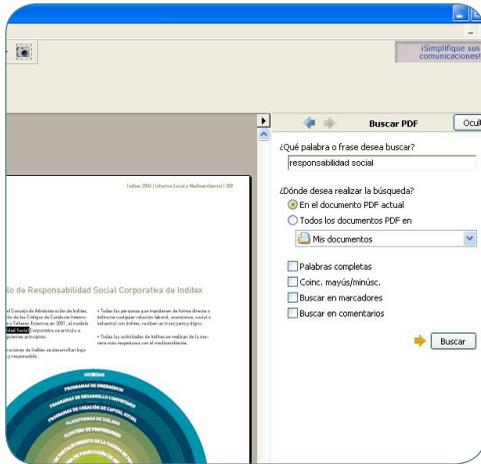
El índice incluido en la pestaña lateral 'Marcadores' da acceso directo a cualquier apartado y subapartado del documento. Cada capítulo de la Memoria tiene sus correspondientes epígrafes desplegados

### A TRAVÉS DE LOS ÍNDICES DEL DOCUMENTO

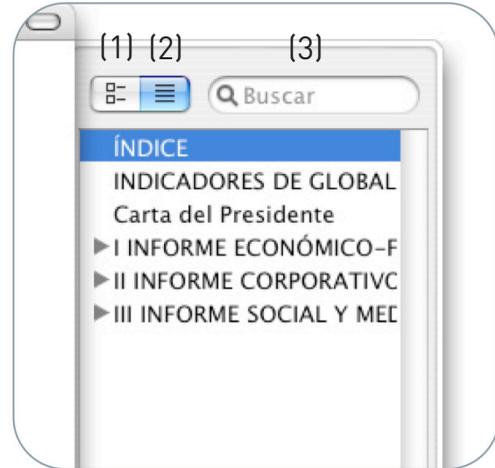


Todos los índices del documento, tanto el general como los que abren cada capítulo y subcapítulo, dan acceso directo a los diferentes apartados

## A TRAVÉS DEL BUSCADOR



**EN PC.** Los usuarios de PC pueden encontrar textos o frases mediante el botón  **Buscar** de la barra de herramientas superior



**EN MAC.** Los usuarios de MAC tienen un menú de búsqueda directa adjunto al documento. Este menú incluye los iconos de cada página (1), el índice con enlaces (2) y el buscador por frase/palabra (3)

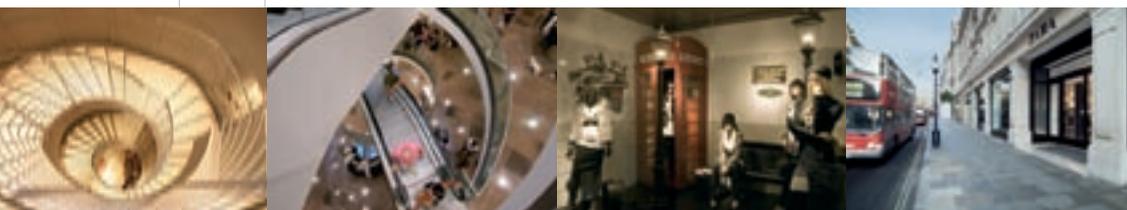
## A TRAVÉS DE INDICADORES GRI

Los indicadores GRI (pp. 6 y ss.) permiten también acceso directo a la información relativa a cada uno de ellos, cuando se pincha tanto en el texto como en el número de la página correspondiente



# ÍNDICE

Carta del Presidente	4
Indicadores de Global Reporting Initiative	6



<b>01</b> Cronología del ejercicio	14
<b>02</b> El cliente, en el centro de la actividad de Inditex	24
<b>03</b> Datos clave	36
<b>04</b> Expansión internacional	42
<b>05</b> Ventas por formato	56
<b>06</b> Evolución bursátil	64
<b>07</b> Informe de auditoría y cuentas anuales consolidadas	70
<b>08</b> Informe de gestión consolidado	142

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO



<b>01</b> El Gobierno Corporativo en Inditex	166
<b>02</b> Informe de Gobierno Corporativo	172
<b>03</b> Informe del Comité de Auditoría y Control	274
<b>04</b> Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	290

## INFORME CORPORATIVO



<b>01</b> Informe Social	306
<b>02</b> Informe Medioambiental	386
<b>03</b> Informe de Recursos Humanos	420
<b>04</b> Cash Flow Social	446
<b>05</b> Verificación de la auditoría de indicadores GRI	450

## INFORME SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL





## Carta del Presidente

### ESTIMADOS ACCIONISTAS,

Uno de los principales empeños de Inditex desde su nacimiento es que la compañía sea absolutamente transparente a los ojos de todo el mundo. Sus puertas han estado siempre abiertas para clientes, instituciones, accionistas, inversores, proveedores... en definitiva, para ese núcleo esencial de cualquier empresa que se conoce como 'grupos de interés' y que en su más amplia acepción abarca a la sociedad en general. Esta voluntad de transparencia se ha traducido año a año en la Memoria del Grupo, en la que la empresa ha intentado ser pionera en el cumplimiento de todas las recomendaciones de buen gobierno, y en la publicación del informe de cuentas y de la memoria social.

Hoy presentamos la Memoria correspondiente al Ejercicio 2006, que comprende la actividad de la compañía entre febrero de 2006 y enero de 2007. Nuestro firme compromiso con la transparencia se ha querido plasmar simbólicamente en esta ocasión en la original presentación de su versión digital, para subrayar así la importancia interna que se ha prestado a la preparación, análisis, contenido y alcance de cada uno de los apartados de la Memoria. Como en años anteriores, el Informe Anual de Inditex se ha elaborado de acuerdo a los parámetros más exigentes de *Global Reporting Initiative*, y su ámbito se extiende tanto al desempeño económico de nuestro Grupo como a las vertientes corporativa, social y medioambiental.

Por tanto, Inditex entiende la transparencia no sólo como una de sus obligaciones ante los organismos reguladores. Para Inditex, la Memoria debe recoger su posición respecto a cuestiones que tanto accionistas, como empleados, clientes y actores sociales en general demandan cada vez con mayor insistencia: qué implicaciones sociolaborales y medioambientales, además de económicas, tiene nuestra actividad. El creciente interés público en estas áreas es consecuencia de una mayor comprensión del nexo que une la empresa al conjunto social. En este sentido, estamos convencidos de que las empresas debemos ser las primeras en asumir claramente este compromiso, desarrollando políticas específicas en las áreas social y medioambiental. La concepción global de nuestro negocio no es por tanto un factor exclusivamente mercantil.

Esta afirmación deriva de la obiedad, muchas veces ignorada, de que las empresas están compuestas por

seres humanos, sin cuyo esfuerzo, profesionalidad y motivación sería impensable alcanzar ningún logro. Si tenemos en cuenta que durante 2006 más de 11.000 personas se han unido a este proyecto que es Inditex, el resultado es que el Grupo está compuesto hoy por más de 70.000 personas en todo el mundo que día a día se esfuerzan en un empeño común de superación.

La labor de estos equipos, de los que me enorgullezco muy especialmente, ha conducido a unos satisfactorios resultados en el aspecto económico, y a cubrir de forma óptima una nueva etapa de expansión internacional de los formatos del Grupo tanto en los mercados en los que ya estaba presente como en aquellos que nos han acogido por primera vez en 2006. Nuestras cadenas han abierto 439 nuevos establecimientos en un ejercicio durante el que hemos superado la cifra de 3.000 tiendas, cuando apenas han pasado dos años desde la apertura de la tienda número 2.000 y tan sólo seis desde la que superaba el primer millar.

Un elevado porcentaje de las nuevas aperturas, más del 80 por ciento, se han producido en Europa, región a la que debemos definir como nuestro mercado doméstico actual. El crecimiento ha sido singularmente relevante en países como Francia, Italia, Rusia, Reino Unido o Alemania. Tanto en estos mercados como en otros países europeos, la presencia de las cadenas más jóvenes del Grupo es ya significativa, lo que refuerza nuestro convencimiento respecto de lo acertado de la estrategia multiformato que el Grupo lleva desarrollando desde hace quince años.

Otra de las prioridades en la expansión internacional, la presencia en el área de Asia-Pacífico, muestra un ritmo de ejecución muy significativo. Al crecimiento de nuestra red comercial en nuestra principal plataforma de actividad en aquella región, Japón, se han unido durante 2006 dos hitos relevantes: la apertura de las primeras tiendas en China Continental y la llegada de formatos distintos de Zara a otros mercados del área, como Singapur, Tailandia o Indonesia.

Fuera de estas dos áreas cabe reseñar la consolidación de la estrategia de crecimiento paulatino en Estados Unidos y el incremento del número de tiendas en países tan relevantes como México o Brasil. Merece también una mención la productiva relación con

nuestros franquiciados en Oriente Medio y el norte de África, donde nuestros formatos no dejan de crecer. Tanto en estas áreas como en la región sur de Asia se hace especialmente patente el potencial de nuestro modelo para extenderse por encima de diferencias culturales o sociales, basada en la atención a las personas y en la capacidad para aprender de nuestro entorno.

La satisfactoria evolución de ventas y resultados, así como la atención a la rentabilidad y a la búsqueda de mayores eficiencias productivas nos ha reportado una excelente trayectoria bursátil, reflejo del interés de los inversores internacionales por nuestro modelo. A ellos hemos querido presentarles una política de remuneración atractiva y predecible, combinada con la tradicional vocación de fuerte inversión en el negocio. Así, durante 2006 hemos invertido más de 1.000 millones de euros, cuyos principales destinos han sido el crecimiento de la superficie comercial, la ampliación de nuestra capacidad logística y la integración en el perímetro del Grupo de la actividad en algunos mercados en los que hasta ahora actuábamos a través de franquicias o sociedades conjuntas.

En el apartado logístico, el esfuerzo desarrollado durante 2006 nos ha permitido poner en marcha el nuevo centro de distribución de León e inaugurar, iniciado 2007, la nueva plataforma en la localidad madrileña de Meco. Hemos proseguido las inversiones en mejoras y refuerzo de la actividad en los centros logísticos de Galicia y afrontamos ampliaciones de capacidad en Zaragoza y en Cataluña.

En cuanto a las adquisiciones antes mencionadas, durante 2006 Inditex ha completado la compra del 100% del capital de las sociedades a través de las que opera en Italia y Rusia, y ha situado su participación en la filial alemana en el 78%.

Quisiera referirme también a la gestión de la cadena de suministro. En este ámbito, además de continuar con los programas de auditoría de proveedores, aplicación de planes correctivos y proyectos de acción social puestos en marcha desde la aprobación de nuestro Código de Conducta en 2001, en el ejercicio 2006 hemos seguido avanzando en la definición de pautas de actuación que garanticen una respuesta adecuada a nuestro compromiso con los derechos sociales y laborales y con la mejora de las condiciones de vida en el entorno de los centros de producción.

Merecen atención dos cuestiones específicas en este terreno. En primer lugar, la aplicación de un sistema estandarizado de cualificación previa de los potenciales proveedores, que no sólo actúa a modo de filtro, sino que nos ayuda a identificar áreas a las que debemos prestar un cuidado particular. En segundo lugar, el intenso trabajo desarrollado en la creación de *clusters* de proveedores en aquellas zonas geográficas en las que se concentra la producción. Estas agrupaciones facilitan la implantación de nuestros estándares sociales y laborales, y ayudan a la ejecución de las auditorías y posibles planes correctivos. El diálogo permanente establecido en este nivel ayuda también a una mejor definición de las necesidades para aportar nuestra colaboración.

En el área medioambiental nos encontramos en este momento en un punto muy relevante de nuestro trabajo, con la puesta en marcha de un nuevo Plan Estratégico que refuerce los resultados ya alcanzados en los últimos años. Sus líneas estratégicas fundamentales tienen como principal objetivo aumentar nuestra capacidad de producción y uso de energías más limpias. Esta estrategia, combinada con los proyectos de ahorro energético, nos permitirá contribuir a las políticas generales de disminución en la emisión de gases de efecto invernadero y contra el cambio climático.

Por último, en el terreno laboral, Inditex ha querido adelantarse a la regulación legal y ha incorporado distintas medidas encaminadas a la conciliación de la vida familiar y a asegurar la no discriminación en cualquier ámbito.

Son, por tanto, diversos los compromisos con el futuro que van a impregnar la actividad de nuestra organización en los próximos ejercicios. El negocio de la distribución tal y como lo entendemos nos exige una atención constante dirigida a la mejora de nuestro modelo, para ser capaces de responder de forma ágil a las demandas del mercado y a las expectativas de los clientes. Nuestra cultura corporativa, fuertemente interiorizada por los equipos de la compañía, está definida por la innovación y por el compromiso con el cliente. Consideramos que sólo con este enfoque podemos construir el futuro de este Grupo, y con él esperamos seguir ganando la confianza de accionistas, clientes, proveedores, y de la sociedad en general.

**Amancio Ortega**  
Presidente

# INDICADORES DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE

## 1. ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

- 4-5  1.1 Declaración del máximo responsable sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia
- 232-243  1.2 Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades

## 2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

- 79  2.1 Nombre de la organización
- 59-63  2.2 Principales marcas, productos y/o servicios
- 45-55  2.3 Estructura operativa de la organización
- 79  2.4 Localización de la sede principal de la organización
- 46-51  2.5 Número de países en los que opera
- 181-185  2.6 Naturaleza de la propiedad y forma jurídica
- 45-55  2.7 Mercados servidos
- 39-41,75-76  2.8 Dimensiones de la organización
- 46-51  181-185  2.9 Cambios significativos en el tamaño, estructura y propiedad de la organización
- 16-23  2.10 Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo

## 3. PARÁMETROS DE LA MEMORIA

### PERFIL DE LA MEMORIA

- 80-81  3.1 Período cubierto
- 80-81  3.2 Fecha de la memoria anterior más reciente
- 80-81  3.3 Ciclo de presentación de memorias
- 456  3.4 Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido

### ALCANCE Y COBERTURA DE LA MEMORIA

- 4-5  3.5 Proceso de definición del contenido de la memoria
- 81-84  3.6 Cobertura de la memoria
- 81-84  3.7 Limitaciones del alcance o cobertura de la memoria
- 81-84  3.8 Base para incluir información en el caso de negocios conjuntos, filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades
- 3.9 Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos
- 3.10 Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores
- 80-81  3.11 Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración
- 2-3, 6-11  3.12 Tabla que indica la localización de los contenidos básicos en la memoria

### VERIFICACIÓN

- 72-73  452-453  3.13 Política en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria

## 4. GOBIERNO, COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

### GOBIERNO

- 187-225  4.1 Estructura de gobierno de la organización
- 187-217  4.2 Condición ejecutiva del presidente del máximo órgano de gobierno
- 190-191  4.3 Número de miembros del máximo órgano de gobierno independientes o no ejecutivos
- 169-171, 251-253  4.4 Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno

200-202 ■	4.5 Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos y el desempeño de la organización
228-231 ■	4.6 Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno
205-207 ■	4.7 Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia de los miembros del máximo órgano de gobierno
4-5 □ 27 ■ 309, 393 ■	4.8 Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes
187-225 ■	4.9 Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la gestión del desempeño económico, ambiental y social
181-185 ■	4.10 Procedimientos para evaluar el desempeño del máximo órgano de gobierno
<b>COMPROMISOS CON INICIATIVAS EXTERNAS</b>	
233-243 ■	4.11 Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución
336-345 ■	4.12 Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente que la organización suscriba o apruebe
336-345 ■	4.13 Principales asociaciones a las que pertenezca y entes nacionales o internacionales a los que la organización apoya
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>	
4-11 □	4.14 Relación de grupos de interés que la organización ha incluido para la elaboración de la memoria de sostenibilidad
4-11 □	4.15 Base para la identificación y selección de grupos de interés
4-11 □	4.16 Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés
4-11 □	4.17 Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés

## 5. ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

### INDICADORES DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO

#### DESEMPEÑO ECONÓMICO

449 ■	<b>EC1</b> Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.
412-419 ■	<b>EC2</b> Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.
105, 116-118 ■	<b>EC3</b> Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.
106 (N/A) ■	<b>EC4</b> Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.

#### PRESENCIA EN EL MERCADO

314-317 ■	<b>EC5</b> Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.
312-313 ■	<b>EC6</b> Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.
424-429 ■	<b>EC7</b> Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.

#### IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

94-95 (N/A) ■	<b>EC8</b> Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.
---------------	---

- 449 ■ EC9 Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.

## INDICADORES DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

### MATERIALES

- 412-419 ■ EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen.  
412-419 ■ EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.

### ENERGÍA

- 412-419 ■ EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.  
412-419 ■ EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.  
412-419 ■ EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.  
394-409 ■ EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.  
394-409 ■ EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.

### AGUA

- 414-415 ■ EN8 Captación total de agua por fuentes.  
414 ■ EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.  
414 ■ EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.

### BIODIVERSIDAD

- 395-397, 402-403 ■ EN11 Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad.  
395-397, 402-403 ■ EN12 Descripción de los impactos más significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas no protegidas pero de alto valor en biodiversidad.  
395-397, 402-403 ■ EN13 Hábitats protegidos o restaurados.  
395-397, 402-403 ■ EN14 Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.  
395-397, 402-403 ■ EN15 Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.

### EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS

- 412-419 ■ EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, calculadas en peso.  
412-419 ■ EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, calculadas en peso.  
394-419 ■ EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.  
412-419 ■ EN19 Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, calculadas en peso.  
412-419 ■ EN20 NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub> y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.  
412-419 ■ EN21 Vertido total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.  
412-419 ■ EN22 Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.  
412-419 ■ EN23 Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.  
412-419 ■ EN24 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.

Libro 1. Desempeño Económico-Financiero ■ Libro 2. Desempeño Corporativo ■ Libro 3. Desempeño Social y Medioambiental ■  
**INDICADOR PRINCIPAL, INDICADOR ADICIONAL**

414 ■	EN25 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.
<b>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>	
408 ■	EN26 Iniciativas tomadas para paliar impactos medioambientales de productos y servicios. Alcance del impacto de las medidas paliativas.
416-419 ■	EN27 Porcentaje de productos vendidos y de materiales de embalaje que son reclamados por categoría.
<b>CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>	
N/A ■	EN28 Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.
<b>TRANSPORTE</b>	
394-415 ■	EN29 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.
<b>GENERAL</b>	
N/A	EN30 Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.

## INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA DEL TRABAJO

### EMPLEO

426-429, 432-433 ■	LA1 Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.
426-428 ■	LA2 Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.
438-445 ■	LA3 Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.

### RELACIONES EMPRESA/TRABAJADORES

442 ■	LA4 Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.
442 ■	LA5 Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.

### SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

442-443 ■	LA6 Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud en el trabajo.
442-443 ■	LA7 Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región.
440-441 ■	LA8 Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.
442-443 ■	LA9 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.

### FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

440-441 ■	LA10 Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.
440-441 ■	LA11 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión final de sus carreras profesionales.
440-441 ■	LA12 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional.

189-191 ■	435-437 ■	<b>DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>
		LA13 Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.
	435-437 ■	LA14 Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.
<b>INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE DERECHOS HUMANOS</b>		
<b>PRÁCTICAS DE INVERSIÓN Y ABASTECIMIENTO</b>		
348 ■		HR1 Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.
324-329 ■		HR2 Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.
350-353 ■		HR3 Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.
<b>NO DISCRIMINACIÓN</b>		
326 ■		HR4 Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.
<b>LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y CONVENIOS COLECTIVOS</b>		
324-329 ■		HR5 Actividades de la compañía en las que el derecho de libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.
<b>EXPLOTACIÓN INFANTIL</b>		
314-329 ■		HR6 Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.
<b>TRABAJOS FORZADOS</b>		
314-329 ■		HR7 Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.
<b>PRÁCTICAS DE SEGURIDAD</b>		
440-441 ■		HR8 Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades desempeñadas.
<b>DERECHOS DE LOS INDÍGENAS</b>		
326 ■		HR9 Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.
<b>INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE SOCIEDAD</b>		
<b>COMUNIDAD</b>		
334-345 ■		S01 Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa.
<b>CORRUPCIÓN</b>		
170-171, 178, 287 ■		S02 Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.
170-171, 178, 287 ■		S03 Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización.

Libro 1. Desempeño Económico-Financiero ■ Libro 2. Desempeño Corporativo ■ Libro 3. Desempeño Social y Medioambiental ■  
 INDICADOR PRINCIPAL, INDICADOR ADICIONAL

170-171, 178, 287 ■	<b>S04</b> Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.
	<b>POLÍTICA PÚBLICA</b>
383 ■	S05 Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".
376 (N/A) ■	<b>S06</b> Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.
	<b>COMPORTAMIENTO DE COMPETENCIA DESLEAL</b>
N/A ■	S07 Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.
	<b>CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>
N/A ■	<b>S08</b> Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.
	<b>INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS</b>
	<b>SALUD Y SEGURIDAD DEL CLIENTE</b>
408 ■	<b>PR1</b> Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.
27-35 ■	<b>PR2</b> Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.
	<b>ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>
34-35 ■	<b>PR3</b> Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.
N/A ■	<b>PR4</b> Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.
27-35 ■	<b>PR5</b> Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.
	<b>COMUNICACIONES DE MARKETING</b>
27 ■	<b>PR6</b> Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.
N/A ■	<b>PR7</b> Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.
	<b>PRIVACIDAD DEL CLIENTE</b>
34-35 (N/A) ■	<b>PR8</b> Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.
	<b>CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>
N/A ■	<b>PR9</b> Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.

<b>01</b>	Cronología del Ejercicio	14
<b>02</b>	El cliente, en el centro de la actividad de Inditex	24
	2.1 El cliente, en el corazón de Inditex	
	2.2 El modelo de atención al cliente	
<b>03</b>	Datos clave	36
<b>04</b>	Expansión internacional	42
	4.1 Presencia internacional	
	4.2 Distribución geográfica de las ventas	
<b>05</b>	Ventas por formato	56
<b>06</b>	Evolución bursátil	64
<b>07</b>	Informe de auditoría y cuentas anuales consolidadas	70
	7.1 Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas	
	7.2 Balances de situación consolidados	
	7.3 Estado consolidado de flujos de efectivo	
	7.4 Estados consolidados de cambios en el patrimonio	
	7.5 Memoria consolidada	
<b>08</b>	Informe de gestión consolidado	142
	8.1 Estados financieros consolidados	
	8.2 Comentarios a los resultados consolidados	
	8.3 Comentarios al balance de situación	
	8.4 Comentarios al estado de flujos de caja	
	8.5 Inicio del ejercicio 2007	
	8.6 Otras informaciones	
	Anexos	





Zara Home\_Regent Street\_Londres\_Reino Unido



# 01

## Cronología del Ejercicio



01/02/2006

Apertura en Novi Sad de la primera tienda Zara en Serbia. La expansión de Zara en Serbia se lleva a cabo mediante un acuerdo con Delta Holding, una compañía local con experiencia en el sector de la distribución y el mercado inmobiliario.

23/02/2006

Zara abre en Nanjing Xi Lu, la principal avenida comercial de Shanghai, la primera tienda de Inditex en China Continental. Con 2.000 m<sup>2</sup> de superficie comercial y 30 metros de fachada, el nuevo establecimiento ha requerido de un complejo proyecto de obra para integrar lo que fueron varios locales. El edificio ocupado por Zara albergó en el primer cuarto del siglo XX el consulado de España. En agosto Zara abre en Times Square una segunda tienda en Shanghai.



27/02/2006

Apertura en la avenida Drottningatan de Estocolmo de una tienda Zara, que se convierte en el mayor establecimiento del Grupo en los países nórdicos.





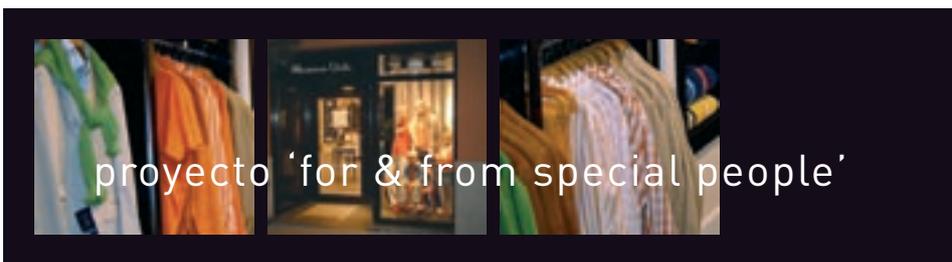
28/02/2006

Zara aterriza en la nueva y vanguardista terminal T4 del aeropuerto de Barajas (Madrid). La tienda incorpora las últimas novedades de las colecciones de mujer y caballero. Su localización, en un emplazamiento de gran visibilidad dentro de la terminal, la convierte en uno de los escaparates más internacionales de la moda Zara abierto a los millones de personas que visitan este aeropuerto cada año.



17/03/2006

Zara abre su primera tienda en Túnez en el centro comercial 'Tunis City', el más grande y moderno del norte de África, fruto de un acuerdo con la compañía local Tuntex. Túnez es el mercado número 64 en el que Inditex inicia su actividad comercial y el segundo país africano en el que se abren tiendas del Grupo, después de Marruecos, donde Zara y Stradivarius cuentan con establecimientos desde 2004.



20/03/2006

La Fundació Molí d'en Puigvert y Massimo Dutti amplían el proyecto de colaboración que mantienen en Palafoells, dirigido a la inserción sociolaboral de personas con trastornos mentales severos (TMS) de la comarca del Maresme. Esta fundación gestiona desde 2002 una tienda de Massimo Dutti situada en el centro de Palafoells (Barcelona). El objetivo del proyecto es posibilitar una mejor integración de este colectivo en la sociedad por medio del trabajo y, por tanto, contribuir a un mejor nivel de salud y calidad de vida.

22/03/2006

Inditex formaliza un acuerdo para la adquisición al grupo alemán Otto de un 28% del capital de Zara Deutschland, filial de Inditex que gestiona las operaciones en Alemania. De esta manera, la participación de Inditex en esta joint venture se eleva desde el 50% al 78%, mientras que Otto Group conserva el 22% restante. Zara, que abrió su primera tienda en este país en 1999, contaba con 53 establecimientos a cierre de ejercicio.



22/04/2006

Primera tienda en Francia de Zara Home. La nueva tienda está situada en el centro comercial Les Passages de L'Hôtel de Ville, en la localidad de Boulogne, cercana a París. Zara Home realiza dos nuevas aperturas en Francia durante 2006.

11/05/2006

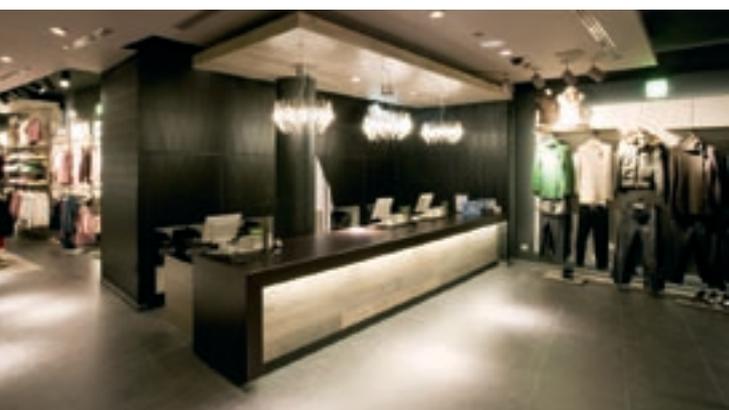
La expansión de Zara en Japón sigue a un ritmo alto. La cadena abre una nueva tienda en Osaka, la segunda ciudad más poblada del país, importante centro cultural y fuente de tendencias mundiales.

Lo hace en la calle Shinsaibashi-suji, la calle comercial más larga de la ciudad. La tienda está situada en una zona cubierta por una impresionante arcada de 580 metros de longitud, bajo la que el equipo de arquitectura de Zara ha diseñado una fachada construida totalmente en vidrio, que aprovecha toda la altura disponible e integra la imagen del establecimiento con la de su entorno arquitectónico.



13/05/2006

Stradivarius inicia su expansión en Italia con una primera apertura en Milán, a la que siguen otras tres durante el ejercicio 2006. En este local se estrena la nueva imagen de tienda de la cadena, que se irá consolidando a lo largo del año.



**07/06/2006**

Zara Home abre su primera tienda independiente en el Reino Unido en el 129-131 de Regent Street, una de las principales arterias comerciales de la capital londinense, donde ya estaban presentes otras dos cadenas: Zara y Massimo Dutti.

**15/06/2006**

Empiezan los cursos de formación de español para empleados de Inditex en 14 países. En el marco de una campaña promovida por Inditex y el Instituto Cervantes, dos mil empleados del Grupo tienen la posibilidad de aprender español con este programa de formación multimedia y de forma gratuita.

**10/07/2006**

Inditex abre la primera tienda de Skhuaban en Karditsa, Grecia. Skhuaban es el nombre comercial para la expansión internacional de la cadena de moda infantil que opera en España y Portugal como Kiddy's Class.

**11/07/2006**

Inditex junto a las otras 15 empresas que integran la Fundación Pro CNIC recibe el 'I Premio FUINSA en Investigación Clínica' por contribuir a la creación del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC). Esta organización compromete la aportación de 166 millones de euros procedentes de fondos públicos y de casi 100 millones procedentes de la iniciativa privada, asegurando así financiación estable al CNIC.

**13/07/2006**

Inditex y la compañía francesa Omnium alcanzan un principio de acuerdo por el que Inditex integra en su red comercial los locales de diez establecimientos de Bouchara y cinco de Eurodif en distintas ciudades francesas, que pasarán a ser nuevas tiendas de las cadenas del Grupo en Francia. La operación forma parte del plan de expansión de Inditex en este país, en el que suma al cierre del ejercicio 2006 un total de 147 tiendas.

**17/07/2006**

Inditex implanta una serie de medidas para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de sus empleados en España. La compañía se adelanta así a las medidas contempladas en el proyecto de ley de Igualdad que tramitaba en ese momento el Parlamento español. Inditex considera que la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores es un aspecto esencial de la responsabilidad social de las empresas, que deben ser capaces de adaptar su regulación interna a la realidad social que les rodea.

18/07/2006

La Junta General de Accionistas de Inditex aprueba la distribución de un dividendo de 67 céntimos de euro por acción, un 40% más que el año anterior. Esta cantidad es resultado de la suma de un dividendo ordinario de 52 céntimos y un dividendo extraordinario de 15 céntimos. El dividendo aprobado asciende a 417.631.000 euros.



04 - 11/08/2006

Con una semana de diferencia, Bershka y Pull and Bear llegan a Lituania con sus primeras tiendas en el centro comercial Akropolis en Vilnius. La llegada a este nuevo mercado se realiza en colaboración con el retailer Apranga, que es también franquiciado de Zara en este país.



24/08/2006

Primera tienda de Zara en Noruega. El establecimiento está situado en la calle Bogstadveien, en Oslo. Inditex tenía hasta este momento dos tiendas de Massimo Dutti en Noruega, una de ellas localizada también en esta calle, que se ha reabierto completamente reformada.

31/08/2006

Reapertura de la primera tienda de Zara en Italia, en el emblemático local de Corso Vittorio Emanuele II de Milán. Esta singular tienda Zara en la capital italiana de la moda disfruta de un gran éxito de ventas desde su apertura en abril de 2002. Se reformó en 2006 en tiempo record para incorporar todos los elementos y materiales de la nueva imagen de tienda. La sección de Caballero se ha trasladado a un local colindante y de acceso independiente, para disfrutar de mayor espacio.





**14/09/2006**

Massimo Dutti inicia su actividad comercial en Marruecos con la apertura de su primera tienda en el bulevar Al Massira de Casablanca, la ciudad más poblada y capital económica de Marruecos. Este establecimiento, situado en un edificio de nueva construcción, cuenta con una superficie de 1.300 metros cuadrados, lo que la sitúa entre las mayores tiendas de esta cadena en todo el mundo.



**28/09/2006**

Inditex incrementa su presencia en Polonia con la llegada a la Galería Krakowska de Cracovia de las primeras tiendas de Oysho, Stradivarius y Pull and Bear. Se unen así a Zara y Bershka, que ya estaban presentes en este país, donde Inditex cierra el ejercicio 2006 con 18 tiendas.

**06/10/2006**

Pull and Bear abre en Singapur sus dos primeras tiendas en Asia-Pacífico, uniéndose a Zara y Massimo Dutti en la expansión en esta región. La primera de estas aperturas se realiza en el área comercial de Ngee Ann, situada en Orchard Road y la segunda en el centro comercial Vivo City.

Ese mismo día Massimo Dutti abre en Jakarta su primera tienda en Indonesia.





**17/10/2006**

Inditex abre su tienda número 3.000, un establecimiento de Zara Home en la calle Colón de Valencia. Esta significativa apertura se produce apenas dos años después de la apertura en mayo de 2004 de la tienda 2.000 del Grupo, un establecimiento de Zara en el International Finance Centre de Hong Kong. Cuatro años antes, en octubre de 2000, el Grupo abrió otra de sus tiendas más emblemáticas en Londres, un Zara en Oxford Street con el que la compañía superaba el millar de establecimientos.

**30/10/2006**

Inditex inaugura su nueva plataforma logística en León. Este centro logístico complementa la actividad de las grandes plataformas de distribución de Arteixo (A Coruña) y Zaragoza. Para la puesta en marcha de este centro Inditex ha valorado la ubicación geográfica y la disponibilidad de una adecuada red de infraestructuras de transporte. El Grupo cuenta actualmente con nueve plataformas de distribución en España, que suman más de 1.000.000 m<sup>2</sup> de superficie y más de 4.200 empleados. En este ejercicio se han creado más de 700 nuevos puestos de trabajo con contrato indefinido en los centros logísticos de León, Arteixo y Zaragoza.



**08/11/2006**

Pull and Bear gestionará como propias todas las tiendas de Irlanda, integrando en su red comercial los establecimientos que operaba el franquiciado Roaches Stores.



**09/11/2006**

Massimo Dutti y Bershka abren al público sus primeras tiendas en Rusia en el centro comercial Europeiski, en el centro de Moscú. En este mismo emplazamiento han abierto también tiendas de Zara, Pull and Bear y Stradivarius. Rusia es uno de los mercados europeos en los que Inditex contempla un mayor potencial de crecimiento, tanto por la evolución del consumo como por la excelente acogida que están recibiendo sus propuestas de moda. Rusia contaba con 29 tiendas del Grupo, de cinco formatos comerciales, a cierre del ejercicio.

**15/11/2006**

Apertura de las primeras tiendas de Skhuaban en Italia (Cremona) y Francia (Evry). La firma de moda para niños está presente en cinco países.

**23/11/2006**

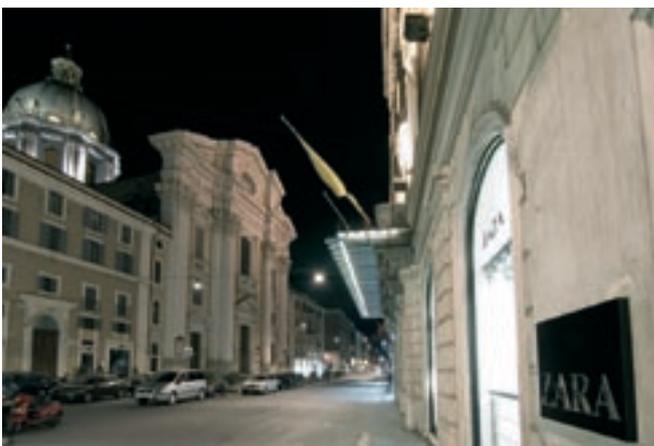
Pull and Bear abre su primera tienda en San Salvador y se convierte en la tercera cadena del Grupo que opera en el país. La tienda está situada en el centro comercial Galerías, junto a Zara y Bershka.

**01/12/2006**

Inditex se suma a la campaña del Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA. Por primera vez todas las tiendas de Inditex participan en una campaña de solidaridad de alcance internacional. Un lazo rojo se exhibe en los escaparates de las tiendas de todo el mundo y los empleados incorporan voluntariamente este símbolo a su uniforme durante el Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA.

**05/12/2006**

El Consejo de Ethical Trading Initiative (ETI) incorpora a Inditex al máximo órgano de gobierno de esta entidad. ETI es una organización con sede en el Reino Unido que agrupa a compañías internacionales de distribución, grandes proveedores, sindicatos y ONGs, y que persigue la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores de las empresas proveedoras. Inditex forma parte de ETI desde octubre de 2005.

**21/12/2006**

Inditex controla el 100% de las sociedades con las que está presente en Italia, tras el acuerdo alcanzado con el Gruppo Percassi para adquirir el 20% del capital que aún no poseía. A cierre del ejercicio, Inditex tiene en Italia un total de 120 establecimientos de sus ocho formatos comerciales.

**01/01/2007**

Inditex avanza en el compromiso de reducción de CO<sub>2</sub> impulsado por el protocolo de Kyoto. Los camiones de Zara incorporan desde el 1 de enero biodiesel en su combustible. La utilización de biodiesel en la mayor flota de distribución de Inditex evitará la emisión de hasta 500 toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera cada año.

**30/01/2007**

Inditex relanza en España su tarjeta de pago Affinity Card, con una nueva imagen y nuevos servicios. En 2007 se introduce este medio de pago en dos mercados, Grecia y México, en colaboración con dos entidades bancarias locales.



Zara\_Corso Vittorio Emanuele II\_Milán\_Italia





# 02

## El cliente, en el centro de la actividad de Inditex

2.1 El cliente, en el corazón de Inditex

2.2 El modelo de atención al cliente

# 02



El **cliente** es el **centro** de toda la actividad de **Inditex**, no sólo por **vocación** de **servicio** sino también porque es el punto de referencia de su **modelo** de **negocio** y de su **cadena** de **producción**. Todos los procesos están dirigidos a prestar el mejor servicio a la **tienda** y al **cliente**

## El cliente, referencia imprescindible del modelo Inditex

Inditex sitúa al cliente en el centro de su actividad, de modo que todos los procesos del modelo de negocio –fabricación, diseño, distribución y venta en tiendas propias- están organizados para ofrecer al cliente la mejor experiencia en su visita a nuestras tiendas. Como resultado, el modelo de negocio de Inditex tiene una organización vertical, en la que la toma de decisiones se supedita a la información de los gustos de nuestros clientes. Esto es especialmente significativo en el área de diseño, ya que los modelos puestos en el mercado son el fruto de un trabajo

creativo que se ha alimentado del análisis de la reacción de los clientes a la oferta presente en las tiendas del Grupo y de sus comentarios sobre qué les gustaría encontrar en ellas. Las tiendas, como punto de encuentro entre las propuestas comerciales y los clientes, son, por tanto, el eje de la actividad de Inditex, a las que la compañía dedica un significativo esfuerzo de ubicación, imagen y atención al cliente. El objetivo es ofrecer un entorno agradable para el encuentro entre los clientes y la moda y, consecuentemente, garantizar una experiencia de compra agradable.



## 2.1 El cliente, en el corazón de Inditex

Todas las áreas de la actividad de Inditex están fuertemente orientadas a satisfacer las demandas efectivas y potenciales de los clientes del Grupo. En este apartado reseñaremos acciones concretas llevadas a cabo durante el ejercicio 2006 en las que se ilustra este planteamiento estratégico.



Zara Home\_Regent Street\_Londres\_Reino Unido

### 2.1.1 Toma de decisiones comerciales

Durante 2006 se ha desarrollado un plan específico destinado a renovar la imagen de la tarjeta Affinity Card, comunicar de forma más eficiente sus ventajas a los clientes y extender su ámbito de actividad en 2007 –hasta ahora limitada a España– a dos nuevos mercados: México y Grecia.

Affinity Card es un medio de pago válido para los ocho formatos comerciales del Grupo que ofrece una serie de ventajas de carácter financiero a sus beneficiarios. Al término

de 2006 había más de 690.000 cuentas con una cifra de tarjetas operativas superior a las 820.000. Además de un nuevo diseño, el plan desarrollado en 2006 –que se pone en marcha durante 2007–

mejora la comunicación con el cliente, simplificando la información y haciéndola accesible a través de un website propio.



### 2.1.2 Diseño de los productos

La aportación del personal de tienda a los equipos comerciales es fundamental para el proceso de creación y diseño de las colecciones que lanzan cada una de las cadenas del Grupo. Esta aportación no es sino la interpretación de los deseos, comentarios y opiniones individuales de nuestros clientes por parte de especialistas en moda en contacto directo con el mercado.

Por ello, la formación del personal de tienda tiene dos de sus ejes fundamentales en dotarles de un conocimiento especializado sobre la evolución de las tendencias de moda y, por otra

parte, en la capacidad de captar y formalizar la información que cada día proporcionan los clientes en todas las tiendas del mundo.

### 2.1.3 Ubicación de los puntos de venta

La selección de las ubicaciones de las tiendas del Grupo está basada en criterios de cercanía al cliente. La localización ideal, en tiendas de calle, se produce siempre en vías comerciales de primer nivel, en las que visibilidad y accesibilidad están garantizadas. Entre las aperturas realizadas durante el ejercicio 2006 podemos encontrar buenos ejemplos en este sentido.

Así, destacan las nuevas tiendas Zara en Shanghai, Oslo o Nápoles; Skhuaban en Karditsa (Grecia); Massimo Dutti en Casablanca; Bershka en Foggia (Italia); Stradivarius en Badajoz (España); Oysho en Madrid y Zara Home en Valencia (España), Londres o Bruselas. Un caso paradigmático es el de la apertura de la primera tienda de Pull and Bear en Singapur, ubicada en la arteria comercial más importante: Orchard Road.

### 2.1.4 Aprovisionamiento y producción

Durante 2006 se han mantenido las líneas estratégicas de aprovisionamiento que permiten a Inditex gestionar su modelo de rápida respuesta al mercado. Pese al fuerte incremento del volumen de producto comercializado (más de 500 millones de unidades), la proporción de suministro procedente de Europa ha permanecido estable. La estrategia de producción en proximidad, que se apoya tanto en las fábricas propiedad del Grupo situadas en España como en proveedores externos con los que se mantiene una relación comercial estable, permite a Inditex ofrecer a sus clientes un nuevo modelo en menos de dos semanas.

En este ámbito, y desde el área de responsabilidad social, se ha avanzado en el diseño de los denominados 'clusters de proveedores', que agrupan a proveedores, sindicatos, organizaciones patronales y equipos de compra de Inditex apoyados por técnicos del departamento de RSC del Grupo y consultores externos locales. Su objetivo es generar un entorno productivo sostenible que permita relaciones productivas duraderas. Se puede encontrar más información en el capítulo correspondiente del libro de Informe Social de esta Memoria.

### 2.1.5 Gestión logística

Frente al criterio tradicional de efectividad logística, que generalmente se entiende como el traslado de flujos de mercancía a los puntos de distribución a partir de la decisión de un departamento comercial, en Inditex la eficiencia logística se mide en términos de servicio a estos puntos. En otras palabras, son los clientes los que modulan los ritmos y volúmenes de esos flujos.

En el esquema logístico de Inditex juega un papel importante el transporte aéreo, tanto por el incremento en el número de puntos de venta distantes como por la necesidad de acortar plazos de entrega. Alrededor de una veintena de compañías aéreas de primer nivel mantiene acuerdos con el Grupo para dar servicio regular a los envíos de nuestros centros logísticos. En 2006 destaca la puesta en marcha de un acuerdo específico con el grupo Air France-KLM Cargo mediante el cual cargueros de esta compañía prestan servicio desde el aeropuerto de Zaragoza en días y horarios especificados por el Grupo. Esta medida permite asegurar la entrega en menos de 72 horas en

destinos de todo el mundo. El transporte terrestre sigue siendo también clave en Inditex, para permitir al Grupo llegar de manera eficiente, tanto en tiempo como en coste, a los puntos de venta europeos, alrededor de un 80% del total.

### 2.1.6 Diseño de tiendas

Entre los aspectos de carácter técnico contemplados tanto en los nuevos proyectos como en la reforma de tiendas existentes destaca la atención prestada a la eliminación de barreras arquitectónicas para las personas con problemas de movilidad.

La adecuación de los establecimientos a esta premisa se concreta en la introducción de espacios adaptados (probadores y baños principalmente), de elementos comunes sin barreras (ascensores y rampas) y módulos específicos (como las alas para discapacitados en las cajas o las sillas salvaescaleras).

Casi todas las nuevas tiendas y reformas del Grupo durante 2006 han incorporado baños y probadores para minusválidos. Asimismo, se ha incrementado el número de ascensores y se han incorporado módulos de cobro adaptados a las sillas de ruedas en la mayor parte de tiendas (y en sus distintas secciones).



Zara\_Paseo del Born\_Palma de Mallorca\_España

## 2.2 El modelo de atención al cliente

La satisfacción de quienes acuden a los establecimientos, interesados por nuestra oferta de moda, es el principal objetivo de la atención personal en el punto de venta. El personal de tiendas recibe una completa formación en la que la atención al cliente es un valor capital. Los encargados de los establecimientos son los responsables de liderar su equipo de ventas en representación de los valores, reputación e imagen de la compañía.

El modelo de atención a nuestros clientes tiene como principal orientación el establecimiento de una relación abierta y directa. Por ello, la comodidad y libertad de elección del cliente son principios fundamentales en nuestra actividad. La plena disponibilidad del equipo en tienda

no genera interferencias en el libre proceso de elección de compra si no es solicitado, permitiendo que el encuentro entre el cliente potencial y la moda se produzca en un entorno carente de barreras. A su vez, los encargados de las tiendas, apoyados por su equipo, tienen la responsabilidad de ofrecer una eficaz y rápida respuesta a las demandas de los clientes.

Las reclamaciones, sugerencias o quejas de los clientes son gestionadas en primera instancia por los encargados de los puntos de venta y por su equipo. El objetivo prioritario es ofrecer una solución correcta con la máxima agilidad. En cualquier caso, el cliente siempre puede -si lo considera oportuno- acudir al Departamento de Atención al Cliente.



Zara\_Shibuya\_Tokio\_Japón

### 2.2.1 Número de clientes

Inditex no realiza un control del número de clientes que visitan sus tiendas. Sin embargo, existen otros indicadores que pueden acercarnos a esta magnitud:

- Durante el ejercicio 2006 las tiendas del Grupo vendieron un total de 528,6 millones de unidades de producto.
- Inditex cuenta en España con un medio de pago, la tarjeta Affinity, que a 31 de enero de 2007 tenía 690.110 titulares.

### 2.2.2 Grado de satisfacción de los clientes

Uno de los servicios más apreciados por los clientes de Inditex es la facilidad en el cambio y

devolución de los productos. Por ello, del volumen de estas operaciones no debe deducirse un problema de satisfacción de los clientes, sino más bien lo acertado de esta política.

Respecto a reclamaciones derivadas tanto del servicio ofrecido como de los productos comercializados, durante 2006 se presentaron ante las autoridades de Consumo españolas (España representa el 40% de la cifra de negocio del Grupo Inditex) un total de 3.476 hojas de reclamaciones. Esta cifra representa un 0,014 por mil del número de unidades de producto comercializadas en España, es decir, 14 reclamaciones por cada millón de unidades de producto comercializadas .

Las páginas del Grupo en Internet, que recibieron en 2006 un total de 27.033.951 visitas, ponen a disposición del público sistemas de atención al cliente. En concreto, en este periodo de tiempo se recibieron un total de

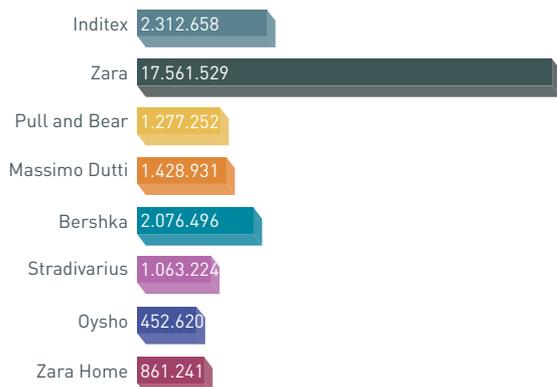


Primer día de apertura en la tienda de Bogstadveien, en Oslo (Noruega)

72.729 comunicaciones de clientes mediante los formularios disponibles en los websites que fueron respondidas individualmente. Sobre este total, 5.689 correspondieron a distintos tipos de problemas relacionados con el servicio o los productos, lo que representa un 7,9% del total. El resto de comunicaciones recibidas por esta vía fueron solicitudes de información relacionadas con la actividad comercial de las diferentes cadenas del Grupo, tales como la localización de las tiendas, la previsión de nuevas aperturas o la petición de envíos de catálogos, o bien relativas a aspectos corporativos del Grupo Inditex.

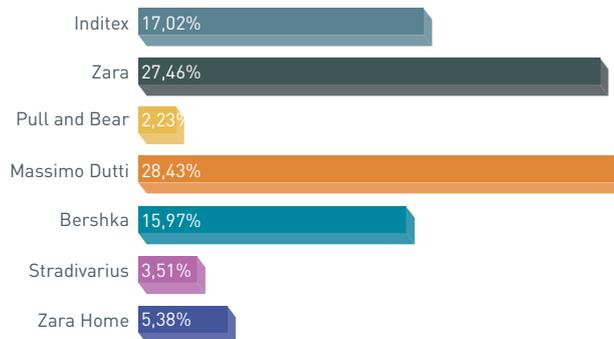
Por su parte, el departamento de Atención al Cliente de Inditex en España recibió durante 2006 un total de 6.310 comunicaciones telefónicas que fueron atendidas individualmente. Para este servicio el Grupo dispone en España de un teléfono específico de carácter gratuito (900 400 323), además de los números genéricos de las oficinas centrales de cada una de sus cadenas.

### 2.2.3 Visitas a la página web (27.033.951)

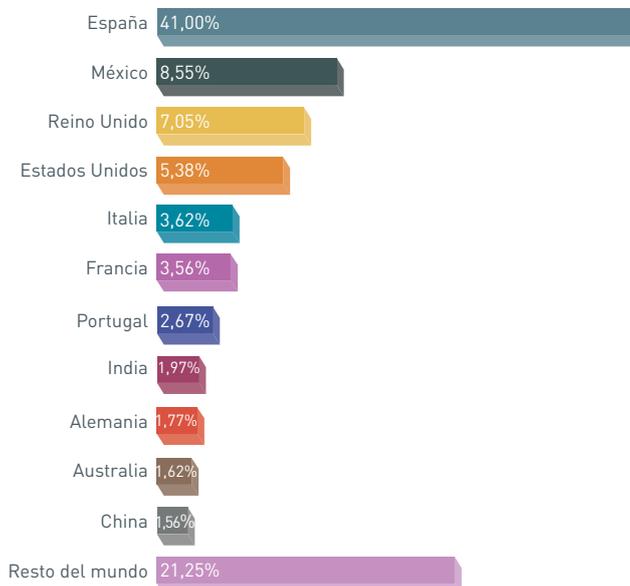


### 2.2.4 Consultas de clientes recibidas por correo electrónico

#### a. Porcentaje por cadena



#### b. Porcentaje por país de origen





Campana otoño-invierno\_Stradivarius



# 03

Datos clave

# 03



Las **ventas** de **Inditex** se elevaron un **22%** hasta alcanzar los **8.196** millones de **euros** y el beneficio **neto** se incrementó un **25%** hasta los **1.002** millones de euros. El **margen** neto siguió creciendo un año más hasta situarse en el **12,2%** de las ventas

## Nuevo impulso a la internacionalización sin perder de vista la rentabilidad

Inditex, uno de los principales distribuidores de moda del mundo, alcanzó en 2006 una cifra de negocio consolidada de 8.196 millones de euros, un 22% superior a la de 2005. Su beneficio neto se elevó un 25%, hasta 1.002 millones de euros. A cierre del ejercicio 2006, Inditex contaba con 3.131 tiendas en 64 países de Europa, América, Asia-Pacífico, Oriente Medio y el norte de África. Durante este ejercicio Inditex inició su actividad en dos nuevos países, Serbia y Túnez, en ambos casos con la apertura de las primeras tiendas de la cadena Zara.

El crecimiento del volumen de actividad ha sido principalmente consecuencia del satisfactorio comportamiento de las ventas en superficie comparable, que se incrementaron un 5,5%, y de un aumento de la superficie comercial del 16%, hasta los 1.657.299 m<sup>2</sup>. En relación con el incremento del beneficio, cabe destacar que el margen bruto se situó en el 56,2%. EBIT y EBITDA crecieron respectivamente un 24 y un 23%.

El crecimiento de la superficie comercial se deriva de la apertura de 439 nuevas tiendas de todos los formatos, con un peso significativo del crecimiento fuera de España. Zara, con 138

aperturas, ha sido la cadena con mayor incremento en el número de tiendas y es también la que más aporta al crecimiento de la superficie comercial. El 80% de las nuevas tiendas Zara abiertas durante 2006 se han situado en mercados internacionales. Otros formatos más jóvenes, como Pull and Bear y Bershka, también han experimentado un crecimiento significativo de su presencia internacional, con el 73 y el 70% de sus nuevas tiendas abiertas fuera del mercado doméstico.

Los ocho formatos comerciales de la compañía -Zara, Kiddy's Class/Skhuaban, Pull and Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Oysho y Zara Home- han mostrado un sólido crecimiento de sus ventas durante el ejercicio 2006 en todas las áreas geográficas en las que operan. Oysho y Zara Home tuvieron un comportamiento especialmente destacado, con un crecimiento de ventas del 54% y del 78%, respectivamente. Del mismo modo, Zara, la cadena con el peso más significativo sobre las ventas del Grupo, elevó sus ventas un 21%. La media global de retorno sobre el capital empleado se situó en el 43%. Tras dos ejercicios con fuerte elevación del margen neto, éste aumentó en 75 puntos básicos hasta situarse en el 12,2% de las ventas.

<b>Principales indicadores (Millones de euros)*</b>
---

<b>Resultados</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>	<b>TACC 06/04</b>
Ventas	8.196	6.741	5.569	
Variación interanual	22%	21%		21%
EBITDA	1.790	1.459	1.227	
Variación interanual	23%	19%		21%
EBIT	1.356	1.094	922	
Variación interanual	24%	19%		21%
Beneficio neto atribuido	1.002	803	639	
Variación interanual	25%	26%		25%

<b>Otros indicadores</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>	<b>TACC 06/04</b>
Patrimonio neto	3.471	2.921	2.393	
Variación interanual	19%	22%		20%
Posición financiera neta	714	703	489	

<b>Tiendas</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Nº de tiendas al final del ejercicio	3.131	2.692	2.244
Aperturas netas	439	448	322
Nº de países con tiendas abiertas	64	62	56

Otra información relevante	2006	2005	2004
% de ventas en tiendas internacionales	60%	57%	55%
Variación de ventas en superficie comparable	5,5%	5%	9%
Retorno sobre Fondos Propios (ROE)	32%	30%	29%
Retorno sobre el Capital Empleado	43%	41%	42%
Nº de empleados	69.240	58.190	47.046

\* En las tablas de esta sección se incluyen comparativas desde el ejercicio 2004, primer ejercicio con datos comparables por la implantación de las normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). La comparación con años anteriores –que se rigen por el PGC (Plan General de Contabilidad)– puede consultarse en los Informes Anuales correspondiente al ejercicio 2004 y anteriores, disponibles en [www.inditex.com](http://www.inditex.com)



Zara\_Regent Street\_Londres\_Reino Unido

ZARA

118

ZARA

04

## Expansión internacional

4.1 Presencia internacional

4.2 Distribución geográfica de las ventas

04

安全出口  
EXIT

La **superficie** comercial de todo el Grupo creció un **16%** hasta alcanzar **1.657.299m<sup>2</sup>**. Por primera vez se superó el **60%** de **aperturas** en mercados **internacionales**, son ya **64** los países en los que opera **Inditex**, y se abrieron las primeras tiendas en **China Continental**.

## Expansión multiformato en Europa y crecimiento estratégico en Asia-Pacífico

Inditex incrementó su superficie comercial durante el ejercicio 2006 en más de 220.000 metros cuadrados, superando así ampliamente el millón y medio de m<sup>2</sup> de superficie útil para el conjunto de sus cadenas. Este crecimiento, un 16% sobre la base del ejercicio anterior, se produjo principalmente en el mercado europeo, en el que se realizó más del 80% de las aperturas de nuevas tiendas.

El crecimiento de la superficie comercial, que alcanzó la cifra global de 1.657.299 m<sup>2</sup> al cierre del ejercicio, implicó el aumento de la presencia comercial en 45 mercados. Impulsadas por la decidida expansión internacional de Inditex, las ventas en tiendas situadas fuera de España se situaron en el 60,4%, con un avance de 350 puntos básicos sobre el ejercicio anterior y en línea con el aumento progresivo de esta cifra en los últimos años. Este crecimiento de las ventas fuera del mercado doméstico fue común a los ocho formatos comerciales de la compañía, y especialmente destacado en Zara, la cadena más internacionalizada, que situó sus ventas en tiendas no españolas en el 72,3% del total.

### Europa como mercado doméstico

Los mercados europeos continúan concentrando la mayor parte de las aperturas del Grupo, superando el 80% de las nuevas tiendas abiertas durante 2006. Además de España, mercados como Italia, Francia, Alemania, el

Reino Unido, Rusia y Turquía han incrementado la superficie de venta muy significativamente. Al cierre del ejercicio, cuatro países europeos (España, Portugal, Italia y Grecia) contaban con tiendas de todas las cadenas del Grupo Inditex, y en catorce países había tiendas de, al menos, cuatro formatos distintos. Un nuevo mercado, Serbia, se ha sumado durante 2006 a la lista de países europeos con presencia de Inditex.

### Fuerte crecimiento en Asia-Pacífico

El Grupo está prestando una atención especial al aprovechamiento de oportunidades en los países de la región Asia-Pacífico. En el ejercicio 2006 Inditex ha elevado un 73% la superficie útil de venta en esta región y se han producido las primeras aperturas en China Continental.

### Expansión en otras áreas

El Grupo ha incrementado también durante este ejercicio su presencia en el continente americano. Una parte importante de este crecimiento se ha producido en México, donde operan ya seis cadenas, y han contribuido también significativamente otros mercados, como Estados Unidos o Brasil. En la última de las áreas en las que el Grupo tiene presencia, Oriente Medio y Norte de África, ha proseguido también la expansión y se ha realizado la apertura de un nuevo mercado: Túnez.

Superficie útil de venta (m<sup>2</sup>)

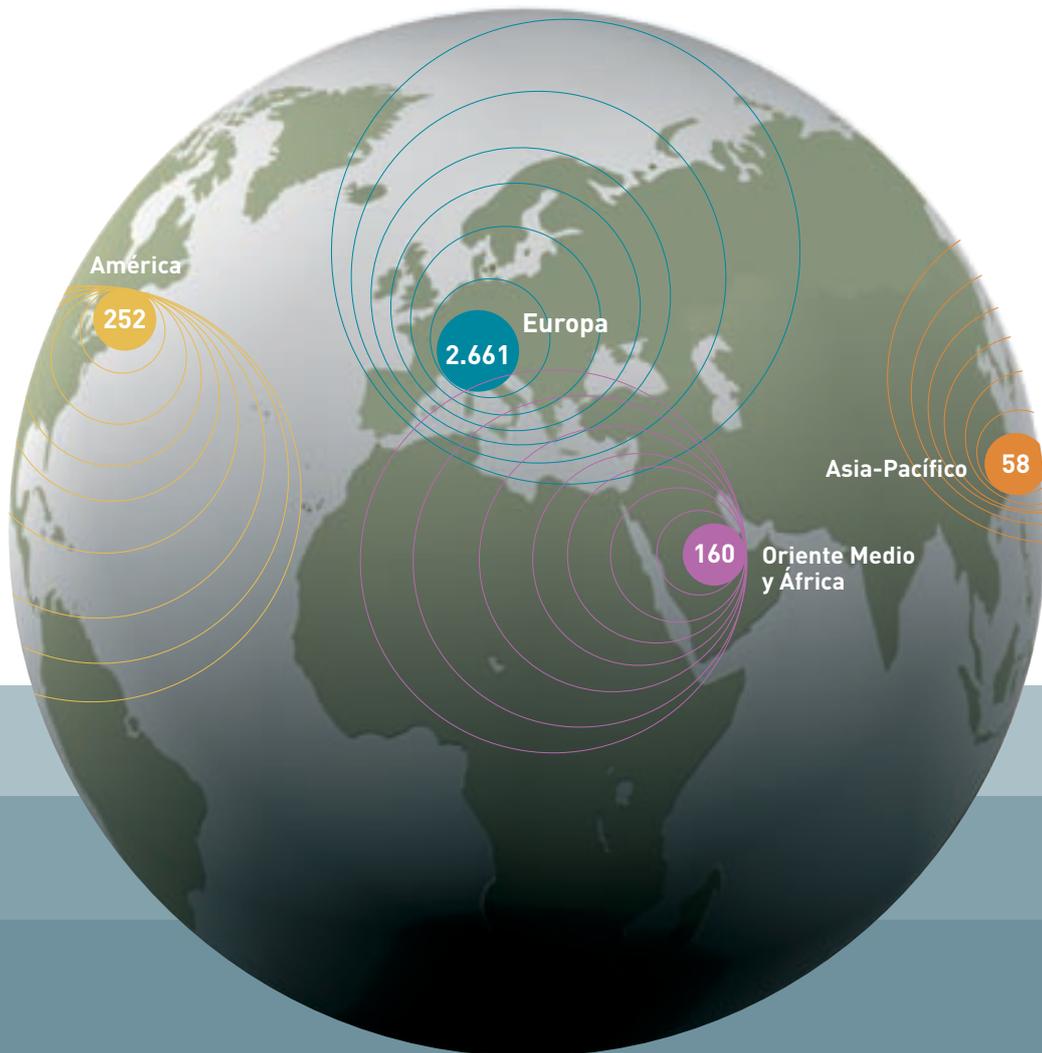
	31 de enero de 2007	31 de enero de 2006	Var% 06/05
Zara	1.102.410	961.791	15%
Kiddy's Class/Skhuaban	35.877	28.999	24%
Pull and Bear	111.429	95.179	17%
Massimo Dutti	113.604	103.816	9%
Bershka	152.327	130.495	17%
Stradivarius	77.580	67.297	15%
Oysho	27.540	21.197	30%
Zara Home	36.533	25.978	41%
<b>Total</b>	<b>1.657.299</b>	<b>1.434.752</b>	<b>16%</b>

## 4.1 Presencia internacional

Inditex abrió 439 nuevas tiendas durante el ejercicio 2006, 270 de ellas –más del 60%– en mercados internacionales. Un total de 352 de estos nuevos establecimientos están situados en 25 países europeos, entre los que destacan Italia, con 46 aperturas, y Francia, con 24. En ambos casos, además, la presencia de los diferentes formatos comerciales se ha incrementado en este ejercicio, con la llegada de Skhuaban a Italia y Francia; de Stradivarius a Italia y de Zara Home a Francia. En Alemania, ha sido muy relevante el crecimiento de Zara, con doce nuevas tiendas, y en Rusia se han abierto seis nuevas tiendas Zara y se han introducido Massi-

mo Dutti y Bershka, que se unen así a Pull and Bear y Stradivarius.

Al cierre del ejercicio 2006 había 58 tiendas en Asia-Pacífico, 25 de ellas abiertas en ese año, repartidas entre Japón, China, Singapur, Indonesia, Tailandia, Filipinas y Malasia. A lo largo del ejercicio Zara ha abierto sus primeras tiendas en China Continental y en Tailandia, y Massimo Dutti en Indonesia. Además, el Grupo ha iniciado la expansión de una tercera cadena en Asia-Pacífico, Pull and Bear, que ha abierto durante 2006 sus primeras tiendas en Singapur.



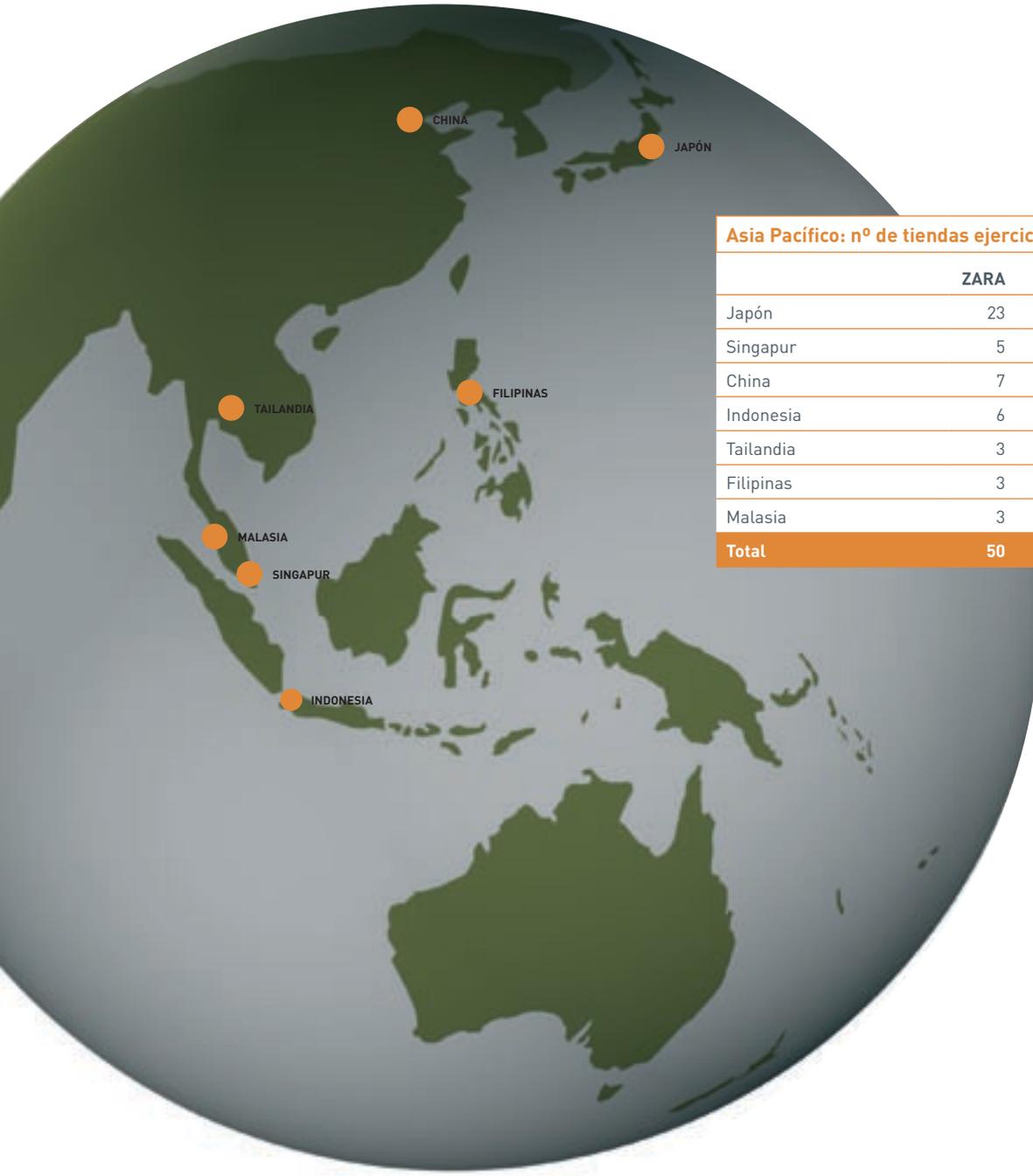
Nº de tiendas ejercicio 2006

	ZARA	KC/SKH	PB	MD	BSK	STR	OY	ZH	ITX
<b>Total Europa</b>	761	185	411	352	368	276	173	135	2.661
<b>Total Asia-Pacífico</b>	50		2	6					58
<b>Total América</b>	130		28	21	45		21	7	252
<b>Total Oriente Medio y África</b>	49		26	20	20	28	7	10	160
<b>Total</b>	990	185	467	399	433	304	201	152	3.131

Z Zara | KC/SKH Kiddy's Class-Skhuaban | PB Pull and Bear | MD Massimo Dutti | BSK Bershka | STR Stradivarius | OYS Oysho | ZH Zara Home

Europa: nº de tiendas ejercicio 2006									
	ZARA	KC/SKH	PB	MD	BSK	STR	OY	ZH	ITX
España	286	157	286	227	232	224	120	96	1.628
Portugal	48	19	62	45	35	27	22	15	273
Francia	98	2	1	11	29	3		3	147
Italia	46	4	14	6	18	4	21	7	120
Grecia	41	3	13	10	17	2	7	3	96
Reino Unido	50			7	4			3	64
Alemania	53			6					59
Bélgica	20			19	7			3	49
Turquía	16		3	5	3	3	2	2	34
Rusia	12		8	2	2	5			29
Irlanda	6		9	1	5	2			23
Polonia	13		1		2	1	1		18
Holanda	9				4			1	14
Chipre	3		2	1	4	3		1	14
Suiza	8			4	1				13
Austria	10								10
Suecia	6			3					9
República Checa	5		2		2				9
Malta	1		5		1				7
Lituania	3		1		2				6
Andorra	1		1	2		1		1	6
Eslovenia	4					1			5
Dinamarca	4								4
Finlandia	4								4
Hungría	3								3
Luxemburgo	2			1					3
Noruega	1			2					3
Islandia	2								2
Serbia	2								2
Rumanía	1		1						2
Eslovaquia			2						2
Estonia	1								1
Letonia	1								1
Mónaco	1								1
<b>Total</b>	<b>761</b>	<b>185</b>	<b>411</b>	<b>352</b>	<b>368</b>	<b>276</b>	<b>173</b>	<b>135</b>	<b>2.661</b>





**Asia Pacífico: nº de tiendas ejercicio 2006**

	ZARA	PB	MD	ITX
Japón	23			23
Singapur	5	2	3	10
China	7			7
Indonesia	6		1	7
Tailandia	3		2	5
Filipinas	3			3
Malasia	3			3
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>58</b>



MARRUECOS



## América: nº de tiendas ejercicio 2006

	ZARA	PB	MD	BSK	OY	ZH	ITX
México	44	24	21	35	21	7	152
EE.UU.	24						24
Venezuela	9	3		9			21
Brasil	19						19
Canadá	14						14
Argentina	6						6
Chile	5						5
El Salvador	2	1		1			4
Panamá	2						2
Uruguay	2						2
Costa Rica	1						1
Puerto Rico	1						1
Rep. Dominicana	1						1
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>28</b>	<b>21</b>	<b>45</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>252</b>



## Oriente Medio y África: nº de tiendas ejercicio 2006

	ZARA	PB	MD	BSK	STR	OY	ZH	ITX
Arabia Saudí	18		7	13	15	2	5	60
Israel	15	13						28
E.A.U.	5	4	5	4	4	1	4	27
Kuwait	4	3	1		2	2	1	13
Líbano	2	3	3	2	2	1		13
Qatar	1	1	1	1	1	1		6
Jordania	1	1	1		2			5
Marruecos	1		1		2			4
Bahrain	1	1	1					3
Túnez	1							1
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>26</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>160</b>

## 4.2 Distribución geográfica de las ventas

Europa sigue concentrando más del 80% de las ventas totales de Inditex en el mundo. En este ejercicio, por primera vez, las ventas en los mercados europeos sin España han sido superiores a las del mercado español, alcanzando el 40,6% del total. Es previsible que esta tendencia continúe en los próximos años, dadas tanto la consolidación de la presencia de Zara como la estrategia de extensión de los nuevos formatos a un número cada vez mayor de países europeos.

Las ventas en el continente americano han supuesto este año un 11%, un porcentaje similar al de años anteriores (10,7% de las ventas en 2005).

Por su parte, las ventas en el resto del mundo se han incrementado en 140 puntos básicos y suponen ya el 8,9% del total. El decidido crecimiento de Inditex en la región Asia-Pacífico y la excelente acogida de sus propuestas comerciales justifica en gran medida la tendencia al alza del peso de las ventas en esta región.

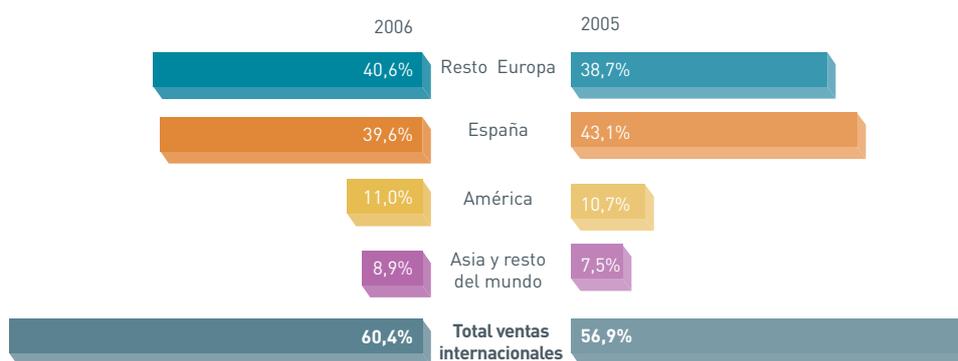
El análisis del porcentaje de ventas en tiendas internacionales formato a formato permite apreciar la tendencia creciente a la internacionalización de todos ellos.

En su conjunto, el Grupo obtiene un 60,4% de sus ventas en el mercado internacional.

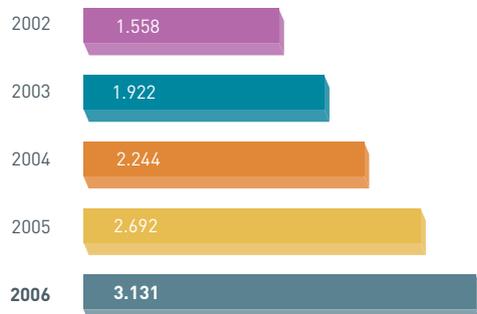


Zara\_Nanjing Xi-Lu\_Shanghai\_China

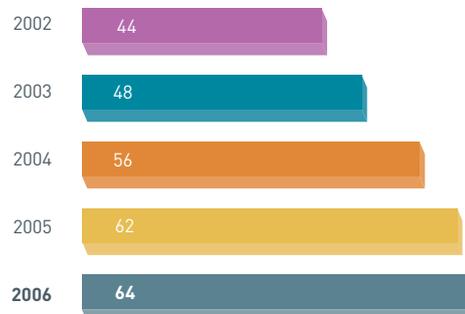
#### 4.2.1 Ventas por área geográfica



#### 4.2.2 Número de tiendas



#### 4.2.3 Número de países



Porcentaje de ventas en tiendas internacionales		
	2006	2005
<b>Zara</b>	<b>72,3%</b>	<b>68,9%</b>
<b>Resto de cadenas</b>	<b>38,4%</b>	<b>34,5%</b>
Kiddy's Class/Skhuaban	14,5%	14,0%
Pull and Bear	40,2%	33,2%
Massimo Dutti	49,4%	45,6%
Bershka	45,0%	41,5%
Stradivarius	19,7%	17,4%
Oysho	35,1%	31,8%
Zara Home	35,4%	23,0%
<b>Total ventas internacionales</b>	<b>60,4%</b>	<b>56,9%</b>

#### 4.2.4 Crecimiento en tiendas propias

La estrategia principal de desarrollo de los formatos comerciales de Inditex es la apertura de tiendas propias, que son aquellas gestionadas por sociedades en las que Inditex ostenta la totalidad o la mayoría del capital social. A 31 de enero de 2007, el 89% de las tiendas del Grupo eran propias y representaron el 89% de las ventas. Las tiendas franquiciadas eran 354, un 11% del total.

En 2006 Inditex ha adquirido el 100% de Zara Rusia y la mayoría del capital en Zara Polonia. En marzo, el Grupo alcanzó un acuerdo para situar su participación en su filial alemana, Zara Deutschland, en el 78%. En diciembre de 2006 Inditex anunció el acuerdo alcanzado con el Gruppo Percassi para adquirir el 20% restante del capital de las sociedades con las que opera en Italia. De esta manera, Inditex controla ahora el 100% de todas aquellas sociedades con las que está presente en Italia. A cierre del ejercicio 2006 Inditex contaba con 29 tiendas en Rusia, 18 en Polonia, 59 en Alemania y 120 en Italia.

Porcentaje de ventas en tiendas propias y franquiciadas				
	2006		2005	
	Gestión propia	Franquicias	Gestión propia	Franquicias
<b>Zara</b>	<b>90%</b>	<b>10%</b>	<b>90%</b>	<b>10%</b>
<b>Resto de cadenas</b>	<b>87%</b>	<b>13%</b>	<b>87%</b>	<b>13%</b>
Kiddy's Class/Skhuaban	100%	0%	100%	0%
Pull and Bear	90%	10%	91%	9%
Massimo Dutti	72%	28%	72%	28%
Bershka	95%	5%	97%	3%
Stradivarius	81%	19%	82%	18%
Oysho	97%	3%	98%	2%
Zara Home	93%	7%	96%	4%
<b>Total</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>

Número de tiendas propias y franquiciadas						
	2006			2005		
	Gestión propia	Franquicias	Total	Gestión propia	Franquicias	Total
<b>Zara</b>	<b>892</b>	<b>98</b>	<b>990</b>	<b>770</b>	<b>82</b>	<b>852</b>
<b>Resto de cadenas</b>	<b>1.885</b>	<b>256</b>	<b>2.141</b>	<b>1.612</b>	<b>228</b>	<b>1.840</b>
Kiddy's Class/ Skhuaban	185	-	185	149	-	149
Pull and Bear	420	47	467	380	47	427
Massimo Dutti	301	98	399	275	94	369
Bershka	405	28	433	351	17	368
Stradivarius	240	64	304	208	55	263
Oysho	194	7	201	149	5	154
Zara Home	140	12	152	100	10	110
<b>Total</b>	<b>2.777</b>	<b>354</b>	<b>3.131</b>	<b>2.382</b>	<b>310</b>	<b>2.692</b>



Campaña Primavera-Verano\_Zara



# 05

Ventas por formato

# 05

Todas las **cadena**s del **Grupo** incrementaron sus **ventas** durante el **ejercicio**, lo que permitió un crecimiento global de ventas del **22%**. Asimismo, el nivel de **rentabilidad** alcanzado por el Grupo se **sustenta** en el **retorno** de la **inversión** en los diferentes **formatos**

## Ventas por formato

Cada formato comercial de Inditex se dirige a su propio público objetivo mediante líneas comerciales y diseño de tiendas específicos. No obstante, todos comparten una misma característica: presentar una oferta de moda con un alto componente de diseño, orientada a satisfacer las demandas de sus clientes con una rápida rotación y envío de nuevos modelos a las tiendas durante toda la campaña, con calidad y precios atractivos.

El distinto nivel de desarrollo de cada uno de los formatos de Inditex tiene su reflejo tanto en el volumen de sus ventas, como en su contribución relativa sobre la facturación global del Grupo.

Del mismo modo, el grado de penetración en los mercados internacionales es también diferente formato a formato, siendo Zara el concepto más internacionalizado en la actualidad.

	Ventas por formato (Millones de euros)		Var % 06/05	Contribución por formato	
	2006	2005		2006	2005
<b>Zara</b>	<b>5.352</b>	<b>4.441</b>	<b>21%</b>	<b>65,3%</b>	<b>65,9%</b>
<b>Resto de cadenas</b>	<b>2.844</b>	<b>2.300</b>	<b>24%</b>	<b>34,7%</b>	<b>34,1%</b>
Kiddy's Class/ Skhuaban	182	155	17%	2,2%	2,3%
Pull and Bear	519	445	17%	6,3%	6,6%
Massimo Dutti	614	534	15%	7,5%	7,9%
Bershka	798	639	25%	9,7%	9,5%
Stradivarius	428	341	25%	5,2%	5,1%
Oysho	165	107	54%	2,0%	1,5%
Zara Home	139	78	78%	1,7%	1,2%
<b>Total</b>	<b>8.196</b>	<b>6.741</b>	<b>22%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## Análisis por cadena

En las páginas siguientes se analiza el comportamiento de cada una de las cadenas durante todo el ejercicio 2006, tanto en lo que se refiere al desarrollo de su expansión, como a sus resultados. Entre los ratios de rentabilidad

indicadas para cada cadena, y como elemento de análisis de la estrategia multiformato, cabe destacar el retorno sobre el capital empleado (ROCE), que en el global del Grupo Inditex alcanzó el 43%.



## Zara

Zara abrió durante el ejercicio 2006 138 nuevas tiendas, incrementando su superficie comercial en un 15%. La superficie de venta de las tiendas de Zara era a 31 de enero de 2007 de 1.102.410 m<sup>2</sup>. A cierre del ejercicio la cadena tenía 990 tiendas en 63 países, incluyendo sus primeros establecimientos en Noruega, Serbia, Tailandia, China Continental y Túnez. Las nuevas tiendas abiertas durante 2006 supusieron el incremento del número de establecimientos en 37 países. Los incrementos en número de puntos de venta fueron especialmente significativos en mercados como Alemania (12 nuevas tiendas), Italia (10), Francia (8), Rusia (6), Estados Unidos (6), Japón (5), México (5) y Brasil (5).

Las ventas netas se incrementaron un 21% hasta 5.352 millones de euros, lo que representó un 65,3% del total del Grupo.



### Principales indicadores (millones de euros)

ZARA	2006	2005	06/05
Ventas netas	5.352	4.441	21%
EBIT	880	712	24%
Margen EBIT	16%	16%	-



## Kiddy's Class Skhuaban

Kiddy's Class/Skhuaban abrió durante este ejercicio 36 nuevas tiendas, con un porcentaje de aperturas fuera de España del 25%, superior al de años anteriores. Esta mayor penetración internacional ha venido impulsada por el inicio de actividad de esta cadena en Grecia, Italia y Francia. En estos países, así como en los nuevos mercados en los que opere fuera de España y Portugal, la cadena abrirá sus tiendas bajo la denominación Skhuaban, una marca que ya estaba en sus colecciones de los últimos años. A 31 de enero de 2007, Kiddy's Class/Skhuaban tenía 185 tiendas en España, Portugal, Italia, Francia y Grecia. Su superficie comercial alcanzó los 35.877 m<sup>2</sup>, incrementándose en un 24% durante el ejercicio.

Las ventas de Kiddy's Class/Skhuaban se situaron en el 2,2% del total del Grupo. En 2006 se incrementaron un 17%, hasta 182 millones de euros.



### Principales indicadores (millones de euros)

KIDDY'S CLASS/ SKHUABAN	2006	2005	06/05
Ventas netas	182	155	17%
EBIT	31	29	8%
Margen EBIT	17%	19%	-



## Pull and Bear

Pull and Bear tenía a 31 de enero de 2007 un total de 467 tiendas en 27 países. En el ejercicio incrementó su red comercial en 15 de ellos, incluyendo las primeras tiendas en Polonia, Lituania, El Salvador y Singapur. Con la apertura en este último mercado se convierte en la tercera cadena de Inditex que inicia su expansión en la región Asia-Pacífico, después de Zara y Massimo Dutti. Italia y México fueron los mercados internacionales con mayor crecimiento, con siete y seis nuevas tiendas respectivamente. La superficie total de venta, que la cadena elevó un 17% en 2006, se situó a cierre del ejercicio en 111.429m<sup>2</sup>. Pull and Bear, cuyas ventas representaron un 6,3% del total del Grupo, elevó su cifra de negocio un 17% en 2006, hasta 519 millones de euros.

### Principales indicadores (millones de euros)

PULL AND BEAR	2006	2005	06/05
Ventas netas	519	445	17%
EBIT	78	75	4%
Margen EBIT	15%	17%	-



## Massimo Dutti

Massimo Dutti continuó durante 2006 la estrategia de penetración en los mercados asiáticos, iniciada en el ejercicio 2005, abriendo dos nuevas tiendas en Singapur, una en Tailandia y su primer local en Indonesia. En Europa, abrió sus primeras tiendas en Rusia -en las ciudades de Moscú y San Petersburgo, un mercado con un elevado potencial de crecimiento para la cadena. A 31 de enero de 2007 tenía 399 tiendas en 29 países, situándose como la cadena más internacionalizada después de Zara. Durante 2006, Massimo Dutti abrió 30 nuevas tiendas en doce mercados, incrementando su superficie comercial un 9% hasta 113.604 m<sup>2</sup>.

Las ventas de Massimo Dutti se situaron en 614 millones de euros, un 15% más que un año antes y representaron un 7,5% del total del Grupo.

### Principales indicadores (millones de euros)

MASSIMO DUTTI	2006	2005	06/05
Ventas netas	614	534	15%
EBIT	81	69	17%
Margen EBIT	13%	13%	-





## Bershka

Bershka se consolidó en este ejercicio como el segundo formato en contribución a las ventas del Grupo. La cifra de negocio alcanzada, 798 millones de euros, es un 25% superior a la de 2005 y supone el 9,7% de las ventas totales del Grupo. La superficie comercial creció un 17%, para situarse a 31 de enero de 2007 en 152.327 m<sup>2</sup>.

Bershka abrió 65 nuevas tiendas y a fecha de cierre del ejercicio contaba con 433 establecimientos en 24 países, cuatro de ellos nuevos mercados (Rusia, Lituania, El Salvador y Qatar). La cadena de moda joven abrió tiendas en 18 mercados durante 2006, destacando incrementos especialmente significativos en Francia (8 nuevas tiendas), Italia (6), Arabia Saudí (6) o México (5).



Principales indicadores (millones de euros)			
BERSHKA	2006	2005	06/05
Ventas netas	798	639	25%
EBIT	131	99	33%
Margen EBIT	16%	16%	-



## Stradivarius

Stradivarius incidió especialmente en este ejercicio en el crecimiento en los mercados europeos, área principal de expansión para Inditex. De las 41 nuevas tiendas abiertas en 2006, 37 lo hicieron en 11 mercados europeos. De éstos, Italia, Irlanda, Polonia, Andorra y Eslovenia fueron nuevos mercados para Stradivarius. Igualmente, la cadena incrementó sus tiendas en los mercados de Oriente Medio y el norte de África en los que opera, con aperturas en Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Líbano y Marruecos. Como consecuencia de estas aperturas la superficie comercial alcanzó 77.580 m<sup>2</sup>, un 15% más que un año antes. Stradivarius tenía 304 tiendas en 19 países a 31 de enero de 2007.

Las ventas de esta cadena, que se elevaron un 25%, totalizaron 428 millones de euros, un 5,2% del total del Grupo.



Principales indicadores (millones de euros)			
STRADIVARIUS	2006	2005	06/05
Ventas netas	428	341	25%
EBIT	98	84	17%
Margen EBIT	23%	25%	-



## Oysho

Oysho tenía a cierre del ejercicio 201 tiendas en doce países. Durante el año abrió 47 nuevas tiendas en nueve mercados e inició la actividad comercial en Polonia y Qatar. Estas aperturas tuvieron una incidencia destacada en el mercado italiano, con diez nuevas tiendas, para sumar 21 establecimientos en Italia a 31 de enero.

La superficie comercial creció en este ejercicio un 30%, y Oysho cuenta ya con 27.540 m<sup>2</sup> de venta. Las ventas, que alcanzaron los 165 millones de euros, suponen un 2% del total del Grupo. La cifra de negocio se incrementó un 54%, a pesar de venir precedida por crecimientos de alrededor del 50% en años anteriores.

### Principales indicadores (millones de euros)

OYSHO	2006	2005	06/05
Ventas netas	165	107	54%
EBIT	39	25	59%
Margen EBIT	24%	23%	-



## Zara Home

Zara Home tenía a 31 de enero de 2007 un total de 152 tiendas en 15 países de Europa, América y Oriente Medio. Abrió 42 tiendas en 2006, lo que ha supuesto elevar la superficie comercial un 41% hasta alcanzar los 36.533 m<sup>2</sup>. Las aperturas se han realizado en diez países, incluyendo las tres primeras tiendas en el mercado francés, que ha mostrado una excelente acogida a las propuestas comerciales de Zara Home.

En el ejercicio ha tenido una significación especial la tienda abierta en octubre en la calle Colón de Valencia, con la que se alcanzaron los 3.000 establecimientos comerciales de Inditex en el mundo.

Las ventas de Zara Home fueron en 2006 un 78% superiores a las del pasado año, totalizando 139 millones de euros. Esta cifra representó el 1,7% de las ventas totales de Inditex en el ejercicio 2006.



### Principales indicadores (millones de euros)

ZARA HOME	2006	2005	06/05
Ventas netas	139	78	78%
EBIT	18	1	1.192%
Margen EBIT	13%	2%	-





Massimo Dutti\_Galería Vittorio Emanuele II\_Milán\_Italia

A photograph of a modern clothing store interior. The store features a clean, minimalist design with a white ceiling and recessed lighting. A large, rectangular skylight is visible on the left. In the center, there are several clothing racks filled with dark suits and white shirts. Mannequins are dressed in various outfits, including a dark suit and a white shirt. A large, white number '06' is overlaid on the right side of the image. The floor is light-colored, and there are some decorative elements like a vase of flowers on the left.

# 06

Evolución bursátil

# 06

El **valor** en Bolsa de la compañía se ha incrementado casi un **196%** desde el inicio de su **cotización**. El Consejo de Administración ha propuesto distribuir un dividendo de **0,84 euros** por acción con cargo al ejercicio **2006**

## Evolución bursátil

Las acciones de Inditex experimentaron una revalorización del 53,8% durante el ejercicio 2006, cerrando a 43,47 € por acción el 31 de enero de 2007, precio máximo del ejercicio. El volumen medio negociado ha superado el millón y medio de acciones diarias. En el mismo periodo el índice de referencia español IBEX 35 se revalorizó un 31,1%

La capitalización bursátil de Inditex se ha situado en 27.096 millones de € al cierre del ejercicio, un 195,7% superior al de su inicio de cotización el 23 de mayo de 2001, frente a una

revalorización del IBEX-35 en el mismo periodo del 51,2%.

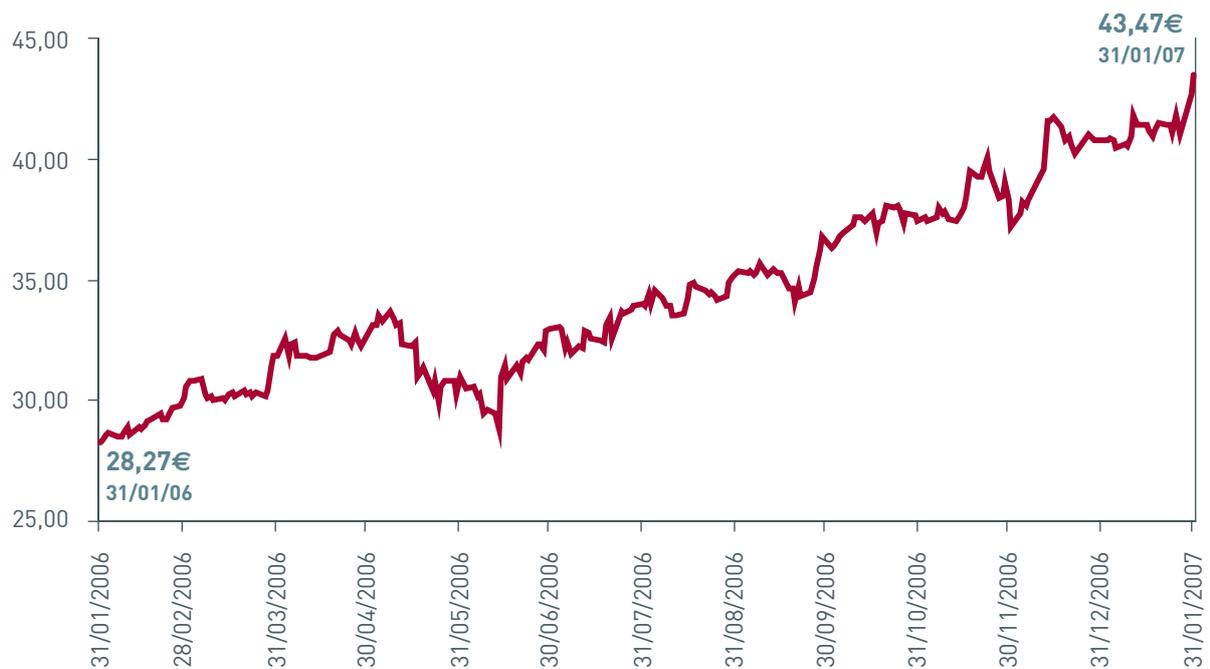
En julio de 2006 se abonó el dividendo correspondiente al ejercicio 2005 por un importe de 0,67 € por acción, un 40% superior al del ejercicio anterior. Dicho abono correspondió a un dividendo ordinario de 0,52 € y un dividendo extraordinario de 0,15 € por acción. En este sentido, el Consejo de Administración ha propuesto en marzo de 2007 presentar a la Junta General de Accionistas una distribución de 0,84 € por acción con cargo al ejercicio 2006.

### Evolución anual Inditex vs. IBEX 35

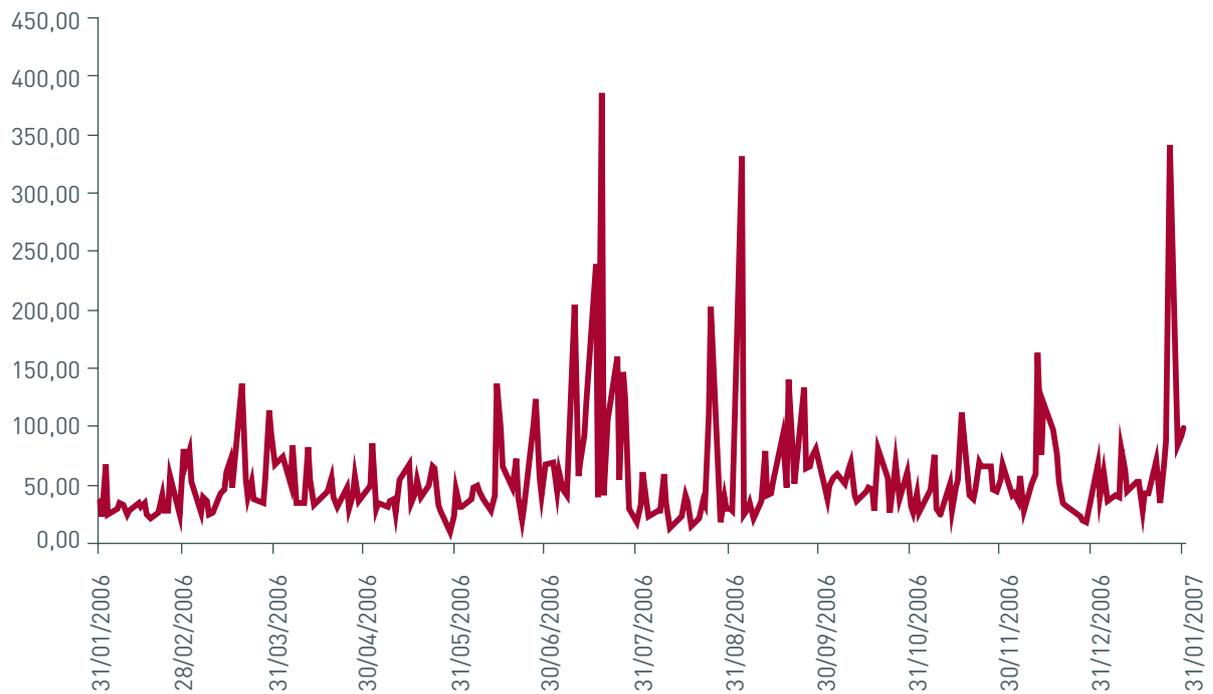


Evolución de la cotización (en euros)	
31 de enero de 2006	28,27
31 de enero de 2007	43,47
Variación en el ejercicio 2006	53,8%

### Evolución anual de la cotización de Inditex



Evolución de la cotización desde la OPV	
Precio OPV (23 de mayo de 2001)	14,70 euros
31 de enero de 2007	43,47 euros
Variación 31 de enero de 2007/OPV	195,7%

**Volumen negociado (millones de euros)**

Capitalización al cierre del ejercicio 2006	<b>27.096 millones de euros</b>
Capitalización al cierre del ejercicio 2005	<b>17.622 millones de euros</b>



Zara\_Via Calimala\_Florenca\_Italia

The background of the page is a photograph of a ceiling with a grid of ornate, dark-colored metal fixtures. Each fixture has a circular, lattice-like pattern. Bright spotlights are embedded in the ceiling, creating a starburst effect. The overall color palette is warm, with beige and gold tones.

# 07

Informe de auditoría y cuentas  
anuales consolidadas



KPMG Auditores S.L.  
Fama, 1  
15001 A Coruña

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de  
Industria de Diseño Textil, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Industria de Diseño Textil, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de enero de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio terminado en 31 de enero de 2007, las correspondientes al ejercicio terminado en 31 de enero de 2006. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de enero de 2007. Con fecha 29 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de enero de 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio terminado en 31 de enero de 2007 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Industria de Diseño Textil, S.A. y sociedades dependientes y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio terminado en 31 de enero de 2006.



2

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio terminado en 31 de enero de 2007 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de enero de 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Industria de Diseño Textil, S.A. y sociedades dependientes.

**KPMG AUDITORES, S.L.**

**Enrique Asla García**

**23 de marzo de 2007**

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

**KPMG AUDITORES, S.L.**

Año 2007 N° 04.07.00574  
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

## 07

## Cuentas anuales consolidadas del Grupo Inditex a 31 de enero de 2007

### 7.1 Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

### 7.2 Balances de situación consolidados

### 7.3 Estado consolidado de flujos de efectivo

### 7.4 Estados consolidados de cambios en el patrimonio

### 7.5 Memoria consolidada

- 1 Actividad y descripción del Grupo
- 2 Principios contables
  - a) Declaración de cumplimiento
  - b) Bases de presentación
  - c) Bases de consolidación
- 3 Ventas
- 4 Coste de la mercancía
- 5 Gastos de explotación
- 6 Otras pérdidas y ganancias netas
- 7 Resultados financieros
- 8 Beneficios por acción
- 9 Información por segmentos
- 10 Deudores
- 11 Existencias
- 12 Inmovilizado material
- 13 Propiedades de inversión
- 14 Derechos sobre locales arrendados y otros activos intangibles
- 15 Fondo de comercio
- 16 Inversiones financieras
- 17 Inversiones en sociedades asociadas
- 18 Otros activos no corrientes
- 19 Acreedores
- 20 Posición financiera neta
- 21 Provisiones
- 22 Otros pasivos a largo plazo
- 23 Capital y reservas
- 24 Impuesto sobre beneficios
- 25 Arrendamientos operativos
- 26 Arrendamientos financieros
- 27 Política de gestión de riesgos e instrumentos financieros
- 28 Beneficios a empleados
- 29 Intereses en negocios conjuntos
- 30 Propuesta de distribución de resultados de la sociedad dominante
- 31 Remuneración de consejeros y transacciones con partes vinculadas
- 32 Auditores externos
- 33 Políticas contables seleccionadas
  - a) Conversión de saldos en moneda extranjera
  - b) Inmovilizado material
  - c) Derechos sobre locales arrendados
  - d) Otros activos intangibles
  - e) Inversiones financieras
  - f) Propiedades de inversión
  - g) Deterioro de valor de los activos
  - h) Deudores
  - i) Existencias
  - j) Efectivo y equivalentes
  - k) Beneficios a empleados
  - l) Provisiones
  - m) Pasivos financieros
  - n) Derivados y operaciones de cobertura
  - o) Reconocimiento de ingresos
  - p) Arrendamientos
  - q) Ingresos y gastos financieros
  - r) Impuestos sobre beneficios
  - s) Activos y pasivos corrientes y no corrientes
  - t) Acciones propias
- 34 Medioambiente

## 7.1 Industria de Diseño Textil, S.A. y sociedades filiales

### Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

(en miles de euros)	(notas)	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Ventas	(3)	8.196.265	6.740.826
Coste de la mercancía	(4)	(3.589.276)	(2.953.073)
<b>Margen bruto</b>		<b>4.606.989</b>	<b>3.787.753</b>
Gastos de explotación	(5)	(2.800.243)	(2.296.759)
Otras pérdidas y ganancias netas	(6)	(17.060)	(31.672)
<b>Resultado operativo (EBITDA)</b>		<b>1.789.686</b>	<b>1.459.322</b>
Amortizaciones y depreciaciones	(12,13,14)	(433.427)	(365.730)
<b>Resultados de explotación (EBIT)</b>		<b>1.356.259</b>	<b>1.093.592</b>
Resultados financieros	(7)	(14.035)	8.046
Resultados por puesta en equivalencia	(17)	(2.786)	(192)
<b>Resultados antes de impuestos</b>		<b>1.339.438</b>	<b>1.101.446</b>
Impuestos sobre beneficios	(24)	(329.502)	(290.583)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>1.009.936</b>	<b>810.863</b>
Resultado atribuido a accionistas minoritarios		8.396	7.701
<b>Resultado neto atribuido a la dominante</b>		<b>1.001.540</b>	<b>803.162</b>
<b>Beneficio por acción, céntimos de euro</b>	<b>(8)</b>	<b>161</b>	<b>129</b>

## 7.2 Industria de Diseño Textil, S.A. y sociedades filiales

### Balances de situación consolidados

<b>(en miles de euros)</b>			
<b>Activo</b>	(notas)	<b>31-01-07</b>	<b>31-01-06</b>
<b>Activos corrientes</b>		<b>2.148.332</b>	<b>2.046.612</b>
Efectivo y equivalentes	(20)	906.148	988.405
Deudores	(10)	363.635	327.322
Existencias	(11)	823.903	684.392
Activos por Impuestos sobre Beneficios	(24)	20.870	30.609
Otros activos corrientes		33.776	15.884
<b>Activos no corrientes</b>		<b>3.593.830</b>	<b>3.156.251</b>
Inmovilizado material	(12)	2.788.816	2.410.032
Propiedades de inversión	(13)	11.851	14.227
Derechos sobre locales arrendados	(14)	454.196	410.690
Otros activos intangibles	(14)	15.220	9.269
Fondo de comercio	(15)	98.992	79.094
Inversiones financieras	(16)	33.375	61.021
Inversiones en empresas asociadas	(17)	4.446	7.040
Activos por impuestos diferidos	(24)	88.851	77.716
Otros	(18)	98.083	87.162
<b>Total activo</b>		<b>5.742.162</b>	<b>5.202.863</b>
<b>(en miles de euros)</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>		<b>1.884.741</b>	<b>1.850.828</b>
Acreedores	(19)	1.618.825	1.509.526
Deuda financiera	(20)	145.077	209.192
Pasivos por Impuestos sobre Beneficios	(24)	120.839	132.110
<b>Pasivos no corrientes</b>		<b>386.817</b>	<b>431.162</b>
Deuda financiera	(20)	47.314	76.099
Pasivos por impuestos diferidos	(24)	104.319	106.735
Provisiones	(21)	45.114	41.965
Otros pasivos a largo plazo	(22)	190.070	206.363
<b>Patrimonio neto</b>		<b>3.470.604</b>	<b>2.920.873</b>
Patrimonio neto atribuido a la dominante		3.448.377	2.898.878
Patrimonio neto atribuido a los minoritarios		22.227	21.995
<b>Total pasivo</b>		<b>5.742.162</b>	<b>5.202.863</b>

## 7.3 Industria de Diseño Textil, S.A. y sociedades filiales

### Estado consolidado de flujos de efectivo

	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
<b>(en miles de euros)</b>		
<b>Resultado antes de impuestos y minoritarios</b>	<b>1.339.438</b>	<b>1.101.446</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		
Amortizaciones y depreciaciones	433.427	366.801
Impuesto sobre beneficios	(329.502)	(290.583)
Impuestos diferidos y anticipados	(13.285)	293
Variaciones tipo de cambio	271	2.887
Otros	61.335	59.481
<b>Flujos generados</b>	<b>1.491.684</b>	<b>1.240.325</b>
<b>Variación en activos y pasivos</b>		
Existencias	(135.457)	(164.161)
Deudores y otros activos corrientes	(51.312)	(69.544)
Acreedores a corto plazo	92.426	414.076
<b>Variación de las necesidades operativas de financiación</b>	<b>(94.344)</b>	<b>180.370</b>
<b>Caja generada por las operaciones de explotación</b>		
<b>1.397.340</b>	<b>1.420.695</b>	
<b>Flujos derivados de actividades de inversión</b>		
Inversión en inmovilizado inmaterial	(79.101)	(81.736)
Inversión en inmovilizado material	(783.598)	(701.909)
Inversión en sociedades	(28.688)	(14.002)
Inversión en otro inmovilizado financiero	(6.114)	(3.735)
Inversión en otros activos	(16.094)	(27.576)
Ventas de inmovilizado y cobros de otros activos no corrientes	26.560	17.078
<b>(887.034)</b>	<b>(811.880)</b>	
<b>Flujos empleados en actividades de financiación</b>		
Variación del endeudamiento financiero a largo plazo	(28.226)	(25.698)
Variación del endeudamiento no financiero a largo plazo	(67.143)	(97.939)
Variación del endeudamiento financiero a corto plazo	(64.115)	26.090
Dividendos	(417.632)	(301.809)
Otras actividades de financiación	0	497
<b>(577.116)</b>	<b>(398.859)</b>	
<b>Variación neta de efectivo y equivalentes</b>		
<b>(66.810)</b>	<b>209.957</b>	
<b>Efectos de las variaciones en los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes</b>		
<b>(15.446)</b>	<b>6.606</b>	
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>		
<b>988.405</b>	<b>771.842</b>	
<b>Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio</b>	<b>906.148</b>	<b>988.405</b>

## 7.4 Industria de Diseño Textil, S.A. y sociedades filiales

### Estados consolidados de cambios en el patrimonio

	Patrimonio atribuido a la dominante								
(en miles de euros)									
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Diferencias de conversión	Acciones propias	Otras reservas	Patrimonio atribuido a la dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
Saldo a 01/02/2005	93.500	20.379	2.224.933	(16.620)	(7.467)	61.353	2.376.078	17.222	2.393.300
Trasposos	-	-	(7.579)	7.579	-	-	-	-	-
Otros	-	-	(4.712)	-	-	(6.864)	(11.576)	-	(11.576)
Efecto tipos de cambio	-	-	-	28.815	-	-	28.815	(119)	28.696
<b>Ingreso neto reconocido en cuentas de patrimonio</b>	-	-	<b>(12.291)</b>	<b>36.394</b>	-	<b>(6.864)</b>	<b>17.239</b>	<b>(119)</b>	<b>17.120</b>
Resultado del ejercicio	-	-	803.162	-	-	-	803.162	7.701	810.863
<b>Ingresos netos totales reconocidos durante el ejercicio</b>	-	-	<b>790.871</b>	<b>36.394</b>	-	<b>(6.864)</b>	<b>820.401</b>	<b>7.582</b>	<b>827.983</b>
Dividendos	-	-	(298.098)	-	-	-	(298.098)	(3.711)	(301.809)
Entrega de acciones propias	-	-	-	-	497	-	497	-	497
Adquisición de sociedades	-	-	-	-	-	-	-	902	902
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	<b>93.500</b>	<b>20.379</b>	<b>2.717.706</b>	<b>19.774</b>	<b>(6.970)</b>	<b>54.489</b>	<b>2.898.878</b>	<b>21.995</b>	<b>2.920.873</b>
(en miles de euros)									
Saldo a 01/02/2006	93.500	20.379	2.717.706	19.774	(6.970)	54.489	2.898.878	21.995	2.920.873
Trasposos	-	-	3.092	(3.092)	-	-	-	-	-
Otros	-	-	17.929	-	-	-	17.929	-	17.929
Efecto tipos de cambio	-	-	-	(52.338)	-	-	(52.338)	-	(52.338)
Reexpresión por inflación	-	-	-	-	-	-	-	117	117
<b>Ingreso neto reconocido en cuentas de patrimonio</b>	-	-	<b>21.021</b>	<b>(55.430)</b>	-	-	<b>(34.409)</b>	<b>117</b>	<b>(34.292)</b>
Resultado del ejercicio	-	-	1.001.540	-	-	-	1.001.540	8.396	1.009.936
<b>Ingresos netos totales reconocidos durante el ejercicio</b>	-	-	<b>1.022.561</b>	<b>(55.430)</b>	-	-	<b>967.131</b>	<b>8.513</b>	<b>975.644</b>
Dividendos	-	-	(417.632)	-	-	-	(417.632)	(8.281)	(425.913)
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>93.500</b>	<b>20.379</b>	<b>3.322.635</b>	<b>(35.656)</b>	<b>(6.970)</b>	<b>54.489</b>	<b>3.448.377</b>	<b>22.227</b>	<b>3.470.604</b>

## 7.5 Memoria consolidada del Grupo Inditex a 31 de enero de 2007

### 1 Actividad y descripción del Grupo

Industria de Diseño Textil, S.A., (en adelante Inditex), domiciliada en la Avenida de la Diputación s/n Edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), es la sociedad cabecera de un grupo de empresas cuya actividad principal es la distribución de artículos de moda, esencialmente ropa, calzado, complementos y productos textiles para el hogar. Su actividad se desarrolla a través de distintos formatos comerciales, como son Zara, Kiddy´s Class, Pull & Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Oysho y Zara Home, cada uno de los cuales es gestionado de manera autónoma, compartiendo ciertas funciones corporativas. Inditex es una sociedad domiciliada en España que cotiza en las cuatro bolsas de valores españolas y, junto con sus sociedades filiales, configura el Grupo Inditex (el Grupo).

La actividad comercial de cada uno de los formatos se desarrolla a través de cadenas de tiendas gestionadas directamente por sociedades en las que Inditex ostenta la totalidad o mayoría del capital social, salvo en ciertos países donde, por diversas razones, la actividad de venta al por menor se realiza a través de franquicias.

El modelo de negocio de Inditex se caracteriza por la búsqueda de flexibilidad en la adaptación de la oferta comercial a la demanda del mercado, mediante el control de la cadena de suministro en sus distintas fases de diseño, fabricación y distribución, lo que proporciona la capacidad de enfocar la producción propia o de proveedores a los cambios de tendencia dentro de cada campaña comercial.

El sistema logístico se basa en envíos continuados a las tiendas desde los centros de distribución de cada formato comercial a lo largo de cada temporada. Dicho sistema opera, principalmente, con instalaciones logísticas centralizadas para cada cadena, en las que se localiza el inventario, y desde las que se distribuye a todas las tiendas del mundo.

A 31 de enero de 2007, los distintos formatos del Grupo mantenían tiendas abiertas en 64 países, según la siguiente distribución geográfica:

Número de tiendas			Total
	Propias	Franquicias	
España	1.594	34	1.628
Resto Europa	904	129	1.033
América	244	8	252
Resto Mundo	30	188	218
<b>Totales</b>	<b>2.772</b>	<b>359</b>	<b>3.131</b>

La mayoría de los locales correspondientes a tiendas propias figura en régimen de arrendamiento operativo. En la nota 25 se da información sobre las principales características de los contratos de arrendamiento.

## 2 Principios contables

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de la valoración de los instrumentos financieros derivados que se valoran por su valor razonable.

### a) Declaración de cumplimiento

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Inditex correspondientes al ejercicio 2006 han sido formuladas por los Administradores y se someterán a la aprobación de la correspondiente Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE"), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo.

El ejercicio económico de Inditex y el de la mayoría de las sociedades dependientes se inicia el 1 de febrero de cada año y finaliza el 31 de enero del año siguiente. El ejercicio de doce meses terminado el 31 de enero de 2006 se denominará, en lo sucesivo, "ejercicio 2005", el terminado el 31 de enero de 2007 "ejercicio 2006" y así sucesivamente.

Los importes contenidos en estas cuentas anuales consolidadas se expresan, salvo indicación en contrario, en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Las cuentas anuales individuales de la sociedad dominante (Inditex) correspondientes al ejercicio 2006 han sido formuladas por los Administradores en documento separado de estas cuentas anuales consolidadas.

### b) Bases de presentación

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Inditex al 31 de enero de 2007, así como de los resultados de sus operaciones de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Inditex correspondientes al ejercicio 2006 han sido preparadas a partir de los registros contables mantenidos por Inditex y por las restantes sociedades del Grupo.

En la nota 33 se detallan las políticas contables que han sido aplicadas de forma consistente a los ejercicios presentados en estas cuentas anuales consolidadas..

La elaboración de las cuentas anuales consolidadas requiere de la adopción por parte de la Dirección del Grupo Inditex de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores,

incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

### c) Bases de consolidación

#### I. Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes son aquéllas en las que la sociedad dominante posee el control y, por lo tanto, tiene la facultad para dirigir las políticas financieras y operativas. Se consolidan agregando la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes a las operaciones intragrupo. Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición.

Los activos adquiridos identificados y los pasivos ciertos o contingentes asumidos en una combinación de negocios son valorados a su valor razonable a la fecha de adquisición, siempre que ésta haya tenido lugar con posterioridad al 1 de enero de 2004, fecha de transición a NIIF-UE. Cualquier exceso sobre el valor razonable de los activos adquiridos identificados y los pasivos ciertos o contingentes asumidos en dicha fecha, se reconoce como fondo de comercio y, en caso contrario, como ingreso del ejercicio. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con lo establecido en los principios contables vigentes en España, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición. En aplicación de las NIIF-UE, el fondo de comercio no se amortiza, aunque está sujeto a pruebas sistemáticas de deterioro de su valor. La participación de los accionistas minoritarios se establece proporcionalmente al valor razonable de dichos activos y pasivos reconocidos. Cualquier pérdida atribuida a los minoritarios que exceda a su participación es asumida por el Grupo en la preparación de sus cuentas anuales. La participación de los minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presenta en los epígrafes "Patrimonio neto atribuido a los minoritarios" y "Resultado atribuido a accionistas minoritarios", respectivamente. En el Anexo I se presenta una relación de las sociedades dependientes.

#### II. Sociedades con control conjunto

Las sociedades de control conjunto son aquéllas sobre cuyas actividades el Grupo tiene control compartido, regulado mediante un acuerdo contractual. Las cuentas anuales consolidadas incluyen,

dentro de cada partida del balance y cuenta de resultados, la participación proporcional del Grupo en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de estas sociedades, desde la fecha en la que se posee el control conjunto hasta la fecha en que el mismo cesa.

### **III. Inversiones en asociadas**

Una sociedad asociada es aquella sobre la que el Grupo ejerce influencia significativa, pero no hasta el grado en que pueda considerarse que ostenta control o control conjunto. Los resultados, activos y pasivos de las sociedades asociadas se incorporan a las cuentas anuales consolidadas utilizando el método de la participación, el cual implica valorar los mismos en función del porcentaje en que el Grupo participa en los fondos propios de la sociedad asociada, desde la fecha en la que se tiene influencia significativa hasta la fecha en que ésta cesa. Las pérdidas de las sociedades asociadas que exceden de los intereses del Grupo sobre las mismas no se registran, salvo que el Grupo tenga obligaciones legales o haya hecho pagos por cuenta de la asociada.

### **IV. Homogeneización valorativa**

Cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación prepara sus cuentas anuales y demás registros siguiendo las normas contables correspondientes, en función de la legislación vigente en el país de origen. En la medida en que dichos criterios de contabilización y valoración sean distintos a los adoptados por Inditex en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas se ha procedido a su ajuste, con el fin de presentar las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con normas de valoración homogéneas.

### **V. Eliminaciones intragrupo**

Todos los saldos deudores y acreedores, y transacciones entre sociedades del Grupo, así como los resultados aún no realizados con terceros han sido eliminados en el proceso de consolidación. En el caso de sociedades controladas conjuntamente, los créditos, débitos, ingresos y gastos entre sociedades del Grupo, así como los resultados no realizados aún con terceros han sido eliminados en la proporción que representa la participación del Grupo en el capital de aquéllas. Los resultados no realizados con sociedades asociadas se eliminan de las cuentas anuales consolidadas en proporción a la participación del Grupo sobre dichas sociedades.

### **VI. Conversión de estados financieros en moneda extranjera**

La conversión de los estados financieros de las sociedades con moneda funcional distinta del euro se realiza de la manera siguiente:

- Los activos y pasivos se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre.
- Las partidas que componen el patrimonio neto de dichas sociedades se convierten a euros al tipo de cambio histórico (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, para los resultados acumulados).

- Los ingresos y gastos se convierten a euros al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia que se pone de manifiesto al aplicar dichos tipos de cambio se incluye en el patrimonio neto consolidado, dentro del epígrafe "Diferencias de conversión".

Las diferencias de cambio de sociedades consolidadas derivadas de partidas monetarias con otras sociedades consolidadas que, en sustancia, forman parte de la inversión neta realizada por el Grupo en entidades extranjeras, y cuyo cobro o pago no está previsto o no es probable que se produzca, se clasifican como patrimonio neto consolidado hasta el momento de la desinversión en dicha filial, momento en el que se reconocen como ingreso o gasto del ejercicio.

Por el contrario, las diferencias de cambio procedentes de saldos acreedores y deudores comerciales entre sociedades del Grupo, y de operaciones de financiación entre las mismas, de liquidación previsible, se reconocen como resultados del ejercicio.

#### **VII. Estados financieros en países hiperinflacionarios**

Los estados financieros de sociedades establecidas en países que cumplen los requisitos para ser calificadas como economías hiperinflacionarias han sido ajustados antes de proceder a su conversión a euros por el efecto de los cambios en los precios.

#### **VIII. Sociedades con fecha de cierre distinta a la del Grupo**

Las sociedades con fecha de cierre distinta a la de las cuentas consolidadas se han consolidado con los estados financieros a su fecha de cierre (31 de diciembre de 2006, véase Anexo I). Las operaciones significativas realizadas entre la fecha de cierre de estas filiales y la de las cuentas consolidadas se homogeneizan temporalmente.

#### **IX. Variaciones en el perímetro de consolidación**

En el presente ejercicio han sido constituidas por el Grupo e incorporadas al perímetro de consolidación las siguientes sociedades:

Stradivarius Ireland, Ltd.	ITX Trading, S.A.
Stradivarius France, S.A.R.L.	Skhuaban France, S.A.R.L.
Stradivarius Italia, S.R.L.	Skhuaban Italia, S.R.L.
Zao Stockmann-Krasnoselskaya	Skhuaban Hellas, S.A.
Massimo Dutti CIS	ITX RE, Ltd.
Bershka CIS	Zara Commercial Beijing, Ltd.
Pull & Bear CIS	Massimo Dutti, S.A.
Stradivarius CIS	Massimo Dutti Hong Kong, Ltd.
Oysho CIS	ITX E-Commerce Ireland, Ltd

La sociedad rusa Zao Stockmann-Krasnoselskaya fue incorporada al perímetro de consolidación en junio de 2006, debido a la adquisición del 100% de dicha sociedad (nota 15), la cual ostentaba la franquicia de las tiendas Zara en Rusia. En el mismo ejercicio, esta sociedad ha pasado a denominarse Zao Zara Cis.

Las sociedades denominadas a 31 de enero de 2006 Textil Rase, S.A. y Kenner, S.A. han cambiado su denominación social en el ejercicio por las de Zara Home Logística y Stradivarius Logística, respectivamente. Por otra parte, la sociedad Young Fashion, Sp.Zo.o ha pasado a denominarse Zara Polska, Sp.Zo.o

Las incorporaciones a las que se hace referencia en los párrafos anteriores no han supuesto impacto patrimonial significativo alguno en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006.

### 3 Ventas

La cifra de ventas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye cantidades recibidas por la venta de mercancías, ingresos por alquileres, ingresos por royalties y otros servicios prestados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo, netas de IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

	2006	2005
Ventas netas en tiendas propias	7.587.355	6.251.746
Ventas netas a franquicias	523.295	420.201
Otras ventas y servicios prestados	85.615	68.879
<b>Totales</b>	<b>8.196.265</b>	<b>6.740.826</b>

#### 4 Coste de la mercancía

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

	2006	2005
Aprovisionamientos	3.728.787	3.119.595
Variación de existencias	(139.511)	(166.522)
<b>Totales</b>	<b>3.589.276</b>	<b>2.953.073</b>

Los aprovisionamientos incluyen esencialmente los importes correspondientes a la adquisición o a la fabricación por terceros de productos destinados a la venta o a su transformación, el transporte de compras que las sociedades del Grupo deben satisfacer hasta la recepción de los mismos en los centros logísticos, los aranceles, tasas e impuestos que deben ser satisfechos en el caso de productos importados y otras cantidades de menor cuantía relacionadas con la adquisición de mercancías.

#### 5 Gastos de explotación

El detalle de "Gastos de explotación" y su evolución es el siguiente:

	2006	2005
Gastos de personal	1.250.845	1.036.576
Arrendamientos operativos (nota 25)	717.915	577.041
Otros gastos operativos	831.483	683.142
<b>Totales</b>	<b>2.800.243</b>	<b>2.296.759</b>

A 31 de enero de 2007 el Grupo contaba con 69.240 empleados, (58.190 a 31 de enero de 2006). En la nota 28 (beneficios a empleados) se ofrece información adicional sobre los gastos de personal.

El gasto por arrendamientos corresponde, principalmente, al alquiler de los locales comerciales en los que el Grupo desarrolla su actividad en régimen de arrendamiento operativo. En la nota 25 se da información detallada sobre las principales características de dichos arrendamientos, así como sobre los pagos mínimos futuros comprometidos que se derivan de dichos contratos.

En el epígrafe "Otros gastos operativos" se incluyen, principalmente, los gastos relacionados con las operaciones en tienda, logísticas, y generales, tales como electricidad, comisiones por el cobro con tarjetas de crédito y débito, viajes, transporte de mercancía desde los centros logísticos hasta las tiendas, gastos de decoración, comunicaciones y servicios profesionales de cualquier naturaleza.

## 6 Otras pérdidas y ganancias netas

Dentro de este epígrafe se reconocen todos aquellos gastos de explotación distintos de los asociados a la actividad logística y comercial del Grupo, incluidos en el epígrafe "Gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada descritos en el punto anterior.

Se incluyen aquí, principalmente, las variaciones en los precios de las deudas reconocidas por la existencia de opciones de compra y de venta cruzadas entre el Grupo y los titulares de una parte de las acciones de determinadas sociedades dependientes, al considerar estas opciones cruzadas como una adquisición diferida de las acciones que constituyen el subyacente (notas 22 y 33). Estas variaciones en los precios son debidas, básicamente, a la vinculación de dichos precios al número de tiendas operadas, a fondos propios y a los resultados de dichas sociedades dependientes.

A continuación se describen las principales opciones de compraventa cruzadas sobre dichas participaciones:

### a) Sociedades dependientes domiciliadas en Alemania

El Grupo era titular, a 31 de enero de 2006, para cada una de las sociedades Zara Deutschland, GmbH; Oysho Deutschland, GmbH y Massimo Dutti Deutschland, GmbH, de una opción de compra sobre el 50% del capital social propiedad de Otto GmbH and Co. KG, que, a su vez, poseía una opción de venta al Grupo por la totalidad de cada una de sus participaciones. El período de ejercicio de dichas opciones se extendía durante la vida del acuerdo entre los socios. Las opciones se otorgaron sin prima alguna y el precio de ejercicio dependía, principalmente, de las contribuciones realizadas por Otto GmbH and Co. KG a los fondos propios de la sociedad participada y del número de tiendas operadas por dicha sociedad en el momento en el que, en su caso, se ejercitase cualquiera de las opciones.

Durante el último trimestre del ejercicio 2005, Inditex comunicó a Otto GmbH and Co. KG su intención de proceder al incremento de su participación en las sociedades dependientes domiciliadas en Alemania, habiéndose acordado finalmente entre las partes el ejercicio parcial de la opción a favor de Inditex y la modificación de los acuerdos suscritos en ejercicios anteriores. Como consecuencia del acuerdo alcanzado y formalizado en el ejercicio 2006, la participación de Inditex en el capital de Zara Deutschland, GmbH asciende al 78%. Asimismo, en la misma fecha, el Grupo adquirió el 50% de la participación mantenida por el socio local en el resto de las sociedades domiciliadas en Alemania.

A 31 de enero de 2007 el Grupo es titular de una opción de compra sobre el 22% restante del capital social de Zara Deutschland GmbH. Esta participación social pertenece a Otto GmbH and Co. KG, entidad que a su vez posee una opción de venta a Industria de Diseño Textil, S.A. de la totalidad de dicha participación social.

Estas opciones pueden ser ejercitadas por sus titulares en cualquier momento. No obstante, la eficacia temporal del ejercicio de la opción de compra viene demorada a determinadas fechas espe-

cialmente determinadas en el acuerdo y que varían en función de la fecha concreta en que la opción sea ejercitada. Estas opciones se otorgaron sin prima o contraprestación alguna y el precio de ejercicio variará, principalmente, en función de las aportaciones realizadas por Otto GmbH & Co. KG a los fondos propios de la sociedad participada y del número de tiendas Zara que se hayan abierto en Alemania con posterioridad al 1 de febrero de 2006.

#### **b) Sociedades dependientes domiciliadas en Italia**

Al 31 de enero de 2004, Inditex poseía el 51% del capital de Zara Italia, S.R.L. En marzo de 2004, Inditex alcanzó un acuerdo con el otro socio (Grupo Percassi), mediante el cual adquirió un 29% del capital social de Zara Italia, S.R.L., firmando en la misma fecha un nuevo contrato de asociación, que otorgaba a Inditex una opción de compra sobre el 20% restante del capital social propiedad de Grupo Percassi que, a su vez, poseía una opción de venta a Inditex por la totalidad de su participación. Las opciones se otorgaron sin prima alguna y el precio de ejercicio estaba compuesto por una parte fija y una variable, que dependía, principalmente, de los fondos propios, de los resultados de la sociedad participada y del número de tiendas operadas por dicha sociedad en el momento en que, en su caso, se ejercite cualquiera de las opciones.

Adicionalmente, el Grupo era titular de una opción de compra sobre el 20% del capital social de Massimo Dutti Italia, S.R.L., Bershka Italia S.R.L., Pull & Bear Italia S.R.L. y Oysho Italia, S.R.L. propiedad del Grupo Percassi que, a su vez, poseía una opción de venta al Grupo por la totalidad de su participación. Las opciones se otorgaron sin prima alguna y el precio de ejercicio dependía de los fondos propios de la sociedad y del número de tiendas operadas por dicha sociedad en el momento en que, en su caso, se ejercitase cualquiera de las opciones.

En diciembre de 2006, el Grupo ejercitó su opción de compra por el 20% de las acciones de las sociedades Zara Italia, S.R.L., Massimo Dutti Italia, S.R.L., Bershka Italia, S.R.L., Pull & Bear Italia, S.R.L. y Oysho Italia, S.R.L., liquidando el pasivo correspondiente, por lo que en el balance a 31 de enero de 2007 no figura importe alguno correspondiente a esta opción, que ha sido extinguida por su ejercicio.

#### **c) Sociedades dependientes domiciliadas en México**

El Grupo es titular de opciones de compra sobre las participaciones del 5% del capital social de Zara México, S.A. de C.V., del 3% del capital social de Bershka México, S.A. de C.V., del 1,5% del capital social de Oysho México, S.A. de C.V., y del 1,5% del capital social de Pull & Bear México, S.A. de C.V., pertenecientes al accionista minoritario. El periodo de ejercicio de dichas opciones se extiende durante la vida de los acuerdos entre los socios. Las opciones se otorgaron sin prima alguna y el precio del ejercicio dependerá de los fondos propios de las sociedades participadas.

## 7 Resultados financieros

El desglose del epígrafe "Resultados financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

	2006	2005
Ingresos financieros	20.789	24.729
Gastos financieros	(17.272)	(20.928)
Diferencias de cambio netas	(17.552)	4.245
<b>Total</b>	<b>(14.035)</b>	<b>8.046</b>

Los ingresos y gastos financieros se generan principalmente por el devengo de intereses en los activos y pasivos financieros del Grupo durante el ejercicio (nota 20). Las diferencias de cambio netas provienen principalmente de las diferencias producidas en las divisas con las que opera el Grupo (nota 27) entre el momento en que se registran las transacciones de ingresos, gastos, adquisición o enajenación de activos y el momento en que los activos o pasivos correspondientes se liquidan o valoran según los principios contables aplicables.

## 8 Beneficios por acción

El beneficio básico por acción ha sido calculado dividiendo el resultado neto del ejercicio por el número medio ponderado de acciones en circulación durante dicho ejercicio, que no incluyen el número medio de acciones de la sociedad dominante en poder del grupo (nota 23), las cuales han sido 620.941.017 y 620.910.527 en los ejercicios 2006 y 2005, respectivamente.

El Grupo no ha realizado operaciones que supongan un impacto significativo en el beneficio por acción diluido, por lo que coincide con el beneficio básico por acción.

## 9 Información por segmentos

### Segmentos de negocio

La actividad principal de Grupo Inditex consiste en la distribución al por menor de ropa, calzado, accesorios y productos textiles para el hogar, a través de tiendas de diferentes formatos comerciales adaptados a un público objetivo distinto. Cada uno de dichos formatos comerciales se gestiona de manera autónoma, de modo que constituye un segmento de negocio, sometido a riesgos y rendimientos diferentes a los de los restantes formatos dentro del Grupo, si bien todos ellos desenvuelven su actividad en el mismo sector.

Los ocho formatos de negocio de Inditex son: Zara, Kiddy´s Class, Pull & Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Oysho y Zara Home. Cada uno de dichos formatos gestiona su cadena de suministro, su política de negocio y sus redes de tiendas, aprovechando las sinergias que les otorga su pertenencia al Grupo Inditex, principalmente en las áreas de soporte, conocimiento de mercado, solvencia económica frente a terceros y en todas las actividades corporativas.

### **Segmentos geográficos**

Todos los formatos comerciales de Grupo Inditex operan en distintos mercados, con entornos económicos, comerciales y legales diversos, que les someten a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente en cada una de esas áreas. La similitud de las condiciones comerciales, económicas y políticas, así como la proximidad de las operaciones determinan la identificación de cuatro segmentos geográficos para las actividades del Grupo: España, resto de Europa, América y Asia y resto del mundo. En la presentación de la información por segmentos geográficos, el ingreso ordinario está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los activos.

### **Segmentos principales y secundarios**

El origen y la naturaleza predominante de los riesgos y rendimientos de las unidades de negocio de Grupo Inditex corresponde a los segmentos de negocio, dado que dichos riesgos y rendimientos se ven influidos principalmente por la pertenencia de cada unidad generadora de caja a un formato comercial, y secundariamente por su ubicación en un área geográfica. Por otra parte, la organización interna de Grupo Inditex, el proceso de toma de decisiones de negocio y el sistema de información al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo se organiza primariamente por formatos comerciales y secundariamente por áreas geográficas.

Los cuadros siguientes muestran la información por segmentos correspondiente a Grupo Inditex.

### Segmentos principales

<b>Ejercicio 2005</b>				
	<b>Zara</b>	<b>Resto de formatos</b>	<b>Eliminaciones de consolidación</b>	<b>Totales</b>
Ventas totales	4.691.088	2.302.739	-	6.993.827
Ventas a otros segmentos del Grupo	250.330	2.671	(253.001)	0
Ventas a terceros	4.440.759	2.300.067	-	6.740.826
Resultado del segmento	712.128	381.464	-	1.093.592
Activos del segmento	2.781.173	1.619.905	-	4.401.078
Pasivos del segmento	1.279.959	584.630	-	1.864.589
Inversiones del segmento	535.397	297.214	-	832.609
Gasto por depreciaciones	246.635	119.095	-	365.730
Gastos sin salida de efectivo	23.588	5.454	-	29.042
ROCE	41%	42%	-	41%
Número de tiendas	852	1.840	-	2.692

<b>Ejercicio 2006</b>				
	<b>ZARA</b>	<b>Resto de formatos</b>	<b>Eliminaciones de consolidación</b>	<b>Totales</b>
Ventas totales	5.644.966	2.845.200	-	8.490.167
Ventas a otros segmentos del Grupo	292.809	1.093	(293.901)	0
Ventas a terceros	5.352.158	2.844.108	-	8.196.265
Resultado del segmento	879.695	476.565	-	1.356.259
Activos del segmento	2.954.430	2.015.448	-	4.969.878
Pasivos del segmento	1.410.548	547.781	-	1.958.329
Inversiones del segmento	639.623	328.855	-	968.478
Gasto por depreciaciones	295.648	137.780	-	433.427
Gastos sin salida de efectivo	50.086	4.903	-	54.989
ROCE	40%	50%	-	43%
Número de tiendas	990	2.141	-	3.131

## Ejercicio 2005

	Zara	Kiddy 's Class	Pull & Bear	Massimo Dutti	Bershka	Stradivarius	Oysho	Zara Home	Eliminaciones de consolidación	Totales
Ventas totales	4.691.088	155.509	445.585	534.121	640.997	341.369	107.030	78.128	-	6.993.827
Ventas a otros segmentos del Grupo	250.330	106	460	319	1.548	238	1	0	(253.001)	0
Ventas a terceros	4.440.759	155.404	445.125	533.802	639.449	341.131	107.029	78.128	-	6.740.826
Resultado del segmento	712.128	28.818	75.313	68.796	98.940	83.651	24.528	1.417	-	1.093.592
Activos del segmento	2.781.173	103.639	282.098	454.629	454.502	188.345	79.586	57.106	-	4.401.078
Pasivos del segmento	1.279.959	19.572	109.356	142.074	168.802	89.929	28.434	26.464	-	1.864.589
Inversiones del segmento	535.397	12.411	54.381	89.039	72.956	24.599	20.909	22.918	-	832.609
Gasto por depreciaciones	246.635	5.578	21.644	37.845	28.605	12.372	5.272	7.778	-	365.730
Gastos sin salida de efectivo	23.588	-122	1.053	2.826	791	402	469	35	-	29.042
ROCE	41%	67%	47%	27%	42%	82%	50%	3%	-	41%
Número de tiendas	852	149	427	369	368	263	154	110	-	2.692

## Ejercicio 2006

	Zara	Kiddy 's Class	Pull & Bear	Massimo Dutti	Bershka	Stradivarius	Oysho	Zara Home	Eliminaciones de consolidación	Totales
Ventas totales	5.644.966	182.045	519.082	614.490	798.210	427.648	164.604	139.121	-	8.490.167
Ventas a otros segmentos del Grupo	292.809	122	278	312	376	0	0	5	(293.901)	0
Ventas a terceros	5.352.158	181.923	518.804	614.178	797.835	427.648	164.604	139.116	-	8.196.265
Resultado del segmento	879.695	31.006	78.030	80.683	131.294	98.205	39.021	18.326	-	1.356.259
Activos del segmento	2.954.430	130.918	329.879	550.537	541.537	234.605	126.653	101.319	-	4.969.878
Pasivos del segmento	1.410.548	11.692	99.417	112.606	171.318	83.463	29.237	40.047	-	1.958.329
Inversiones del segmento	639.623	23.293	55.642	67.202	76.645	46.099	32.169	27.805	-	968.478
Gasto por depreciaciones	295.648	6.997	25.819	37.041	35.820	17.780	9.362	4.961	-	433.427
Gastos sin salida de efectivo	50.086	454	1.284	1.029	1.188	73	547	328	-	54.989
ROCE	40%	56%	43%	33%	55%	86%	55%	33%	-	43%
Número de tiendas	990	185	467	399	433	304	201	152	-	3.131

El resultado del segmento se refiere al Resultado de Explotación (EBIT) del mismo. Por ello, y de acuerdo con la NIC 14, y a fin de mantener la coherencia entre las magnitudes de balance y de cuenta de resultados empleadas, los activos y pasivos del segmento indicados en el cuadro anterior son exclusivamente los empleados o derivados directamente de la actividad y no incluyen activos o pasivos por impuestos sobre beneficios ni cuentas a cobrar o a pagar, préstamos, inversiones o cualquier otro elemento productor de resultados financieros, al no incluirse tampoco estos conceptos dentro del resultado por segmento. Aquellos ingresos, gastos, activos y pasivos que por su naturaleza podrían considerarse corporativos o del conjunto de los segmentos han sido asignados a cada uno de ellos, de acuerdo con criterios de distribución que la Dirección del Grupo considera razonables.

El ROCE se define como el cociente entre el resultado del segmento (EBIT) en el ejercicio y los activos totales medios netos del mismo, que incluyen los derivados de la actividad así como los financieros y fiscales.

#### Segmentos secundarios

Ventas a terceros		2006	2005
España		3.417.631	3.039.145
Resto Europa		3.349.580	2.608.774
América		940.701	757.651
Resto		488.352	335.256
<b>Total</b>		<b>8.196.265</b>	<b>6.740.826</b>

	Activos netos		Inversión	
	2006	2005	2006	2005
España	1.935.091	1.559.229	427.735	268.700
Resto Europa	2.542.954	2.364.690	433.457	448.471
América	378.175	382.695	80.091	75.236
Resto	113.657	94.464	27.195	40.203
<b>Total</b>	<b>4.969.878</b>	<b>4.401.078</b>	<b>968.478</b>	<b>832.609</b>

## 10 Deudores

La composición de este epígrafe a 31 de enero de 2007 y 2006 es la siguiente:

	2006	2005
Deudores comerciales	62.047	49.555
Deudores por ventas a franquicias	90.859	73.015
Administraciones públicas	144.319	149.196
Otros deudores corrientes	66.410	55.556
<b>Totales</b>	<b>363.635</b>	<b>327.322</b>

Los deudores comerciales corresponden, principalmente a los saldos por cobros con tarjetas de crédito o débito pendientes de abonar.

Una parte de la actividad del Grupo se desarrolla a través de tiendas en régimen de franquicias (nota 3). Las operaciones de venta a los titulares de dichas franquicias se realizan de acuerdo con unos plazos acordados de cobro, de los cuales se derivan las cuentas a cobrar reseñadas en el cuadro anterior, que están garantizadas según se explica en la nota 27.

Los saldos con Administraciones públicas corresponden a importes relacionados con el IVA y otros impuestos y tasas generados por cada sociedad del Grupo en el país en que opera.

La línea de otros deudores corrientes incluye conceptos tales como importes pendientes de recibir de promotores de centros comerciales en concepto de incentivos de alquiler (nota 25) y saldos correspondientes a operaciones de diversa naturaleza.

## 11 Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de enero de 2007 y 2006 es la siguiente:

	2006	2005
Materias primas y aprovisionamientos	38.661	35.735
Productos en curso	18.058	17.074
Mercancía para la venta	767.184	631.583
<b>Totales</b>	<b>823.903</b>	<b>684.392</b>

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas las existencias.

## 12 Inmovilizado material

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe “Inmovilizado Material” del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	Terrenos y edificios	Instalaciones, mobiliario y maquinaria	Otro inmov. material	Anticipos e inmovilizado en curso	Totales
<b>Coste</b>					
<b>Saldo a 01/02/2005</b>	590.619	2.253.883	98.791	84.283	3.027.576
Adiciones	1.977	607.823	15.291	108.221	733.312
Adquisición de sociedades	-	8.614	-	-	8.614
Bajas	(13.392)	(96.583)	(1.987)	(16.084)	(128.046)
Traspasos	26.143	43.824	(1.741)	(71.271)	(3.045)
Efecto tipos de cambio	1.585	25.130	1.036	942	28.693
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	<b>606.932</b>	<b>2.842.691</b>	<b>111.390</b>	<b>106.091</b>	<b>3.667.104</b>
<b>Saldo a 01/02/2006</b>	606.932	2.842.691	111.390	106.091	3.667.104
Adiciones	37.827	580.093	29.703	184.616	832.239
Adquisición de sociedades	-	16.068	-	-	16.068
Bajas	(13.974)	(129.454)	(1.678)	(13.367)	(158.473)
Traspasos	13.909	47.887	1.327	(73.024)	(9.901)
Efecto tipos de cambio	(1.238)	(24.088)	(815)	(6.365)	(32.506)
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>643.456</b>	<b>3.333.197</b>	<b>139.927</b>	<b>197.951</b>	<b>4.314.531</b>
<b>Amortización</b>					
<b>Saldo a 01/02/2005</b>	112.057	846.553	52.052	-	1.010.663
Dotaciones del ejercicio	11.925	275.252	11.645	-	298.822
Adquisición de sociedades	-	-	-	-	-
Retiros	(3.129)	(75.030)	(1.575)	-	(79.734)
Traspasos	726	1.844	(738)	-	1.832
Efecto tipos de cambio	38	(1.212)	708	-	(466)
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	<b>121.617</b>	<b>1.047.407</b>	<b>62.092</b>	<b>-</b>	<b>1.231.117</b>
<b>Saldo a 01/02/2006</b>	121.617	1.047.407	62.092	-	1.231.117
Dotaciones del ejercicio	16.710	347.777	15.513	-	380.000
Retiros	(1.638)	(90.635)	(1.337)	-	(93.610)
Traspasos	(773)	1.742	(3.875)	-	(2.906)
Efecto tipos de cambio	(153)	(13.972)	(259)	-	(14.384)
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>135.763</b>	<b>1.292.319</b>	<b>72.134</b>	<b>-</b>	<b>1.500.216</b>
<b>Pérdidas por deterioro de valor (nota 33-g)</b>					
<b>Saldo a 01/02/2005</b>	-	14.763	-	-	14.763
Dotaciones del ejercicio	-	13.271	-	-	13.271
Aplicaciones del ejercicio	-	(2.078)	-	-	(2.078)
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	<b>-</b>	<b>25.956</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25.956</b>
<b>Saldo a 01/02/2006</b>	-	25.956	-	-	25.956
Dotaciones del ejercicio	-	8.596	-	-	8.596
Aplicaciones del ejercicio	-	(9.053)	-	-	(9.053)
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>-</b>	<b>25.499</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25.499</b>
<b>Valor neto contable</b>					
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	485.315	1.769.328	49.298	106.091	2.410.031
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	507.693	2.015.379	67.793	197.951	2.788.816

Dentro del epígrafe "Otro inmovilizado material" se incluyen, entre otros, equipos de proceso de información y elementos de transporte.

Del inmovilizado material del Grupo se encontraban totalmente amortizados algunos elementos cuyos valores de coste bruto eran 284.344 miles de euros a 31 de enero de 2007 y 237.601 a 31 de enero de 2006, correspondiendo, fundamentalmente a maquinaria, instalaciones y mobiliario.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El Grupo, mediante una política corporativa de gestión de riesgos, identifica, evalúa y controla los riesgos de daños y responsabilidad a los que se encuentran sujetas sus compañías. Para ello realiza un inventario y valoración de los principales riesgos de daños, pérdidas de beneficios y responsabilidades del Grupo y sobre ellos aplica políticas de prevención y protección encaminadas a reducir en la medida de lo posible su frecuencia e intensidad.

Igualmente, de forma corporativa se establecen los criterios homogéneos de valoración que permiten cuantificar las distintas exposiciones a las que está sujeto el Grupo y definir las políticas de valoración a seguir en su aseguramiento.

Finalmente a través de la constitución de programas de seguros corporativos, el Grupo implanta pólizas de seguro destinadas a proteger su patrimonio contra los diversos riesgos, estableciendo límites, franquicias y condiciones adecuados a su naturaleza y a la dimensión financiera de la compañía. Esta estructura gira fundamentalmente alrededor de tres programas de seguros mundiales, que ordenan las principales coberturas aseguradoras del Grupo.

### 13 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden principalmente a locales y otros activos inmobiliarios arrendados a terceros. El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

<b>Coste</b>		
	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Saldo inicial	19.644	13.543
Adiciones	34	6.101
<b>Saldo final</b>	<b>19.678</b>	<b>19.644</b>

<b>Amortizaciones y depreciaciones</b>		
	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Saldo inicial	5.417	3.008
Adiciones	2.410	2.409
<b>Saldo final</b>	<b>7.827</b>	<b>5.417</b>

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>11.851</b>	<b>14.227</b>

El valor total de mercado de las propiedades de inversión a 31 de enero de 2007 es de 23 millones de euros, aproximadamente.

Durante el ejercicio 2006, se incluyen 1.747 miles de euros (1.685 en el ejercicio 2005) en concepto de ingresos procedentes de alquileres de estas propiedades de inversión en el epígrafe Ventas-Otras ventas y servicios prestados (nota 3) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### 14 Derechos sobre locales arrendados y otros activos intangibles

En el epígrafe Derechos sobre locales arrendados figuran los importes pagados, tanto a los propietarios de los mismos como a terceros, para acceder a locales comerciales en arrendamiento en concepto de derecho de traspaso, prima de acceso, renuncia de derechos arrendaticios o indemnizaciones.

En el epígrafe Otros activos intangibles se registran las cantidades satisfechas para el registro y uso de las marcas del Grupo y el coste externo de aplicaciones informáticas. La composición y movimientos en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

	Derechos sobre locales arrendados	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Anticipos y otro inmovilizado inmaterial	Totales
<b>Coste</b>					
<b>Saldo a 01/02/2005</b>	500.940	17.173	5.753	3.068	526.934
Adiciones	68.514	1.401	1.277	444	71.636
Bajas	(7.160)	-	(12)	(118)	(7.290)
Trasposos	2.631	-	-	(673)	1.958
Efecto tipos de cambio	6.762	(4)	203	-	6.961
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	<b>571.687</b>	<b>18.570</b>	<b>7.221</b>	<b>2.721</b>	<b>600.199</b>
<b>Saldo a 01/02/2006</b>					
<b>Saldo a 01/02/2006</b>	571.687	18.570	7.221	2.721	600.199
Adiciones	80.444	1.991	1.157	4.891	88.483
Bajas	(10.577)	(4)	(3.406)	(321)	(14.308)
Trasposos	19.667	(797)	797	989	20.656
Efecto tipos de cambio	(4.306)	-	2.135	-	(2.171)
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>656.915</b>	<b>19.760</b>	<b>7.904</b>	<b>8.280</b>	<b>692.859</b>
<b>Amortizaciones</b>					
<b>Saldo a 01/02/2005</b>	132.848	10.772	3.721	2.403	149.739
Dotaciones del ejercicio	34.826	1.082	906	504	37.318
Retiros	(4.833)	-	(5)	(202)	(5.040)
Trasposos	(2.700)	-	-	-	(2.700)
Efecto tipos de cambio	463	(1)	63	-	530
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	<b>160.604</b>	<b>11.853</b>	<b>4.685</b>	<b>2.705</b>	<b>179.847</b>
<b>Saldo a 01/02/2006</b>					
<b>Saldo a 01/02/2006</b>	160.604	11.853	4.685	2.705	179.847
Dotaciones del ejercicio	45.931	1.042	797	170	47.940
Retiros	(645)	(1)	(354)	-	(1.000)
Trasposos	754	(280)	280	-	754
Efecto tipos de cambio	(4.295)	-	(173)	-	(4.468)
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>202.349</b>	<b>12.614</b>	<b>5.235</b>	<b>2.875</b>	<b>223.073</b>
<b>Pérdidas por deterioro de valor (nota 33-g)</b>					
<b>Saldo a 01/02/2005</b>	1.460	-	-	-	1.460
Dotaciones del ejercicio	(1.067)	-	-	-	(1.067)
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	<b>393</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>393</b>
<b>Saldo a 01/02/2006</b>					
<b>Saldo a 01/02/2006</b>	393	-	-	-	393
Aplicaciones del ejercicio	(23)	-	-	-	(23)
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>370</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>370</b>
<b>Valor neto contable</b>					
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	410.690	6.717	2.536	16	419.959
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>454.196</b>	<b>7.146</b>	<b>2.669</b>	<b>5.405</b>	<b>469.416</b>

## 15 Fondo de comercio

El desglose y movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2006 y 2005 han sido los siguientes:

	2006	2005
Saldo inicial	79.094	68.777
Adiciones	19.822	10.983
Otros	76	(666)
<b>Saldo final</b>	<b>98.992</b>	<b>79.094</b>

<b>Sociedad participada</b>	2006	2005
Stradivarius España, S.A.	53.253	53.253
BCN Diseños, S.A. de C.V.	14.934	14.858
Young Fashion, Sp. Zo.o.	10.983	10.983
Zao Zara Cis	19.822	-
<b>Saldo final</b>	<b>98.992</b>	<b>79.094</b>

El fondo de comercio correspondiente a Stradivarius España, S.A. se originó en la adquisición de dicha sociedad realizada en 1998 y figura valorado al valor neto contable que tenía a 1 de febrero de 2004, fecha de transición a NIIF-UE.

En 2005 Inditex adquirió el 51% de la sociedad polaca anteriormente denominada Young Fashion Sp. Zo.o. (actualmente Zara Polska Sp.Zo.o), titular hasta la fecha de los derechos de franquicia del formato Zara en aquel país y se comprometió irrevocablemente a adquirir un 29% adicional en febrero de 2008. Los derechos políticos correspondientes al 80% del capital fueron ya adquiridos por Inditex, que hizo frente en agosto de 2005 al pago correspondiente al 80% de las acciones, desembolsando 14.582 miles de euros aproximadamente, si bien la titularidad jurídica del citado 29% permanecerá en manos del socio hasta la fecha acordada.

Inditex concedió al vendedor una opción de venta por el 20% restante del capital de la sociedad, ejercitable en los meses de abril y mayo de 2008 por un precio que dependerá de los resultados de la sociedad y ascenderá, como mínimo, a 8 millones de euros. En caso de no ejercitarse dicha opción, el socio minoritario dispone de otra opción de venta por el 20% de las acciones ejercitable a partir de junio de 2008, por un precio que dependerá sólo de los resultados de la sociedad durante el ejercicio precedente a aquel en que se ejercite, sin mínimo alguno. Inditex posee una opción de compra del 20% restante de la sociedad, ejercitable a partir de mayo de 2011, por un precio que dependerá sólo de los resultados de la sociedad durante el ejercicio precedente a aquel en que se ejercite.

En junio de 2006 Inditex adquirió el 100% de la sociedad rusa anteriormente denominada Zao Stockmann Kranoselskaya (actualmente Zao Zara Cis), titular hasta la fecha de los derechos de franquicia del formato Zara en aquel país, desembolsando 29.165 miles de euros, aproximadamente. La contribución al resultado neto consolidado, desde su integración en el Grupo y hasta el 31 de enero de 2007 ha sido de 8.425 miles de euros.

Estas adquisiciones tuvieron el siguiente efecto en los activos y pasivos del Grupo, en los ejercicios correspondientes:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
	<b>Zao Zara Cis</b>	<b>Zara Polska, Sp.Zo.o</b>
Inmovilizado material	16.068	8.614
Otros activos no corrientes	7	218
Efectivo y equivalentes	478	580
Existencias	4.054	2.361
Otros activos corrientes	4.120	252
Pasivos corrientes	(6.521)	(3.349)
Pasivos no corrientes	(8.862)	(4.187)
<b>Activos y pasivos netos identificados</b>	<b>9.344</b>	<b>4.489</b>
<b>Fondo de comercio</b>	<b>19.822</b>	<b>10.983</b>
<b>Coste adquisición</b>	<b>29.166</b>	<b>15.472</b>
Importe pagado	29.166	14.582
Efectivo adquirido	(478)	(580)
<b>Salida neta de tesorería</b>	<b>28.688</b>	<b>14.002</b>

El fondo de comercio resultante de la adquisición de las franquicias en Polonia y Rusia corresponde al importe de los intangibles que no cumplen con los requisitos establecidos por la NIIF 3 para su reconocimiento separado. El Grupo determina el valor en uso de las mencionadas unidades generadoras de efectivo a partir de los presupuestos aprobados por la Dirección y las expectativas de flujos de efectivo futuros, sin que hasta la fecha se haya considerado necesario registrar importe alguno en concepto de provisión por deterioro de valor (nota 33-g).

## 16 Inversiones financieras

El desglose y movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2006 y 2005 han sido los siguientes:

	Cartera valores	Inversión en AIEs	Depósitos bancarios	Préstamos y otros créditos	Totales
Saldo a 01/02/2005	5.616	35.561	8.546	3.747	53.470
Adiciones	100	-	2.455	21.246	23.801
Disminuciones	-	(13.383)	-	(66)	(13.449)
Traspaso a corto plazo	-	-	-	(2.576)	(2.576)
Otros	(225)	-	-	-	(225)
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	<b>5.491</b>	<b>22.178</b>	<b>11.001</b>	<b>22.351</b>	<b>61.021</b>
Saldo a 01/02/2006	5.491	22.178	11.001	22.351	61.021
Adiciones	-	-	2.782	1.242	4.024
Disminuciones	-	(11.535)	-	(20.135)	(31.670)
Traspaso a corto plazo	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>5.491</b>	<b>10.643</b>	<b>13.783</b>	<b>3.458</b>	<b>33.375</b>

La cartera de valores a largo plazo corresponde, principalmente, a una participación en Banco Gallego, S.A. por importe de 4.955 miles de euros.

Dentro del epígrafe "Préstamos y otros créditos" se incluían, a 31 de enero de 2006, 20 millones de euros a favor de L'Innominato, S.p.A., sociedad titular del 20% de las acciones de Zara Italia, S.r.l. y otras sociedades dependientes domiciliadas en Italia. Dicho crédito ha sido compensado con los importes que resultaron a pagar en el ejercicio de las opciones cruzadas que Inditex ha ejercitado en el ejercicio 2006 (nota 6).

La inversión en Agrupaciones de Interés Económico (AIE) corresponde a la participación de Inditex en el capital de diez agrupaciones de interés económico, cuya actividad es el arrendamiento de activos dirigida por otra entidad no vinculada al Grupo, que es la que retiene la mayoría de los beneficios y está expuesta a los riesgos relacionados con dicha actividad. Estas agrupaciones se han acogido a los incentivos fiscales regulados en la legislación española (nota 24), siendo los resultados de las mismas registrados en el epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## 17 Inversiones en sociedades asociadas

Las inversiones en sociedades asociadas corresponden a la participación de Inditex en el 39,9% del capital social de Fibracolor, S.A, sociedad que presta sus servicios a distintas empresas del Grupo Inditex y cuya actividad consiste en el tintado, estampado y otros procesos de perfeccionamiento de tejidos.

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

	2006	2005
Saldo inicial	7.040	7.232
Resultado del ejercicio	(2.786)	(192)
Otros	192	0
<b>Saldo final</b>	<b>4.446</b>	<b>7.040</b>

Los accionistas principales de Fibracolor, S.A. son Inditex (39,9% del capital) y la sociedad de titularidad pública EPLICSA (Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, S.A.) (25,2% del capital). El resto de acciones se reparte entre diversos accionistas con participaciones individuales inferiores al 7% del capital social.

Por acuerdos entre accionistas, EPLICSA tiene derecho a vender su participación del 25,2% del capital al resto de accionistas, en función de su porcentaje de participación, con lo que Inditex podría pasar a tener la mayoría de los derechos de voto en esta sociedad. Actualmente, la inversión en Fibracolor, S.A. ha sido considerada como una inversión en empresa asociada por entenderse que Inditex no posee control sobre dicha sociedad.

Un resumen de la información financiera de Fibracolor S.A. al cierre del ejercicio 2006 y 2005 es el siguiente (miles de euros):

	2006 (*)	2005 (*)
Activos	60.580	60.694
Pasivos	40.324	37.130
Patrimonio neto	20.256	23.564
Ingresos	24.565	29.071
Resultado neto	(1.805)	(481)

(\*) Cifras no auditadas

## 18 Otros activos no corrientes

El desglose y movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2006 y 2005 han sido los siguientes:

	<b>Fianzas</b>	<b>Otros</b>	<b>Totales</b>
Saldo a 01/02/2005	61.740	10.151	71.891
Adiciones	16.899	4.661	21.560
Disminuciones	(5.206)	-	(5.206)
Resultados del ejercicio	-	(619)	(619)
Trasposos	134	-	134
Efecto tipos de cambio	(598)	-	(598)
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	<b>72.969</b>	<b>14.193</b>	<b>87.162</b>
	<b>Fianzas</b>	<b>Otros</b>	<b>Totales</b>
Saldo a 01/02/2006	72.969	14.193	87.162
Adiciones	11.978	4.968	16.946
Disminuciones	(926)	-	(926)
Resultados del ejercicio	-	(841)	(841)
Trasposos	(37)	-	(37)
Efecto tipos de cambio	(2.807)	(1.414)	(4.221)
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>81.177</b>	<b>16.906</b>	<b>98.083</b>

Las fianzas corresponden, principalmente, a cantidades entregadas a los propietarios de los locales comerciales en arrendamiento en garantía de cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos de alquiler (nota 25).

## 19 Acreedores

El desglose de este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

	2006	2005
Acreedores comerciales	1.183.009	992.300
Acreedores sociedades asociadas	91	41
Personal	97.038	87.703
Administraciones públicas	242.209	283.467
Otros acreedores corrientes	96.479	146.015
<b>Totales</b>	<b>1.618.825</b>	<b>1.509.526</b>

## 20 Posición financiera neta

El epígrafe "Efectivo y equivalentes" del activo del balance consolidado se desglosa como sigue:

	2006	2005
Saldos en caja y bancos	403.770	444.456
Imposiciones a corto plazo	66.839	359.070
Valores renta fija	435.539	184.879
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>906.148</b>	<b>988.405</b>

La composición de la deuda del Grupo con entidades de crédito es la siguiente:

	31/01/2007			31/01/2006		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Préstamos	42.938	1.342	44.280	167.922	56.621	224.543
Créditos	97.394	34.129	131.523	32.799	-	32.799
Arrendamientos financieros	3.654	11.843	15.497	6.755	13.302	20.057
Deuda por acciones suscritas	-	-	-	-	6.176	6.176
Otras deudas financieras	1.091	-	1.091	1.716	-	1.716
	<b>145.077</b>	<b>47.314</b>	<b>192.391</b>	<b>209.192</b>	<b>76.099</b>	<b>285.291</b>

El límite de las pólizas de crédito disponible por el Grupo es de 691.692 miles de euros a 31 de enero de 2007 (482.633 a 31 de enero de 2006).

Todas estas deudas financieras se remuneran a los tipos de interés negociados por el Grupo en los respectivos mercados financieros, que normalmente consiste en un índice de mercado monetario y un diferencial acorde con el nivel de solvencia de la sociedad dominante o de la sociedad dependiente titular de la deuda.

La deuda financiera está denominada en las siguientes monedas:

	<b>2006</b>
Euro	51.519
Dólar americano	27.143
Otras monedas europeas	41.515
Otras monedas americanas	42.765
Otras monedas	29.449
	<b>192.391</b>

El detalle de los vencimientos de las deudas del Grupo con entidades de crédito a 31 de enero de 2007 y 2006, es el siguiente:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Menos de un año	145.077	209.192
Entre uno y cinco años	47.314	76.098
Más de cinco años	-	-
	<b>192.391</b>	<b>285.290</b>

## 21 Provisiones

El desglose y movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2006 y 2005 han sido los siguientes:

	Pensiones y obligaciones similares con el personal	Responsabilidades	Total
Saldo a 01/02/2006	4.307	37.658	41.965
Dotaciones del ejercicio	1.597	6.379	7.976
Disminuciones	(81)	(3.894)	(3.975)
Traspasos	-	85	85
Efecto tipos de cambio	111	(1.048)	(937)
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>5.934</b>	<b>39.180</b>	<b>45.114</b>

### Provisión para pensiones y obligaciones similares con el personal

De acuerdo con los convenios colectivos aplicables, algunas de las sociedades del Grupo están obligadas a satisfacer ciertos premios por jubilación. El Grupo tiene constituida una provisión destinada a cubrir el pasivo correspondiente a la estimación de la parte devengada a la fecha de cierre del ejercicio (Nota 28).

### Provisión para responsabilidades

Debido a la presencia internacional del Grupo, existen determinadas contingencias de carácter legal, aduanero y fiscal, entre otras. Los importes aquí recogidos corresponden a obligaciones actuales debidas a reclamaciones legales u obligaciones implícitas derivadas de actuaciones pasadas que incorporan una salida de recursos probable y cuya estimación es fiable. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no existen litigios cuya resolución pudiera afectar de manera significativa a la situación patrimonial del Grupo.

Los Administradores de Inditex consideran que las provisiones registradas en el balance de situación consolidado adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y otras contingencias, no esperando que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dada su naturaleza, no es posible estimar las fechas en las que, en su caso, sería necesario hacer frente a los eventuales pasivos.

## 22 Otros pasivos a largo plazo

El desglose y movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2006 y 2005 han sido los siguientes:

	Opciones con socios	Incentivos a arrendamientos	Acreedores a l/p	Otros	Total
Saldo a 01/02/2005	121.921	78.377	1.144	5.679	207.121
Adiciones	32.221	42.537	-	8.843	83.601
Variaciones contra resultados	31.268	(6.879)	-	-	24.389
Trasposos de inmovilizado	(39.721)	-	-	-	(39.721)
Disminuciones	(67.451)	-	(1.144)	-	(68.595)
Efecto tipos de cambio	(432)	-	-	-	(432)
<b>Saldo a 31/01/2006</b>	<b>77.806</b>	<b>114.035</b>	<b>0</b>	<b>14.522</b>	<b>206.363</b>
Saldo a 01/02/2006	77.806	114.035	-	14.522	206.363
Adiciones	7.700	44.589	-	-	52.289
Variaciones contra resultados	38.786	(8.027)	-	-	30.759
Disminuciones	(94.910)	-	-	(5.312)	(100.222)
Efecto tipos de cambio	881	-	-	-	881
<b>Saldo a 31/01/2007</b>	<b>30.263</b>	<b>150.597</b>	<b>-</b>	<b>9.210</b>	<b>190.070</b>

Las adiciones con cargo a resultados han sido registradas en los epígrafes "Otras pérdidas y ganancias netas" y "Gastos de explotación" (39.560 miles de euros en 2006 y 31.672 miles de euros en 2005) (nota 6) y en el epígrafe "Resultados Financieros" (1.043 miles de euros en 2006 y -343 miles de euros en 2005) (nota 7) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## 23 Capital y reservas

### Capital social

El capital social de la sociedad matriz al 31 de enero de 2007 y 2006 asciende a 93.499.560 euros y está formado por 623.330.400 acciones de 0,15 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie, que confieren idénticos derechos políticos y económicos a sus titulares, y están representadas por anotaciones en cuenta.

Las acciones de Inditex cotizan en las cuatro bolsas de valores españolas. De acuerdo con la información pública registrada en la Comisión Nacional de Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración o sus sociedades vinculadas controlaban, a 31 de enero de 2007 el 59,325% del capital social de la sociedad matriz, frente al 59,327% al 31 de enero de 2006 (nota 31).

### Acciones propias

Las acciones propias en poder de Inditex se componen de los dos grupos siguientes:

- 41.000 acciones propias a 31 de enero de 2007 (mismo número a 31 de enero de 2006), con un coste medio de adquisición de 2,18 euros por acción.
- 2.348.383 acciones con un coste de adquisición de 2,93 euros por acción, correspondientes a la siguiente operación:

La Junta de Accionistas de Inditex, en sus reuniones de 20 de Julio de 2000, 19 de enero y 20 de abril de 2001 acordó la puesta en marcha de un plan de opciones sobre acciones, en virtud del cual se podrían otorgar derechos de opción sobre un número máximo de 3.018.400 acciones ordinarias de Inditex, de 0,15 euros de valor nominal, dirigido a los consejeros y directivos de Inditex y de su Grupo de sociedades.

Para la cobertura del Plan de opciones sobre acciones, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. suscribió 3.018.400 acciones de una ampliación de capital realizada en enero de 2001 destinada a cubrir el Plan, y firmó un contrato de opción de compra a favor de Inditex para que ésta pudiese adquirir las acciones a vender a los beneficiarios que ejercitasen sus opciones, en caso de que sus derechos lleguen a consolidarse. Asimismo, dicha entidad financiera suscribió un contrato de permuta financiera con Inditex cuyo objeto es fijar su remuneración por la inversión efectuada en las acciones de la Sociedad y regular los diferentes flujos monetarios relacionados con dicha inversión. Una vez finalizado el periodo de ejercicio de dicho plan, existe un remanente de 2.348.383 acciones, que el Grupo Inditex ha adquirido en el ejercicio 2006 y que ostenta como autocartera. Tal y como se indica en la nota 28, la Junta General de Accionistas de Inditex ha destinado a un nuevo Plan de Entrega de Acciones este remanente.

## 24 Impuesto sobre beneficios

Las sociedades cuya información se integra en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas presentan individualmente sus declaraciones fiscales, salvo las sociedades Inditex, S.A. e Indipunt, S.A.

Inditex, S.A. es la sociedad matriz de un Grupo de Sociedades que tributa en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal. El Grupo Fiscal Consolidado

incluye a Inditex, S.A. como sociedad dominante, y, como sociedades dependientes, aquellas sociedades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. En este sentido, las sociedades dependientes del mencionado Grupo Fiscal son las que se relacionan a continuación:

Choolet, S.A.	Kettering, S.A.	Lefties España, S.A.
Comditel, S.A.	Zara España, S.A.	Pull & Bear Logística, S.A.
Denllo, S.A.	Bershka BSK España, S.A.	Glencare, S.A.
Confecciones Fios, S.A.	Bershka Logística, S.A.	Plataforma Logística Meco, S.A.
Confecciones Goa, S.A.	Zara Logística, S.A.	Zara, S.A.
Hampton, S.A.	Inditex, S.A.	Plataforma Europa, S.A.
Kenner, S.A.	Pull & Bear España, S.A.	Stear, S.A.
Nikole, S.A.	Kiddy´s Class España, S.A.	Massimo Dutti Logística, S.A.
Oysho España, S.A.	Zara Home España, S.A.	Samlor, S.A.
Trisko, S.A.	Grupo Massimo Dutti, S.A.	Zara Home Logística, S.A.
Zintura, S.A.	Goa-Invest, S.A.	Stradivarius España, S.A.
Often Textil, S.A.	Oysho Logística, S.A.	Plataforma Logística León, S.A.
Massimo Dutti, S.A.		

Asimismo, la sociedad Indipunt, S.L., es la sociedad dominante de otro Grupo Fiscal que tiene como única sociedad dependiente a la sociedad Jema Creaciones Infantiles, S.A.

El saldo del epígrafe “Pasivo por Impuesto sobre Beneficios” del balance de situación consolidado corresponde a la provisión para el Impuesto sobre Beneficios relativa al beneficio del ejercicio 2006, neto de retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados en el período. El epígrafe “Acreedores” incluye el pasivo correspondiente a los demás impuestos que son aplicables.

El saldo del epígrafe “Deudores” del balance de situación consolidado adjunto, incluye principalmente los excesos de cuota de IVA soportado sobre el repercutido del ejercicio.



Por otra parte, Inditex, S.A. es socio, con una participación del 49% de nueve Agrupaciones de Interés Económico (AIE), y en el presente ejercicio ha tomado una participación del 46% de una nueva AIE. El objeto de las Agrupaciones de Interés Económico es el arrendamiento de activos y se han acogido a los incentivos fiscales regulados en la normativa del Impuesto sobre Sociedades, habiendo solicitado y obtenido del Ministerio de Economía y Hacienda dicho beneficio (Nota 16).

En este ejercicio dichas Agrupaciones de Interés Económico han generado bases imponibles negativas que minoraron el gasto por Impuesto sobre Beneficios. Inditex, S.A. ha optado por imputar las bases imponibles de las mencionadas Agrupaciones al periodo impositivo en el que se aprueben las cuentas anuales. Esta inversión es considerada como una operación financiera y fiscal, y el resultado neto estimado se imputa en la vida previsible de la misma, incluido como Impuesto sobre Beneficios. Las previsiones respecto de las bases imponibles y resultado contable de ejercicios futuros han determinado una corrección al alza en el impuesto devengado por importe de 14.982 miles de euros, de forma que, teniendo en cuenta las diferencias permanentes negativas y bonificaciones computadas, el impacto neto de estas inversiones sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, arroja, vía Impuesto sobre Beneficios, un ingreso de 1.351 miles de euros (Nota 16).

El Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2006 se ha calculado en base al resultado económico o contable, obtenido de conformidad a las NIIF-UE, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El gasto por el Impuesto sobre las Ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. La composición del gasto por el Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	2006	2005
Impuesto corriente	260.108	243.838
Impuesto diferido	69.394	46.745
	<b>329.502</b>	<b>290.583</b>



A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en España al "Resultado antes de impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en la Cuenta de Resultados Consolidada y la conciliación de este con la cuota líquida del Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Resultado contable consolidado del ejercicio	1.001.540	803.162
Impuesto s/ Sociedades devengado	329.502	290.583
Diferencias permanentes netas:		
De las sociedades individuales	(30.882)	(66.108)
De los ajustes de consolidación	80.340	42.131
Compensación bases imponibles negativas	(11.285)	(17.209)
Resultado ajustado	<b>1.369.215</b>	<b>1.052.559</b>
Tipo impositivo	<b>35%</b>	<b>35%</b>
Resultado ajustado por tipo impositivo	<b>479.225</b>	<b>368.396</b>
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	(78.664)	(37.612)
Deducciones y bonificaciones en la cuota	(161.618)	(83.077)
Impuestos extranjeros por retenciones	14.578	11.422
Otros ajustes	75.981	31.454
Gasto por impuesto en la Cuenta de Resultados	<b>329.502</b>	<b>290.583</b>
Diferencias temporarias	(69.394)	(42.076)
<b>Cuota líquida</b>	<b>260.108</b>	<b>248.507</b>

Las diferencias permanentes positivas corresponden, principalmente, a gastos no deducibles fiscalmente, a dotaciones a provisiones fiscalmente no deducibles y a la imputación de la parte correspondiente al ingreso fiscal por la aportación de los derechos de uso de ciertos inmovilizados a una filial.

Las diferencias permanentes negativas corresponden, esencialmente, a la imputación por el régimen tributario especial de las agrupaciones de interés económico de bases imponibles negativas generadas por éstas.

Debido a las diferencias temporales se han registrado los correspondientes impuestos diferidos. La composición de los impuestos diferidos de pasivo y de activo en los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

<b>Impuestos diferidos pasivos con origen en:</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Operaciones de leasing	4.297	6.014
Operaciones intragrupo	40.792	17.601
Amortizaciones	17.456	21.846
Reinversión de beneficios	4.719	5.690
Otros	37.055	55.584
	<b>104.319</b>	<b>106.735</b>

<b>Impuestos diferidos activos con origen en:</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Provisiones	15.791	18.132
Amortizaciones	6.327	23.408
Pérdidas fiscales	31.250	24.286
Otros	35.483	11.889
	<b>88.851</b>	<b>77.716</b>

Dichos saldos se han determinado con arreglo a los tipos impositivos que de acuerdo con la normativa fiscal aprobada estarán en vigor en el ejercicio en que se prevé su reversión y que difieren, en algún caso, de los tipos impositivos vigentes en el presente ejercicio.

La diferencia entre los saldos calculados al tipo de gravamen vigente al cierre del presente ejercicio y al que revertirán de acuerdo con los nuevos tipos, ha corregido el impuesto sobre beneficios devengado.

En general, las sociedades que integran el Grupo se han acogido a los beneficios fiscales relativos a bonificaciones y deducciones por doble imposición e inversiones en la cuota previstas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades por importe de 161.618 miles de euros. Si bien las sociedades no han presentado aún sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2006, en el cómputo de la provisión para dicho impuesto, que figura en las cuentas anuales adjuntas, se han considerado unas bonificaciones y deducciones de 109.154 miles de euros. Por el exceso que no se ha podido aplicar en el presente ejercicio por insuficiencia de cuota se ha recogido el correspondiente activo por impuesto diferido con abono a la cuenta impuesto sobre beneficios devengado.

A 31 de enero de 2007, el Grupo tiene pérdidas fiscales susceptibles de compensación con futuros beneficios por importe de 110.800 miles de euros (75.796 miles de euros a 31 de enero de 2006). Estas pérdidas fiscales tienen mayoritariamente un periodo de utilización ilimitado. Únicamente, se ha

reconocido un activo por impuesto diferido derivado de las pérdidas fiscales cuando existe evidencia de que la entidad dispondrá en el futuro de suficientes ganancias fiscales contra las que compensar esas pérdidas.

Los ejercicios abiertos a inspección con relación a los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas de acuerdo con la legislación fiscal de cada país. No se espera que, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios, se pongan de manifiesto pasivos que afecten significativamente a la situación patrimonial o a los resultados del Grupo.

## 25 Arrendamientos operativos

La mayor parte de los locales donde el Grupo desarrolla su actividad de distribución al por menor se encuentran alquilados a terceros. Dichos alquileres son clasificados como arrendamientos operativos porque, con independencia del plazo de arrendamiento y de los importes satisfechos o comprometidos con los propietarios de los inmuebles arrendados, no se produce la transferencia de los riesgos y beneficios intrínsecos a la propiedad de los mismos.

Debido a la presencia del Grupo en diversos países, a la consiguiente variedad de legislaciones que rigen los contratos de alquiler, a la distinta naturaleza y posición económica de los propietarios y a otros factores, existe una gran variedad de cláusulas que regulan el funcionamiento de los contratos de alquiler.

En muchos casos los contratos de arrendamiento establecen simplemente un alquiler fijo, normalmente satisfecho mensualmente y actualizado de acuerdo con algún índice que corrige los importes pagados por el efecto de la inflación. En otros casos los importes a pagar al arrendador se determinan como un porcentaje de las ventas obtenidas por el Grupo en el local arrendado. Estos alquileres variables o rentas contingentes, pueden tener mínimos garantizados, o establecer ciertas reglas particulares de cómputo. Los contratos de algunos países están sujetos a su actualización periódica a precios de mercado, y en ocasiones dicha actualización se produce cuando la misma supone un incremento de renta, pero no cuando los precios de mercado son inferiores. En ocasiones se pactan rentas escalonadas, que permiten disminuir el flujo monetario de salida de caja durante los primeros años del uso del local comercial, aunque el reconocimiento del gasto se realice de forma lineal (Nota 33-p). También es frecuente el establecimiento de periodos de carencia para el pago de la renta, con objeto de evitar el desembolso de la misma durante el periodo en que se reforma y prepara la tienda para ser abierta.

Por otra parte, los contratos de alquiler conllevan, en ciertas ocasiones, el pago por parte del arrendatario de ciertas cantidades satisfechas al arrendador que económicamente pueden ser consideradas como una renta anticipada, o de importes pagados a los anteriores inquilinos para que renuncien a sus derechos o los traspasen al Grupo (derechos de traspaso o indemnizaciones de diversa naturaleza) que son registradas como activos no corrientes (Nota 14) y normalmente amortizados en la vida de los contratos.

En algunas ocasiones, los promotores de centros comerciales o los propietarios de los inmuebles arrendados efectúan contribuciones para la instalación del Grupo en los mismos, que tienen la consideración de incentivos de alquiler (Nota 22), y que se imputan igualmente a los resultados en los periodos de arrendamiento.

En cuanto a la duración de los contratos, también existe una gran variedad de situaciones diferentes. Generalmente los contratos de alquiler tienen una duración inicial de entre 15 y 25 años. Sin embargo, debido a la legislación de algunos países o a los usos habituales para los contratos de arrendamiento, en algunos casos la duración es menor. En algunos países la ley o los propios contratos de arrendamiento protegen la capacidad del inquilino para resolver los mismos en cualquier momento de la vida de estos, comunicando esta decisión al propietario con una anticipación previamente pactada (por ejemplo tres meses). En otros casos, sin embargo, el Grupo se ve comprometido durante la totalidad del periodo de arrendamiento o al menos durante una parte significativa del mismo. Algunos contratos combinan dicho compromiso con cláusulas de salida ejercitables sólo en determinados momentos durante la duración de los mismos (por ejemplo, cada cinco años, o al finalizar el décimo año).

El gasto por arrendamiento operativo se desglosa como sigue:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Cuotas mínimas	587.304	444.315
Cuotas contingentes	130.611	132.726
	<b>717.915</b>	<b>577.041</b>
Cobros por subarrendamiento	4.269	4.186

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables, se distribuyen como sigue:

	<b>2006</b>			<b>2005</b>		
	Menos de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Menos de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Pagos por arrendamiento	466.687	957.015	701.686	396.123	788.500	787.981

## 26 Arrendamientos financieros

El Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero correspondientes, principalmente, a locales comerciales e instalaciones logísticas. Los bienes arrendados mediante estos contratos figuran registrados en el inmovilizado material del balance consolidado (nota 12) y la deuda correspondiente se registra como un pasivo financiero (nota 20). El valor neto contable de los elementos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero y los importes a pagar futuros hasta la cancelación de los mismos se muestran en los cuadros siguientes:

	2006	2005
Coste del bien	62.600	75.968
Amortización acumulada	(13.836)	(14.294)
	<b>48.764</b>	<b>61.674</b>

	Pagos mínimos		Valor actual de los pagos mínimos	
	2006	2005	2006	2005
En menos de un año	5.588	8.166	5.369	7.505
Entre uno y cinco años	17.682	18.066	16.989	15.734
Más de cinco años	492	3.475	473	3.227
	<b>23.762</b>	<b>29.708</b>	<b>22.831</b>	<b>26.467</b>

## 27 Política de gestión de riesgos e instrumentos financieros

### Política de gestión de riesgos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo del tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La gestión del riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad del Grupo, para lo que emplea determinados instrumentos financieros descritos más adelante.

### Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisa, especialmente el dólar, el peso mexicano, el yen japonés y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos en moneda funcional distinta de la Sociedad, las entidades del Grupo emplean contratos de divisa a plazo. El Grupo gestiona la posición neta en cada divisa usando contratos externos a plazo de moneda extranjera u otros instrumentos financieros.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

#### **Riesgo de crédito**

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, al tener políticas para asegurar las ventas a franquicias, y constituir la venta al por menor la inmensa mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito.

#### **Riesgo de liquidez y de tipo de interés**

El Grupo no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y equivalentes para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales. En el caso de la necesidad puntual de financiación tanto en euros como en otras divisas, el Grupo accede a préstamos, pólizas de crédito o cualquier otro instrumento financiero (nota 20).

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La exposición del Grupo a este riesgo no es significativa por las razones aducidas anteriormente.

#### **Instrumentos financieros**

La adquisición de mercancías y existencias comerciales se realiza en parte mediante la realización de pedidos a proveedores extranjeros contratados en dólares americanos. De acuerdo con las políticas de gestión de riesgo de cambio vigentes, la dirección del Grupo contrata derivados, principalmente forwards, para la cobertura de las variaciones del tipo de cambio.

Asimismo, y tal y como se describe en la nota 33.n), el Grupo aplica la contabilidad de coberturas al objeto de mitigar la volatilidad que se produciría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la contratación de instrumentos de cobertura con carácter previo al registro de las transacciones previstas.

En este sentido, durante el ejercicio se ha registrado en cuentas de patrimonio el importe del valor razonable de los derivados considerados de cobertura, habiéndose reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias un total de 1.130 miles de euros que se muestra registrado en el capítulo de Resultados financieros por la parte considerada especulativa. El importe de la ineficacia relacionada

con los derivados de cobertura no ha sido significativo y ha sido registrado en el capítulo de Resultados financieros.

A 31 de enero de 2007, el Grupo mantenía abierto derivados, básicamente compras a plazo y opciones, en dólares americanos y libras esterlinas por un valor nominal de 387.800 y 33.000 miles de dólares y libras, respectiva y aproximadamente.

## 28 Beneficios a empleados

### Obligaciones por planes de prestación o aportaciones definidas

El Grupo no mantiene, como norma general, obligaciones con sus empleados por planes de prestación o aportaciones definidas. Sin embargo, en determinados países, con motivo de la legislación o norma vigente o de la práctica laboral local, sí suscribe determinadas pólizas de seguro de accidentes, enfermedad o jubilación, entre otras, en ocasiones sufragadas parcialmente por el trabajador. Asimismo, en determinados países, el trabajador participa en un porcentaje de los beneficios de la Sociedad, figurando este pasivo dentro de los epígrafes "Acreedores" y "Otros pasivos a largo plazo" del balance de situación consolidado. El impacto de estas obligaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el balance de situación consolidado no es significativo.



Zara\_Cine Metropolitan\_Bolonia\_Italia

Por otra parte, tal y como se establece en la nota 21, de acuerdo con los convenios colectivos aplicables, algunas de las sociedades del Grupo están obligadas a satisfacer ciertos premios por jubilación. El Grupo tiene constituida una provisión destinada a cubrir el pasivo correspondiente a la estimación de la parte devengada a la fecha de cierre del ejercicio, que asciende a 5.933 miles de euros a 31 de enero de 2007.

#### **Pagos basados en acciones**

Inditex aprobó, mediante los acuerdos de la Junta General de Accionistas de 18 de julio de 2006 y del Consejo de Administración celebrado en igual fecha, un Plan de Entrega de Acciones (en adelante, el Plan), consistente en la promesa de entrega de acciones ordinarias de Inditex, de 0,15 euros de valor nominal, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones de la Sociedad, a determinados beneficiarios empleados del Grupo, con carácter gratuito y en una fecha cierta, 1 de octubre de 2008.

El Plan está basado en la asignación inicial a los beneficiarios de un número de unidades, sin contenido patrimonial y cuya finalidad es la de facilitar la determinación del número de acciones que se entregarán a cada beneficiario, los cuales recibirán un número de acciones equivalente al número de unidades que puedan convertir en acciones conforme a las condiciones establecidas. Dichas unidades no son transmisibles a terceros, inter vivos o mortis causa, a excepción del supuesto de liquidación anticipada del Plan por fallecimiento del beneficiario.

El Plan está dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos dos consejeros ejecutivos y siete Directores Generales, y a otros empleados clave del Grupo Inditex.

El número máximo de acciones destinadas a la cobertura del Plan es de 2.348.383, representativas del 0,37% del capital social, todas ellas remanentes de un anterior plan de opciones, emitidas en virtud de un acuerdo de ampliación de capital y suscritas por una entidad financiera al objeto de facilitar el cumplimiento por la Sociedad de los compromisos asumidos frente a los beneficiarios de aquel plan, adquiridas ahora por la Sociedad en ejecución de la opción de compra que ésta ostentaba frente a dicha entidad financiera.

La fecha de inicio del Plan es el 18 de julio de 2006, día de celebración de la Junta General que acordó su aprobación, mientras que la fecha de liquidación y finalización del Plan es el 1 de octubre del 2008, fecha de consolidación del derecho a la entrega de las acciones que, en su caso, correspondan a los beneficiarios, sin perjuicio de los supuestos de liquidación anticipada.

Como condición necesaria para el nacimiento del derecho a recibir las acciones que, en su caso, correspondan al beneficiario, será necesario que éste mantenga su relación laboral con Inditex o cualquier sociedad del Grupo Inditex a la fecha de finalización del Plan, 1 de octubre de 2008, a excepción de los supuestos de liquidación anticipada (ej: fallecimiento, jubilación, despido improcedente o suspensión de la relación laboral por maternidad) en los cuáles, el número de unidades que, en su caso, resulten convertibles se prorrateará en función del tiempo transcurrido desde la

fecha de concesión del derecho (18 de julio de 2006) con respecto a la fecha de finalización del Plan (1 de octubre de 2008).

El número final de acciones a entregar, con ocasión de la liquidación del Plan, dependerá del escenario de revalorización alcanzado por la acción, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Consejo de Administración, teniendo derecho a recibir el 100% de las acciones correspondientes a las unidades inicialmente asignadas cuando la cotización media ponderada de la acción, durante las sesiones hábiles bursátiles comprendidas en los años naturales 2006 y 2007, se haya incrementado, respecto de la cotización media ponderada de la acción en las sesiones hábiles bursátiles correspondientes al último trimestre natural del año 2005, en un determinado porcentaje establecido por el Consejo de Administración en función de los diferentes escenarios de revalorización previstos.

El valor razonable a la fecha de concesión del plan se estimó en un importe de 48.046 miles de euros mediante la aplicación de técnicas comúnmente aceptadas de valoración, considerando las hipótesis correspondientes al valor de la acción a la fecha de concesión, la cotización media, tipos de interés, dividiendo a pagar o "dividend yield" y la votabilidad de la misma. El gasto de personal registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al período de tiempo transcurrido desde la fecha de concesión, 18 de julio de 2006, hasta el 31 de enero de 2007 ha ascendido a 11.100 miles de euros habiéndose registrado su contrapartida en cuentas de patrimonio.

## 29 Intereses en negocios conjuntos

Inditex participa en el 50% del grupo formado por la sociedad matriz Tempe, S.A. y sus filiales Tempe México, S.A. de C.V., Tempe Brasil, S.A. y Tempe Logística, S.A. La actividad principal de dichas sociedades es el diseño, suministro y distribución de calzado a los distintos formatos del Grupo Inditex, que es su cliente principal. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de dichos negocios conjuntos que han sido objeto de integración son los siguientes:

	2006	2005
Activos no corrientes	12.127	10.114
Activos corrientes	91.547	68.029
Pasivos no corrientes	(752)	(774)
Pasivos corrientes	(47.652)	(46.545)
<b>Activos netos</b>	<b>55.270</b>	<b>30.824</b>
Ingresos (*)	229.094	177.447
Gastos	(201.920)	(161.134)

\* Ingresos a terceras partes ajenas al Grupo: 24.835 y 13.475 miles de euros en los ejercicios 2006 y 2005, respectivamente.

### 30 Propuesta de distribución de resultados de la sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2006 de la sociedad dominante, que asciende a 558.282 euros, formulada por los administradores, consiste en destinar a dividendos 523.598 (0,84 céntimos por acción) miles de euros e incrementar las reservas voluntarias en 34.684 euros.

### 31 Remuneración de consejeros y transacciones con partes vinculadas

#### Remuneración de Consejeros

Las remuneraciones percibidas por los Consejeros durante el ejercicio 2006 se indican, conjuntamente con las percibidas por la alta dirección de la compañía, en el apartado correspondiente de transacciones con partes vinculadas.

Al igual que en el ejercicio 2005, el Grupo no ha contraído compromiso alguno en materia de pensiones o seguros de vida.

#### Otra información referente al Consejo de Administración

A 31 de enero de 2007, de acuerdo con los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), los miembros del Consejo de Administración poseían las siguientes participaciones directas e indirectas en el capital social de Inditex:

Consejero, Directivo o representante	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	Porcentaje del capital
D. Amancio Ortega Gaona	-	369.600.063 <sup>(1)</sup>	59,294%
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	25.100	-	0,004%
D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós	34.385	-	0,006%
D. Francisco Luzón López	-	-	0%
Dña. Irene R. Miller	30.239	-	0,005%
D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña	27.739	-	0,004%
D. José Luis Vázquez Mariño	3.000	-	0,000%
D. Antonio Abril Abadín	76.015	-	0,012%
GARTLER, S.L.	311.727.598	-	50,010%
<b>Total</b>			<b>59,325%</b>

(1) a través de Gartler, S.L. y de Partler, S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la "Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas", se indican a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Inditex en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones o cargos que ejercen en ellas.

Nombre del Consejero	CIF de la Sociedad	Denominación de la Sociedad	% Participación	Cargo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A78276854	Bershka España, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15052160	Choolet, S.A.	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15311368	Denllo, S.A	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15037393	Confecciones Fíos, S.A	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15018476	Confecciones Goa, S.A	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15643620	Glencare, S.A	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A78115201	Grupo Massimo Dutti, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15155625	Hampton, S.A	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15137318	Kenner, S.A	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15049299	Nikole, S.A	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15026347	Oysho España, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15108673	Pull&Bear España, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15022585	Samlor, S.A	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15568165	Stear, S.A	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A60348240	Stradivarius España, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15234065	Tempe, S.A.	0%	Vicepresidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15058324	Trisko, S.A	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15022510	Zara España, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A15121049	Zintura, S.A.	0%	Presidente Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	A70086350	Massimo Dutti, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	ZME920824KM3	Zara México, S.A. de C.V.	0%	Vocal Consejo

Nombre del Consejero	CIF de la Sociedad	Denominación de la Sociedad	% Participación	Cargo
D. Antonio Abril Abadín	A78276854	Bershka BSK España, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A78111671	Bershka Logística, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15114424	Comditel, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15052160	Choolet, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15311368	Denllo, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15037393	Confecciones Fíos, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15018476	Confecciones Goa, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15643620	Glencare, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15121031	Goa Invest, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A78115201	Grupo Massimo Dutti, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15155625	Hampton, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	G15632003	Inditex Cogeneración, A.I.E.	0%	Administrador Mancomunado
D. Antonio Abril Abadín	A80317043	Invercarpro, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15137318	Kenner, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A08478448	Kettering, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15388366	Kiddys Class España, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15334725	Lefties España, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	B83077594	Liprasa Cartera, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A70086350	Massimo Dutti, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15569890	Massimo Dutti Logística, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15049299	Nikole, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15346166	Often Textil, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15026347	Oysho España, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15327612	Oysho Logística, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15497225	Plataforma Europa, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A70020714	Plataforma Logística de León, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15108673	Pull&Bear España, S.A.	0%	Secretario Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15458128	Pull&Bear Logística, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15022585	Samlor, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15568165	Stear, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A60348240	Stradivarius España, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15234065	Tempe, S.A.	0%	Vicesecretario Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15058324	Trisko, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A08447427	Zara, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15022510	Zara España, S.A.	0%	Secretario Consejero

Nombre del Consejero	CIF de la Sociedad	Denominación de la Sociedad	% Participación	Cargo
D. Antonio Abril Abadín	A15710965	Zara Logística, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	A15121049	Zintura, S.A.	0%	Secretario no Consejero
D. Antonio Abril Abadín	450661802	Zara Belgique, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Antonio Abril Abadín	895218121	Zara Canada, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Antonio Abril Abadín	-	Zara Chile, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Antonio Abril Abadín	24209717	Zara Danmark, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Antonio Abril Abadín	94352564	Zara Hellas, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Antonio Abril Abadín	803910010B01	Zara Vastgoed, B.V.	0%	Vocal Consejo
D. Antonio Abril Abadín	8753489B01	Zara Holding, B.V.	0%	Supervisory Director
D. Antonio Abril Abadín	-	Zara Norge, S.A..	0%	Vocal Consejo
D. Antonio Abril Abadín	556569857701	Zara Sverige, Ab	0%	Vocal Consejo
D. Antonio Abril Abadín	548644	Zara Suisse, S.A.R.L.	0%	Vocal Consejo
D. Antonio Abril Abadín	213950900014	G.Zara Uruguay, S.A.	0%	Vocal Consejo
D. Antonio Abril Abadín	30536946-1	Zara Venezuela, S.A.	0%	Vocal Consejo

Asimismo, y de acuerdo con la norma antes mencionada, no consta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración realice o haya realizado durante el ejercicio 2006, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Inditex.

#### Transacciones con partes vinculadas

Son partes vinculadas las sociedades dependientes, de control conjunto y asociadas cuyo detalle se relaciona en el Anexo I a la memoria de cuentas anuales consolidadas, los accionistas significativos o de control, los miembros del Consejo de Administración de Inditex y el personal clave de la Dirección.

Las operaciones entre Inditex y sus sociedades dependientes, así como las operaciones con las sociedades de control conjunto, en la proporción que representa la participación del Grupo en el capital de éstas, forman parte del tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

Por otra parte, a continuación se desglosa el importe de las operaciones entre Inditex y sus sociedades de control conjunto o asociadas, que no han sido eliminadas totalmente en el proceso de consolidación al estar integradas proporcionalmente o mediante puesta en equivalencia.

Entidad	2006	2005
Sociedades Asociadas	(7.515 )	(2.530 )
Sociedades Control Conjunto	(193.749 )	(138.851)

A continuación se desglosan las operaciones referentes a los Accionistas Significativos y miembros del Consejo de Administración y Directivos.

#### Accionistas significativos

De acuerdo con la información que figura en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Gartler, S.L. posee el 50,010% de Industria de Diseño Textil, S.A. y es, por tanto, el accionista de control del Grupo Inditex. Durante el ejercicio 2006, las operaciones realizadas por parte del Grupo Inditex con el accionista de control, o con las personas y sociedades a él vinculadas, han sido las siguientes:

Ejercicio 2006		
Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (miles €)
Contractual	Arrendamiento de activos	(5.460 )
Contractual	Arrendamiento de activos	138
Contractual	Obras	4.598

Ejercicio 2005		
Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (miles €)
Contractual	Arrendamiento de activos	(5.739 )
Contractual	Obras y Arrendamientos	8.608

De conformidad con la información reflejada en el cuadro, el Grupo Inditex ha percibido ingresos procedentes de transacciones con personas y sociedades vinculadas al accionista de control por un importe total de 4.736 miles de euros. Dichas transacciones corresponden principalmente a la realización de obras por parte de la constructora del Grupo, Goa-Invest, S.A., y se han realizado en condiciones de mercado.

Por otra parte, varias sociedades del Grupo tienen arrendados locales comerciales cuya propiedad es ostentada por sociedades vinculadas al accionista de control. La mayor parte de los contratos de alquiler de dichos locales fueron firmados con anterioridad al año 1994 y su vencimiento se producirá entre 2014 y 2016. El importe satisfecho por el Grupo durante el ejercicio 2006 en concepto de alquileres de los locales mencionados ascendió, según lo dispuesto en el cuadro anterior, a 5.460 miles de euros.

#### Miembros del Consejo de Administración y Directivos

El conjunto de las remuneraciones e indemnizaciones percibidas por los Consejeros y Directivos de Inditex durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

	CONSEJEROS	DIRECTIVOS
Remuneraciones	3.950	9.395
Indemnizaciones	-	-
Pagos basados en acciones	-	-

A su vez, el conjunto de las remuneraciones e indemnizaciones percibidas por los Consejeros y Directivos de Inditex durante el pasado ejercicio 2005 es el siguiente:

	CONSEJEROS	DIRECTIVOS
Remuneraciones	3.287	9.466
Indemnizaciones	3.161	3.524
Pagos basados en acciones	-	-

Asimismo, durante el ejercicio 2006 Inditex aprobó un Plan de participación en el capital de la Sociedad dirigido a miembros del equipo directivo, incluidos dos consejeros ejecutivos, y otros empleados clave del Grupo Inditex, cuyas características se describen en el punto 28 de esta Memoria. A los efectos de las transacciones con partes vinculadas, a continuación se desglosa el número máximo de acciones a entregar por la Sociedad al personal clave de la dirección, los consejeros y altos directivos, a la fecha de finalización del Plan (1 de octubre de 2008) y siempre que se cumplan todos los requisitos dispuestos en el mismo:

	nº mínimo acciones	nº máximo de acciones	% sobre el capital
CONSEJEROS	-	121.500	0,019
DIRECTIVOS	-	456.000	0,073

## 32 Auditores externos

El detalle de los honorarios y gastos devengados por KPMG (auditor principal) y sus firmas asociadas en relación con servicios prestados a las sociedades consolidadas es el siguiente:

	2006	2005
Por servicios de auditoría	3.232	3.385
Por otros servicios	309	398
<b>Total</b>	<b>3.541</b>	<b>3.783</b>

Los servicios de auditoría financiera prestados por KPMG incluyen, además de la auditoría de las cuentas anuales del Grupo Inditex, la revisión con alcance limitado de determinada información periódica de algunas sociedades del Grupo.

Los servicios distintos de auditoría financiera corresponden, fundamentalmente, a aquellos relacionados con responsabilidad social corporativa, que incluyen la revisión de talleres y fábricas de proveedores, así como a otros servicios en determinadas filiales extranjeras del Grupo.

Según información recibida de los propios auditores, los honorarios percibidos de Grupo Inditex por KPMG o sus firmas asociadas no superan el 0,027% de sus ingresos totales.

### 33 Políticas contables seleccionadas

#### a) Conversión de saldos y transacciones en moneda extranjera

La conversión a euros de las transacciones en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Los activos y pasivos monetarios a cobrar o pagar en moneda extranjera se valoran al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio que surgen como consecuencia de aplicar dichos tipos de cambio se registran en el estado de resultados del ejercicio, como resultados financieros.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes".

#### b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por el coste de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro o depreciación que se deban reconocer.

El importe de la amortización se registra en los resultados del ejercicio siguiendo un método lineal a partir de la vida útil de los diferentes elementos.

Las vidas útiles medias estimadas son las siguientes:

Descripción	Años vida útil
Edificios	25 a 50
Instalaciones, mobiliario y maquinaria	7 a 13
Otro inmovilizado material	4 a 13

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y su importe se pueda valorar con fiabilidad.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

#### **c) Derechos sobre locales arrendados**

En este epígrafe figuran los importes pagados para acceder a locales comerciales, tanto a los propietarios de los mismos, como a los anteriores inquilinos, en concepto de derecho de traspaso, prima de acceso o renuncia de derechos arrendaticios.

Estos activos se reconocen por su coste de adquisición y posteriormente se valoran a su coste neto de su amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro, que en su caso hayan experimentado. Se amortizan linealmente en la duración del respectivo contrato de arrendamiento, excepto en aquellas situaciones en las que, por determinadas razones legales, los derechos no pierdan valor, en cuyo caso se consideran activos intangibles de vida útil indefinida y, por lo tanto, están sujetos a pruebas sistemáticas de deterioro de valor.

#### **d) Otros activos intangibles**

1) Propiedad industrial: Se valora a su coste de adquisición o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o bien por el importe de los gastos incurridos en el registro de los elementos que hayan sido desarrollados por el Grupo. Se amortiza linealmente en un periodo máximo de diez años

2) Aplicaciones informáticas: Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan de forma lineal en un plazo de cinco años.

#### **e) Inversiones financieras**

Los valores mobiliarios que representan una participación inferior al 20% en el capital de la correspondiente sociedad se valoran al valor razonable.

#### **f) Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son activos mantenidos para obtener ingresos por arrendamientos, por plusvalías o por ambas, y se hallan valoradas a coste de adquisición, neto de la amortización

acumulada y las pérdidas por deterioro de valor o depreciación que se deban reconocer. La amortización se distribuye linealmente en función de la vida útil de los correspondientes bienes.

El valor de mercado de las propiedades de inversión se desglosa en la nota 13.

#### **g) Deterioro del valor de los activos**

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios del deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos biológicos, activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida de deterioro). Para ello, el Grupo ha desarrollado un procedimiento sistemático de general aplicación para la realización de dichas pruebas de deterioro, y se basa en el seguimiento de determinados eventos o circunstancias, tales como los rendimientos de un local comercial o las decisiones operativas sobre la continuidad o no de una ubicación concreta, u otras circunstancias que indiquen que el valor de un activo no pueda ser enteramente recuperado.

Para el tratamiento del fondo de comercio o de los activos de vida indefinida, el importe recuperable es estimado a fecha de cierre. Esta prueba se repite, al menos, anualmente.

#### **Cálculo del valor recuperable**

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

El Grupo ha definido como unidades generadoras de tesorería básicas, de acuerdo con la gestión real de sus operaciones, cada uno de los locales comerciales en los que desarrolla su actividad (tiendas), si bien estas unidades básicas pueden ser agregadas a nivel de cadena-país, o incluso de todas las sociedades ubicadas en un país. Los activos del Grupo no asignables claramente a este esquema (por ejemplo, industriales o logísticos), tienen su propio tratamiento, consistente con esta política general, pero atendiendo a su carácter específico.

En caso de pérdidas por deterioro de valor asignadas a una unidad generadora de efectivo, el importe de la pérdida se distribuye entre los activos que componen la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio y, a continuación, los demás activos de la unidad, prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad.

#### **Reversión de la pérdida por deterioro de valor**

Las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio no revierten en los ejercicios posteriores. Asimismo, las pérdidas por deterioro del resto de activos distintos del fondo de comercio sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función de su valor contable, y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.

#### **h) Deudores**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeuda de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

#### **i) Existencias**

Los bienes comprendidos en las existencias se encuentran valorados al menor valor entre el precio de adquisición o coste de producción, y el valor neto de realización.

El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

El cálculo del precio de coste se basa en el método "primera entrada - primera salida" (FIFO) e incluye el coste de los materiales consumidos, la mano de obra y los gastos de fabricación.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercancía para la venta: su precio estimado de venta en el curso normal de las operaciones, menos los costes relacionados con la transacción;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

#### **j) Efectivo y equivalentes**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

En el estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de financiación.

#### **k) Beneficios a empleados**

De acuerdo con los convenios colectivos aplicables, algunas de las sociedades del Grupo están obligadas a satisfacer determinados premios por jubilación. El Grupo tiene constituida una provisión destinada a cubrir el pasivo actuarial correspondiente a la estimación de la parte devengada a 31 de enero de 2007.

La valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos a los empleados del Grupo se efectúa a la fecha de concesión. Asimismo, el gasto de personal devengado durante el ejercicio se determina en función del valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión, del periodo en el que tendrá lugar la prestación del servicio y del número de instrumentos que estima se consolidarán de forma definitiva a la finalización del mismo.

Las transacciones relacionadas con pagos basados en acciones suscritas entre las partes con anterioridad al 7 de noviembre de 2002 se registraron mediante la aplicación de los principios de contabilidad vigentes en España a la fecha de transición a las NIIF-UE.

Los gastos de personal devengados por los beneficiarios del plan al que se hace referencia en la nota 28 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se registran con abono a cuentas de patrimonio durante el periodo en el que tiene lugar la prestación de los mismos.

#### **l) Provisiones**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales y son reestimadas en cada cierre contable.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada contra la que se registró el correspondiente gasto.

#### **m) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros mantenidos por el Grupo se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### **n) Derivados y operaciones de cobertura**

Los instrumentos financieros adquiridos por el grupo para la cobertura de las transacciones previstas en moneda extranjera se reconocen inicialmente al valor razonable reconociéndose con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles a la contratación de los mismos.

Las coberturas del riesgo de tipo de cambio relacionadas con compromisos firmes de compra se consideran como coberturas del flujo de efectivo, por lo que se registran como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz se reconoce con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

Los importes registrados en patrimonio neto se traspasan a resultados en el momento en el que tiene lugar la transacción prevista con cargo o abono al capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tuvo lugar el reconocimiento de la misma. Asimismo, las pérdidas reconocidas en patrimonio neto que se esperan no van a ser objeto de recuperación futura se reclasifican a cuentas de ingresos o gastos financieros.

#### **o) Reconocimiento de ingresos**

Las ventas de mercancía se reconocen cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios asociados derivados de la propiedad de los bienes.

Las ventas de mercancía a franquiciados se reconocen cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de los bienes, el importe del ingreso se puede determinar con fiabilidad y se considera probable el cobro de las mismas.

Los ingresos por alquileres se reconocen linealmente en función de la duración de los contratos.

Los ingresos por royalties se reconocen mediante la aplicación de un criterio de devengo atendiendo a la sustancia de los correspondientes contratos siempre que el cobro de los mismos se considere probable y su importe se pueda determinar con fiabilidad.

#### **p) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien. Todos los demás se consideran operativos.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran como activos no corrientes, valorándose al valor presente de los pagos mínimos futuros o a su valor razonable si es menor, reflejándose en el pasivo la correspondiente deuda con el arrendatario. Los pagos realizados se desglosan entre la cancelación de la deuda y la carga financiera correspondiente, la cual se registra como gasto financiero del ejercicio.

En el caso de arrendamientos operativos, el gasto se contabiliza linealmente en función de la duración del contrato de arrendamiento para la parte no contingente o renta fija. Las rentas de carácter contingente se reconocen como gasto del periodo en el que su pago resulta probable igual que los incrementos de renta fija indexados a la variación de precios al consumo.

Los incentivos recibidos de promotores de centros comerciales o propietarios de locales comerciales figuran registrados como pasivo no corriente y se abonan en resultados linealmente en función de la duración de los respectivos contratos de arrendamiento, como menor gasto de alquiler, en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

#### q) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en base al periodo devengado y a la tasa de interés efectiva sobre el saldo pendiente. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de cobro de los mismos.

#### r) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido, en el mismo o diferentes ejercicios, cargando o abonando directamente al patrimonio neto o de una combinación de negocios.



El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de la deuda que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades, debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

El Grupo sigue el criterio de reconocer los activos o pasivos relacionados con las diferencias temporarias, excepto en aquellos casos en los que éstas se encuentren relacionadas con el reconocimiento inicial de un fondo de comercio; con el reconocimiento inicial de un activo o pasivo de una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento en que fue realizada, no afectó ni al resultado contable bruto ni a la ganancia (pérdida) fiscal. Asimismo, se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en sociedades dependientes, excepto en aquellos casos en que la dominante pueda controlar su reversión y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos que van a ser de aplicación en los ejercicios en los que se esperan realizar los activos o pagar los pasivos a partir de la normativa aplicable aprobada o a punto de aprobar en la fecha del balance y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra las cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los activos por impuestos diferidos reconocidos contablemente, así como los no reconocidos, se someten, en cada fecha de balance, a revisión.

Los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes sólo se compensan si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y la Sociedad tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

### **s) Activos y pasivos corrientes y no corrientes**

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera que su realización tenga lugar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, clasificándose como no corrientes en caso contrario.

No se compensan activos con pasivos salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o interpretación.

#### **t) Acciones propias**

La adquisición por el Grupo de acciones propias se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de las transacciones realizadas con las mismas.

Los costes incurridos en las transacciones con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

### **34 Medioambiente**

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

# Anexo I

## COMPOSICIÓN DEL GRUPO INDITEX

Sociedades que forman el perímetro de consolidación al 31 de enero de 2007						
Sociedad	Participación efectiva	Domicilio	Método de consolidación	Fecha de cierre	Cadena	Actividad
<b>Sociedades dependientes :</b>						
Industria de Diseño Textil, S.A.	Matriz	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	-	Matriz
Comditel, S.A.	100,00%	Barcelona - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Central de compras textiles
Inditex Asia, Ltd.	100,00%	Hong Kong - China	I. Global	31/1/2007	Zara	Central de compras textiles
Zara Asia, Ltd.	100,00%	Hong Kong - China	I. Global	31/1/2007	Zara	Central de compras textiles
Choolet, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Confecciones Fíos, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Confecciones Goa, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Denllo, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Hampton, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Jema Creaciones Infantiles, S.L.	45,90%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Kenner, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Kettering, S.A.	100,00%	Barcelona - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Nikole, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Samlor, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Sircio, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Stear, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Textil Rase, S.A.	100,00%	Barcelona - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Trisko, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Zintura, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Glencare, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Indipunt, S.L.	51,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
UAB Rofestas	100,00%	Vilnius - Lituania	I. Global	31/1/2007	Zara	Fabricación Textil
Zara España, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Argentina, S.A.	100,00%	Buenos Aires - Argentina	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público

Sociedad	Participación efectiva	Domicilio	Método de consolidación	Fecha de cierre	Cadena	Actividad
Zara Belgique, S.A.	100,00%	Bruselas - Bélgica	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Chile, S.A.	100,00%	Santiago de Chile - Chile	I. Global	31/12/2006	Zara	Venta al público
Zara USA Inc.	100,00%	Nueva York - USA	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara France, S.A.R.L.	100,00%	París - Francia	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara UK, Ltd.	100,00%	Londres - Gran Bretaña	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Hellas, S.A.	100,00%	Atenas - Grecia	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara México, S.A. de C.V.	95,00%	Mexico DF - México	I. Global	31/12/2006	Zara	Venta al público
Zara Portugal Confecções Lda.	100,00%	Lisboa - Portugal	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Venezuela, S.A.	100,00%	Caracas - Venezuela	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Grupo Zara Uruguay, S.A.	100,00%	Montevideo -Uruguay	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Brasil, Lda.	100,00%	Sao Paulo -Brasil	I. Global	31/12/2006	Zara	Venta al público
Zara Nederland, B.V.	100,00%	Amsterdam - Holanda	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Österreich Clothing, GmbH	100,00%	Viena - Austria	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Danmark A/S	100,00%	Copenague - Dinamarca	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Sverige, AB	100,00%	Estocolmo - Suecia	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Norge, AS	100,00%	Oslo - Noruega	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Canada, Inc.	100,00%	Montreal - Canada	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Suisse S.A.R.L.	100,00%	Friburgo - Suiza	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Luxembourg, S.A.	100,00%	Luxemburgo - Luxemburgo	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Za Giyim Ithalat Ihracat Ve Ticaret Ltd.	100,00%	Estambul - Turquía	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Italia, S.R.L.	100,00%	Milán - Italia	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Japan Corp.	100,00%	Tokio - Japón	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Česká Republika, S.R.O.	100,00%	Praga - Chequia	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Puerto Rico, Inc.	100,00%	San Juan - Puerto Rico	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Za Clothing Ireland, Ltd.	100,00%	Dublin - Irlanda	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Magyarorszag, KFT.	100,00%	Budapest - Hungría	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Monaco, SAM	100,00%	Montecarlo-Monaco	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Commercial (Shanghai), Co Ltd.	100,00%	Shangai- China	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Commercial (Beijing), Co Ltd.	100,00%	Beijing- China	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Zara Polska, Sp. Zo.o.	51,00%	Varsovia- Polonia	I. Global	31/12/2006	Zara	Venta al público

Sociedad	Participación efectiva	Domicilio	Método de consolidación	Fecha de cierre	Cadena	Actividad
ZAO Zara CIS	100,00%	Moscú- Rusia	I. Global	31/12/2006	Zara	Venta al público
Zara Deutschland, GmbH	78,00%	Hamburgo - Alemania	I. Global	31/1/2007	Zara	Venta al público
Kiddy´s Class España, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Kiddy´s Class	Venta al público
Kiddy´s Class Portugal Conf. Lda.	100,00%	Lisboa - Portugal	I. Global	31/1/2007	Kiddy´s Class	Venta al público
Skhuaban Hellas, S.A.	100,00%	Atenas - Grecia	I. Global	31/1/2007	Kiddy´s Class	Venta al público
Skhuaban France, S.A.R.L.	100,00%	París - Francia	I. Global	31/1/2007	Kiddy´s Class	Venta al público
Skhuaban Italia, S.R.L.	100,00%	Milan - Italia	I. Global	31/1/2007	Kiddy´s Class	Venta al público
Oysho España, S.A.	100,00%	Barcelona - España	I. Global	31/1/2007	Oysho	Venta al público
Oysho Venezuela, S.A.	100,00%	Caracas - Venezuela	I. Global	31/1/2007	Oysho	Venta al público
Oysho Portugal, Conf. Lda.	100,00%	Lisboa - Portugal	I. Global	31/1/2007	Oysho	Venta al público
Oysho Mexico, S.A. de C.V.	98,50%	Mexico DF - México	I. Global	31/12/2006	Oysho	Venta al público
Oysho Italia, S.R.L.	100,00%	Milan - Italia	I. Global	31/1/2007	Oysho	Venta al público
Oysho Hellas, S.A.	100,00%	Atenas - Grecia	I. Global	31/1/2007	Oysho	Venta al público
Oysho Österreich, GmbH	100,00%	Viena - Austria	I. Global	31/1/2007	Oysho	Venta al público
Oysho Giyim Ithalat Ihracat Ve Ticaret Ltd.	100,00%	Estambul - Turquía	I. Global	31/1/2007	Oysho	Venta al público
Oysho Polska, Sp zo.o	100,00%	Varsovia - Polonia	I. Global	31/1/2007	Oysho	Venta al público
Oysho CIS	100,00%	Moscú- Rusia	I. Global	31/1/2007	Oysho	Venta al público
Oysho Deutschland, GmbH	100,00%	Hamburgo - Alemania	I. Global	31/1/2007	Oysho	Venta al público
Grupo Massimo Dutti, S.A.	100,00%	Barcelona - España	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti Hellas, S.A.	100,00%	Atenas - Grecia	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti Giyim Ithalat Ih.Ve Tic. Ltd.	100,00%	Estambul - Turquía	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti Venezuela, S.A.	100,00%	Caracas - Venezuela	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti France, S.A.R.L.	100,00%	París - Francia	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti UK, Ltd.	100,00%	Londres - Gran Bretaña	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti Suisse, S.A.R.L.	100,00%	Friburgo - Suiza	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti Sverige, AB	100,00%	Estocolmo - Suecia	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti Norge, AS.	100,00%	Oslo - Noruega	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti Italia, S.R.L.	100,00%	Milan - Italia	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti Ireland., Ltd.	100,00%	Londres - Gran Bretaña	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti USA, Ltd.	100,00%	Nueva York - USA	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público

Sociedad	Participación efectiva	Domicilio	Método de consolidación	Fecha de cierre	Cadena	Actividad
Massimo Dutti Danmark A/S	100,00%	Copenague - Dinamarca	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti CIS	100,00%	Moscú- Rusia	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti Deutschland, GmbH	100,00%	Hamburgo - Alemania	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Pase Packaging, S.A. de C.V.	98,00%	Mexico DF - México	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
BCN Diseños, S.A. de C.V.	98,00%	Mexico DF - México	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Zara Home Belgique, S.A.	100,00%	Bruselas - Bélgica	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Massimo Dutti Hong Kong	100,00%	Hong Kong - China	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Venta al público
Pull & Bear España, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Pull & Bear Hellas, S.A.	100,00%	Atenas - Grecia	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Pull & Bear Portugal Conf. Lda.	100,00%	Lisboa - Portugal	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Pull & Bear Giyim Ith. Ihrac.Ve Tic. Ltd.	100,00%	Estambul - Turquía	I. Global	31/12/2006	Pull & Bear	Venta al público
Pull & Bear Venezuela, S.A.	100,00%	Caracas - Venezuela	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Pull & Bear Mexico, S.A. de C.V.	98,50%	Mexico DF - México	I. Global	31/12/2006	Pull & Bear	Venta al público
Pull & Bear Belgique, S.A.	100,00%	Bruselas - Bélgica	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Pull & Bear France, S.A.R.L.	100,00%	París - Francia	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Pull & Bear Italia, S.R.L.	100,00%	Milán - Italia	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Pull&Bear Ceska Republika, S.R.O.	100,00%	Praga - Chequia	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Pull&Bear Ireland, Ltd.	100,00%	Dublin - Irlanda	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Pull & Bear Magyarország Kft.	100,00%	Budapest - Hungría	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Pull & Bear Polska, Sp zo.o	100,00%	Varsovia- Polonia	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Pull & Bear CIS	100,00%	Moscú- Rusia	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Often España, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Often Portugal, Conf. Soc. Unip. Lda.	100,00%	Lisboa - Portugal	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Venta al público
Bershka BSK España, S.A.	100,00%	Barcelona - España	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka Portugal Conf. Soc. Unip. Lda.	100,00%	Lisboa - Portugal	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka Hellas, S.A.	100,00%	Atenas - Grecia	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka Mexico, S.A. de CV	97,00%	Mexico DF - México	I. Global	31/12/2006	Bershka	Venta al público
Bershka BSK Venezuela, S.A.	100,00%	Caracas - Venezuela	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka Giyim Ithalat Ihracat Ve Tic.Ltd.	100,00%	Estambul - Turquía	I. Global	31/12/2006	Bershka	Venta al público

Sociedad	Participación efectiva	Domicilio	Método de consolidación	Fecha de cierre	Cadena	Actividad
Bershka Belgique, S.A.	100,00%	Bruselas - Bélgica	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka France, S.A.R.L.	100,00%	París - Francia	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka Suisse, S.A.R.L.	100,00%	Friburgo - Suiza	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka Nederland, B.V.	100,00%	Amsterdam - Holanda	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka Italia, S.R.L.	100,00%	Milan - Italia	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka U.K., Ltd.	100,00%	Londres - Gran Bretaña	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka Ireland., Ltd.	100,00%	Londres - Gran Bretaña	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka Ceska Republica, S.R.O.	100,00%	Praga - Chequia	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Bershka CIS	100,00%	Moscú- Rusia	I. Global	31/1/2007	Bershka	Venta al público
Stradivarius España, S.A.	100,00%	Barcelona - España	I. Global	31/1/2007	Stradivarius	Venta al público
Stradivarius Hellas, S.A.	100,00%	Atenas - Grecia	I. Global	31/1/2007	Stradivarius	Venta al público
Stradivarius Portugal, Conf. Unip. Lda.	100,00%	Lisboa - Portugal	I. Global	31/1/2007	Stradivarius	Venta al público
Stradivarius Giyim Ithalat Ih. Ve Tic. Ltd.	100,00%	Estambul - Turquía	I. Global	31/12/2006	Stradivarius	Venta al público
Stradivarius Polska, Sp zo.o	100,00%	Varsovia- Polonia	I. Global	31/1/2007	Stradivarius	Venta al público
Stradivarius Ireland Limited	100,00%	Dublin - Irlanda	I. Global	31/1/2007	Stradivarius	Venta al público
Stradivarius Italia SRL	100,00%	Milan - Italia	I. Global	31/1/2007	Stradivarius	Venta al público
Stradivarius CIS	100,00%	Moscú- Rusia	I. Global	31/1/2007	Stradivarius	Venta al público
Stradivarius France, S.A.R.L.	100,00%	París - Francia	I. Global	31/1/2007	Stradivarius	Venta al público
Zara Home España, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara Home	Venta al público
Zara Home Portugal, Conf. Soc. Unip. Lda.	100,00%	Lisboa - Portugal	I. Global	31/1/2007	Zara Home	Venta al público
Zara Home U.K., Ltd.	100,00%	Londres - Gran Bretaña	I. Global	31/1/2007	Zara Home	Venta al público
Zara Home Hellas, S.A.	100,00%	Atenas - Grecia	I. Global	31/1/2007	Zara Home	Venta al público
Zara Home Nederland, B.V.	100,00%	Amsterdam - Holanda	I. Global	31/1/2007	Zara Home	Venta al público
Zara Home Mexico, S.A. de C.V.	98,50%	Mexico DF - México	I. Global	31/12/2006	Zara Home	Venta al público
Zara Home Italia, S.R.L.	100,00%	Milan - Italia	I. Global	31/1/2007	Zara Home	Venta al público
Zara Home Giyim Ithalat Ihracat Ve Ticaret Ltd.	100,00%	Estambul - Turquía	I. Global	31/12/2006	Zara Home	Venta al público
Zara Home Francia, S.A.R.L.	100,00%	París - Francia	I. Global	31/1/2007	Zara Home	Venta al público
Bershka Logística, S.A.	100,00%	Barcelona - España	I. Global	31/1/2007	Bershka	Logística
Massimo Dutti Logística, S.A.	100,00%	Barcelona - España	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Logística
Oysho Logística, S.A.	100,00%	Barcelona - España	I. Global	31/1/2007	Oysho	Logística

Sociedad	Participación efectiva	Domicilio	Método de consolidación	Fecha de cierre	Cadena	Actividad
Pull & Bear Logística, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Pull & Bear	Logística
Zara Logística, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Logística
Plataforma Europa, S.A.	100,00%	Zaragoza - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Logística
Plataforma Logística León, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Logística
Corporación de Servicios XX1, S.A. de C.V.	100,00%	Mexico DF - México	I. Global	31/12/2006	Zara	Servicios
Zara Financiën B.V.	100,00%	Breda - Holanda	I. Global	31/1/2007	Zara	Financiera
Zara Mexico, B.V.	100,00%	Breda - Holanda	I. Global	31/1/2007	Zara	Financiera
Zara Holding, B.V.	100,00%	Breda - Holanda	I. Global	31/1/2007	Zara	Cartera
Zalapa, B.V.	100,00%	Breda - Holanda	I. Global	31/1/2007	Zara	Cartera
Massimo Dutti Holding, B.V.	100,00%	Breda - Holanda	I. Global	31/1/2007	Massimo Dutti	Cartera
Liprasa Cartera, S.L.	98,00%	Madrid - España	I. Global	31/12/2006	Massimo Dutti	Cartera
ITX Merken, B.V.	100,00%	Breda - Holanda	I. Global	31/1/2007	Zara	Explotación de marcas
ITX RE	100,00%	Irlanda	I. Global	31/1/2007	Zara	Actividad aseguradora
ITX Trading, S.A.	100,00%	Friburgo - Suiza	I. Global	31/1/2007	Zara	Central de compras
Goa-Invest, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Construcción e inmobiliaria
Zara Vastgoed, B.V.	100,00%	Breda - Holanda	I. Global	31/1/2007	Zara	Inmobiliaria
Vastgoed Asia, Ltd.	100,00%	Hong Kong - China	I. Global	31/1/2007	Zara	Inmobiliaria
SNC Zara France Immobiliere	100,00%	París - Francia	I. Global	31/12/2006	Zara	Inmobiliaria
SCI Vastgoed Ferreol P03302	100,00%	París - Francia	I. Global	31/12/2006	Zara	Inmobiliaria
SCI Vastgoed France P03301	100,00%	París - Francia	I. Global	31/12/2006	Zara	Inmobiliaria
SCI Vastgoed General Leclerc P03303	100,00%	París - Francia	I. Global	31/12/2006	Zara	Inmobiliaria
SCI Vastgoed Nancy P03304	100,00%	París - Francia	I. Global	31/12/2006	Zara	Inmobiliaria
Invercarpro, S.A.	100,00%	Madrid - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Inmobiliaria
Robustae S.G.P.S. Unip. Lda.	100,00%	Lisboa - Portugal	I. Global	31/1/2007	Zara	Inmobiliaria
Lefties España, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Inmobiliaria
Inditex Cogeneración, A.I.E.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Planta cogeneración
Inditex, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Sin actividad al 31/01/07
Zara Italia, B.V.	100,00%	Breda - Holanda	I. Global	31/1/2007	Zara	Sin actividad al 31/01/07

Sociedad	Participación efectiva	Domicilio	Método de consolidación	Fecha de cierre	Cadena	Actividad
Fruminga, B.V.	100,00%	Breda - Holanda	I. Global	31/1/2007	Zara	Sin actividad al 31/01/07
Zara, S.A.	100,00%	La Coruña - España	I. Global	31/1/2007	Zara	Sin actividad al 31/01/07
Zara, S.A.	100,00%	Buenos Aires - Argentina	I. Global	31/1/2007	Zara	Sin actividad al 31/01/07

**Sociedades multigrupo :**

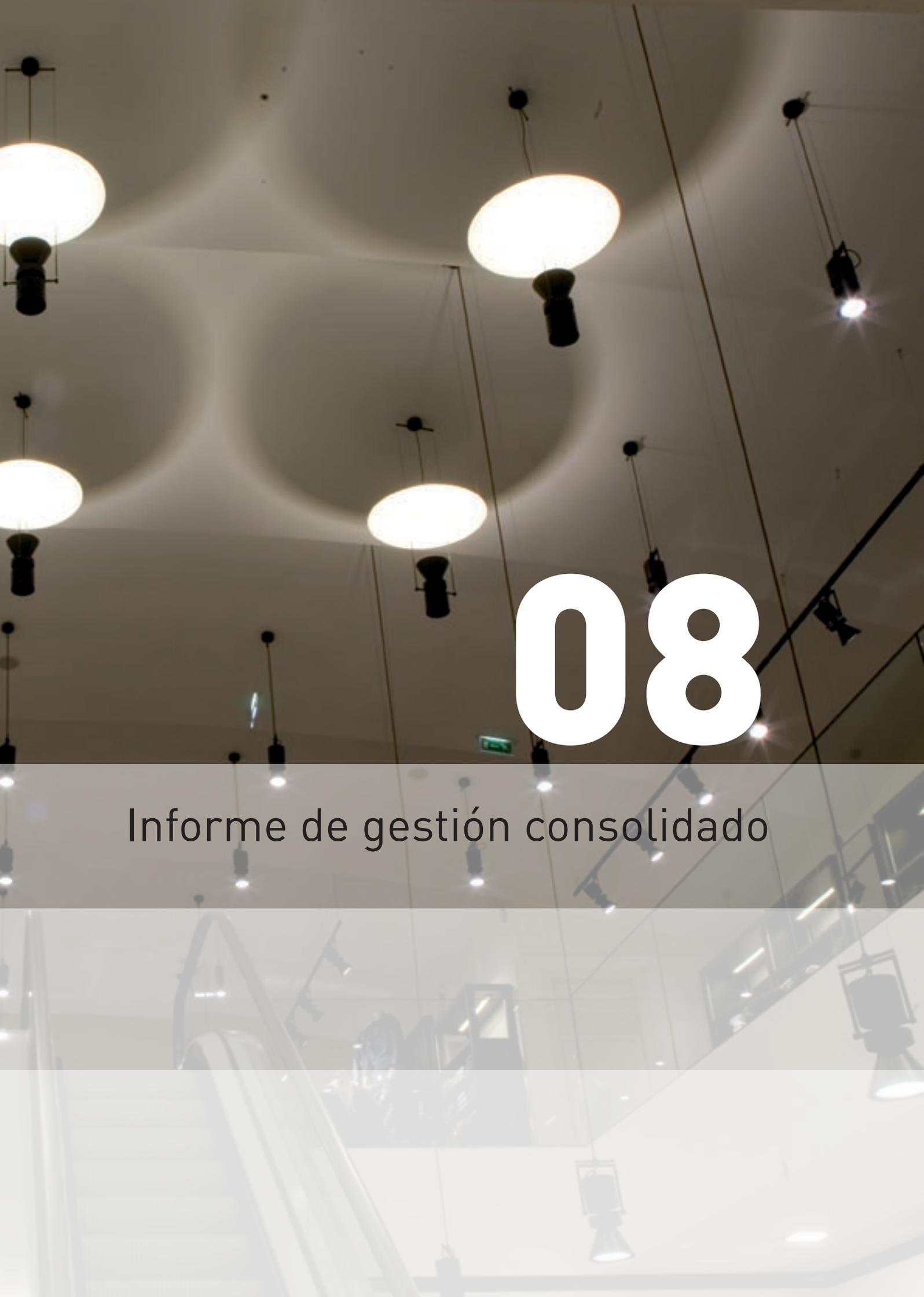
Tempe, S.A.	50,00%	Alicante - España	I. Prop.	31/1/2007	Zara	Comercialización de calzado
Tempe México, S.A. de C.V.	50,00%	Mexico DF - México	I. Prop.	31/12/2006	Zara	Comercialización de calzado
Tempe Logística, S.A.	50,00%	Alicante - España	I. Prop.	31/1/2007	Zara	Logística
Tempe Brasil, Ltda.	50,00%	Sao Paulo - Brasil	I. Prop.	31/12/2006	Zara	Comercialización de calzado
Group Zara Australia Pty. Ltd.	50,00%	Sidney - Australia	I. Prop.	31/1/2007	Zara	Sin actividad al 31/01/07

**Sociedades asociadas :**

Fibracolor Decoración, S.A.	39,97%	Barcelona - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Decoración
Fibracolor, S.A.	39,97%	Barcelona - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Compra y tratamiento de tejido
Naviera Elealva, A.I.E.	49,00%	Las Palmas - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Arrendamiento de activos
Naviera Celeste, A.I.E.	49,00%	Las Palmas - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Arrendamiento de activos
Naviera del Miño, A.I.E.	49,00%	Las Palmas - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Arrendamiento de activos
Naviera del Sil, A.I.E.	49,00%	Las Palmas - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Arrendamiento de activos
Naviera Venus, A.I.E.	49,00%	Las Palmas - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Arrendamiento de activos
Naviera Berlín, A.I.E.	49,00%	Las Palmas - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Arrendamiento de activos
Naviera Covadonga, A.I.E.	49,00%	Las Palmas - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Arrendamiento de activos
Naviera Gran Sol, A.I.E.	49,00%	Las Palmas - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Arrendamiento de activos
Naviera Guadiana, A.I.E.	49,00%	Las Palmas - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Arrendamiento de activos
Naviera Manchuria, A.I.E.	46,00%	Las Palmas - España	P. Equiv.	31/12/2006	Zara	Arrendamiento de activos



Zara\_Cine Metropolitan\_Bologna\_Italia



08

Informe de gestión consolidado

# 08



## 8.1 Estados financieros consolidados

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2006 (millones de euros)				
	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Var %	06/05
Ventas	8.196	6.741		22%
Coste de ventas	(3.589)	(2.953)		
<b>Margen bruto</b>	<b>4.607</b>	<b>3.788</b>		<b>22%</b>
Margen bruto porcentual	56,2%	56,2%		
Gastos de explotación	(2.800)	(2.297)		22%
Otras ganancias y pérdidas netas	(17)	(32)		
<b>Resultado operativo (EBITDA)</b>	<b>1.790</b>	<b>1.459</b>		<b>23%</b>
Margen EBITDA	21,8%	21,6%		
Amortizaciones y depreciaciones	(433)	(366)		19%
<b>Resultado de explotación (EBIT)</b>	<b>1.356</b>	<b>1.094</b>		<b>24%</b>
Margen EBIT	16,5%	16,2%		
Resultados financieros	(14)	8		
Resultados por puesta en equivalencia	(3)	(0)		
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>1.339</b>	<b>1.101</b>		<b>22%</b>
Margen antes de impuestos	16,3%	16,3%		
Impuesto sobre beneficios	(330)	(291)		
<b>Resultado neto</b>	<b>1.010</b>	<b>811</b>		<b>25%</b>
Margen neto	12,3%	12,0%		
Resultado atribuido a accionistas minoritarios	8	8		
<b>Resultado neto atribuido a la dominante</b>	<b>1.002</b>	<b>803</b>		<b>25%</b>
Margen neto	12,2%	11,9%		
<b>Beneficio por acción, céntimos de euro (*)</b>	<b>161</b>	<b>129</b>		<b>25%</b>

(\*) Cálculo BPA sobre 620,9 millones de acciones en 2006 y 2005.

**Balance de situación consolidado al 31 enero de 2007 (millones de euros)**

<b>Activo</b>	<b>31 enero 2007</b>	<b>31 enero 2006</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>2.148</b>	<b>2.047</b>
Caja y equivalentes	906	988
Deudores	364	358
Existencias	824	684
Otros	55	16
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>3.594</b>	<b>3.156</b>
Inmovilizado material	2.801	2.424
Inmovilizado inmaterial	568	499
Inversiones financieras	38	68
Otros	187	165
<b>Total activo</b>	<b>5.742</b>	<b>5.203</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1.885</b>	<b>1.851</b>
Acreedores	1.740	1.642
Deuda financiera	145	209
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>387</b>	<b>431</b>
Deuda financiera	47	76
Pasivos por impuestos diferidos	104	107
Otros pasivos a largo plazo	235	248
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.471</b>	<b>2.921</b>
Patrimonio neto atribuido a la dominante	3.448	2.899
Patrimonio neto atribuido a los minoritarios	22	22
<b>Total pasivo</b>	<b>5.742</b>	<b>5.203</b>

<b>Estado consolidado de flujos de efectivo del ejercicio 2006 (millones de euros)</b>			
	<b>Ejercicio 2006</b>	<b>Ejercicio 2005</b>	<b>Var % 06/05</b>
<b>Resultado antes de impuestos y minoritarios</b>	<b>1.339</b>	<b>1.101</b>	<b>22%</b>
<b>Ajustes al resultado</b>			
Amortizaciones y depreciaciones	433	367	
Impuesto sobre beneficios	(330)	(291)	
Impuestos diferidos y anticipados	(13)	0	
Variaciones tipo de cambio	0	3	
Otros	61	59	
<b>Flujos generados</b>	<b>1.492</b>	<b>1.240</b>	<b>20%</b>
<b>Variación en activos y pasivos</b>			
Existencias	(135)	(164)	
Deudores y otros activos corrientes	(51)	(70)	
Acreedores a corto plazo	92	414	
<b>Variación de las necesidades operativas de financiación</b>	<b>(94)</b>	<b>180</b>	
<b>Caja generada por las operaciones de explotación</b>	<b>1.397</b>	<b>1.421</b>	<b>-2%</b>
<b>Inversión en inmovilizado</b>			
Inversión en inmovilizado inmaterial	(79)	(82)	
Inversión en inmovilizado material	(784)	(702)	
Inversión en sociedades	(29)	(14)	
Inversión en otro inmovilizado financiero	(6)	(4)	
Inversión en otros activos	(16)	(28)	
Ventas de inmovilizado y cobros de otros activos no corrientes	27	17	
<b>Flujos derivados de actividades de inversión</b>	<b>(887)</b>	<b>(812)</b>	<b>9%</b>
<b>Variación del endeudamiento</b>			
Variación del endeudamiento financiero a largo plazo	(28)	(26)	
Variación del endeudamiento no financiero a largo plazo	(67)	(98)	
Variación del endeudamiento financiero a corto plazo	(64)	26	
Dividendos	(418)	(302)	
Otras actividades de financiación	0	0	
<b>Flujos empleados en actividades de financiación</b>	<b>(577)</b>	<b>(399)</b>	<b>45%</b>
<b>Variación neta de efectivo y equivalentes</b>			
Variación neta de efectivo y equivalentes	(67)	210	
Efectos de las variaciones en los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes	(15)	7	
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	988	772	
<b>Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio</b>	<b>906</b>	<b>988</b>	<b>-8%</b>

## 8.2 Comentarios a los resultados consolidados

El ejercicio 2006 se ha caracterizado por el crecimiento en las ventas y el sólido desempeño operativo lo que ha permitido mejorar los niveles de rentabilidad del Grupo.

A la fecha de cierre del ejercicio, existían 3.131 tiendas abiertas en 64 países, con ocho formatos diferentes: Zara, Kiddy's Class, Pull & Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Oysho y Zara Home.

### 8.2.1. Ventas

La cifra de negocios alcanzó los 8.196 millones de €, un 21,6% más que en el ejercicio anterior. El crecimiento de las ventas ha sido del 22,2% con tipos de cambio constantes.

#### Número de tiendas y aperturas

El detalle de las aperturas y tiendas existentes al final del ejercicio es el siguiente:

Formato	Aperturas Netas		Tiendas existentes	
	2006	2005	31 enero 2007	31 enero 2006
Zara	138	129	990	852
Kiddy's Class	36	20	185	149
Pull & Bear	40	56	467	427
Massimo Dutti	30	43	399	369
Bershka	65	66	433	368
Stradivarius	41	36	304	263
Oysho	47	50	201	154
Zara Home	42	48	152	110
<b>Total</b>	<b>439</b>	<b>448</b>	<b>3.131</b>	<b>2.692</b>

Los anexos II y III ofrecen información sobre las aperturas por trimestres estancos y la ubicación de las tiendas por país y cadena al cierre del ejercicio.

### Tiendas propias y franquiciadas

El detalle de tiendas propias y franquiciadas al final del ejercicio es el siguiente:

Detalle de tiendas propias y franquiciadas						
Formato	2006			2005		
	Gestión Propia	Franquicias	Total	Gestión Propia	Franquicias	Total
Zara	892	98	990	770	82	852
Kiddy's Class	185	-	185	149	-	149
Pull and Bear	420	47	467	380	47	427
Massimo Dutti	301	98	399	275	94	369
Bershka	405	28	433	351	17	368
Stradivarius	240	64	304	208	55	263
Oysho	194	7	201	149	5	154
Zara Home	140	12	152	100	10	110
<b>Total</b>	<b>2.777</b>	<b>354</b>	<b>3.131</b>	<b>2.382</b>	<b>310</b>	<b>2.692</b>

### Superficie de venta

La superficie de venta de las tiendas propias y franquiciadas al cierre del ejercicio se muestra a continuación:

Superficie útil de venta (m <sup>2</sup> ) en tiendas propias y franquiciadas			
	31 enero 2007	31 enero 2006	Var % 06/05
Zara	1.102.410	961.791	15%
Kiddy's Class	35.877	28.999	24%
Pull & Bear	111.429	95.179	17%
Massimo Dutti	113.604	103.816	9%
Bershka	152.327	130.495	17%
Stradivarius	77.580	67.297	15%
Oysho	27.540	21.197	30%
Zara Home	36.533	25.978	41%
<b>Total</b>	<b>1.657.299</b>	<b>1.434.752</b>	<b>16%</b>

### Ventas en tiendas comparables (LFL)

Las ventas en tiendas son aquellas producidas en tiendas propias y franquiciadas de cualquiera de los formatos del Grupo, computadas por el valor de venta al público, neto de cualquier impuesto sobre el consumo y convertidas a euros a los tipos de cambio medios del ejercicio.

Las ventas en superficie comparable del grupo crecieron un 5,5% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Dicho incremento comprende la evolución de ventas en las tiendas que estuvieron abiertas durante la totalidad del ejercicio 2006 y precedente, convertidas a tipo de cambio constante.

A continuación se muestra un desglose del incremento de ventas en superficie comparable por semestres fiscales durante los últimos ejercicios:

Incremento de ventas en superficie comparable		
	2006	2005
Primer semestre	5%	4,5%
Segundo semestre	6%	5%
<b>Año completo</b>	<b>5,5%</b>	<b>5%</b>

El cálculo de la venta en superficie comparable del conjunto del ejercicio (tiendas abiertas durante los dos últimos ejercicios completos) incluye el 67% de las ventas en tienda.

### Ventas por formato

A continuación se muestra un detalle de la cifra de negocios por formatos y su variación respecto al ejercicio anterior:

Formato	Ventas por formato (Millones de euros)			Contribución por cadena (%)	
	2006	2005	Var%06/05	2006	2005
Zara	5.352	4.441	21%	65,3%	65,9%
Resto cadenas	2.844	2.300	24%	34,7%	34,1%
Kiddy's Class	182	155	17%	2,2%	2,3%
Pull & Bear	519	445	17%	6,3%	6,6%
Massimo Dutti	614	534	15%	7,5%	7,9%
Bershka	798	639	25%	9,7%	9,5%
Stradivarius	428	341	25%	5,2%	5,1%
Oysho	165	107	54%	2,0%	1,6%
Zara Home	139	78	78%	1,7%	1,2%
<b>Total ventas</b>	<b>8.196</b>	<b>6.741</b>	<b>22%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### Ventas en tienda por área geográfica

El gráfico siguiente muestra el peso específico de cada área geográfica en las ventas en tiendas del Grupo:



Como consecuencia de la estrategia de expansión internacional del Grupo, los mercados europeos (sin España) se sitúan como la región con mayor peso en las ventas en tienda.

El porcentaje de venta en tiendas de cada cadena fuera de España respecto a sus ventas en tiendas totales es el siguiente:

Porcentaje de ventas en tiendas internacionales		
Formato	2006	2005
Zara	72,3%	68,9%
Resto cadenas	38,4%	34,5%
Kiddy's Class	14,5%	14,0%
Pull & Bear	40,2%	33,2%
Massimo Dutti	49,4%	45,6%
Bershka	45,0%	41,5%
Stradivarius	19,7%	17,4%
Oysho	35,1%	31,8%
Zara Home	35,4%	23,0%
<b>Total Grupo</b>	<b>60,4%</b>	<b>56,9%</b>

### Ventas en tiendas propias y franquiciadas

La tabla siguiente muestra el desglose de ventas en tiendas propias y franquiciadas de cada uno de los formatos del Grupo:

Detalle de ventas en tiendas propias y franquiciadas				
Formato	2006		2005	
	Gestión Propia	Franquicias	Gestión Propia	Franquicias
Zara	90%	10%	90%	10%
Resto cadenas	87%	13%	87%	13%
Kiddy's Class	100%	0%	100%	0%
Pull & Bear	90%	10%	91%	9%
Massimo Dutti	72%	28%	72%	28%
Bershka	95%	5%	97%	3%
Stradivarius	81%	19%	82%	18%
Oysho	97%	3%	98%	2%
Zara Home	93%	7%	96%	4%
<b>Total</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>

### 8.2.2. Margen Bruto

El margen bruto ha ascendido a 4.607 millones de €, un 22% superior al del ejercicio anterior, manteniéndose estable en el 56,2% de las ventas, ya que el impacto divisa experimentado en el primer semestre ha sido revertido completamente en el conjunto del ejercicio.

Con los tipos de cambio actuales, el Grupo considera como su mejor estimación de margen bruto para el conjunto del ejercicio 2007 un nivel estable sobre el nivel alcanzado en el ejercicio 2006.

### 8.2.3. Resultado de explotación (EBIT)

El EBITDA del ejercicio 2006 asciende a 1.790 millones de €, lo que supone un crecimiento del 23% respecto al ejercicio anterior, y se sitúa en el 21,8% de las ventas (21,6% en 2005).

El detalle de gastos de explotación y su evolución es el siguiente:

(millones de euros)	2006	2005	Var %
Gastos de personal	1.251	1.037	21%
Arrendamientos operativos	718	577	24%
Otros gastos operativos	831	683	22%
<b>Total gastos operativos</b>	<b>2.800</b>	<b>2.297</b>	<b>22%</b>

Al 31 de enero de 2007, el Grupo empleaba a 69.240 personas (58.190 el año anterior).

Los gastos de explotación incluyen todos los gastos de lanzamiento de nuevas tiendas (esencialmente alquileres y salarios pagados por tiendas todavía no abiertas).

El importe de los pagos y cobros mínimos comprometidos por arrendamientos operativos y subarrendamientos no cancelables asciende a 2.125 millones de euros a fecha de cierre del ejercicio 2006.

El Plan Reduce 3, centrado en la obtención de mejoras en la eficiencia operativa del Grupo, se está desarrollando según lo previsto para cumplir el objetivo marcado por Inditex.

El EBIT del ejercicio 2006 asciende a 1.356 millones de euros, lo que supone un aumento del 24% respecto al ejercicio anterior, situándose en el 16,5% de las ventas (16,2% en 2005).

#### EBIT por formatos

El desglose del beneficio de explotación (EBIT) de cada uno de los formatos que componen el Grupo es el siguiente:

Formato	EBIT por formato (Millones de euros)			% sobre las ventas		Contribución por cadena (%)	
	2006	2005	Var% 06/05	2006	2005	2006	2005
Zara	880	712	24%	16,4%	16,0%	64,9%	65,1%
Resto cadenas	477	381	25%	16,8%	16,6%	35,1%	34,9%
Kiddy's Class	31	29	8%	17,0%	18,5%	2,3%	2,6%
Pull & Bear	78	75	4%	15,0%	16,9%	5,8%	6,9%
Massimo Dutti	81	69	17%	13,1%	12,9%	5,9%	6,3%
Bershka	131	99	33%	16,5%	15,5%	9,7%	9,0%
Stradivarius	98	84	17%	23,0%	24,5%	7,2%	7,6%
Oysho	39	25	59%	23,7%	22,9%	2,9%	2,2%
Zara Home	18	1	1.194%	13,2%	1,8%	1,4%	0,1%
<b>Total EBIT</b>	<b>1.356</b>	<b>1.094</b>	<b>24%</b>	<b>16,5%</b>	<b>16,2%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

### 8.2.4 Resultado neto y resultado neto atribuido a la dominante

El resultado antes de impuestos de 2006 se ha situado en 1.339 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 22% respecto al ejercicio anterior.

El resultado financiero neto presenta el siguiente desglose:

(millones de euros)	2006	2005
Ingresos (gastos) financieros netos	4	4
Diferencias de cambio netas	(18)	4
<b>Total</b>	<b>(14)</b>	<b>8</b>

El resultado neto de 2006 se situó en 1.010 millones de €, lo que supone un incremento del 25% respecto al del ejercicio anterior.

El beneficio neto atribuido a la sociedad dominante se sitúa en 1.002 millones de €, con un crecimiento del 25% respecto al ejercicio 2005.

#### Propuesta de dividendo

El Consejo de Administración de Inditex propondrá a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo de 524 millones de euros (84 céntimos de € por acción), con un crecimiento del 25% sobre el ejercicio anterior.

#### Retorno sobre los fondos propios (ROE)

A continuación se muestra el detalle y evolución del Retorno sobre los fondos propios, definido como Beneficio atribuido entre fondos propios medios del ejercicio:

Retorno sobre recursos propios (millones de euros)		
Descripción	2006	2005
Beneficio atribuido a la dominante	1.002	803
Fondos propios a principio de ejercicio	2.899	2.376
Fondos propios a final de ejercicio	3.448	2.899
Fondos propios medios	3.174	2.637
<b>Retorno sobre recursos propios</b>	<b>32%</b>	<b>30%</b>

### Retorno sobre el capital empleado (ROCE)

A continuación se muestra el detalle y los cálculos del Retorno sobre el capital empleado, definido como Resultado de explotación (EBIT) entre capitales medios empleados del ejercicio (Recursos propios más deuda financiera neta).

Retorno sobre el capital empleado (millones de euros)		
Descripción	2006	2005
EBIT	1.356	1.094
<b>Capital empleado medio:</b>		
Recursos propios medios	3.174	2.637
Deuda financiera neta media (*)	0	0
Total capital empleado medio	3.174	2.637
<b>Retorno sobre capital empleado</b>	<b>43%</b>	<b>41%</b>

(\*) Cero con caja neta

### ROCE por cadenas

A continuación se muestra un detalle del retorno sobre el capital empleado por cadenas:

Formato	2006	2005
	ROCE	ROCE
Zara	40%	41%
Resto cadenas	50%	41%
Kiddy's Class	56%	67%
Pull & Bear	43%	47%
Massimo Dutti	33%	27%
Bershka	55%	42%
Stradivarius	86%	82%
Oysho	55%	50%
Zara Home	33%	3%
<b>Total</b>	<b>43%</b>	<b>41%</b>

## 8.3 Comentarios al balance de situación

El Balance consolidado de Inditex mantiene una estructura similar a la que presentaba al cierre del ejercicio anterior, sin endeudamiento neto y un Fondo de Maniobra Operativo negativo, consecuencia del modelo de negocio.

### 8.3.1 Posición financiera neta

La posición financiera neta se muestra en la tabla siguiente:

Posición financiera neta (millones de euros)		
Epígrafe	31 enero 2007	31 enero 2006
Caja y equivalentes	906	988
Deuda financiera corriente	(145)	(209)
Deuda financiera no corriente	(47)	(76)
<b>Posición financiera neta</b>	<b>714</b>	<b>703</b>

### 8.3.2 Fondo de maniobra

El fondo de maniobra al cierre de los dos últimos ejercicios presenta el siguiente desglose:

Fondo de maniobra (millones de euros)		
Epígrafe	31 enero 2007	31 enero 2006
Existencias	824	684
Deudores	364	358
Acreedores corrientes	(1.701)	(1.438)
Otros	55	16
<b>Fondo de maniobra comercial</b>	<b>(458)</b>	<b>(379)</b>
Cuentas Fiscales (neto)	(39)	(137)
Deuda por adquisición de joint-venture		(67)
<b>Fondo de maniobra operativo</b>	<b>(497)</b>	<b>(583)</b>
Caja y equivalentes	906	988
Deuda financiera corriente	(145)	(209)
<b>Fondo de maniobra financiero</b>	<b>761</b>	<b>779</b>
<b>Fondo de maniobra total</b>	<b>264</b>	<b>196</b>

## 8.4 Comentarios al estado de flujos de caja

El resumen del estado de flujos de caja es el siguiente:

(millones de euros)	2006	2005	Var%06/05
Flujos generados	1.492	1.239	20%
Inversión ordinaria	858	798	8%
Compras de JV y franquicias	171	14	
Dividendos	418	302	38%
Posición financiera neta	714	703	2%

Los flujos generados por las operaciones han crecido un 20% en el ejercicio 2006, alcanzando los 1.492 millones de euros.

La inversión ordinaria del ejercicio ha ascendido a 858 millones de euros. Adicionalmente, se han destinado 171 millones de euros a adquisiciones de joint-ventures y franquicias.

Además, 418 millones de euros se han trasladado a los accionistas como dividendos.



## 8.5 Inicio del ejercicio 2007

Las colecciones de la temporada primavera-verano de 2007 han sido bien recibidas por nuestros clientes.

El rango de apertura de tiendas previsto para el ejercicio 2007 es el siguiente:

Aperturas previstas en 2007				
Formato	Rango		% Internacional	Total 2006
Zara	130	- 140	85%	138
Kiddy's Class	35	- 45	35%	36
Pull & Bear	55	- 65	70%	40
Massimo Dutti	25	- 35	65%	30
Bershka	60	- 70	80%	65
Stradivarius	55	- 65	65%	41
Oysho	45	- 55	60%	47
Zara Home	35	- 45	70%	42
<b>Total aperturas netas</b>	<b>440</b>	<b>- 520</b>		<b>439</b>

Aproximadamente el 60% de dichas aperturas han sido aseguradas contractualmente, si bien en algunos casos no es posible garantizar que la apertura se producirá dentro del año 2007.

La cifra de inversiones prevista en el ejercicio 2007 se sitúa en un rango entre 850 y 950 millones de euros. La mayor parte de dichas inversiones se destinará a la apertura de nuevas tiendas y la reforma de tiendas existentes.

## 8.6 Otras informaciones

### 8.6.1 Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo Inditex no ha realizado, ni realiza ni ha encargado a terceros proyectos de investigación y desarrollo, entendiendo como tales aquellos en los que durante varios ejercicios se invierten cantidades destinadas al desarrollo de productos de los que se espera una rentabilidad que debe computarse en periodos plurianuales.

Sin embargo, la gestión de la sociedad se ha apoyado desde su creación en la aplicación de la tecnología disponible en todas las áreas de su actividad para mejorar los procesos de fabricación y distribución, así como en el desarrollo, con sus propios medios o con la ayuda de terceros, de instrumentos que faciliten la gestión del negocio. Algunos ejemplos de ello son los terminales en punto de venta, los sistemas de administración y gestión de inventarios, los sistemas de reparto en los centros de distribución, los de comunicación con las tiendas o los sistemas de etiquetado de prendas en tienda.

### 8.6.2 Acciones propias

Las sociedades del Grupo no han realizado operaciones con acciones de la sociedad matriz durante el ejercicio 2006, excepto por la recompra de acciones cedidas en contrato de permuta financiera al BBVA, que figuran tanto en el ejercicio 2005 como 2006 como Acciones Propias, y que serán destinadas al Plan de Entrega de Acciones descrito en la nota 28 de la memoria consolidada.



## Anexo I

Cuenta de resultados por trimestres estancos								
	TRIMESTRES ESTANCOS 2006				TRIMESTRES ESTANCOS 2005			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Ventas	1.715	1.761	2.190	2.531	1.406	1.414	1.832	2.090
Coste de ventas	(759)	(807)	(906)	(1.117)	(622)	(613)	(763)	(955)
<b>Margen bruto</b>	<b>956</b>	<b>954</b>	<b>1.284</b>	<b>1.413</b>	<b>784</b>	<b>801</b>	<b>1.068</b>	<b>1.135</b>
	55,7%	54,2%	58,6%	55,8%	55,7%	56,6%	58,3%	54,3%
Gastos de explotación	(640)	(656)	(694)	(810)	(520)	(546)	(585)	(646)
Otras ganancias y pérdidas netas	(3)	(6)	(11)	3	(3)	2	(13)	(17)
<b>Resultado operativo (EBITDA)</b>	<b>313</b>	<b>292</b>	<b>579</b>	<b>606</b>	<b>261</b>	<b>257</b>	<b>470</b>	<b>471</b>
	18,2%	16,6%	26,4%	24,0%	18,6%	18,2%	25,7%	22,6%
Amortizaciones y depreciaciones	(99)	(102)	(109)	(124)	(81)	(92)	(95)	(98)
<b>Resultado de explotación (EBIT)</b>	<b>214</b>	<b>191</b>	<b>470</b>	<b>482</b>	<b>180</b>	<b>165</b>	<b>375</b>	<b>373</b>
	12,5%	10,8%	21,5%	19,0%	12,8%	11,7%	20,5%	17,9%
Resultados financieros	(5)	5	(2)	(12)	(1)	12	(6)	3
Resultados por puesta en equivalencia	(0)	0	(1)	(1)	0	0	0	(0)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>209</b>	<b>195</b>	<b>467</b>	<b>469</b>	<b>179</b>	<b>178</b>	<b>369</b>	<b>376</b>
Impuesto sobre beneficios	(57)	(51)	(124)	(97)	(53)	(54)	(89)	(95)
<b>Resultado neto</b>	<b>151</b>	<b>145</b>	<b>342</b>	<b>372</b>	<b>126</b>	<b>123</b>	<b>280</b>	<b>281</b>
Resultado atribuido a accionistas minoritarios	1	1	3	4	1	2	6	(1)
<b>Resultado neto atribuido a la dominante</b>	<b>150</b>	<b>144</b>	<b>339</b>	<b>368</b>	<b>125</b>	<b>121</b>	<b>274</b>	<b>283</b>
	8,8%	8,2%	15,5%	14,5%	8,9%	8,6%	15,0%	13,5%

## Anexo II

## Detalle de aperturas por trimestres estancos

Cadena	1T 2006	2T 2006	3T 2006	4T 2006	total 2006	1T 2005	2T 2005	3T 2005	4T 2005	total 2005
Zara	45	21	42	30	138	21	18	54	36	129
Kiddys Class	8	7	10	11	36	6	4	4	6	20
Pull & Bear	13	8	5	14	40	10	9	24	13	56
Massimo Dutti	7	7	10	6	30	14	5	11	13	43
Bershka	16	16	17	16	65	16	6	20	24	66
Stradivarius	5	10	14	12	41	7	8	12	9	36
Oysho	8	16	12	11	47	9	9	17	15	50
Zara Home	12	9	8	13	42	7	11	21	9	48
<b>Total aperturas</b>	<b>114</b>	<b>94</b>	<b>118</b>	<b>113</b>	<b>439</b>	<b>90</b>	<b>70</b>	<b>163</b>	<b>125</b>	<b>448</b>

## Número de tiendas al final de cada trimestre

Cadena	1T 2006	2T 2006	3T 2006	4T 2006	1T 2005	2T 2005	3T 2005	4T 2005
Zara	897	918	960	990	744	762	816	852
Kiddys Class	157	164	174	185	135	139	143	149
Pull & Bear	440	448	453	467	381	390	414	427
Massimo Dutti	376	383	393	399	340	345	356	369
Bershka	384	400	417	433	318	324	344	368
Stradivarius	268	278	292	304	234	242	254	263
Oysho	162	178	190	201	113	122	139	154
Zara Home	122	131	139	152	69	80	101	110
<b>Total tiendas</b>	<b>2.806</b>	<b>2.900</b>	<b>3.018</b>	<b>3.131</b>	<b>2.334</b>	<b>2.404</b>	<b>2.567</b>	<b>2.692</b>

## Anexo III

Detalle de tiendas por cadenas y países a 31 de enero de 2007

País	Zara	Kiddy's Class	Pull and Bear	Massimo Dutti	Bershka	Stradivarius	Oysho	Zara Home	Inditex
Alemania	53			6					59
Andorra	1		1	2		1		1	6
Arabia Saudí	18			7	13	15	2	5	60
Argentina	6								6
Austria	10								10
Bahrein	1		1	1					3
Bélgica	20			19	7			3	49
Brasil	19								19
Canada	14								14
Costa Rica	1								1
Chequia	5		2		2				9
Chile	5								5
China	7								7
Chipre	3		2	1	4	3		1	14
Dinamarca	4								4
EAU	5		4	5	4	4	1	4	27
El Salvador	2		1		1				4
Eslovaquia			2						2
Eslovenia	4					1			5
España	286	157	286	227	232	224	120	96	1.628
Estados Unidos	24								24
Estonia	1								1
Filipinas	3								3
Finlandia	4								4
Francia	98	2	1	11	29	3		3	147
Grecia	41	3	13	10	17	2	7	3	96
Holanda	9				4			1	14
Hungría	3								3
Indonesia	6			1					7
Irlanda	6		9	1	5	2			23
Islandia	2								2
Israel	15		13						28
Italia	46	4	14	6	18	4	21	7	120

País	Zara	Kiddy's Class	Pull and Bear	Massimo Dutti	Bershka	Stradivarius	Oysho	Zara Home	Inditex
Japón	23								23
Jordania	1		1	1			2		5
Kuwait	4		3	1			2	2	13
Letonia	1								1
Líbano	2		3	3	2		2	1	13
Lituania	3		1		2				6
Luxemburgo	2			1					3
Malasia	3								3
Malta	1		5		1				7
Marruecos	1			1			2		4
México	44		24	21	35		21	7	152
Mónaco	1								1
Noruega	1			2					3
Panamá	2								2
Polonia	13		1		2		1	1	18
Portugal	48	19	62	45	35	27	22	15	273
Puerto Rico	1								1
Qatar	1		1	1	1		1	1	6
Reino Unido	50			7	4			3	64
Rep. Dominicana	1								1
Rumania	1		1						2
Rusia	12		8	2	2		5		29
Serbia	2								2
Singapur	5		2	3					10
Suecia	6			3					9
Suiza	8			4	1				13
Tailandia	3			2					5
Túnez	1								1
Turquía	16		3	5	3		3	2	34
Uruguay	2								2
Venezuela	9		3		9				21
<b>Total</b>	<b>990</b>	<b>185</b>	<b>467</b>	<b>399</b>	<b>433</b>	<b>304</b>	<b>201</b>	<b>152</b>	<b>3.131</b>







Inditex\_Sede central\_Arteixo\_Galicia\_España



# 01

El Gobierno Corporativo  
en Inditex

# 01

La **transparencia** es el **objetivo** esencial sobre el que se **fundamenta** el **Gobierno Corporativo** de Inditex. Desde su **origen**, la **compañía** ha buscado **adelantarse** a las principales **recomendaciones** de **Buen Gobierno**. En **2006** implantó la **Directriz Interna de Prácticas Responsables**, herramienta de **referencia** para **todos** los **empleados**

## Modelo corporativo

El buen gobierno de la empresa es una de las piezas clave en el desarrollo de la política de responsabilidad corporativa de Inditex y una de las más importantes herramientas de relación de la compañía con los *stakeholders*. En la medida en que el gobierno corporativo avanza en la garantía de transparencia, se hace más sólido el modelo de sostenibilidad de acuerdo con el cual el Grupo Inditex quiere llevar a cabo el conjunto de sus actividades.

### Informe Anual de Gobierno Corporativo (IACG)

En este sentido, el IACG proporciona una información completa y razonada sobre la estructura y prácticas del gobierno corporativo de Inditex, de manera que el mercado, los inversores y los accionistas puedan formarse una imagen fiel y un juicio completo y fundado de los distintos



aspectos que configuran el gobierno del Grupo Inditex, así como del grado de seguimiento de las recomendaciones establecidas en este ámbito.

En relación a las recomendaciones sobre gobierno corporativo, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó, con fecha 22 de mayo de 2006, el Código Unificado de Buen Gobierno. El propio Código prevé que las sociedades cotizadas deberán tomar como referencia las recomendaciones contenidas en el mismo al presentar el IACG relativo al ejercicio 2007. Consecuentemente, se abre un plazo, coincidente con dicho ejercicio 2007, para que las sociedades cotizadas puedan adaptarse a las recomendaciones del referido Código.

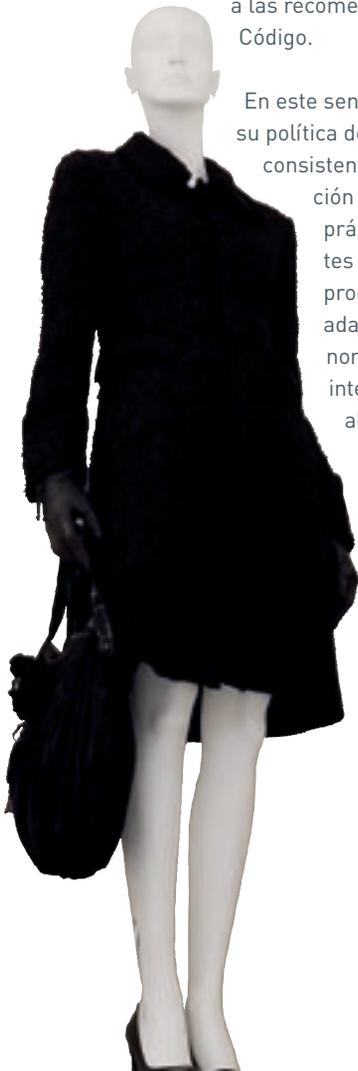
En este sentido, Inditex, en línea con su política de gobierno corporativo consistente en la asunción de las mejores prácticas existentes en la materia, procederá a adaptar su normativa interna al

citado Código a lo largo del ejercicio social 2007. A estos efectos, propondrá la reforma de su Reglamento de la Junta General a la Junta General Ordinaria de 2007 y reformará su Reglamento del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, sin que se considere necesaria la reforma de los Estatutos Sociales.

#### **Directriz Interna de Prácticas Responsables del Personal del Grupo Inditex**

Adelantándose a lo dispuesto en la Recomendación 50.1º d) del Código Unificado, se aprobó la Directriz Interna de Prácticas Responsables del Personal del Grupo Inditex, mediante acuerdo del Consejo de fecha 13 de junio de 2006.

El objetivo principal de la Directriz es incentivar el comportamiento profesional, ético y responsable de los empleados del Grupo Inditex y cooperar a la prevención de la corrupción en todas sus formas. La aplicación de la Directriz se concreta, entre otros aspectos, en la constitución de un Comité de Ética encargado de velar por su cumplimiento,



en la creación de un mecanismo que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial, cualquier irregularidad de potencial trascendencia que, en su opinión, suponga una vulneración de la Directriz y en la realización de una campaña interna de comunicación de su contenido al conjunto de los trabajadores del Grupo en todo el mundo.

En virtud de dicha Directriz, todos los empleados quedan obligados a actuar, en sus relaciones con otros empleados y con los clientes, conforme a criterios de respeto y justicia, sin permitirse ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo, ni discriminaciones por razón de raza, religión, edad, sexo o cualquier otra condición.

En cuanto a las relaciones con los proveedores, su selección se regirá por criterios de objetividad y transparencia, sin que pueda aceptarse o darse ningún regalo que pueda influir en el proceso de toma de decisiones; con respecto a las autoridades, los empleados deberán actuar de manera lícita, ética y respetuosa, sin aceptar dádivas o compensaciones vinculadas con la adopción de decisiones relativas a la empresa.

Asimismo, y en el ejercicio de otras actividades, deberán comunicarse al Comité de Ética cualesquiera situaciones de conflicto entre el interés personal y el de la sociedad, así como los conflictos de interés personal que puedan comprometer la necesaria objetividad y profesionalidad en el desarrollo del trabajo.

Igualmente, en el ejercicio de la actividad laboral se procurará un uso eficiente de los bienes y servicios de la empresa, guardándose confidencialidad sobre cualquier información obtenida en el ejercicio de dicha actividad y actuando con transparencia, claridad y exactitud en las operaciones con trascendencia económica.

### **Comité de Auditoría y Control**

En relación al Comité de Auditoría y Control, integrado por cinco consejeros independientes, y cuyo Informe Anual de Actividades se incluye en este capítulo de la Memoria 2006, a continuación se enumeran los principales temas tratados en las nueve reuniones mantenidas durante el ejercicio: análisis de los resultados de la Sociedad y de la información financiera periódica a suministrar a los mercados, con carácter previo a su aprobación por el Consejo; celebración de reuniones con los auditores externos de la Sociedad, con el objetivo de revisar la información financiera antes citada; tutela y supervisión de la función de Auditoría Interna del Grupo Inditex, que depende funcionalmente de dicho Comité; identificación y evaluación de los riesgos del Grupo Inditex, y responsabilidad social corporativa y auditoría social de proveedores y talleres externos.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, integrada igualmente por cinco consejeros independientes, y cuyo Informe Anual de Actividades también se incluye en este capítulo de la Memoria 2006, mantuvo tres reuniones durante el ejercicio, en las que ha analizado e informado, entre otras, las siguientes cuestiones: reelección y nombramiento de consejeros y directivos; remuneración del Consejo de Administración, y aprobación de un plan de participación en el capital de la sociedad dirigido a miembros del equipo directivo, incluidos consejeros ejecutivos, y otros empleados clave del Grupo Inditex.



Zara\_Via Scarlatti\_Nápoles\_Italia

# 02

## Informe de Gobierno Corporativo

2.A Estructura de la propiedad

2.B Estructura de la administración de la sociedad

2.C Operaciones vinculadas

2.D Sistema de control de riesgos

2.E Junta General

2.F Grado de seguimiento de las recomendaciones de un Buen Gobierno

2.G Otras informaciones de interés

# 02

El presente Informe de **Gobierno Corporativo** de **Inditex** responde en contenido y **estructura** al **modelo** establecido por la **Comisión Nacional del Mercado de Valores**, con el **objetivo** de **cumplir** con las exigencias **derivadas** de la **ley** de **Transparencia**

El Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, "Inditex" o la "Sociedad") recoge en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo toda la información relevante correspondiente al ejercicio social 2006, iniciado el 1 de febrero de 2006 y finalizado el 31 de enero de 2007, salvo en aquellos casos en los que específicamente se señalen otras fechas de referencia. En España, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modificó la Ley del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas (en adelante, "Ley de Transparencia"), desarrolló el conjunto de reflexiones sobre los principios y las prácticas que deben regir el gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, contenidas en el Informe de la llamada Comisión Olivencia y, posteriormente, en el Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas (en adelante, "Informe Aldama"), dando soporte normativo a sus conclusiones y recomendaciones en el ámbito del fomento de la transparencia. Finalmente, con fecha 22 de mayo del año 2006, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV"), acordó aprobar, como documento único con las recomendaciones de gobierno corporativo, el Código Unificado de Buen Gobierno, elaborado por el Grupo Especial de Trabajo que fue creado por acuerdo del Gobierno con la misión de asesorar a la CNMV en la armonización y actualización de las recomendaciones de los Informes Olivencia y Aldama. En virtud de lo dispuesto en el propio acuerdo del Consejo de la CNMV, las sociedades cotizadas deberán tomar como referencia dicho Código, a los efectos de explicar si siguen o no las recomendaciones establecidas sobre gobierno corporativo, al presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2007, por lo que, a los efectos del presente Informe, no se han tenido en cuenta las recomendaciones del Código Unificado.

El contenido y la estructura del Informe se ajustan, por tercer año consecutivo, al modelo establecido por la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la CNMV, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, en orden a cumplir con las exigencias de transparencia que derivan de la Ley de Transparencia, así como con las previsiones de la Orden Ministerial ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, dictada en desarrollo de la misma.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo es objeto de publicación como hecho relevante y puede ser consultado a través de la página web corporativa, [www.inditex.com](http://www.inditex.com).

Inditex tiene establecidas sus normas de gobierno corporativo en sus Estatutos sociales, en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Junta General, en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, en el Código Ético de Conducta y en la Directriz Interna de Prácticas Responsables del Personal del Grupo Inditex, y en el Estatuto del Consejo Social, tal y como a continuación se detalla:

## **Estatutos sociales**

Fueron aprobados por la Junta General de accionistas de julio de 2000. La Junta General celebrada en abril de 2001 introdujo una modificación consistente en reducir el número de acciones necesarias para asistir a la misma mientras que la celebrada en julio de 2003 acordó nuevas modificaciones principalmente motivadas por las nuevas obligaciones de transparencia, información y protección del inversor introducidas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (en adelante, "Ley Financiera"), y por las recomendaciones y conclusiones relativas al gobierno corporativo, en concreto las contenidas en el Informe Aldama. Finalmente, la Junta General de accionistas de 16 de julio de 2004 realizó diversas modificaciones relativas a la plena adaptación a la Ley de Transparencia y a la inclusión de recomendaciones de gobierno corporativo, analizadas con detalle a lo largo del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004, destacando las siguientes: (i) la eliminación del requisito de ser titular de un mínimo de 50 acciones de la Sociedad para tener derecho de asistencia a las Juntas Generales; (ii) la regulación de la posibilidad para los accionistas de conferir la representación y emitir el voto por medios postales o electrónicos; (iii) el establecimiento de normas para el caso de que el representante de un accionista se halle en conflicto de interés; (iv) la reforma de la composición del Comité de Auditoría y Control, que habrá de estar formado en su totalidad por consejeros independientes; (v) la introducción de un nuevo artículo relativo a la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, que igualmente habrá de estar formada en su totalidad por consejeros independientes y (vi) la incorporación de un nuevo artículo sobre la página web de la Sociedad.

## **Reglamento del Consejo de Administración**

Fue aprobado por el Consejo de Administración en julio de 2000. Tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros e incluye, entre otras cuestiones, normas relativas a la designación y cese de consejeros, sus derechos y deberes y las relaciones del Consejo con los accionistas, con los mercados y con los auditores externos, todo ello con el fin de alcanzar el mayor grado de eficiencia posible. El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad ya fue objeto de una amplia reforma por acuerdo del órgano de administración de fecha 20 de marzo de 2003 con objeto de adaptarlo a las nuevas obligaciones introducidas por la Ley Financiera y a las recomendaciones contenidas en el Informe Aldama. Sin embargo, por razón de las fechas, la reforma no pudo tener en cuenta en su integridad los mandatos de la Ley de Transparencia, de promulgación posterior. Por ello, el Consejo de Administración celebrado el 10 de junio de 2004 aprobó una nueva modificación de las normas internas de gobierno del Consejo de Administración que, por una parte, incorporó plenamente a las mismas las disposiciones de la Ley de Transparencia y de su normativa de desarrollo y, por otra, acometió otras reformas que, no siendo de carácter obligatorio, pretendían revisar y actualizar el contenido del Reglamento del Consejo de Administración a la luz de las tendencias más recientes en materia de buen gobierno societario, así como armonizar la terminología empleada.

### **Reglamento de la Junta General de accionistas**

Fue aprobado por la Junta General celebrada el 18 de julio de 2003. Tiene por finalidad regular el funcionamiento de la Junta en cuanto a su convocatoria, preparación, información, concurrencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos, e informar a los accionistas de sus derechos y deberes en relación con la misma. La Junta General de accionistas celebrada el 16 de julio de 2004 aprobó una modificación del Reglamento de la Junta General que incorporó plenamente al mismo las disposiciones de la Ley de Transparencia y de su normativa de desarrollo a la vez que actualizó su contenido a la luz de las tendencias más recientes en materia de buen gobierno societario, así como armonizar la terminología empleada.

### **Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores (en adelante, "Reglamento Interno de Conducta")**

Aprobado por el Consejo de Administración en julio de 2000, contiene las reglas sobre confidencialidad de la información relevante, operaciones de las personas incluidas en su ámbito de aplicación con valores de Inditex y su grupo de sociedades, política de autocartera y comunicación de hechos relevantes. El Consejo de Administración, en sus reuniones de 20 de marzo y 11 de diciembre de 2003, aprobó sendos textos refundidos del Reglamento Interno de Conducta, con objeto de adaptarlo primero a las nuevas obligaciones introducidas por la Ley Financiera y después a las recomendaciones contenidas en el Informe Aldama, redefiniendo varios conceptos y reforzando el control sobre las operaciones que pudieran eventualmente efectuar Personas Afectadas con valores de la sociedad, entre otras modificaciones. Finalmente, dicho texto refundido fue reformado por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de junio de 2006 a los efectos de adaptar su contenido a lo dispuesto en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores en materia de abuso de mercado.

### **Código Ético de Conducta de Inditex**

Aprobado por el Consejo de Administración en febrero de 2001, se define como un compromiso ético que incluye principios y estándares claves para el desarrollo adecuado de las relaciones entre Inditex y sus principales grupos de interés: accionistas, empleados, socios, proveedores, clientes y Sociedad. Comprende un Código Ético Interno y un Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos para garantizar una adecuada implantación y gestión de los principios contemplados en las Declaraciones de Derechos Humanos y las Convenciones de Naciones Unidas y las de la Organización Internacional del Trabajo, principalmente.



### **Directriz Interna de Prácticas Responsables del Personal del Grupo Inditex**

Aprobada por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 13 de junio de 2006 con el fin de incentivar el comportamiento ético de sus empleados y cooperar a la prevención de la corrupción en todas sus formas.

La Directriz crea un mecanismo que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial, cualquier irregularidad de potencial trascendencia que, en su opinión, suponga una vulneración de la Directriz.

El texto íntegro vigente de todos los documentos anteriores se encuentra disponible en la web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)).



Zara\_Corso Vittorio Emanuele II\_Milán\_Italia

### **Estatuto del Consejo Social**

El Consejo Social es el órgano asesor de Inditex en materia de Responsabilidad Social Corporativa. En diciembre de 2002 el Consejo de Administración acordó su constitución y aprobó su Estatuto, que determina los principios de actuación, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros.



## 2.A Estructura de la propiedad

## A.1 Capital social de la Sociedad

Fecha última de modificación	Capital social (€)	Número de acciones
20-07-2000: Acuerdo de Junta General	93.499.560 euros	623.330.400 acciones

Todas las acciones son de la misma clase y serie, estando representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Inditex cotiza en las Bolsas españolas desde el día 23 de mayo del año 2001 y forma parte del índice selectivo IBEX35 desde julio de 2001. También forma parte del Eurostoxx 600 desde septiembre de 2001, del índice selectivo Morgan Stanley Capital International desde noviembre de 2001, del Dow Jones Sustainability Index desde septiembre de 2002, del FTSE4Good desde octubre de 2002 y del índice bursátil FTSE ISS Corporate Governance desde su creación en diciembre de 2004.

## A.2 Titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de la sociedad, a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros

En la medida en que las acciones de Inditex están representadas mediante anotaciones en cuenta, no existiendo, por tanto, un registro de accionistas mantenido por la propia Sociedad, no se puede conocer con exactitud la estructura de propiedad de la misma.

En cualquier caso, según resulta de la información proporcionada en la página web de la CNMV los titulares de participaciones significativas de la sociedad, a 31 de enero de 2007, excluidos los consejeros, eran los siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
Dña. Rosalía Mera Goyenechea	0	36.550.000	5,864%

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
ROSP CORUNNA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.L.	36.550.000	5,864%
<b>Total</b>	<b>36.550.000</b>	<b>5,864%</b>

Asimismo, cabe indicar que a fecha 31 de enero de 2007, según resulta de la información proporcionada por la CNMV en su página web, Chase Nominees Ltd., en su condición de banco custodio/depositario internacional, ostentaba una participación directa del 5,974% del capital de la sociedad.

### Movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio

La sociedad no ha recibido comunicación alguna relativa a movimientos significativos en la estructura accionarial durante el ejercicio, a excepción de la comunicación remitida por Deutsche Bank, S.A.E., en su condición de declarante, relativa a la transmisión de acciones realizada, con fecha 11 de enero de 2007, por State Street Bank and Trust Co., en su condición de banco custodio / depositario, y que supuso la reducción de su participación en el capital social de Inditex por debajo del umbral del 5%.

### A.3 Miembros del consejo de administración de la sociedad, que poseen acciones de la sociedad

A 31 de enero de 2007, los miembros del Consejo de Administración que tenían participación en el capital de la Sociedad eran los siguientes:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (1)	% Total sobre capital social
<b>D. Amancio Ortega Gaona</b>	12-06-1985	15-07-2005	0	369.600.063 <sup>(1)</sup>	59,294%
<b>D. Pablo Isla Álvarez de Tejera</b>	9-06-2005	15-07-2005	25.100	0	0,004%
<b>D. Antonio Abril Abadín</b>	12-12-2002	18-07-2003	76.015	0	0,012%
<b>GARTLER, S.L.</b>	12-12-2006	12-12-2006	311.727.598	0	50,010%
<b>D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós</b>	30-05-1997	16-07-2004	34.385	0	0,006%
<b>D. Francisco Luzón López</b>	28-02-1997	16-07-2004	0	0	0%
<b>Dña. Irene Ruth Miller</b>	20-04-2001	18-07-2006	30.239	0	0,005%
<b>D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña</b>	02-01-1993	15-07-2005	27.739	0	0,004%
<b>D. José Luis Vázquez Mariño</b>	30-03-2005	15-07-2005	3.000	0	0%
<b>% Total del capital social en poder del consejo de administración</b>					<b>59,325%</b>

(1) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
GARTLER, S.L.	311.727.598 <sup>(1)</sup>
PARTLER 2006, S.L.	57.872.465 <sup>(1)</sup>
<b>Total</b>	<b>369.600.063</b>
<b>% Total del capital social en poder del Consejo de Administración:</b>	<b>59,325%</b>

<b>Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que poseen derechos sobre acciones de la Sociedad</b>			
---	--	--	--

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Número de derechos de opción directos</b>	<b>Número de derechos de opción indirectos</b>	<b>Número de acciones equivalentes</b>
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	100.000	0	100.000
D. Antonio Abril Abadín	21.500	0	21.500

Los referidos derechos corresponden al plan de entrega de acciones aprobado por la Junta General de 18 de julio de 2006, cuyas características se detallan en el acuerdo de dicha Junta y en las comunicaciones realizadas a la CNMV, y representan el número máximo de acciones que podrán recibir en el caso de cumplirse el objetivo de revalorización y las restantes condiciones previstas en dicho plan.

#### **A.4 Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas**

La sociedad no ha recibido comunicación alguna en relación a la existencia de relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas que tengan carácter relevante o que no deriven del giro o tráfico comercial ordinario, sin perjuicio de la referida en el punto A.3 anterior en cuanto a que el consejero D. Amancio Ortega Gaona es el titular indirecto de las acciones detentadas por dos accionistas significativos: Gartler, S.L. y Partler 2006, S.L.

#### **A.5 Relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad**

No han existido relaciones de índole comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad que tengan carácter relevante o que no deriven del giro o tráfico comercial ordinario, ello sin perjuicio de la información que se facilita, por razones de transparencia, en el apartado C relativo a operaciones vinculadas.

#### **A.6 Pactos parasociales celebrados entre accionistas y acciones concertadas existentes entre los accionistas de la empresa**

La sociedad no ha recibido comunicación alguna en relación con la celebración de pactos parasociales ni tiene constancia de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

### A.7 Personas físicas o jurídicas que ejerzan o puedan ejercer el control sobre la sociedad, de acuerdo con el artículo 4 de la ley del mercado de valores

Nombre o denominación social	Observaciones
D. Amancio Ortega Gaona	a través de GARTLER, S.L. y de PARTLER 2006, S.L., detenta el 59,294% del capital social.

### A.8 Autocartera de la sociedad

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre capital social
2.389.383	0	0,383%

Variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre capital social
26-07-2006	2.348.383	0	0,37%
<b>Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)</b>			0

### A.9 Condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias

A la fecha de emisión del presente informe se encuentra vigente la autorización concedida por la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el 18 de julio de 2006, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta General en el punto sexto del Orden del Día:

*Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias bien directamente bien a través de cualesquiera sociedades filiales en las que la Sociedad sea sociedad dominante, con respeto de los límites y requisitos legales y de las siguientes condiciones:*

*a) Modalidades de adquisición: la adquisición se hará por título de compraventa, permuta o dación en pago.*

*b) Número máximo de acciones a adquirir: acciones con un valor nominal que, sumado al de las que ya se posean por la Sociedad, directa o indirectamente, no exceda del 5% del capital social.*

*c) Precios máximo y mínimo: el precio mínimo de adquisición de las acciones será su valor nominal y el precio máximo será hasta un 105% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.*

*d) Duración de la autorización: dieciocho (18) meses desde la fecha del presente acuerdo.*

*A los efectos de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, se indica que las acciones que se adquirieran en virtud de la presente autorización podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquéllos sean titulares, en virtud de planes de retribución del personal de la Sociedad o de su Grupo aprobados por la Junta General de Accionistas.*

*La presente autorización deja sin efecto la autorización aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de julio de 2005.*

#### **A.10 Restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, y a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social**

Todas las acciones de la sociedad cuentan con los mismos derechos políticos y económicos, sin que existan restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones.

Por lo que respecta al ejercicio de los derechos de voto, la única restricción es la contenida en el **artículo 44** de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, "LSA"), relativa a que el accionista que se hallare en mora en el pago de los dividendos pasivos no podrá ejercitar el derecho de voto.



## 2.B Estructura de la Administración de la Sociedad

## B.1 Consejo de administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de decisión, supervisión y control de la sociedad al tener encomendadas la dirección, administración, gestión y representación de la misma, delegando con carácter general la gestión de los negocios ordinarios de Inditex a favor de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección y concentrando su actividad en la función general de supervisión, que comprende orientar la política de Inditex, controlar las instancias de gestión, evaluar la gestión de los directivos, adoptar las decisiones más relevantes para la sociedad y servir de enlace con los accionistas.

Igualmente, corresponde al Consejo de Administración velar por el cumplimiento por la sociedad de sus deberes sociales y éticos y de su deber de actuar de buena fe en sus relaciones con sus empleados y con terceros, así como velar para que ninguna persona o grupo reducido de personas ostente un poder de decisión dentro de la sociedad no sometido a contrapesos y controles y para que ningún accionista reciba un trato de privilegio en relación con los demás.

El Consejo desarrolla sus funciones de conformidad con el interés social, entendido como la viabilidad y la maximización del valor de la empresa a largo plazo en interés común de todos los accionistas, lo que no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, y especialmente los de los otros "grupos de interés" de la sociedad: empleados, clientes, proveedores y Sociedad civil en general, determinando y revisando sus estrategias empresariales y financieras a la luz de dicho criterio, procurando establecer un equilibrio razonable entre las propuestas elegidas y los riesgos asumidos.

El **artículo 5** del Reglamento del Consejo de Administración dispone que éste ejercerá directamente, actuando por propia iniciativa o a propuesta del órgano interno correspondiente, cuando menos, las competencias siguientes:

- Formular la estrategia y las líneas de política general de la Sociedad, elaborar los programas y señalar objetivos para la realización de todas las actividades incluidas en el objeto social.
- Impulsar y supervisar la gestión de la Sociedad, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Identificar los principales riesgos de la Sociedad y organizar los sistemas de control interno y de información adecuados.
- Fijar las bases de la organización corporativa en orden a garantizar la mejor eficiencia de la misma y la efectiva supervisión por parte del Consejo de Administración.
- Aprobar la política en materia de autocartera.

- Definir la política de información a los accionistas y a los mercados en general, bajo los criterios de transparencia, integridad y veracidad de la información.
- Aprobar las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Sociedad así como las grandes operaciones societarias.
- Las demás competencias que le reserva el presente Reglamento.

La facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates corresponde al Presidente. Actualmente, D. Amancio Ortega Gaona es Presidente del Consejo y de su Comisión Ejecutiva.

El Vicepresidente o Vicepresidentes sustituirán al Presidente en caso de imposibilidad o ausencia, o cuando él mismo lo determine. El cargo de Vicepresidente Primero y Consejero Delegado lo detenta D. Pablo Isla Álvarez de Tejera y el de Vicepresidente Segundo del Consejo lo detenta D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós.

El Secretario, que no necesitará ser consejero pero deberá ser letrado, auxiliará al Presidente en sus labores, prestará a los consejeros el asesoramiento y la información necesarios y velará por la legalidad formal y sustantiva de las decisiones del Consejo y por la observancia de los principios de gobierno corporativo y de las normas estatutarias y reglamentarias de la sociedad. Podrá nombrarse igualmente un Vicesecretario, que no necesitará ser consejero, para asistir al Secretario o sustituirle en caso de ausencia o imposibilidad para el desarrollo de sus funciones.

D. Antonio Abril Abadín, Secretario General, detenta el cargo de Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración. D. Javier Monteoliva Díaz, Director del Departamento Jurídico, ejerce el cargo de Vicesecretario no-miembro del Consejo.

El Consejo se reunirá, de ordinario, trimestralmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la sociedad. Deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, una tercera parte de sus miembros.

<b>B.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos</b>	
<b>Número máximo de consejeros</b>	12
<b>Número mínimo de consejeros</b>	5

**B.1.2 Miembros del consejo**

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
<b>D. Amancio Ortega Gaona</b>		Presidente	12-06-1985	15-07-2005	Junta General
<b>D. Pablo Isla Álvarez de Tejera</b>		Vicepresidente Primero	9-06-2005	15-07-2005	Junta General
<b>D. Antonio Abril Abadín</b>		Secretario	12-12-2002	18-07-2003	Junta General
<b>GARTLER, S.L.</b>	Dña. Flora Pérez Marcote	Vocal	12-12-2006	12-12-2006	Consejo de Administración
<b>D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós</b>		Vicepresidente Segundo	30-05-1997	16-07-2004	Junta General
<b>D. Francisco Luzón López</b>		Vocal	28-02-1997	16-07-2004	Junta General
<b>Dña. Irene Ruth Miller</b>		Vocal	20-04-2001	18-07-2006	Junta General
<b>D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña</b>		Vocal	02-01-1993	15-07-2005	Junta General
<b>D. José Luis Vázquez Mariño</b>		Vocal	30-03-2005	15-07-2005	Junta General
<b>Número Total de Consejeros</b>					<b>9</b>

Ceses durante el periodo en el Consejo de Administración:

Con fecha 12 de diciembre de 2006, el Consejo de Administración acordó tomar razón de la escisión total de Gartler, S.L. y, consecuentemente, de su baja como miembro del propio Consejo al extinguirse su personalidad jurídica por mor de dicha escisión total; en el mismo Consejo, se acordó designar a la nueva Gartler, S.L., una de las dos sociedades beneficiarias de la referida escisión, como vocal del Consejo de Administración.

**B.1.3 Miembros del Consejo y condición**

<b>Consejeros ejecutivos</b>		<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>
Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	
<b>D. Amancio Ortega Gaona</b>	Comisión de Nombramientos y Retribuciones <sup>(1)</sup>	Presidente
<b>D. Pablo Isla Álvarez de Tejera</b>	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vicepresidente Primero y Consejero Delegado
<b>D. Antonio Abril Abadín</b>	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Secretario General

<sup>(1)</sup> El primer nombramiento del consejero ejecutivo D. Amancio Ortega Gaona se produjo con anterioridad a la creación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B Consejeros externos dominicales		
Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
GARTLER, S.L.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	D. Amancio Ortega Gaona

C Consejeros externos independientes		
Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	(2)
D. Francisco Luzón López	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	(2)
Dña. Irene Ruth Miller	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	(2)
D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña	Comisión de Nombramientos y Retribuciones (1)	(2)
D. José Luis Vázquez Mariño	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	(2)

(1) El primer nombramiento del consejero externo independiente D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña es anterior a la creación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(2) A continuación se describe de manera breve el perfil de los consejeros externos independientes:

#### **D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós. (63)**

Consejero independiente desde mayo de 1997. Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por ICADE, es Técnico Comercial y Economista del Estado y MBA por la Northwestern University. Ha sido Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria, Presidente de Iberia y Aviaco, miembro del Comité Ejecutivo de International Air Transport Association, Presidente del Círculo de Empresarios, de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones y de la Organización Internacional de Constructores de Automóviles. En la actualidad, es Presidente del Consejo de Administración de Daimler Chrysler España y de Fraternidad – Muprespa y consejero de Acciona, S.A.

#### **D. Francisco Luzón López. (59)**

Consejero independiente desde febrero de 1997. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao, ha colaborado como profesor en la Universidad de Deusto (Bilbao). Se incorporó al Banco de Vizcaya en 1972, desarrollando una amplia experiencia en este grupo en diferentes unidades y funciones, accediendo al cargo de consejero Director General en 1986. En 1988, y tras su fusión con el Banco de Bilbao, pasó a ser miembro del Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya. A finales del mismo año fue nombrado Presidente del Banco Exterior de España, cargo que desempeñó de 1988 a 1996. En 1991 impulsó la creación del nuevo Grupo Bancario Argentaria, del que fue fundador y Presidente hasta 1996. A partir de dicho año, se incorporó al Banco Santander Central Hispano como consejero Director General, Adjunto al Presidente y respon-

sable de Estrategia, Comunicación y Relaciones Institucionales, siendo en la actualidad responsable del área Latinoamericana de la mencionada institución financiera. Es Vicepresidente Mundial de Universia y Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Dña. Irene R. Miller. (55)**

Consejera independiente desde abril de 2001. Licenciada en Ciencias por la Universidad de Toronto y master en Ciencias Químicas por la Universidad de Cornell. Inició su carrera profesional en General Foods Corporation y más tarde trabajó en banca de inversión en Rothschild Inc. y Morgan Stanley & Co. En 1991 se incorporó a Barnes & Noble como Senior Vice President de Corporate Finance y en 1993, antes de la salida a bolsa de Barnes & Noble, fue nombrada Directora Financiera de dicha sociedad. En 1995, fue designada consejera y Vicepresidenta del Consejo de Administración de Barnes & Noble. En la actualidad es Consejera Delegada de Akim, Inc., una compañía de inversión y consultoría norteamericana, en la que trabaja desde 1997. También es miembro de los Consejos de Administración de Coach Inc. (donde es lead director), Barnes & Noble, Inc. y TD Bank Financial Group. Con anterioridad formó parte de los Consejos de Administración de Oakley Inc., Benckiser N.V. y The Body Shop International Plc.

**D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña. (67)**

Consejero independiente desde enero de 1993. Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid, inició su carrera profesional en el Banco de Vizcaya en 1962. Tras ocupar diversas posiciones directivas, fue nombrado Director General en 1978, consejero en 1984 y Consejero Delegado en 1986. En 1988, tras su fusión con el Banco Bilbao fue nombrado Consejero Delegado de Banco Bilbao Vizcaya. Ha sido Presidente de Ahorrobank, Banco de Crédito Canario, Banco Occidental, Instituto de Biología y Sueroterapia y Laboratorios Delagrangue y consejero de Antibióticos, S.A. En la actualidad es Presidente del Banco Gallego, Vicepresidente de Acciona, S.A. y miembro del Consejo Asesor Europeo de Citigroup. Es Presidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y miembro del Real Patronato del Museo del Prado. Preside la Fundación privada José Antonio de Castro y es miembro de otras fundaciones e instituciones. Gran Cruz del Mérito Civil y Commander of the British Empire (C.B.E.).

**D. José Luis Vázquez Mariño. (62)**

Consejero independiente desde marzo de 2005. Profesor mercantil, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y censor jurado de cuentas. Ha desarrollado su carrera profesional en Arthur Andersen, donde ocupó las direcciones Financiera y de Recursos Humanos a nivel mundial y ha sido socio-director para América Latina. En la actualidad es miembro de los consejos de administración del Banco Pastor, S.A. y La Voz de Galicia, S.A.

## D Otros consejeros externos

### **Motivos por los que no se pueden considerar dominicales o independientes**

No existen otros consejeros externos que no puedan considerarse ni dominicales ni independientes.

### **Variaciones que han tenido lugar en la tipología de cada consejero durante el periodo**

No se han producido variaciones en la tipología de cada consejero durante el ejercicio.

Con respecto a la composición del Consejo, durante el ejercicio se ha producido una sustitución que ha dado un resultado totalmente neutro desde el punto de vista de dicha composición y del equilibrio interno entre las distintas clases de consejeros, tal y como se expone en el siguiente apartado B.1.4.

### **B.1.4 Calificación de los consejeros con relación a la distribución prevista en el Reglamento del Consejo**

El Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración estará integrado por consejeros de las tres categorías que se señalan a continuación:

- Consejeros ejecutivos, entendiéndose por tales el o los consejeros delegados y los que por cualquier otro título desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la sociedad.
- Consejeros dominicales, entendiéndose por tales los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad que, independientemente de que den o no derecho a un puesto en el órgano de administración, se hayan estimado suficientemente significativas por el Consejo.
- Consejeros independientes, entendiéndose por tales los profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos y que reúnan condiciones que aseguren su imparcialidad y objetividad de criterio.

También señala dicho Reglamento que el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que la proporción de consejeros independientes dentro del Consejo sea cuando menos igual al capital flotante de la sociedad.

El número de consejeros independientes, cinco, es muy superior al que proporcionalmente correspondería teniendo en cuenta el capital flotante de la sociedad. En este sentido, Inditex ya se adelantó a las recomendaciones de la Comisión Olivencia y del Informe Aldama al incorporar en enero de 1993 al primer consejero independiente de la sociedad, D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña. En el año 1997, la Junta General designó consejeros independientes a D. Francisco Luzón López y a D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós.

Continuando con este criterio de incorporar al Consejo de Administración a profesionales independientes de reconocido prestigio, la Junta General de accionistas celebrada en abril de 2001 nombró dos nuevos consejeros, elevando así su número a cinco, cumpliendo plenamente con las recomendaciones de la Comisión Olivencia y del Informe Aldama, al constituir los consejeros externos mayoría en el Consejo y los consejeros independientes la mitad del mismo.

Durante el presente ejercicio, y para cubrir la vacante producida por la escisión total del consejero dominical Gartler, S.L., el Consejo de Administración celebrado el 12 de diciembre de 2006, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designó como miembro y Vocal del Consejo a la nueva Gartler, S.L., una de las dos sociedades beneficiarias de dicha escisión total y de nueva creación, en calidad de consejero dominical.

Solamente los consejeros independientes pueden ser miembros del Comité de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

#### B.1.5 Facultades que tienen delegadas el o los consejeros delegados

El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, D. Amancio Ortega Gaona, así como el Vicepresidente Primero y Consejero Delegado, D. Pablo Isla Álvarez de Tejera, tienen delegadas todas y cada una de las facultades contenidas en la enumeración que más adelante se inserta, para que sean ejercitadas en la forma y condiciones siguientes, con carácter solidario e indistinto todas ellas, a excepción de ciertas facultades que:

- a) comporten disposición de fondos por encima de una determinada cantidad, en cuyo caso será necesaria la actuación mancomunada o conjunta de los dos citados miembros de la Comisión Ejecutiva o de uno cualquiera de ellos con otra persona que en virtud de cualquier título jurídico tenga también atribuida la facultad de que se trate; o/y
- b) comporten la enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la sociedad, para las que se requerirá previo acuerdo de la Comisión Ejecutiva o, en su caso, del Consejo de Administración.

La exigencia de actuación mancomunada prevista en el párrafo anterior no será de aplicación cuando se trate de operaciones, actos o contratos que, cualquiera que sea su cuantía, se realicen u otorguen entre sociedades integradas en el grupo de empresas Inditex, entendiéndose por tales aquellas compañías, ya españolas ya extranjeras, en las que Inditex, S.A. -bien directamente bien indirectamente a través de otras sociedades participadas- sea titular de al menos el 50% de su capital social, en cuyo caso cualquiera de los dos miembros de la Comisión a los que se han delegado facultades podrá actuar solidariamente por sí solo, en nombre y representación de la sociedad, con independencia de la cuantía del acto de que se trate.

Enumeración de Facultades:

**1. Comparecer y ostentar la representación** de la Sociedad ante toda clase de autoridades, organismos, centros, dependencias y oficinas de la Administración General del Estado, central o periférica,

de las Comunidades Autónomas, de las Provincias y Municipios, de la Administración Corporativa, de la Independiente, y de la Europea, incluso ante los Registros Públicos de todas clases y, en general, ante cualquier entidad o persona pública o privada. Suscribir y presentar todo tipo de solicitudes, instancias, declaraciones simples o juradas, escritos y documentos; deducir y mantener todo género de pretensiones; y, en general, ejercitar todas las facultades que la gestión y defensa de los derechos de la sociedad puedan exigir.

**2. Firmar, expedir, recibir y retirar** de las oficinas o administraciones de correos y telégrafos la correspondencia postal o telegráfica, ordinaria, certificada, valores declarados, giros postales y telegráficos. Formular ante dichas administraciones u oficinas las reclamaciones a que hubiere lugar y cobrar, en su caso, las indemnizaciones que correspondan.

**3. Verificar expediciones de géneros y mercancías** de cualquier clase, por vía terrestre, marítima o aérea, y recibir las que vengan a nombre de la Sociedad. Formular las oportunas reclamaciones contra las compañías de ferrocarriles, navieras o empresas de transporte en general, por averías, retrasos, desapariciones o por cualquier otra infracción del contrato de transporte, cobrando las indemnizaciones que convenga con ellas o las que declaren los tribunales. Suscribir acuerdos y convenios de todas clases con compañías de transporte, agencias de viaje, hoteles, restaurantes y demás personas o entidades que intervengan en el transporte de personas o en el ámbito de la hostelería y restauración.

**4. Reclamar y cobrar las cantidades** que por cualquier concepto se adeuden a la Sociedad, firmando los recibos y otorgando las cartas de pago que procedan. Efectuar pagos. Rendir cuentas y exigir su rendición, impugnándolas o aprobándolas. Constituir, cancelar y retirar fianzas y depósitos de todas clases, incluso en/y de la Caja General de Depósitos y sus sucursales.

**5. Celebrar toda clase de contratos de préstamo y crédito.** Abrir cuentas corrientes, de crédito, ahorro o de cualquier otra clase en entidades de crédito y/o establecimientos financieros de crédito, tanto públicos como privados; en todas ellas, así como en cualesquiera otras cuentas que existan a nombre de la Sociedad, imponer o ingresar sumas en dinero, retirar cantidades o disponer de las mismas por medio de recibos, cheques y talones, realizar abonos por transferencia u ordenar éstas, endosar o mandar cargar efectos de cambio, giro y crédito, así como recibos o facturas a cargo de la Sociedad; y aprobar o impugnar los saldos que las referidas cuentas arrojen; avalar a otras sociedades integradas en el grupo de empresas "Inditex" y, en consecuencia, firmar en favor de las mismas, avales, fianzas y otros documentos de garantía, así como pólizas de afianzamiento y contragarantía y, en general, realizar todo cuanto la legislación y la práctica bancaria permitan.

**6. Librar, endosar, ceder o transmitir por cualquier otro medio distinto del endoso, aceptar y firmar, exigir conformidad, avalar, hacer cesión de la provisión,** cobrar, descontar y pagar letras de cambio, pagarés, cheques, libranzas y demás efectos mercantiles, intervenir en su aceptación o en su pago, protestar dichas letras o efectos o hacer la declaración equivalente, y contestar en las actas de protesto los motivos que tenga para no aceptar o no pagar las giradas a cargo de la Sociedad. Actuar cambiariamente, activa o pasivamente, en toda clase de hechos, actos o negocios jurídicos y actuaciones o acciones prejudiciales y procesales por falta de aceptación o de pago, así

como ejercitar cualquiera de las demás acciones previstas en la Ley Cambiaria y del Cheque u otra legislación aplicable.

**7. Otorgar, con la limitación antes referida** respecto a los bienes inmuebles, todo género de actos y contratos referidos a toda clase de bienes, derechos, títulos-valores, participaciones, acciones y cuotas de participación, por y con los precios, prestaciones, contraprestaciones, términos, plazos, pactos, cláusulas y condiciones que juzgue procedentes. En particular, adquirir, ceder, conceder y enajenar o transmitir por cualquier título, incluso el de adjudicación en pago, toda clase de bienes, derechos, marcas y otros signos distintivos y derechos de propiedad industrial, valores, participaciones, acciones y cuotas de participación; contratar todo género de seguros obligatorios y voluntarios; ejecuciones de obras, servicios y suministros de todas clases; dar y tomar en arrendamiento, arrendamiento financiero o subarrendamiento; constituir, modificar, reconocer y extinguir derechos reales; incluso hipotecas mobiliarias y prendas sin desplazamiento de la posesión y cualquier tipo de gravamen sobre toda clase de bienes y derechos pertenecientes a la Sociedad; realizar agrupaciones, agregaciones, divisiones y segregaciones de fincas, declaraciones de obra nueva y divisiones de inmuebles en régimen de propiedad horizontal, estableciendo los estatutos por los que ésta haya de regirse; y practicar e intervenir en mediciones, deslindes y amojonamientos, aprobándolos y firmando las actas que en su caso se levanten. En relación a dichos actos y contratos, podrá intervenir con la máxima amplitud de facultades en su ejecución y cumplimiento, exigiendo, en su caso, lo que éste requiera, así como modificarlos, novarlos, anularlos o rescindirlos.

**8. Otorgar todo género de actos y contratos** relativos a productos, equipos y sistemas informáticos, de gestión, seguridad y comunicación, así como cuantos se refieran a los derechos de propiedad intelectual derivados de o relacionados con los mismos y, en general, cualesquiera referidos a todo tipo de bienes muebles; contratar ejecuciones de obras, servicios y suministros de todas clases, por y con los precios, contraprestaciones, términos, plazos, pactos, cláusulas y condiciones que juzgue procedentes. En particular, adquirir, ceder, conceder, gravar y enajenar o transmitir por cualquier título, incluso el de adjudicación en pago los citados bienes; tomarlos y darlos en arrendamiento, arrendamiento financiero o subarrendamiento; constituir, modificar, reconocer y extinguir o cancelar derechos reales y de garantía sobre los bienes muebles pertenecientes a la Sociedad. En relación a todos dichos actos y contratos, podrá intervenir con la máxima amplitud de facultades en su ejecución y cumplimiento, exigiendo, en su caso, lo que este requiera, así como modificarlos, novarlos, anularlos, resolverlos o rescindirlos.

**9. Otorgar todo tipo de convenios** de colaboración empresarial, tales como contratos de franquicia, joint-venture, cuentas en participación, de distribución comercial, concesiones y agencias y, en general, todos aquellos que la expansión nacional e internacional de la sociedad pueda requerir.

**10. Comparecer en escrituras** de constitución, modificación, fusión o disolución de toda clase de entidades y sociedades y asistir, representando a la Sociedad, a asambleas, reuniones o Juntas Ordinarias y Extraordinarias, interviniendo en las mismas y emitiendo su voto en la manera que tenga por conveniente cualquiera que sea la materia sobre la que se debata y adopten acuerdos, aceptando cargos y nombramientos y, en general, ejercitando en nombre de la Sociedad cuantos derechos a la misma puedan corresponderle.

**11. Asistir, en nombre y representación de la Sociedad,** a reuniones, juntas y asambleas de condóminos o copropietarios, interviniendo en las mismas y emitiendo su voto en la manera que tenga por conveniente, cualquiera que sea la materia sobre la que se debata y adopten acuerdos, aceptando cargos y nombramientos y, en general, ejercitando en nombre de la compañía cuantos derechos a la misma puedan corresponderle en las Comunidades de Propietarios, así como en las reuniones que las mismas celebren, de conformidad con la vigente Ley de Propiedad Horizontal y demás legislación aplicable.

**12. Acudir en nombre de la Sociedad** a toda clase de subastas y concursos convocados por el Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Municipios y personas o entidades públicas o privadas y, al efecto, presentar pliegos, declaraciones, proyectos y presupuestos, formular ofertas y constituir fianzas; ostentando, en definitiva y sin limitación alguna, cuantas facultades sean necesarias para obtener y aceptar, provisional o definitivamente, con los condicionamientos que juzgare oportunos, la adjudicación de que se trate y ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones de ella derivados.

**13. Crear las oficinas, centros y dependencias** de la Sociedad y organizar los servicios de las mismas. Contratar al personal, fijando las condiciones de selección e ingreso; nombrarlo y separarlo libremente, incluso al directivo y titulado; fijar sus derechos, deberes, facultades y atribuciones, sueldo, gratificaciones e indemnizaciones; acordar ascensos y traslados; ejercer el poder sancionador y disciplinario; así como actuar en nombre de la Sociedad ante los órganos de representación colectiva de los trabajadores y representarla en la negociación de acuerdos o convenios de cualquier ámbito y naturaleza.

**14. Representar a la Sociedad** ante todo tipo de autoridades y órganos de la administración, cualquiera que ésta sea, que tengan competencias en materia laboral y de Seguridad Social, promoviendo expedientes y reclamaciones, solicitando o no la suspensión de los actos objeto de reclamación, comparecer e intervenir respecto de los asuntos ya en trámite en que su representación tenga interés directo o indirecto, en toda clase de expedientes y procedimientos, proponiendo y practicando todo tipo de pruebas; solicitar y obtener documentos, copias, certificaciones y traslados; presentar, formular y deducir todo género de escritos, solicitudes y alegaciones; y, en general, realizar cuantos actos sean precisos en la vida laboral de la compañía, cursar su alta como empresa ante las autoridades laborales y de Seguridad Social, los necesarios para y derivados de la contratación de todo tipo de trabajadores, incluyendo la solicitud y cobro de subvenciones y bonificaciones, altas de trabajadores, etc., así como los que sean precisos para o vengán motivados por la modificación o extinción de tales relaciones laborales; los precisos para o derivados de la formación que haya de darse al personal de la compañía; declaraciones y pagos de cuotas de la Seguridad Social, solicitudes de aplazamiento y devolución, todos los que sean necesarios en las relaciones de la Sociedad con las oficinas de empleo y colocación; y, en general, seguir los procedimientos por todos sus trámites e incidencias, interponiendo o no los recursos procedentes, hasta obtener resoluciones firmes y su pleno cumplimiento.

**15. Representar a la Sociedad ante todo tipo** de autoridades y órganos de la administración, cualquiera que ésta sea, que tengan competencias en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Riesgos Laborales, promoviendo expedientes y reclamaciones y, en general, realizando cuantos

actos puedan convenir a la compañía poderdante en aquellos expedientes en los que, de modo directo o indirecto, puede tener interés. Realizar cuanto sea preciso para promover y mantener la seguridad de los trabajadores en los centros de trabajo, dando cumplimiento a la legislación sobre prevención de Riesgos Laborales y demás normativa complementaria; planificar y ejecutar la política de prevención de riesgos; actuar en nombre de la sociedad ante los trabajadores y sus órganos representativos y de participación en materia de prevención; redactar e implantar el plan de riesgos profesionales; organizar el servicio de prevención, dotándole de los medios humanos y materiales que sean necesarios para el desarrollo de su actividad; contratar y suscribir conciertos con entidades autorizadas para prestar o actuar como servicios de prevención externos; realizar, organizar y concertar la realización de evaluaciones de riesgos, reconocimientos médicos y otras medidas de vigilancia de salud y sistemas de prevención; contratar la realización de auditorías externas de prevención de riesgos laborales y, en general, todos aquellos actos que con dichos riesgos estén relacionados. Proceder al aseguramiento de las contingencias comunes y profesionales de los trabajadores, suscribiendo convenios y documentos de asociación con Entidades Gestoras de la Seguridad Social y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, o entidades que vinieran a sustituirlas en tales funciones y cometidos, denunciando o poniendo término, en su día, a los que se pudiera haber suscrito; aceptar cargos y participar en los órganos rectores y asesores de tales entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social.

**16. En cuanto lo permitan las normas procesales,** ejercitar cuantas acciones competan a la poderdante y renunciar de las interpuestas. Comparecer ante los Juzgados y Tribunales ordinarios y especiales de cualquier grado y jurisdicción, en todo tipo de juicios, así como en toda clase de expedientes de jurisdicción voluntaria, administrativos y económico-administrativos. En consecuencia, celebrar actos de conciliación, con avenencia o sin ella, intervenir en diligencias prejudiciales, formular las alegaciones pertinentes y contestar requerimientos y notificaciones, demandar, contestar o allanarse, y denunciar o querellarse; presentar escritos y ratificarlos, solicitar y obtener documentos; pedir la práctica de cualesquiera diligencias, incluso, procesamientos, prisiones y excarcelaciones; oír notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos, promover e impugnar competencias; instar acumulaciones de autos y recusación de jueces y funcionarios judiciales; proponer y practicar pruebas y rendir confesiones judiciales; asistir a comparencias, vistas y juntas con voz y voto, incluso Juntas de Acreedores en todo tipo de procedimientos concursales, pudiendo tomar parte en subastas y solicitar la adjudicación de bienes en pago parcial o total de los créditos que reclame; transigir en juicio y fuera de él, interponer y seguir, en fin, el litigio o expediente por sus peculiares trámites, posibles incidentes y oportunos recursos, hasta obtener sentencia o resolución firme y su cumplimiento; con carácter especial, renunciar, transigir, desistir, allanarse y realizar las manifestaciones que puedan comportar el sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocésal o carencia sobrevenida del objeto; ejercitar cualquier otra facultad, no enumerada anteriormente, de las comprendidas en el artículo 25 y 414.2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, haciéndose cargo del dinero o bienes que sean objeto del procedimiento seguido y, en general, ejercitando en nombre de la Sociedad cuantos derechos a la misma puedan corresponderle.

17. **Transigir y comprometer en árbitros** todas las cuestiones para las que queda facultado, y tanto en cualquiera de las modalidades y con la amplitud y requisitos que determina la legislación española sobre arbitraje, como en las propias del arbitraje comercial internacional.

18. **Requerir la intervención de Notario** para el levantamiento de actas y hacer y recibir notificaciones y requerimientos notariales.

19. **Sustituir, en todo o en parte, las facultades que anteceden**, otorgando los correspondientes poderes y revocar los conferidos, y obtener copias de toda clase de actas y escrituras.

20. **Elevar a instrumento público** los acuerdos de la Junta General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

#### B.1.6 Miembros del Consejo que asumen cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad cotizada

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	BERSHKA ESPAÑA, S.A.	Consejero
	CHOOLET, S.A.	Presidente
	DENLLO, S.A.	Presidente
	CONFECCIONES FIOS, S.A.	Presidente
	GLENCARE, S.A.	Presidente
	CONFECCIONES GOA, S.A.	Presidente
	GRUPO MASSIMO DUTTI, S.A.	Consejero
	HAMPTON, S.A.	Presidente
	KENNER, S.A.	Presidente
	NIKOLE, S.A.	Presidente
	OYSHO ESPAÑA, S.A.	Consejero
	PULL&BEAR ESPAÑA, S.A.	Consejero
	SAMLOR, S.A.	Presidente
	STEAR, S.A.	Presidente
	STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.	Consejero
	TEMPE, S.A.	Vicepresidente
	TRISKO, S.A.	Presidente
	ZARA ESPAÑA, S.A.	Consejero
	ZINTURA, S.A.	Presidente
	MASSIMO DUTTI, S.A.	Consejero
ZARA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Consejero	

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Antonio Abril Abadín	MASSIMO DUTTI, S.A.	Secretario no consejero
	BERSHKA LOGÍSTICA, S.A.	Secretario no consejero
	COMDITEL, S.A.	Secretario no consejero
	CHOOLET, S.A.	Secretario no consejero
	DENLLO, S.A.	Secretario no consejero
	CONFECCIONES FIOS, S.A.	Secretario no consejero
	GLENCARE, S.A.	Secretario no consejero
	CONFECCIONES GOA, S.A.	Secretario no consejero
	GOA-INVEST, S.A.	Secretario no consejero
	GRUPO MASSIMO DUTTI, S.A.	Secretario no consejero
	HAMPTON, S.A.	Secretario no consejero
	INDITEX, S.A.	Secretario no consejero
	INVERCARPRO, S.A.	Secretario no consejero
	KENNER, S.A.	Secretario no consejero
	KETTERING, S.A.	Secretario no consejero
	KIDDY'S CLASS ESPAÑA, S.A.	Secretario no consejero
	LEFTIES ESPAÑA, S.A.	Secretario no consejero
	LIPRASA CARTERA, S.L.	Secretario no consejero
	MASSIMO DUTTI LOGÍSTICA, S.A.	Secretario no consejero
	NIKOLE, S.A.	Secretario no consejero
	OFTEN TEXTIL, S.A.	Secretario no consejero
	OYSHO ESPAÑA, S.A.	Secretario no consejero
	OYSHO LOGÍSTICA, S.A.	Secretario no consejero
	PLATAFORMA EUROPA, S.A.	Secretario no consejero
	PLATAFORMA LOGÍSTICA LEON, S.A.	Secretario no consejero
	PULL&BEAR ESPAÑA, S.A.	Secretario Consejero
	PULL&BEAR LOGÍSTICA, S.A.	Secretario no consejero
	SAMLOR, S.A.	Secretario no consejero
	STEAR, S.A.	Secretario no consejero
	STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.	Secretario no consejero
	TEMPE, S.A.	Vicesecretario Consejero
	TRISKO, S.A.	Secretario no consejero
	ZARA, S.A.	Secretario no consejero
	ZARA ESPAÑA, S.A.	Secretario Consejero
	ZARA LOGÍSTICA, S.A.	Secretario no consejero
	ZINTURA, S.A.	Secretario no consejero
	ZARA BELGIQUE, S.A.	Consejero
	ZARA CANADA, S.A.	Consejero
	ZARA CHILE, S.A.	Consejero
	ZARA DANMARK, S.A.	Consejero
	ZARA HELLAS, S.A.	Consejero
	ZARA VASTGOED, B.V.	Consejero
ZARA HOLDING, B.V.	Supervisory Director	
ZARA Luxembourg, S.A.	Administrador	
ZARA NORGE, AS	Consejero	
ZARA SUISSE, SARL	Consejero	
ZARA SVERIGE, AB	Consejero	
G.ZARA URUGUAY, S.A.	Consejero	
ZARA VENEZUELA, S.A.	Consejero	

**B.1.7 Consejeros de la Sociedad que son miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas del grupo**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Entidad cotizada</b>	<b>Cargo</b>
Pablo Isla Álvarez de Tejera	TELEFÓNICA, S.A.	Vocal del Consejo de Administración
Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós	ACCIONA, S.A.	Vocal del Consejo de Administración
Francisco Luzón López	BSCH	Vocal del Consejo de Administración
Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña	ACCIONA, S.A.	Vicepresidente
José Luis Vázquez Mariño	BANCO PASTOR, S.A.	Vocal del Consejo de Administración

**B.1.8 Remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio**

<b>A En la sociedad objeto del presente informe</b>	
<b>Concepto retributivo</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Retribución fija	1.364
Retribución variable	825
Dietas	-
Atenciones Estatutarias	-
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	-
Otros	1.736
<b>Total</b>	<b>3.925</b>
<b>Otros Beneficios</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Anticipos	-
Créditos concedidos	-
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	-
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-
Primas de seguros de vida	-
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	-

<b>B Por la pertenencia de los consejeros de la Sociedad a otros Consejos de Administración y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo</b>		
<b>Concepto retributivo</b>	<b>Datos en miles de euros</b>	
Retribución fija		25
Retribución variable		-
Dietas		-
Atenciones Estatutarias		-
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros		-
Otros		-
<b>Total</b>		<b>25</b>
<b>Otros Beneficios</b>	<b>Datos en miles de euros</b>	
Anticipos		-
Créditos concedidos		-
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones		-
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas		-
Primas de seguros de vida		-
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros		-

<b>C Remuneración total por tipología de consejero</b>		
<b>Tipología consejeros</b>	<b>Por sociedad</b>	<b>Por grupo</b>
Ejecutivos	3.045	25
Externos Dominicales	90	-
Externos Independientes	790	-
Otros Externos	-	-
<b>Total</b>	<b>3.926</b>	<b>25</b>

<b>D Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante</b>	
<b>Remuneración total consejeros (miles de euros)</b>	<b>3.950</b>
<b>Remuneración total consejeros / beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</b>	<b>0,39%</b>

**B.1.9 Miembros de la alta dirección que no son consejeros ejecutivos, y remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio**

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo</b>
Dña. Lorena Alba Castro	Directora General de Logística
Dña. Eva Cárdenas Botas	Directora de Zara Home
D. Carlos Crespo González	Director de Auditoría Interna
D. Javier Chércoles Blázquez	Director de Responsabilidad Social Corporativa
D. José Pablo del Bado Rivas	Director de Pull and Bear
D. José María Druet Ampuero	Director General de Recursos Humanos
D. Jesús Echevarría Hernández	Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales
D. Ignacio Fernández Fernández	Director de Fiscal
D. Agustín García-Poveda Fernández	Director General Internacional
D. Abel López Cernadas	Director de Exportación y Transporte
D. Marcos López García	Director de Mercado de Capitales
D. Juan José López Romero	Director de Compras y Contrataciones
D. Carlos Mato López	Director de Zara
D. Gabriel Moneo Marina	Director General de Sistemas
D. Javier Monteoliva Díaz	Director de Jurídico
Dña. Arantxa Murciano	Directora de Importación
Dña. Elena Nogueira García	Directora de Kiddy's Class
D. Jorge Pérez Marcote	Director de Massimo Dutti
D. Óscar Pérez Marcote	Director de Bershka
D. Ramón Reñón Túniz	Director General de Expansión
D. Antonio Rubio Merino	Director General de Finanzas
Dña. Carmen Sevillano Chaves	Directora de Oysho
D. Jordi Triquell Valls	Director de Stradivarius
<b>Remuneración total alta dirección (miles de euros)</b>	<b>9.395</b>

**B.1.10 Cláusulas de garantía o blindaje y, en su caso, obligación de ser comunicadas y aprobadas por los órganos de la sociedad, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo consejeros ejecutivos**

Número de beneficiarios	10
-------------------------	----

El **artículo 15.2.(f)** del Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración, en su redacción aprobada por este órgano en la reunión celebrada el día 10 de junio de 2004, incluye, entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo, con carácter previo a su celebración, sobre los contratos de personal con cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control.

En este sentido, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 9 de junio de 2005, acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tomar razón y dar su conformidad, de los contratos con cláusula de garantía o blindaje establecidos a favor de los miembros de la alta dirección, incluidos los consejeros ejecutivos.

**B.1.11 Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, y cláusulas estatutarias relevantes al respecto**

La Junta General es el órgano encargado de aprobar el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros.

El **artículo 33** de los vigentes Estatutos sociales dispone lo siguiente:

*1. La retribución de los consejeros consistirá en una remuneración fija anual para cada consejero cuya cuantía decidirá la Junta General de Accionistas para cada ejercicio social o con validez para los ejercicios que la Junta establezca. Del mismo modo, la Junta General de Accionistas podrá asignar dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o de sus Comisiones Delegadas o Consultivas así como fijar su cuantía.*

*2. Adicionalmente, podrán establecerse sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y las demás condiciones que estime oportunas.*

*Asimismo y previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal, directivo o no, de la Sociedad y de las sociedades de su grupo.*

*3. La remuneración prevista en este artículo será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la Sociedad, ya laboral -común o especial de alta dirección-, mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.*

*4. La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros.*

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su **artículo 28**:

*1. El consejero tendrá derecho a percibir la retribución que se fije por la Junta General de Accionistas con arreglo a las previsiones estatutarias y a las de este Reglamento y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

*2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado. Asimismo, el Consejo velará para que el importe de la retribución del consejero externo sea tal que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia.*

*3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborará anualmente un informe, que someterá al Consejo de Administración y se incluirá en la Memoria Anual de la Sociedad, detallando de forma individualizada las cantidades percibidas por cada uno de los consejeros en su condición de tales, separando los distintos conceptos, tales como asignaciones fijas, dietas, opciones sobre acciones o cualesquiera otros sistemas de retribución vinculados a las acciones. Adicionalmente, respecto de los consejeros ejecutivos, se mencionará, cuando menos de forma agregada para todos ellos, la remuneración total percibida con cargo a la Sociedad o a sociedades del grupo a título distinto del de consejero.*

La Junta General de accionistas celebrada el 18 de julio de 2006 acordó fijar, con vigencia indefinida hasta que una ulterior Junta General acuerde otra cosa y con efectos desde el 1 de febrero del año 2006, la remuneración de los administradores de Inditex del siguiente modo, siendo las cantidades señaladas en los apartados (b) a (e) siguientes totalmente independientes y plenamente compatibles entre sí:

a. El Presidente del Consejo de Administración percibirá una cantidad fija anual de seiscientos mil euros (€600.000) que será la única retribución que recibirá de la sociedad por todos los conceptos;

b. Cada consejero percibirá una cantidad fija anual de noventa mil euros (€ 90.000) por el desempeño de su cargo;

c. Los Vicepresidentes Primero y Segundo del Consejo de Administración percibirán asimismo una cantidad fija anual adicional de cuarenta mil euros (€40.000);

d. Los Presidentes del Comité de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones percibirán asimismo una cantidad fija anual adicional de veinticuatro mil euros (€24.000) y

e. Los consejeros que a su vez formen parte de la Comisión Ejecutiva, del Comité de Auditoría y Control o/y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (incluidos los Presidentes de los dos últimos Comités) percibirán asimismo una cantidad fija anual adicional de dieciocho mil euros (€18.000).

**B.1.12 Miembros del Consejo que son, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostentan participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Amancio Ortega Gaona	GARTLER, S.L. y PARTLER 2006, S.L.	Presidente del Consejo

**Relaciones relevantes de los miembros del Consejo de Administración, distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades del Grupo.**

No existen relaciones relevantes, distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades del Grupo.

**B.1.13 Modificaciones introducidas durante el ejercicio en el Reglamento del Consejo**

Durante el presente ejercicio, el texto del Reglamento del Consejo de Administración ha sido reformado, mediante acuerdo de dicho órgano, en su reunión de fecha de 13 de junio de 2006, para adaptar la redacción contenida en dicho texto a lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en materia de duración del cargo de administrador, que deberá ser igual para todos ellos, así como para subsanar una errata detectada en el texto del Reglamento.

**B.1.14 Procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Órganos competentes, trámites a seguir y criterios a emplear en cada uno de los procedimientos**

El sistema de selección, designación y reelección de miembros del Consejo de Administración de Inditex constituye un procedimiento formal y transparente, regulado expresamente en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo.

Los consejeros serán nombrados por la Junta General y ejercerán sus cargos durante el plazo establecido al efecto por los Estatutos, que actualmente es de cinco años.

Los consejeros podrán ser reelegidos de modo indefinido, por periodos de igual duración, por la Junta General, quien podrá asimismo acordar la separación de cualquiera de ellos en cualquier momento.

El propio Consejo de Administración podrá cubrir interinamente las vacantes que se produzcan en su seno, designando de entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que no satisfagan los criterios de independencia establecidos en el apartado 1.(c) del **artículo 7** del Reglamento del Consejo de Administración, ni a aquéllos que a la sazón desempeñen el cargo de administrador simultáneamente en más de cuatro sociedades cotizadas distintas de la Sociedad.

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- a) **Formular y revisar** los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración así como seleccionar los candidatos.
- b) **Informar las propuestas de nombramiento** de consejeros previamente a su nombramiento por la Junta General de accionistas o, en su caso, por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.

c) **Informar sobre el nombramiento** de los cargos internos (Presidente, Vicepresidente(s), Consejero Delegado, Secretario y Vicesecretario) del Consejo de Administración.

d) **Proponer al Consejo los miembros** que deban formar parte de cada una de las Comisiones.

La solicitud de información a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será formulada por el Consejo de Administración o su Presidente. Asimismo, la Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

Por lo que se refiere a la evaluación y remoción de los consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendadas expresamente, además, las siguientes funciones:

a) **Formular y revisar los criterios** que deben seguirse para la selección de los altos directivos de la Sociedad e informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo de Administración, incluido el Consejero Delegado.

b) **Informar anualmente al Consejo** sobre la evaluación de desempeño de la alta dirección de la sociedad, y especialmente del Consejero Delegado y su remuneración.

#### B.1.15 Supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros

El Reglamento del Consejo de Administración, en su **artículo 24**, establece una previsión respecto de la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de Inditex.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) **Cuando alcancen una determinada edad**, en los términos que se detallan en el apartado B.1.20.

b) **Cuando cesen en los puestos ejecutivos** a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

c) **Cuando se vean incursos** en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los estatutos o en el Reglamento del Consejo de Administración. En especial, los consejeros independientes deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, en su caso, su dimisión, en el caso de que se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el **artículo 7.1.(c)** de este Reglamento o que de forma sobrevenida lleguen a ostentar el cargo de administrador en más de cuatro sociedades cotizadas distintas de la sociedad.

d) **Cuando resulten gravemente amonestados** por el Comité de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

e) **Cuando su permanencia** en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

#### **B.1.16 Medidas para limitar los riesgos de acumulación de poderes en el primer ejecutivo de la sociedad y presidente del consejo**

D. Amancio Ortega Gaona es el fundador, máximo accionista y Presidente del Consejo de Administración de Inditex y, por tanto, es consejero dominical ejecutivo de la sociedad.

D. Pablo Isla Álvarez de Tejera es miembro del Consejo de Administración y Consejero Delegado de dicho órgano desde el 9 de junio de 2005 y Vicepresidente Primero del Consejo desde el 26 de septiembre de 2005.

Las medidas para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona se concretan no sólo en la designación de un Vicepresidente Primero del Consejo y Consejero Delegado y en la delegación de facultades en el mismo, sino también en el otorgamiento de amplios poderes a los consejeros ejecutivos, que son complementarios de las facultades delegadas del Presidente y del Consejero Delegado.

Asimismo, y desde el 26 de septiembre de 2006, el consejero independiente D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós ocupa el cargo de Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración.

#### **B.1.17 Exigencia de mayorías reforzadas, distintas de las legales, en las decisiones. Proceso de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, quórum mínimo de asistencia y tipo de mayorías para adoptar los acuerdos**

El **artículo 28** de los Estatutos de la Sociedad establece:

*1. El Consejo se reunirá cuando así lo requiera el interés de la Sociedad. Será convocado por el Presidente o por quien haga sus veces por propia iniciativa o cuando lo pida una tercera parte al menos de sus miembros.*

*2. El Consejo se considerará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.*

*Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.*

*El Consejo podrá igualmente tomar acuerdos por escrito sin necesidad de realizar sesión, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, podrán celebrarse reuniones del Consejo mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los consejeros asistan a dicha reunión mediante el indicado*

sistema. A tal efecto, la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración, además de señalar la ubicación donde tendrá lugar la sesión física, a la que deberá concurrir el Secretario del Consejo, deberá mencionar que a la misma se podrá asistir mediante conferencia telefónica, videoconferencia o sistema equivalente, debiendo indicarse y disponerse los medios técnicos precisos a este fin, que en todo caso deberán posibilitar la comunicación directa y simultánea entre todos los asistentes. El Secretario del Consejo de Administración deberá hacer constar en las actas de las reuniones así celebradas, además de los consejeros que asisten físicamente o, en su caso, representados por otro consejero, aquéllos que asistan a la reunión a través del sistema de multiconferencia telefónica, videoconferencia o sistema análogo.

3. Cualquier consejero puede conferir por escrito su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión, comunicándolo por escrito al Presidente.

4. Para adoptar acuerdos será preciso el voto favorable de la mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la reunión. En caso de empate decidirá el voto del Presidente. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el **artículo 30.2** de estos Estatutos.

5. Las discusiones y acuerdos del Consejo se transcribirán en un Libro de Actas, cada una de las cuales será firmada por el Presidente y el Secretario o por quienes les hubiesen sustituido en la reunión a que se refiere el Acta. Las copias y certificaciones de las Actas serán autorizadas y expedidas por el Secretario del Consejo con el visto bueno del Presidente o por quienes les sustituyan.

6. El Consejo habrá de decidir quien o quienes de sus componentes habrán de ejecutar sus acuerdos y los de la Junta General cuando ésta no hubiera expresado a quien corresponde ejecutarlos. A falta de tal designación por el Consejo, la ejecución corresponderá a su Presidente o a quien en el momento ejerza sus funciones, según certificado del Secretario del Consejo.

7. El Secretario y, en su caso, el Vicesecretario, aún cuando no sean consejeros, tendrán la facultad de elevar a instrumento público los acuerdos sociales.

La referencia del **artículo 28.4** de los Estatutos al **artículo 30.2** constituye el único supuesto, además del previsto por el **artículo 3.4** del propio Reglamento del Consejo, de mayoría reforzada para la adopción de decisiones por el Consejo de Administración.

Dicho **artículo 30.2** de los Estatutos sociales prevé que para la delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero Delegado, si se hubieren designado, y para la designación de los consejeros que hayan de ocupar tales cargos, será preciso el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo. No obstante, esta mayoría reforzada viene exigida por lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no supone un aumento del quórum legalmente establecido.

A su vez, el **artículo 3.4** del Reglamento del Consejo de Administración exige el acuerdo adoptado por una mayoría de dos tercios de los consejeros presentes para la modificación de dicho Reglamento, lo que sí supone una mayoría reforzada no prevista legalmente.

Por su parte, el **artículo 17** del Reglamento del Consejo dispone:

*1. El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, trimestralmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. El Consejo de Administración deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, una tercera parte de sus miembros, en cuyo caso se convocará por el Presidente para reunirse dentro de los quince días siguientes a la petición.*

*2. La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días.*

*La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.*

*3. El Presidente del Consejo de Administración podrá convocar sesiones extraordinarias del Consejo cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sean de aplicación en tales supuestos el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior. Asimismo, el Consejo se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.*

*4. El Consejo podrá igualmente tomar acuerdos por escrito sin necesidad de realizar sesión, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, podrá celebrarse el Consejo mediante videoconferencia o multiconferencia telefónica, de forma que uno o varios de los consejeros asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema. A tal efecto, la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración, además de señalar la ubicación donde tendrá lugar la sesión física, en la que deberá concurrir el Secretario del Consejo, deberá mencionar que a la misma se podrá asistir mediante conferencia telefónica, videoconferencia o sistema equivalente, debiendo indicarse y disponerse los medios técnicos precisos a este fin, que en todo caso deberán posibilitar la comunicación directa y simultánea entre todos los asistentes. El Secretario del Consejo de Administración deberá hacer constar en las actas de las reuniones del Consejo así celebradas, además de los consejeros que asisten físicamente y, en su caso, representados por otro consejero, aquéllos que asistan a la reunión a través del sistema de multiconferencia telefónica, videoconferencia o sistema análogo.*

*5. El Consejo elaborará un calendario anual de sus sesiones ordinarias.*

#### **B.1.18 Requisitos específicos para ser nombrado presidente**

No existe ningún requisito específico, distinto del relativo a la condición de Consejero de la Sociedad, para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración.

#### B.1.19 Voto de calidad del presidente

El Presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en caso de empate en una votación entre los consejeros asistentes a la reunión. Ello se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el **artículo 30.2** de los Estatutos y en el **artículo 3.4** del Reglamento del Consejo, a que se refiere el apartado B.1.17 anterior.

#### B.1.20 Límite de edad de los consejeros

El **artículo 24.2** del Reglamento del Consejo de Administración señala que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión:

*a. Cuando alcancen la edad de 68 años. No obstante, los consejeros que ostenten el cargo de Consejero Delegado o consejero Director General deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración al alcanzar la edad de 65 años, pudiendo continuar como vocales del Consejo de Administración hasta la edad de 68 años referida anteriormente. Por excepción, las normas anteriores no serán de aplicación para el caso del Presidente fundador de la Sociedad, D. Amancio Ortega Gaona.*

#### B.1.21 Limitación de mandato para los consejeros independientes

Ni los Estatutos ni el Reglamento del Consejo de Administración establecen un mandato limitado para los consejeros independientes.



#### B.1.22 Procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración

El **artículo 28.3** de los Estatutos Sociales establece que cualquier consejero puede conferir por escrito su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión, comunicándolo por escrito al Presidente.

En línea con esta previsión, el **artículo 19.1** del Reglamento del Consejo de Administración prevé que el Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran al menos la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados (o el número entero de consejeros inmediatamente superior a la mitad, si el número de consejeros fuera impar), señalando a continuación que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

#### B.1.23 Número de reuniones mantenidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, y veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente

Número de reuniones del Consejo	5
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	1
<b>Número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas Comisiones del Consejo</b>	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	0
Número de reuniones del Comité de Auditoría	9
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3

#### B.1.24 Certificación previa de las cuentas anuales individuales y consolidadas

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, que se presentan para su formulación por el Consejo, están previamente certificadas por el Presidente del Consejo, por el Vicepresidente Primero y Consejero Delegado y por el Director General de Finanzas.

#### B.1.25 Mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por él mismo se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría

El Comité de Auditoría y Control, compuesto íntegramente por consejeros externos independientes, se reúne con los auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas a fin de revisar las cuentas anuales de la sociedad y determinada información financiera periódica que debe suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En dichas reuniones se anticipa cualquier discusión o diferencia de crite-

rio existente entre la dirección de la compañía y los auditores externos, de modo que el Consejo de Administración pueda tomar las medidas oportunas para que los informes de auditoría se emitan sin salvedades.

Además, con anterioridad a la formulación de estados contables anuales o trimestrales, la dirección de la sociedad se reúne también con el Comité de Auditoría y Control, siendo sometida por éste a las preguntas oportunas sobre la aplicación de principios contables, estimaciones realizadas en la preparación de los estados financieros, etc., temas que son objeto de discusión con los auditores externos.

En este sentido, el **artículo 43.4** del Reglamento del Consejo de Administración dispone:

*El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.*

#### **B.1.26 Medidas adoptadas para que la información difundida al mercado sea transmitida de forma equitativa y simétrica**

El **artículo 42.1** del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración informará al público de manera inmediata sobre:

*a) Las informaciones relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.*

*b) Los cambios relevantes en la estructura de propiedad de la sociedad, tales como variaciones en las participaciones significativas, pactos de sindicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento.*

*c) Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la sociedad.*

*d) La política de autocartera que, en su caso, se proponga llevar a cabo la sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General y sus modificaciones.*

Por su parte, el **artículo 42.2** del citado Reglamento dispone que el Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que esta última. A este último efecto, dicha información será revisada por el Comité de Auditoría y Control.

Además, la sociedad difunde información al mercado siguiendo los principios recogidos en el Reglamento Interno de Conducta, especialmente en lo relativo a que la información debe ser veraz, clara,

cuantificada y completa, evitando valoraciones subjetivas que induzcan o puedan inducir a confusión o engaño.

Las comunicaciones al mercado se producen tras realizar los registros pertinentes, en su caso, en la CNMV y de manera preferente con posterioridad al cierre de los mercados bursátiles españoles, de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta, que señala que la comunicación a la CNMV deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate.

Asimismo, las comunicaciones de información relevante son accesibles a través del apartado de la página web de la Sociedad "Información para Accionistas e Inversores" tan pronto como se comunican a la CNMV.

La sociedad difunde la información relevante al mercado de forma simultánea a través de los siguiente medios:

- Notas de Mercado a una lista de distribución que incluye unas 1.000 entradas con inversores, analistas y medios de información de mercado. La inclusión en la lista de distribución es libre.
- Notas de Prensa a unos 675 medios y agencias de comunicación.

Tras el envío de Notas de Mercado de Resultados, la sociedad realiza conferencias telefónicas a través de internet (webcast conference-call) y de acceso libre en las que participan más de 125 inversores y analistas y que incluyen una sesión de preguntas y respuestas.

Semestralmente, el equipo directivo de la sociedad realiza rondas de presentaciones en las principales plazas financieras europeas y americanas.

#### **B.1.27 Condición de consejero del Secretario del Consejo**

El Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración, D. Antonio Abril Abadín, tiene la condición de consejero y de miembro de la Comisión Ejecutiva.

#### **B.1.28 Mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación**

El **artículo 43** del Reglamento del Consejo de Administración, bajo el título "Relaciones con los auditores" señala en sus apartados 1, 2 y 3 lo siguiente:

*1. Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría y Control.*

*2. El Comité de Auditoría y Control se abstendrá de proponer al Consejo de Administración y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas así como aquellas en las que los honorarios que prevea satisfacerle la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.*

*3. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.*

Los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo son los siguientes:

- Corresponde al Comité de Auditoría y Control, integrado exclusivamente por consejeros independientes, proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas. Asimismo, proponer al Consejo de Administración sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Entre las funciones del citado Comité está también la de llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Igualmente, el Comité de Auditoría y Control supervisa las condiciones y el cumplimiento de los contratos suscritos con los auditores externos de la Sociedad para la realización de trabajos o cometidos distintos de los comprendidos en el contrato de auditoría.
- Los auditores externos despachan periódicamente con dicho Comité, tal y como se explicó en el punto B.1.25 anterior con el objetivo de revisar las cuentas anuales de la sociedad y determinada información financiera periódica que el Consejo debe suministrar a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- La sociedad informa en su memoria anual consolidada de los honorarios pagados a sus auditores externos por cada concepto diferente a la auditoría de los estados financieros.

En cuanto a los mecanismos establecidos para garantizar la independencia de los analistas financieros, la sociedad, como ya se ha señalado en el apartado B.1.26 anterior, difunde información al mercado siguiendo los principios recogidos en el Reglamento Interno de Conducta, especialmente en lo relativo a que la información debe ser veraz, clara, cuantificada y completa, evitando valoraciones subjetivas que induzcan o puedan inducir a confusión o engaño.

La sociedad no ha contratado servicios a Bancos de Inversión o Agencias de *rating* durante el ejercicio 2006.

**B.1.29 Trabajos para la sociedad y/o su grupo, realizados por la firma de auditoría y distintos de los de auditoría. Importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo**

La firma de auditoría realiza otros trabajos, distintos de los de auditoría, para la sociedad y su grupo.

	Sociedad	Grupo	Total
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	110	199	309
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	22,6%	6,5%	8,7%

**B.1.30 Años que la firma actual de auditoría lleva, de forma ininterrumpida, realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas**

	Sociedad	Grupo
<b>Número de años ininterrumpidos</b>	5	5
<b>Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	22,7%	29,4%

**B.1.31 Participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan**

Todos los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la sociedad que ni participan en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la sociedad y su grupo ni ejercen cargo o función alguno en dichas entidades.

**B.1.32 Procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo**

La posibilidad de que los consejeros puedan solicitar asesoramiento externo está expresamente contemplada en el Reglamento del Consejo de Administración, que en su **artículo 27** dispone lo siguiente:

*1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.*

*El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.*

*2. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita que:*

*a. no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;*

*b. su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;*

*c. la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad o ha sido ya encomendada a otros expertos, o*

*d. puede ponerse en peligro la confidencialidad de la información que se tenga que facilitar al experto.*

#### **B.1.33 Procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente**

El **artículo 17.2** del Reglamento del Consejo de Administración, encuadrado en su capítulo V ("Funcionamiento del Consejo"), después de establecer que la convocatoria de las sesiones ordinarias de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de tres días, señala que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

Esta previsión se complementa:

- Por una parte, con el **artículo 26** del citado Reglamento, que reconoce al consejero las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la sociedad (y sus sociedades filiales), para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones, estableciendo asimismo que el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, del Vicepresidente o cualquiera de los Vicepresidentes, en su caso, o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.
- Por otra parte, con la obligación del consejero de informarse diligentemente sobre la marcha de la sociedad y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca, a la que se refiere el **artículo 29** del Reglamento.

#### **B.1.34 Seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad**

Existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

### B.2.1 Órganos de administración

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
Consejo de Administración	10 <sup>(2)</sup>	(1)
Comisión Ejecutiva	7	(1)
Consejero Delegado	1	(1)
Comité de Auditoría y Control	5	(1)
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	5	(1)

<sup>(1)</sup> Las funciones de cada uno de ellos se describen en detalle a lo largo del presente informe.

<sup>(2)</sup> Desde el 23 de septiembre de 2005 hay una vacante no cubierta, por lo que el colegio real asciende a nueve frente a los diez miembros que componen el colegio legal.

### B.2.2 Comisiones y miembros del Consejo de Administración

#### COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Al amparo de lo previsto en el **artículo 30** de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración constituyó, el 28 de febrero de 1997, una Comisión Ejecutiva que tiene delegadas la totalidad de las facultades del Consejo, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, y aquéllas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión que compete al Consejo.

Composición de la Comisión Ejecutiva a 31 de enero de 2007	
Nombre	Cargo
D. Amancio Ortega Gaona	Presidente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vicepresidente
D. Antonio Abril Abadín	Secretario
D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós	Vocal
D. Francisco Luzón López	Vocal
D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña	Vocal
D. José Luis Vázquez Mariño	Vocal

#### COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

El Consejo de Administración de 20 de marzo de 2003 acordó modificar la denominación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para adaptarla a la nueva nomenclatura dada por la Ley Financiera, pasando a denominarse "Comité de Auditoría y Control".

De conformidad con lo establecido en los **artículos 31 de los Estatutos y 14 del Reglamento del Consejo de Administración**, el Comité de Auditoría y Control de la sociedad está integrado exclusivamente por consejeros independientes.

El Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por este órgano en su reunión de 10 de junio de 2004, refuerza las atribuciones del Comité de Auditoría y Control, añadiendo a sus facultades la de supervisar las condiciones y el cumplimiento de los contratos suscritos con los auditores externos de la sociedad para la realización de trabajos o cometidos distintos de los comprendidos en el contrato de auditoría.

<b>Composición del Comité de Auditoría y Control a 31 de enero de 2007</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
D. Francisco Luzón López	Presidente
D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós	Vocal
Dña. Irene Ruth Miller	Vocal
D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña	Vocal
D. José Luis Vázquez Mariño	Vocal

Actúa como Secretario no miembro del Comité de Auditoría y Control D. Antonio Abril Abadín, consejero Secretario General y del Consejo.

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

De conformidad con lo establecido en los **artículos 32 de los Estatutos y 15 del Reglamento del Consejo de Administración**, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad está integrada exclusivamente por consejeros independientes.

El Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por este órgano en su reunión de 10 de junio de 2004, refuerza las atribuciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, añadiendo a sus facultades la de informar al Consejo, con carácter previo a su celebración, sobre los contratos de personal con cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control.

<b>Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a 31 de enero de 2007</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós	Presidente
D. Francisco Luzón López	Vocal
Dña. Irene Ruth Miller	Vocal
D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña	Vocal
D. José Luis Vázquez Mariño	Vocal

Actúa como Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones D. Antonio Abril Abadín, consejero Secretario General y del Consejo.

### B.2.3 Reglas de organización y funcionamiento, y responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las Comisiones del Consejo

#### La Comisión Ejecutiva

La regulación de la Comisión Ejecutiva se encuentra en el Reglamento del Consejo de Administración, en cuyo **artículo 13** se establece que estará compuesta por un número de consejeros no inferior a tres ni superior a siete.

La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo.

Actúa como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo y desempeña su secretaría el Secretario del Consejo, que podrá ser asistido por el Vicesecretario. El cargo de Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva es desempeñado por el Vicepresidente del Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo y podrá comprender, a elección del Consejo, todas o parte de las facultades del propio Consejo. En todo caso, no podrán ser objeto de delegación en la Comisión Ejecutiva las facultades legal o estatutariamente indelegables ni aquéllas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión que compete al Consejo.

La Comisión Ejecutiva informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

#### El Comité de Auditoría y Control

El Comité de Auditoría y Control estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el propio Consejo, que deberán ser en su totalidad consejeros independientes. A estos efectos, se entenderá que son independientes los profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos y que reúnan condiciones que aseguren su imparcialidad y objetividad de criterio.

El Presidente del Comité de Auditoría y Control será elegido por un plazo que no excederá de cuatro años, debiendo ser sustituido al cumplimiento del citado plazo, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

El Comité se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o

el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la sociedad y su grupo estarán obligados a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando el Comité así lo solicite. El Comité podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de expertos externos.

#### La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de consejeros no inferior a tres ni superior a cinco, quienes habrán de ser necesariamente consejeros independientes. De entre sus miembros se designará a su Presidente.

La solicitud de información a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será formulada por el Consejo de Administración o su Presidente. Asimismo, la Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas en el ámbito de sus competencias y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.



#### **B.2.4 Facultades de asesoramiento, consulta y delegaciones que tienen cada una de las comisiones**

##### La Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva creada en el seno del Consejo de Administración de la sociedad tiene delegadas la totalidad de las facultades del Consejo, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, y aquéllas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión que compete al Consejo.

La Comisión Ejecutiva informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, de forma que el Consejo tiene pleno conocimiento de las decisiones de la Comisión Ejecutiva.

##### El Comité de Auditoría y Control

El Comité de Auditoría y Control es una comisión consultiva, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por el propio Consejo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité tendrá las siguientes funciones básicas:

- Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas. Asimismo, proponer al Consejo de Administración sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa y evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar las condiciones y el cumplimiento de los contratos suscritos con los auditores externos de la Sociedad para la realización de trabajos o cometidos distintos de los comprendidos en el contrato de auditoría.

- Supervisar el Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad y su grupo, aprobando el presupuesto del Departamento, el Plan de Auditoría Interna y supervisando los medios materiales y humanos tanto internos como externos del Departamento de Auditoría Interna para desarrollar su labor. Informar sobre el nombramiento del Director de Auditoría Interna con carácter previo al correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Supervisar el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos.
- Revisar las cuentas anuales de la sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo, del Código Ético de Conducta y, en general, de las reglas de gobierno de la sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la sociedad.
- Informar durante los tres primeros meses del año y siempre que lo solicite el Consejo de Administración sobre el cumplimiento del Código Ético de Conducta así como hacer propuestas al Consejo de Administración para la adopción de medidas y políticas tendentes a mejorar el cumplimiento del Código.
- Elaborar y elevar al Consejo de Administración para su aprobación un informe anual sobre gobierno corporativo.
- Elaborar un informe anual sobre las actividades del propio Comité de Auditoría y Control.
- Supervisar el funcionamiento de la página web de la sociedad en cuanto a la puesta a disposición de la información sobre gobierno corporativo.

#### La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es una comisión consultiva, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por el propio Consejo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tendrá las siguientes funciones básicas:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración así como seleccionar los candidatos.
- Informar las propuestas de nombramiento de consejeros previamente a su nombramiento por la Junta General de accionistas o, en su caso, por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.
- Informar sobre el nombramiento de los cargos internos (Presidente, Vicepresidente(s), Consejero Delegado, Secretario y Vicesecretario) del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la selección de los altos directivos de la sociedad e informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo de Administración, incluido el Consejero Delegado.
- Informar anualmente al Consejo sobre la evaluación de desempeño de la alta dirección de la sociedad, y especialmente del Consejero Delegado y su remuneración.
- Informar los sistemas y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos y elaborar la información a incluir en la información pública anual sobre la remuneración de los consejeros a la que se refiere el **artículo 28.3**.
- Informar al Consejo, con carácter previo a su celebración, sobre los contratos de personal con cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control.
- Informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, las operaciones con personas vinculadas o que impliquen el uso de activos sociales y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.
- Elaborar y mantener actualizado un plan de contingencia para la cobertura de vacantes en puestos clave de la sociedad y su grupo.

**B.2.5 Reglamentos de las comisiones del consejo, lugar en que están disponibles para su consulta, y modificaciones que se han realizado durante el ejercicio.  
Elaboración de un informe anual sobre las actividades de cada comisión**

La regulación del Comité de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración, además de en los Estatutos sociales, no existiendo reglamentos específicos de cada una de ellas.

El texto íntegro del Reglamento del Consejo está disponible para su consulta tanto en la página web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) como en la página web de la CNMV.

En cumplimiento de lo previsto en el **Art. 14.2.(n)** del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control elaboró un informe anual sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2006; igualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboró un informe anual sobre las actividades desarrolladas durante dicho ejercicio 2006.

#### **B.2.6 Grado de delegación y autonomía de la que dispone la comisión ejecutiva en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad**

Al amparo del **artículo 30** de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración constituyó, el 28 de febrero de 1997, una Comisión Ejecutiva que tiene delegadas la totalidad de las facultades del Consejo, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, y aquéllas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión que compete al Consejo.

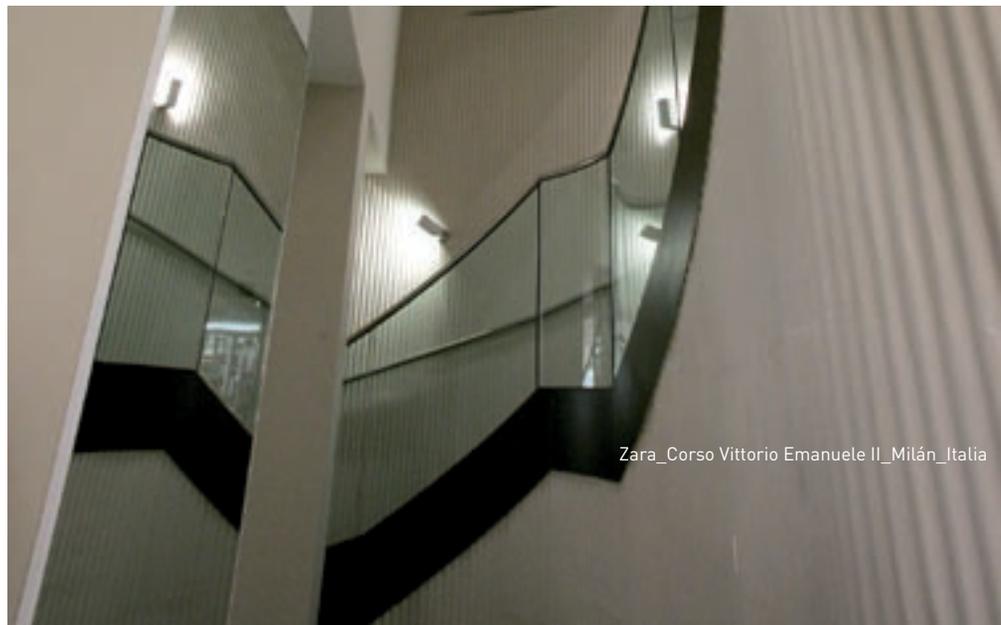
La Comisión Ejecutiva informa al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, de forma que el Consejo tiene pleno conocimiento de las decisiones de la Comisión Ejecutiva.

#### **B.2.7 Composición de la Comisión Ejecutiva en relación con la condición de sus miembros**

La Comisión Ejecutiva está formada por tres consejeros ejecutivos y cuatro consejeros externos independientes, por lo que su composición refleja una participación de los consejeros, en función de su condición, prácticamente idéntica a la del Consejo.

#### **B.2.8 Composición de la Comisión de Nombramientos en relación con la condición de sus miembros**

Todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son consejeros externos independientes.





## 2.C Operaciones vinculadas

Durante el ejercicio 2006 no han existido operaciones relevantes, ni desde el punto de vista cualitativo ni cuantitativo, que hayan supuesto una transferencia de recursos u obligaciones entre Inditex y las partes consideradas vinculadas a ésta.

No obstante lo anterior, por razones de transparencia y de conformidad con la información desglosada en otros documentos (Memoria Individual y Consolidada e Información Pública Periódica semestral), a continuación se detallan las operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio 2006, de conformidad con las definiciones, criterios y tipo de agregación dispuestos en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, y en la Circular 1/2005, de 1 de abril, de la CNMV, normas a las que se remiten las Instrucciones para la cumplimentación del presente Informe contenidas en la Circular 1/2004, de 1 de abril.

### **C.1 Operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad**

Durante el ejercicio 2006, las operaciones realizadas por parte del grupo Inditex con el accionista de control, Gartler, S.L., o con las personas y sociedades a él vinculadas, han sido las siguientes:

<b>Naturaleza de la operación</b>	<b>Tipo de operación</b>	<b>Importe (miles €)</b>
Contractual	Arrendamiento de activos	(5.460)
Contractual	Arrendamiento de activos	138
Contractual	Obras	4.598

### **C.2 Operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo y los administradores o directivos de la sociedad**

Con respecto a las remuneraciones percibidas por los administradores y directivos de la sociedad nos remitimos a lo dispuesto en los apartados B.1.8 y B.1.9, respectivamente; asimismo, y de forma adicional a las remuneraciones detalladas, nos remitimos a lo dispuesto en el apartado A.3 en relación con los derechos sobre acciones de la Sociedad que poseen los consejeros en virtud del plan de entrega de acciones aprobado por la Junta General de 18 de julio de 2006 y cuyas características detalladas figuran en el acuerdo de dicha Junta General y en las comunicaciones realizadas a la CNMV. A su vez, los directivos reflejados en el apartado B.1.9 poseen, en virtud de dicho plan, el derecho a recibir, en el caso de verificarse todas las condiciones previstas, un número máximo de 456.000 acciones.

No se han producido otras operaciones relevantes entre la Sociedad o entidades de su grupo y los administradores o directivos de la Sociedad.

### **C.3 Operaciones relevantes realizadas con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, que no se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones**

Las operaciones realizadas con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, en la proporción que representa la participación del grupo en el capital de éstas, forman parte del tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación, por lo que no son detalladas en este Informe.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se desglosa el importe de las operaciones entre Inditex y otras sociedades del grupo que, pertenecientes en todo caso al tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones, no han sido eliminadas totalmente en el proceso de consolidación al estar integradas proporcionalmente o mediante puesta en equivalencia:

<b>Entidad</b>	<b>Tipo de operación</b>	<b>Importe (miles €)</b>
Sociedades de Control Conjunto	Compra de bienes	[193.749]
Sociedad Asociada	Compra de bienes	[7.515]

### **C.4 Situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA**

La sociedad no tiene constancia de que ninguno de sus consejeros se encuentre en una situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

### **C.5 Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos**

El Reglamento del Consejo de Administración señala en su **artículo 32** ("Conflictos de interés"):

*1. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una Persona con él Vinculada.*

*A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas con el consejero las siguientes:*

*a. El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.*

*b. Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero.*

*c. Los cónyuges (o persona con análoga relación de afectividad) de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.*

*d. Las sociedades en las que el consejero desempeñe un puesto de administrador o directivo u ostente una participación significativa, entendiéndose por tal, para el caso de sociedades cotizadas en cualquier mercado secundario oficial español o extranjero, las referidas en el artículo 53 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en su legislación de desarrollo, y para el caso de sociedades nacionales o extranjeras no cotizadas, toda participación directa o indirecta superior al veinte (20) por ciento de su capital social emitido.*

*Respecto del consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:*

*a. Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.*

*b. Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.*

*c. El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.*

*d. Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior para los consejeros personas físicas.*

*2. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:*

*a. Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.*

*b. Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.*

*c. Transparencia: en el Informe de Gobierno Corporativo, la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.*

Además, el Reglamento del Consejo regula las siguientes situaciones que pueden dar lugar a conflictos de interés:

- La prestación de servicios profesionales en empresas competidoras (**artículo 31**).
- El uso de los activos sociales (**artículo 33**).
- La utilización de información no pública de la sociedad con fines privados (**artículo 34**).
- El aprovechamiento de las oportunidades de negocios de la sociedad (**artículo 35**).

Por otra parte, el **artículo 37** del Reglamento del Consejo, bajo el título "Deberes de información del consejero", dispone que el consejero deberá informar a la compañía:

- *de las acciones de la misma de las que sea titular directa o indirectamente así como de aquellas otras acciones que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados, todo ello de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores;*
- *de la participación que tuviera en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social y de los cargos o las funciones que en ella ejerza. Igualmente, deberá informar de la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, incluyéndose dicha información en la memoria, y*
- *de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.*

Tal como expresamente prevé el **artículo 1** del Reglamento del Consejo de Administración, las normas de conducta establecidas en el mismo para los consejeros serán aplicables, en la medida en que resulten compatibles con su específica naturaleza, a los altos directivos de la sociedad que no sean consejeros. En concreto, les resultarán de aplicación, con las debidas matizaciones, los **artículos 30** (deber de confidencialidad); **32** (conflictos de interés), en lo concerniente al deber de información a la Sociedad; **33** (uso de activos sociales); **34** (información no pública); **35** (oportunidades de negocios), y **36** (prohibición de prevalimiento del cargo).

Asimismo, y con respecto a los accionistas significativos, el artículo 38 del citado Reglamento del Consejo, bajo el título "Transacciones con consejeros y accionistas significativos", dispone:

1. *El Consejo de Administración se reserva el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un consejero o accionista significativo.*

*2. En ningún caso autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado. Cuando se trate de operaciones con accionistas significativos, la Comisión examinará la operación, además, bajo la perspectiva del principio de igualdad de trato de los accionistas.*

*3. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.*

*4. La Sociedad informará de las operaciones que efectúe con los consejeros, accionistas significativos y Personas Vinculadas en la información financiera periódica semestral y en el Informe anual de Gobierno Corporativo, con el alcance previsto en cada caso por la Ley. Del mismo modo, la Sociedad incluirá en la memoria de las cuentas anuales información de las operaciones de la Sociedad o sociedades del Grupo con los consejeros y con quienes actúen por cuenta de éstos, cuando sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.*

Además, el Reglamento Interno de Conducta, en su **artículo 5** y tras señalar en su apartado primero que los principios generales que deben regir la actuación de las personas sometidas a conflictos de interés son los de independencia, abstención y confidencialidad, establece lo siguiente:

#### **Artículo 5.2. Declaración de conflictos**

*Las Personas Afectadas deberán comprometerse por escrito a actuar con independencia en sus actividades y a poner en conocimiento de la DCN (Dirección de Cumplimiento Normativo), en el modelo a que a tal efecto se establezca, aquellos conflictos de interés a que estén sometidas por causa de sus actividades fuera del grupo Inditex, sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo con:*

- Proveedores, talleres ajenos externos y contratistas significativos de bienes o servicios, o sus administradores y apoderados generales.*
- Agentes y franquiciados del grupo Inditex, o sus administradores y apoderados generales.*
- Personas que se dediquen a actividades similares o análogas a las del Grupo Inditex y que concurren con el Grupo Inditex en los mismos mercados.*
- Asesores externos y proveedores de servicios profesionales del Grupo Inditex.*

Entre las facultades que tiene atribuidas la Comisión de Nombramientos y Retribuciones figura la de informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, las operaciones con personas vinculadas o que impliquen el uso de activos sociales y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración (en el cual figuran encuadrados todos los artículos del Reglamento del Consejo citados anteriormente). A la vista de dicho informe, corresponde al Consejo de Administración aprobar, en su caso, la transacción.



## 2.D Sistemas de control de riesgos

### **D.1 Política de riesgos de la sociedad y/o su grupo. Riesgos cubiertos por el sistema y justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo**

La gestión de riesgos en el Grupo se basa en los siguientes principios:

- supone un instrumento, responsabilidad del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos establecidos por el Grupo.
- es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la Organización.
- constituye un sistema integrado que enfoca las actividades de control hacia la prevención de los riesgos relevantes aportando a los accionistas, a otros grupos de interés y al mercado en general un nivel de garantías adecuado.

En este contexto, la gestión de riesgos en el Grupo tiene su punto de partida en la identificación y evaluación de los factores que pueden afectar negativamente al cumplimiento de los objetivos de negocio, e implica la adopción de una determinada respuesta frente a dichos factores, así como la articulación de las medidas de control necesarias para que esta respuesta sea efectiva.

La identificación y evaluación se traduce en un mapa de riesgos que incluye los principales riesgos, tanto estratégicos como operativos, agrupados en distintas categorías, junto con una evaluación de los mismos en función de su impacto potencial, de su probabilidad y del nivel de preparación del Grupo para hacerles frente. El mapa de riesgos se somete a revisión cada dos años con el objeto de mantenerlo actualizado incorporando las modificaciones relacionadas con la propia evolución del Grupo. Las diferentes áreas corporativas y líneas de negocio participan en la identificación de los principales riesgos incluidos en el mapa, así como en su valoración.

El proceso de gestión de riesgos está sujeto a revisión, por parte del Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y Control.

Los riesgos analizados se clasifican y agrupan en las siguientes categorías:

		Estratégicos	Operativos
EXTERNOS	Entorno de negocio	•	
	Regulación		•
	Imagen y reputación	•	•
INTERNOS	Recursos humanos	•	•
	Operaciones	•	•
	Financieros		•
	Información para la toma de decisiones		•
	Tecnología y sistemas de información	•	
	Gobierno y dirección	•	

### Entorno de negocio

Se trata de aquellos riesgos que provienen de factores externos relacionados con la actividad del Grupo.

### Regulación

Relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones a las que está expuesto el Grupo en los países donde desarrolla su actividad.

### Imagen y reputación

Son aquellos riesgos que influyen directamente en la percepción del Grupo que tienen sus grupos de interés (clientes, empleados, accionistas y proveedores) y la sociedad en general.

### Recursos humanos

Son aquellos riesgos que se derivan de las consecuencias de una falta de motivación y fidelidad del personal, de un inadecuado dimensionamiento o capacitación, o bien de una excesiva rotación del mismo, así como de las posibles dificultades relacionadas con la selección de personal y con la dependencia de personal clave.

### Operaciones

Esta categoría engloba los riesgos que están más directamente relacionados con las actividades básicas del negocio, desde la concepción del diseño hasta la venta del producto terminado en la tienda, incluyendo la gestión de compras, el control de calidad y los procesos de fabricación. También comprende aquellos riesgos relativos a la gestión inmobiliaria y a la planificación logística.

### Financieros

Son los riesgos relacionados con la gestión y administración de los activos monetarios, entre ellos los derivados de la fluctuación de los tipos de cambio. También se incluyen los riesgos de crédito y de tipos de interés.

### Información para la toma de decisiones

Son aquéllos que se relacionan con una adecuada información a todos los niveles: transaccional y operativa, financiero-contable, de gestión y presupuestación y de control.

### Tecnología y sistemas de información

Son los riesgos vinculados con la infraestructura tecnológica, la gestión eficaz de la información y las redes informáticas y robóticas. También comprende los relacionados con la seguridad física y lógica de los sistemas.

### Gobierno y dirección

Estos riesgos afectan al buen gobierno corporativo del Grupo.

## D.2 Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo

A continuación se detallan los riesgos que, por su impacto, resultan más relevantes dentro de cada una de las categorías descritas en el apartado anterior, especificando los sistemas de evaluación y control establecidos para mitigar sus potenciales impactos:

### A. Riesgos Externos

#### 1. Entorno de negocio

Dentro de esta categoría se incluye el riesgo relacionado con la dificultad de adaptación al entorno o mercado en el que opera. Este aspecto es consustancial al negocio de distribución de moda y consiste en la eventual incapacidad del Grupo para seguir y responder a las evoluciones de su mercado objetivo (cambios demográficos, modificaciones en los hábitos de consumo, falta de respuesta a nuevas oportunidades de negocio, etc.).

Con el fin de reducir la exposición al riesgo en esta área, el Grupo realiza un análisis de viabilidad de cada nuevo mercado, línea de negocio o tienda, contemplando escenarios pesimistas, y realiza a posteriori un seguimiento del cumplimiento de las cifras estimadas. Por otra parte, el modelo de negocio del Grupo no sólo se basa en la gestión de nuevas aperturas sino en la mejora de la eficiencia y eficacia de los mercados, líneas de negocio y tiendas ya existentes, de forma que el crecimien-

to, vía expansión y diversificación, se vea complementado por el crecimiento orgánico del negocio actual.

En esta línea, la política de internacionalización y el formato multimarca del Grupo representan una vía de diversificación del riesgo que mitiga la exposición conjunta a este riesgo de mercado.

## 2. Regulación

Para facilitar su gestión, los riesgos incluidos dentro de esta categoría se han clasificado en función de su naturaleza en riesgos relativos a la regulación de comercio y consumo, regulación fiscal, aduanera, laboral y otras legislaciones.

Con el fin de reducir la exposición al riesgo en esta área, y garantizar un adecuado cumplimiento de la legislación local vigente, los departamentos Jurídico, Fiscal y de Recursos Humanos realizan una labor de coordinación con los distintos responsables y con los asesores legales externos de cada país o zona geográfica. En el apartado D5 de este informe se identifica la legislación que habitualmente afecta al Grupo en los países en que opera.

Adicionalmente, el departamento de Responsabilidad Social Corporativa realiza periódicamente auditorías sociales con equipos de profesionales independientes, con dominio del idioma y de la legislación laboral y medioambiental local, para garantizar un adecuado respeto tanto de las exigencias en materia laboral contempladas por las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como de los Derechos Humanos recogidos en las principales Convenciones que regulan esta materia.

## 3. Imagen y reputación

Los principales riesgos incluidos en esta categoría se derivan de la posibilidad de una inadecuada gestión de los aspectos relativos a la responsabilidad social y sostenibilidad, la responsabilidad por composición de los productos, así como de la imagen corporativa del Grupo.

El Grupo ha desarrollado un Programa de Auditoría Social basado en la verificación externa e independiente del grado de implantación y cumplimiento del Código de Conducta de Talleres y Fabricantes Externos con la finalidad de minimizar los riesgos potenciales de daños a la imagen debidos a comportamientos incorrectos de terceros. Dicho programa especifica los procedimientos de revisión que garantizan la obtención de la información, y las evidencias sobre las condiciones de trabajo mínimas que todos los fabricantes y talleres externos deben cumplir.

En organizaciones de la dimensión y visibilidad del Grupo, podrían surgir conflictos derivados de una inadecuada relación con terceros ajenos a la actividad operativa del mismo (CNMV, medios de comunicación, inversores, gobiernos...).

Con el objetivo de mitigar este riesgo, el Grupo cuenta con la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, que es la responsable de gestionar, de forma centralizada, las comu-

nicaciones con terceros. Asimismo, dada su importancia, la Secretaría General y el departamento de Mercado de Capitales se encargan de gestionar específicamente la relación con la CNMV y, este último departamento, además, con los inversores.

A su vez, la gran experiencia acumulada por el Grupo debido a la larga trayectoria internacional de la compañía permite mitigar el riesgo asociado a la dificultad para adaptar sus productos y operaciones a la diversidad socio-cultural, costumbres y particularidades de mercados específicos, estableciendo políticas adecuadas que permiten identificar y, en su caso, implantar las medidas necesarias.

## B. Riesgos Internos

### 4. Recursos humanos

Los principales riesgos relacionados con el ámbito de los recursos humanos son aquellos derivados de la posibilidad de un inadecuado posicionamiento, capacitación y flexibilidad de los recursos humanos, de un inapropiado clima laboral y de una potencial dependencia de personal clave. También se incluyen en este epígrafe aquellos riesgos relacionados con la selección y rotación del personal.

Para minimizar estos riesgos, el departamento de Recursos Humanos lleva a cabo procesos continuos de selección y contratación de nuevo personal. Además, ha desarrollado un programa de formación periódica para su plantilla y ha implantado sistemas específicos para:

- conciliar la calidad en el desempeño profesional de los empleados, con la satisfacción que cada uno de ellos obtiene en su puesto de trabajo.
- facilitar el intercambio de puestos de trabajo entre aquellos empleados que desean enriquecer su experiencia en las distintas áreas de la Organización.

Por otro lado, el sistema de trabajo implantado en la Organización propicia la transmisión de conocimientos entre las personas involucradas en las distintas áreas, de forma que se minimiza el riesgo derivado de la concentración de conocimiento en personas clave. Adicionalmente, la utilización de políticas de desarrollo profesional, formación y compensación busca retener a los empleados clave.

Para asegurar un adecuado clima laboral, el departamento de Recursos Humanos se rige por una serie de principios de actuación que se exponen de manera más detallada en el Informe Social y Medioambiental.

### 5. Operaciones

Uno de los principales riesgos inherente al sector está relacionado con la posibilidad de no acertar en el diseño de las colecciones, entendiéndose por ello la posible dificultad del Grupo para reconocer y

asimilar los constantes cambios en las tendencias de la moda, y para diseñar, fabricar, aprovisionar y poner a la venta nuevos modelos que sintonicen con las expectativas de los clientes.

El Grupo reduce su exposición a estos riesgos mediante un sistema de fabricación y aprovisionamiento que asegura una flexibilidad razonable en la respuesta a variaciones imprevistas en la demanda de nuestros clientes. El permanente contacto de las tiendas con el equipo de diseñadores, a través del departamento de Gestión de Producto, permite captar los cambios en los gustos de los clientes. Por su parte, la integración vertical de las operaciones posibilita acortar los plazos de producción y entrega y reducir los volúmenes de inventarios, a la vez que se conserva la capacidad de maniobra para introducir nuevos productos a lo largo de cada campaña.

El riesgo derivado de la interrupción de operaciones está asociado a la posibilidad de que sucedan eventos extraordinarios, ajenos al control del Grupo (catástrofes, incendios, huelgas de empleados del Grupo o de proveedores clave, interrupción en los suministros de energía o combustible, etcétera), que puedan afectar significativamente al normal funcionamiento de las operaciones.

Dada la operativa del Grupo, los principales riesgos de este tipo se concentran en los centros logísticos y en los operadores externos que realizan el transporte de la mercancía. La distribución del producto terminado, se centraliza en centros logísticos independientes para cada una de las cadenas comerciales, excepto en la cadena comercial Zara que dispone en la actualidad de cuatro centros situados en Arteixo (A Coruña), Zaragoza, Madrid y León, lo que facilita los planes de contingencia ante potenciales accidentes o paralizaciones de las actividades de distribución.

Adicionalmente, el Grupo gestiona activamente acciones para reducir la exposición de este tipo de riesgos manteniendo elevados niveles de protección en todos sus centros de distribución, junto con pólizas de seguro que cubren tanto los daños de las existencias como el lucro cesante en caso de siniestro.

Con el objetivo de asegurar el crecimiento del Grupo y reforzar la flexibilidad del modelo de negocio, el Plan de Expansión Logística contempla la realización de inversiones en nuevos centros de distribución o la ampliación de los existentes, que permitan mitigar el riesgo asociado a la planificación y dimensionamiento de la logística. En la actualidad ya se encuentran operativos los nuevos centros de Madrid y León y un centro adicional en Tordera. Además se han realizado inversiones significativas en mejoras y automatizaciones en los centros existentes orientadas a incrementar su capacidad y eficiencia.

Para mitigar los riesgos asociados a la calidad del producto terminado, el Grupo cuenta con sistemas de control basados en unos estándares definidos y aplicados en la cadena de producción, tanto para los productos de fabricación propia como para los de fabricantes externos.

Para reducir la exposición al riesgo derivado de una inadecuada atención y satisfacción del cliente, el Grupo aplica procedimientos estandarizados de servicio en tienda, programas de formación y seguimiento de encargados y dependientes, así como canales de comunicación telefónica con los clientes con el objetivo de asegurar la calidad de servicio de venta y postventa.

El Grupo mitiga el riesgo asociado a la gestión inmobiliaria a través de la monitorización de todos los mercados locales en los que opera mediante equipos especializados. A su vez la evaluación de las nuevas aperturas es supervisada por un comité en el que participa, entre otros, la Dirección General de Expansión.

#### 6. Financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros. Se incluyen en esta categoría los riesgos relacionados con la gestión de tipos de cambio, el riesgo de liquidez y otros, tales como los riesgos de crédito o de tipo de interés.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos en moneda funcional distinta de la Sociedad, las entidades del Grupo emplean contratos de divisa a plazo. El Grupo gestiona la posición neta en cada divisa usando contratos externos a plazo en moneda extranjera u otros instrumentos financieros que mitigan la exposición del Grupo a este riesgo. Además, el Grupo tiene la política de mantener coberturas de las transacciones previstas, especialmente importaciones y exportaciones de mercancía, durante cada temporada.

El Grupo posee inversiones en negocios en el extranjero cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero se gestiona de acuerdo con las directrices y políticas definidas por la Dirección del Grupo.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, al tener políticas para cubrir las ventas a franquicias, y constituir la venta al por menor la inmensa mayoría de la cifra de negocios. El cobro se realiza, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito.

El Grupo no se encuentra expuesto de forma significativa a los riesgos de liquidez y de tipo de interés debido a que mantiene suficiente efectivo y equivalentes para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales. En caso de necesidad puntual de financiación tanto en euros como en otras divisas, el Grupo accede a préstamos, pólizas de crédito o cualquier otro instrumento financiero.

Si bien en términos relativos ninguno de estos riesgos resulta crítico para la Organización, todos ellos son gestionados sistemáticamente por la Dirección General Financiera.

#### 7. Información para la toma de decisiones

Se incluyen los riesgos relacionados con una deficiente información transaccional y operativa, financiero-contable y de gestión y presupuestación, y que inciden directamente en la eficiencia de las operaciones.

Se trata de riesgos poco significativos en términos relativos, si bien los diferentes departamentos del Grupo y muy especialmente el de Control de Gestión, dependiente de la Dirección General

Financiera, son los responsables directos de la generación y supervisión de la calidad de dicha información. A su vez, con la finalidad de reducir la exposición a este tipo de riesgos, el Grupo revisa periódicamente la información de gestión distribuida a los distintos responsables, e invierte, entre otros, en sistemas de transmisión de la información, de seguimiento del negocio y de presupuestación.

Adicionalmente, las Cuentas Anuales consolidadas y las de todas las sociedades relevantes son sometidas a verificación por los auditores externos, que también realizan revisiones con alcance limitado sobre determinada información financiera periódica del Grupo. Asimismo, para las sociedades más significativas, se solicita a los auditores externos que realicen recomendaciones en materia de control interno.

#### 8. Tecnología y sistemas de información

La fiabilidad y seguridad de los sistemas tecnológicos, incluyendo tanto los informáticos como los robóticos, es básica para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo.

Para reducir la exposición a este tipo de riesgos, el departamento de Sistemas mantiene un control permanente sobre la racionalización y coherencia de los sistemas, encaminado a minimizar el número de paquetes informáticos, a maximizar la formación de todos los usuarios implicados en su utilización, y a garantizar la seguridad y estabilidad precisa para el desarrollo ininterrumpido de las actividades del Grupo.

Por otra parte, existen sistemas de contingencia en caso de parada informática o caída de las comunicaciones, con duplicidad de equipos y almacenamiento de datos en ubicación distinta a la del centro principal, que reducirían las consecuencias de una avería o parada a una franja de sólo algunas horas.

#### 9. Gobierno y dirección

En esta categoría se incluye el riesgo relacionado con la posibilidad de que exista una inadecuada dirección y gestión del Grupo que pudiese suponer un incumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo y transparencia.

Actualmente, las obligaciones de transparencia y buen gobierno de las sociedades cotizadas están convenientemente reguladas por recomendaciones de instituciones diversas y un marco normativo específico (Ley Financiera, Ley de Transparencia, Orden ECO/3722/2003 y Circular 1/2004 de la CNMV.) La falta de información o la información defectuosa en temas sensibles, como las operaciones vinculadas o la remuneración de los directivos, afectarían a la buena imagen o reputación del Grupo, razón por la que tales materias se someten al control del Comité de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, constituidos exclusivamente por consejeros independientes.

Existe, además, un Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores y un órgano denominado Dirección de Cumplimiento Normativo, al que corresponde, de conformidad con lo previsto en el Art. 10.2.2 del citado Reglamento, cumplir y hacer cumplir las normas de conducta de los Mercados de Valores y las reglas del propio RIC (Reglamento Interno de Conducta), sus procedimientos y demás normativas complementarias actuales o futuras.

### **D.3 Circunstancias que han motivado la materialización de riesgos y funcionamiento de los sistemas de control establecidos**

Los riesgos descritos en el apartado anterior son consustanciales al modelo de negocio y a la actividad del Grupo, por lo que es probable que algunos de ellos se materialicen en cierta medida a lo largo de cada ejercicio económico.

Sin embargo, ninguno de los riesgos que se han materializado, derivados de las actividades ordinarias del Grupo, ha tenido una incidencia significativa en la Organización durante el último ejercicio, habiendo funcionado adecuadamente los sistemas de control establecidos.

### **D.4 Descripción y funciones de la comisión encargada de establecer y supervisar estos dispositivos de control**

Los principales órganos de gobierno con responsabilidades en el control de riesgos son el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control y el Comité de Dirección.

#### **1. Consejo de Administración**

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la identificación de los principales riesgos del Grupo, así como de la organización de los sistemas de control interno y de información adecuados.

#### **2. Comité de Auditoría y Control**

Por su parte, el Comité de Auditoría y Control asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Grupo, mediante la revisión de los sistemas de control interno. Las competencias del Comité de Auditoría están establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde al Comité de Auditoría y Control, integrado exclusivamente por Consejeros Independientes del Grupo, la supervisión del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo, así como la comprobación de la adecuación e integridad de los mismos, la supervisión de las funciones del departamento

de Auditoría Interna del Grupo, aprobando su presupuesto y la supervisión del plan de auditoría interna, así como el control de sus medios materiales y humanos, tanto internos como externos.

El departamento de Auditoría Interna se encuadra en la actual estructura organizativa, mediante la vinculación directa con el Consejo de Administración, del que depende funcionalmente a través del Comité de Auditoría y Control, lo que le permite garantizar plena independencia en sus actuaciones.

En el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo se define la misión de la función de Auditoría Interna, que consiste en contribuir al buen funcionamiento del Grupo garantizando la supervisión eficaz e independiente del sistema de control interno, y aportando al Grupo recomendaciones que contribuyan a reducir a niveles razonables el impacto potencial de los riesgos que dificultan la consecución de los objetivos de la Organización.

Asimismo, dicho estatuto establece como objetivos de la función de Auditoría Interna: propiciar la existencia de adecuados sistemas de control interno y de gestión de riesgos; la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman dicho sistema de control interno; y servir como canal de comunicación entre la Organización y el Comité de Auditoría y Control en relación con los asuntos competencia de Auditoría Interna.

### 3. Comité de Dirección

El Comité de Dirección, órgano encargado de la coordinación de las áreas de negocio y corporativas, participa activamente en la identificación, valoración, definición y ejecución de políticas de gestión de riesgos, estableciendo medidas concretas que permitan mitigar el impacto de los mismos en la consecución de los objetivos del Grupo.

## D.5 Procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la sociedad y/o a su grupo

Entre los riesgos externos que afectan al Grupo se ha incluido una categoría específica denominada "Regulación", que se ha descrito en el apartado D.2. Dentro de esta categoría se ha considerado oportuno diferenciar los riesgos en cuatro grupos, en función del tipo de regulación a la que hacen referencia y del potencial impacto que tienen para el Grupo. Esta clasificación es la que se utilizará para detallar la legislación que afecta al Grupo en el desarrollo de sus operaciones.

- Legislación de comercio y consumo: relativa al derecho mercantil, a las normativas que regulan los aspectos comerciales de aplicación al sector (horarios, rebajas...) y a la restante normativa de consumidores y usuarios. Se incluyen en esta categoría aspectos como licencias de apertura de tiendas; horarios de apertura y cierre; periodos de rebajas y condiciones de publicidad de las mismas; condiciones que debe reunir el producto que se vende en las tiendas, especialmente en relación con el etiquetado y el embalaje; y, en general, todos los aspectos que afectan a la distribución minorista.

- Legislación fiscal: relativa a los impuestos a los que se somete la actividad y los beneficios del Grupo.
- Legislación fiscal: relativa a los impuestos a los que se somete la actividad y los beneficios del Grupo.
- Legislación aduanera: referente a los movimientos transfronterizos de mercancía.
- Legislación laboral: regula la relación con los trabajadores en lo referente a salarios, horarios de trabajo, calendario laboral, prevención y seguridad, etcétera.
- Otras legislaciones: se incluyen en este apartado legislaciones comunes a cualquier sociedad cotizada y otras específicamente relacionadas con la actividad del Grupo:
  - Legislación contable, relativa a los principios y normas contables.
  - Legislación de mercado de valores, que afecta a todas las sociedades cotizadas.
  - Legislación de propiedad intelectual e industrial, relacionada con los derechos sobre diseños y marcas.
  - Legislación civil y mercantil general: relativa al derecho de sociedades y contratos civiles y comerciales.
  - Derecho de la competencia, que afecta específicamente a las relaciones con otros competidores en el mercado.
  - Legislación inmobiliaria, que afecta fundamentalmente a la normativa urbanística, propiedad comercial y, en especial, a los arrendamientos de los locales comerciales en los que se ubican las tiendas del Grupo.
  - Legislación de protección de datos de carácter personal, relativa a la custodia de información confidencial de carácter personal.
  - Legislación medioambiental, relativa al adecuado tratamiento de residuos, vertidos, etcétera.

Con el fin de reducir la exposición al riesgo de incumplimiento de las diferentes legislaciones a las que el Grupo se encuentra sujeto, los departamentos Jurídico, Fiscal y Laboral corporativos realizan una labor de coordinación con los distintos responsables geográficos y con los asesores legales externos de cada país.



## 2.E Junta General

La Junta General de accionistas, convocada y constituida con las formalidades legales, estatutarias y las previstas en su propio Reglamento, es el órgano supremo y soberano de expresión de la voluntad social. Sus acuerdos son obligatorios para todos los accionistas, incluso para los ausentes y disidentes, sin perjuicio de las acciones que a éstos pudieran corresponder con arreglo a la Ley.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Junta General, ésta se halla facultada para adoptar toda clase de acuerdos referentes a la sociedad, estándole reservadas, en particular, las atribuciones siguientes:

- a) Resolver sobre las cuentas anuales individuales de la sociedad y, en su caso, consolidadas de la sociedad y su grupo, y sobre la aplicación del resultado.
- b) Nombrar y separar a los administradores, así como ratificar o revocar los nombramientos provisionales de tales administradores efectuados por el propio Consejo, y censurar su gestión.
- c) Nombrar y separar a los auditores de cuentas.
- d) Acordar la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad, la cesión global del activo y pasivo y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.
- e) Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, o proceder a la emisión de obligaciones y otros valores de renta fija.
- f) Aprobar el establecimiento de sistemas de retribución consistentes en la entrega de acciones o de derechos sobre ellas, así como de cualquier otro sistema de retribución que esté referenciado al valor de las acciones, con independencia de quién resulte ser beneficiario de tales sistemas de retribución.
- g) Aprobar el Reglamento de la Junta General de accionistas y sus modificaciones posteriores.
- h) Decidir sobre los asuntos que le sean sometidos por acuerdo del Consejo de Administración.
- i) Otorgar al Consejo de Administración las facultades que para casos no previstos estime oportunas.

El Consejo de Administración convocará la Junta General Ordinaria para su reunión necesariamente una vez al año, dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio económico para, al menos, censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

La Junta General Extraordinaria se reunirá cuando lo acuerde el Consejo de Administración o lo solicite un número de socios que represente al menos un cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este último caso, la Junta deberá ser convocada para

celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que al efecto se hubiese requerido notarialmente al Consejo; en el orden del día se incluirán necesariamente los asuntos que hubiesen sido objeto de la solicitud.

En los acuerdos de convocatoria de la Junta General, el Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Las Juntas Generales, tanto las Ordinarias como las Extraordinarias, habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia en que la sociedad tenga su domicilio, con un mes de antelación, por lo menos, al señalado para su reunión, o el plazo mayor que venga exigido legalmente, en su caso, por razón de los acuerdos sometidos a su deliberación. El anuncio de convocatoria expresará el día, el lugar y la hora de la misma, así como la fecha en que, si procediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, debiendo mediar al menos un plazo de veinticuatro horas entre una y otra. El anuncio expresará asimismo, de forma clara y precisa, todos los asuntos que hayan de tratarse.

No más tarde de la fecha de publicación, o en todo caso el día hábil inmediatamente siguiente, el anuncio de convocatoria se remitirá por la Sociedad a la CNMV, así como a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores en donde cotizan las acciones de la Sociedad para su inserción en los correspondientes Boletines de Cotización. El texto del anuncio será igualmente accesible a través de la página web de la Sociedad.

No obstante lo anterior, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad su celebración.

### **E.1 Quórum de constitución de la Junta General establecido en los Estatutos. Diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA)**

Tanto el **artículo 21.1** de los Estatutos sociales como el **artículo 15** del Reglamento de la Junta General disponen que la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, con carácter general, quedará válidamente constituida la Junta General cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, si la Junta está llamada a deliberar sobre el aumento o la reducción del capital social, la emisión de obligaciones, la transformación de la sociedad, la fusión por creación de una nueva sociedad o mediante absorción de la sociedad por otra entidad, la escisión total o parcial, la cesión global del activo y pasivo, la sustitución del objeto social así como cualquier otra modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en segunda convocatoria, la concurrencia del veinticinco por ciento del capital social suscrito con derecho de voto.

Por tanto, la única diferencia entre dicho régimen y el que establece la LSA, tanto con carácter general (Art. 102) como para supuestos especiales (Art. 103), radica en el quórum necesario para la constitución de la Junta General en primera convocatoria con arreglo al artículo 102 LSA, que los Estatutos y el Reglamento de la Junta de la sociedad han igualado con el quórum de constitución de la Junta en primera convocatoria con arreglo al artículo 103 LSA (accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto).

Ello está expresamente permitido por el propio artículo 102 LSA cuando, tras disponer que la Junta General de accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto, a continuación prevé que los estatutos puedan fijar un quórum superior.

## **E.2 Régimen de adopción de acuerdos sociales y diferencias con el régimen previsto en la LSA**

Una vez finalizado el turno de intervenciones de los accionistas y facilitadas las respuestas conforme a lo previsto en el Reglamento de la Junta General, se someterán a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o sobre aquellos otros que hubieran sido propuestos por los accionistas sin que por mandato legal sea preciso que figuren en él.

Si se hubieran formulado propuestas relativas a asuntos no comprendidos en el orden del día y sobre las que la Junta pueda resolver, el Presidente decidirá el orden en que serán sometidas a votación. En caso contrario, la votación de las propuestas de acuerdos seguirá el orden del día establecido al efecto.

No será necesario que el Secretario dé lectura íntegra previa a aquellas propuestas de acuerdo cuyos textos hubiesen sido facilitados a los accionistas al comienzo de la sesión. En todo caso, el Secretario indicará a los asistentes qué propuesta de acuerdo procede votar en cada momento, y resumirá el contenido esencial de los acuerdos cuya lectura íntegra se haya omitido en virtud de lo dispuesto anteriormente. Si se hubieran formulado propuestas de acuerdos alternativas a las presentadas por el Consejo de Administración respecto de los puntos incluidos en el orden del día, se votará en primer lugar la propuesta formulada por el Consejo y, si procede, las realizadas por otros proponentes en orden cronológico atendiendo al momento de su presentación.

Aprobada por la Junta una propuesta de acuerdo, decaerán automáticamente las restantes relativas al mismo punto del orden del día que sean incompatibles con ella, sin que proceda, por tanto, someterlas a votación.

Por regla general y sin perjuicio de que, a juicio del Presidente, puedan emplearse otros sistemas alternativos cuando las circunstancias así lo requieran, a los efectos de la votación de las propuestas de acuerdos se procederá a determinar el sentido de los votos formulados por los accionistas como sigue:

- Cuando se trate de propuestas de acuerdos relativos a asuntos comprendidos en el orden del día, se considerarán votos a favor los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos los votos correspondientes a (a) las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan en contra, votan en blanco o se abstienen, mediante la comunicación o expresión de su voto o abstención al Notario, para su constancia en acta; (b) las acciones cuyos titulares hayan votado en contra, en blanco o hayan manifestado expresamente su abstención, a través de los medios de comunicación a que se refiere el artículo siguiente, y (c) las acciones cuyos titulares o representantes hayan abandonado la reunión con anterioridad a la votación de la propuesta de acuerdo de que se trate y hayan dejado constancia ante el Notario en la forma prevista en el **artículo 18.5** del Reglamento de la Junta.
- Cuando se trate de propuestas de acuerdos relativos a asuntos no comprendidos en el orden del día, se considerarán votos contrarios los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos los votos correspondientes a (a) las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan a favor, votan en blanco o se abstienen, mediante la comunicación o expresión de su voto o abstención al Notario, para su constancia en acta; (b) las acciones cuyos titulares hayan votado a favor, en blanco o hayan manifestado expresamente su abstención, a través de los medios de comunicación a que se refiere el artículo siguiente, y (c) las acciones cuyos titulares o representantes hayan abandonado la reunión con anterioridad a la votación de la propuesta de acuerdo de que se trate y hayan dejado constancia ante el Notario en la forma prevista en el **artículo 18.5** del Reglamento.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de las acciones presentes o representadas en la Junta General, salvo disposición legal o estatutaria en contrario. Las votaciones serán nominativas o secretas según determine la propia Junta. En caso de empate se considerará desestimada la proposición.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día por correo o mediante comunicación electrónica una vez que, atendido el estado de la técnica y los medios disponibles, así lo determine el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado al efecto, haciéndolo constar expresamente en el anuncio de convocatoria de la Junta General de que se trate, y con eficacia para todas las Juntas posteriores sin necesidad de reiterarlo, por considerar que existen garantías suficientes de identificación del accionista que ejerce su derecho de voto y de seguridad y autenticidad de su declaración de voluntad.

El voto por correo se emitirá remitiendo a la sociedad un escrito en el que conste éste, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada mediante firma autógrafa.

El voto mediante comunicación electrónica se emitirá bajo firma electrónica reconocida u otra clase de garantía que la sociedad estime idónea para asegurar la autenticidad y la identificación del accionista que ejercita el derecho de voto.

El voto emitido por correo o mediante comunicación electrónica habrá de recibirse por la sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del segundo día laborable (sin incluir sábados) inmediato anterior al previsto para la celebración de la Junta General. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido. Los votos emitidos de conformidad con las estipulaciones así establecidas serán eficaces, salvo supuestos de caso fortuito o fuerza mayor que impidan la válida recepción o correcta identificación de los mismos.

El Consejo de Administración está facultado para desarrollar las previsiones anteriores estableciendo las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto y el otorgamiento de la representación por medios electrónicos, ajustándose en su caso a las normas que se dicten al efecto.

En particular, el Consejo de Administración podrá (i) regular la utilización de garantías alternativas a la firma electrónica para la emisión del voto electrónico, (ii) reducir el plazo de antelación establecido para la recepción por la sociedad de los votos emitidos por correspondencia postal o electrónica y (iii) establecer otros medios telemáticos o de otra índole adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho de voto.

En todo caso, el Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para evitar posibles duplicidades y asegurar que quien ha emitido el voto a distancia o delegado la representación mediante correspondencia postal o electrónica, está debidamente legitimado para ello con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Las reglas de desarrollo que adopte el Consejo de Administración se publicarán en la página web de la Sociedad.



Los accionistas con derecho de asistencia y voto que emitan su voto a distancia conforme a lo previsto serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate. En consecuencia, las delegaciones realizadas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

La asistencia personal a la Junta General del accionista tendrá valor de revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal o electrónica. También se entenderá revocado el voto efectuado mediante correspondencia postal o electrónica por la remisión posterior de un voto en sentido distinto.

En la actualidad, tras la supresión por la Junta General de accionistas de la sociedad, celebrada el 18 de julio de 2003, del requisito de mayoría cualificada -dos terceras partes del capital social presente o representado en la Junta General- para la aprobación de determinados acuerdos por la Junta, el régimen de mayorías para la adopción de acuerdos sociales no difiere del establecido en el artículo 93.1 de la LSA.

### **E.3 Derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales, distintos a los establecidos en la LSA**

Dentro de los derechos que el artículo 48 de la LSA reconoce al accionista, se pueden poner en relación con las Juntas Generales los siguientes: el de asistir y votar en las juntas generales y el de impugnar los acuerdos sociales así como el de información.

Estos derechos son objeto de desarrollo en los artículos 104 ("Legitimación para asistir a la junta"), 105 ("Limitaciones de los derechos de asistencia y voto"), 106 ("Representación"), 108 ("Representación familiar"), 112 ("Derecho de información") y 115 y siguientes (relativos a la impugnación de acuerdos sociales) de la LSA.

Los derechos de los accionistas de Inditex en relación con las juntas generales son escrupulosamente respetados por la sociedad, en los términos establecidos en la legislación vigente, en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta General.

#### **1. Derecho de información del accionista**

El Departamento de Relación con Inversores y la Oficina del Accionista de Inditex están a disposición de los accionistas para facilitar toda la información sobre la Junta General que puedan requerir. Con carácter previo a la Junta General, se remite a aquellos accionistas que lo solicitan una copia del informe público anual y la documentación relevante en relación con los asuntos del orden del día.

Por otra parte, la sociedad atiende, en la medida de lo posible, las solicitudes de información que, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta General, se formulan por los accionistas, tanto con anterioridad a la reunión de la Junta General como en el propio acto de su

celebración a través del turno de intervenciones, en el que pueden intervenir todos los accionistas asistentes a la Junta que lo deseen y cuyas intervenciones son siempre objeto de respuesta.

Por lo que respecta a la regulación del derecho de información del accionista contenida en el Reglamento de la Junta General, ésta es objeto de tratamiento en el apartado E.4 del presente Informe.

## 2. Asistencia a las Juntas Generales. Derecho de voto

El derecho de asistencia es objeto de tratamiento en el apartado E.9.

Cada acción da derecho a un voto.

## 3. Representación en la Junta General

El derecho de representación se desarrolla en el apartado E.10.

### **E.4 Medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en la Junta General**

Además de la publicación de los anuncios previstos en la Ley y en los Estatutos y de la puesta a disposición de los accionistas en el domicilio social de la compañía, de forma gratuita, de la información y la documentación relacionada con el orden del día de la reunión, la sociedad difunde la convocatoria de las Juntas Generales a través de la web corporativa, incorporando toda la documentación relevante para facilitar la asistencia y la participación de los accionistas, incluidos el orden del día, los informes de los administradores y la restante documentación relativa a la Junta General exigida por la Ley.

Por otra parte, el Reglamento de la Junta General de accionistas establece instrumentos dirigidos a favorecer la participación de los accionistas, en particular, a través del desarrollo de los derechos de información, asistencia y representación.

En este sentido, los **artículos 9 y 10** del Reglamento de la Junta General establecen lo siguiente:

#### **Artículo 9.** Información a disposición desde la convocatoria

*Desde la publicación del anuncio de convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas la siguiente información:*

*(a) Los documentos (tales como, entre otros, las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, informes de gestión, informes de auditoría, informes de administradores, propuestas de acuerdos, texto literal de modificaciones estatutarias, informes de auditores y/o expertos independi-*

entes, proyectos de fusión o escisión) que deban facilitarse obligatoriamente por imperativo legal en relación con los distintos puntos incorporados al orden del día.

(b) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la deliberación y aprobación de la Junta en relación con los distintos puntos del orden del día. Excepcionalmente, el Consejo de Administración podrá omitir la publicación de aquellas propuestas para las que la Ley o los Estatutos no exijan su puesta a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria de la Junta General, cuando considere que concurren motivos justificados que desaconsejen su publicación previa.

(c) Informaciones de carácter práctico relacionadas con la Junta y la forma de ejercicio de sus derechos por los accionistas, tales como, entre otras:

(i) Los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y los accionistas y, en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que pueden dirigirse los accionistas.

(ii) Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.

(iii) Los medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia, incluidos, en su caso, los formularios para acreditar la asistencia y el ejercicio del voto por medios telemáticos en las Juntas Generales.

(iv) Información sobre la ubicación del lugar donde vaya a celebrarse la Junta y la forma de acceder al mismo.

(v) Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Junta, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, informaciones en otros idiomas, etc.

(d) Cualesquiera otras informaciones que se estimen convenientes para facilitar la asistencia y participación de los accionistas en la Junta General.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, así como solicitar su entrega o envío gratuito, los documentos e informaciones referidos en los apartados anteriores, en los términos establecidos legalmente. Asimismo, tales documentos e informaciones se incorporarán a la página web de la Sociedad.

#### **Artículo 10.** Derecho de información previo a la celebración de la Junta General

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta general y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración, todo accionista podrá, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, solicitar por escrito al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estime precisas o formular las preguntas que estime pertinentes. Además, con la misma antelación y forma, todo accionista podrá solicitar informaciones o aclaraciones o formular

*preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la última Junta General. Asimismo, los accionistas podrán recabar cualquier otra información que precisen sobre la Junta General a través de la página web de la Sociedad o del número de teléfono del servicio de atención al accionista que se establecerá al efecto y que se divulgará oportunamente.*

*El Consejo de Administración está obligado a proporcionar la información solicitada, salvo en los casos en que (i) la publicidad de los datos solicitados pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales (si bien no podrá alegarse esta excepción cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, un veinticinco (25) por ciento del capital social); (ii) la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día o a información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la última Junta General; (iii) la información o aclaración solicitada no sea razonablemente necesaria para formar opinión sobre las cuestiones sometidas a la Junta o, por cualquier causa, merezca la consideración de abusiva, o (iv) cuando así resulte de disposiciones legales o reglamentarias.*

*Las respuestas a las solicitudes de información formuladas se cursarán por el Consejo de Administración en pleno, por cualquiera de sus miembros, por su Secretario, aunque no fuera miembro del Consejo, o por cualquiera otra persona expresamente facultada por el Consejo de Administración a tal efecto.*

*En los términos previstos legalmente, las solicitudes de información se responderán por escrito y con anterioridad a la Junta General, salvo que por las características de la información requerida no resultare procedente. Las solicitudes de información que, por la proximidad a la fecha de celebración de la Junta, no puedan ser contestadas antes de ella, o bien se formulen en el propio acto de la Junta, se responderán en el curso de la Junta General, conforme a lo previsto en este Reglamento o, en su caso, en el plazo más breve posible desde la fecha de celebración de la Junta respetando en cualquier caso el plazo máximo legalmente establecido al efecto.*

*Las respuestas otorgadas a cuestiones significativas que sean facilitadas a los accionistas con anterioridad a la fecha de la reunión, serán puestas a disposición de todos los accionistas concurrentes a la Junta al comienzo de la sesión, y se divulgarán igualmente en la página web de la Sociedad.*

El derecho de información se completa con los de asistencia y representación, que se tratan en los apartados E.9 y E.10. Ambos derechos han sido ampliados como consecuencia de las modificaciones introducidas en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General en julio de 2004.

### **E.5 Presidencia de la Junta General y medidas adoptadas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General**

El **artículo 16** del Reglamento de la Junta General, en desarrollo del **artículo 22** de los Estatutos de la Sociedad, dispone que la Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Adminis-

tración o, en su defecto, por el Vicepresidente que lo sustituya según los Estatutos sociales, y a falta de Presidente y Vicepresidente, por el accionista que la propia Junta designe.

Una vez que la mesa de la Junta haya formulado la lista de los asistentes, expresando el carácter o representación de cada uno y el número de acciones propias o ajenas que concurran, el Presidente declarará la Junta válidamente constituida; someterá a su deliberación los asuntos que hayan de ser tratados según el orden del día o el acuerdo previo en las Juntas Universales; dirigirá y ordenará el desarrollo de los debates señalando el orden de intervención y concediendo la palabra a todos los accionistas que lo hayan solicitado por escrito y, a continuación, a quienes lo interesen verbalmente, pudiendo establecer turnos de intervención en favor y en contra de la propuesta y limitar el número de los que han de intervenir en uno u otro sentido o el tiempo en el uso de la palabra; declarará los asuntos suficientemente discutidos, y ordenará proceder a la votación, proclamando el resultado de ésta a continuación. Todos estos aspectos, así como otros tendentes al buen funcionamiento de la Junta General, son desarrollados en detalle por el Reglamento de la Junta.

Por último, y como garantía de la independencia y del buen funcionamiento de la Junta General, debe hacerse mención, por una parte, a que la formación de la lista de asistentes y el cómputo del quórum de asistencia para la válida constitución de la Junta se encomiendan a una empresa de reconocido prestigio en su sector de actividad y que actúa con sujeción a una práctica profesional acreditada; y, por otra parte, a que el Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el **artículo 7.2** del Reglamento de la Junta General, requiere la presencia de un Notario para que levante al acta de la Junta.

## **E.6 Modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General**

Mediante acuerdo de la Junta General de 18 de julio de 2006, se ha modificado el reglamento con la finalidad de adaptar su contenido a las reformas introducidas por la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en materia de convocatoria de Junta General de Accionistas.

En concreto, se ha ampliado a un mes el plazo de antelación con el que debe publicarse la convocatoria de la Junta General con respecto a la fecha fijada para su celebración y se ha otorgado a los accionistas titulares de, al menos, el 5% del capital social, el derecho a solicitar un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día.

Asimismo, se aprobó la reforma del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales en idéntico sentido.

### E.7 Datos de asistencia a la Junta General celebrada en el ejercicio al que se refiere el presente informe

Datos de asistencia				
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total
18-07-2006	0,02%	78,18%	0 <sup>(1)</sup>	78,20%

<sup>(1)</sup> Un accionista votó a distancia por medios electrónicos.

### E.8 Acuerdos adoptados en la Junta General celebrada en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo

La Junta General de accionistas de Inditex, en su reunión celebrada el 18 de julio de 2006, adoptó, con arreglo al orden del día, los siguientes acuerdos que se resumen a continuación:

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) correspondientes al ejercicio social 2005, finalizado el 31 de enero de 2006.**

Se aprobaron las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), correspondientes al ejercicio 2005 (finalizado el 31 de enero de 2006), formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 28 de marzo de 2006 y firmadas por todos los consejeros.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,55% del quórum de votación.

**Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Estado que refleje los Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión del grupo consolidado (Grupo Inditex) correspondientes al ejercicio social 2005, finalizado el 31 de enero de 2006, así como de la gestión social.**

Se aprobaron las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Estado que refleja los Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el informe de gestión consolidado del Grupo Inditex, correspondientes al ejercicio 2005 (finalizado el 31 de enero de 2006), formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 28 de marzo de 2006 y firmadas por todos los consejeros.

Se aprobó asimismo la gestión del Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) correspondiente al ejercicio 2005.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,55% del quórum de votación.

**Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos.**

Se aprobó la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio social 2005 (finalizado el 31 de enero de 2006), de acuerdo con el Balance antes aprobado, por importe de quinientos veinte millones seiscientos sesenta y nueve mil euros (520.669.000€), a distribuir del siguiente modo:

MILES DE EUROS

A reservas voluntarias ..... 103.038

A dividendo ..... 417.631

TOTAL ..... 520.669

Se acordó retribuir las acciones con derecho a dividendo con la cantidad bruta de cincuenta y dos céntimos de euro por acción en concepto de dividendo ordinario y de quince céntimos de euro por acción en concepto de dividendo extraordinario, lo que hace un total de sesenta y siete céntimos de euro por acción; el dividendo se abonará a los accionistas a partir del próximo día 21 de julio de 2006, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) en donde los accionistas tengan depositadas sus acciones.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,99% del quórum de votación.

**Cuarto.- Reelección de miembro del Consejo de Administración.**

Se aprobó la reelección de Doña Irene Ruth Miller, cuyas circunstancias personales constan ya en el Registro Mercantil, como Vocal del Consejo de Administración por el plazo de cinco años previsto en los Estatutos Sociales, a contar desde la fecha de la presente Junta General.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,98% del quórum de votación.

**Quinto.- Reelección de Auditores de cuentas.**

Designar al actual Auditor de Cuentas KPMG Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 95 y C.I.F. número B-78510153, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702, como Auditor de Cuentas de la Sociedad para la revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de la Sociedad y de las consolidadas del Grupo Inditex, por el plazo que va desde el 1 de febrero de 2006 hasta el 31 de enero de 2007.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,99% del quórum de votación.

**Sexto.- Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales: artículos 17 (Convocatoria Junta General) y 27 (Nombramiento y duración del cargo de consejero).**

Se acordó modificar los **artículos 17 y 27** de los Estatutos Sociales en relación con la convocatoria de la Junta General y duración del cargo de administrador, respectivamente, que tendrán en lo sucesivo la siguiente redacción:

a. **Artículo 17.-** Convocatoria. Juntas Universales.

*1. Las Juntas Generales, tanto las Ordinarias como las Extraordinarias, habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia en que la Sociedad tenga su domicilio, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, expresándose en el anuncio el día, el lugar y la hora de la misma, así como la fecha en que, si procediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, debiendo mediar al menos un plazo de veinticuatro horas entre una y otra. El anuncio expresará todos los asuntos que hayan de tratarse.*

*2. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la celebración de la Junta General.*

*3. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad su celebración.*

b. **Artículo 27.-** Nombramiento y duración del cargo de consejero.

*1. Los consejeros serán nombrados por la Junta General y ejercerán sus cargos durante un plazo de cinco años.*

*2. Los consejeros podrán ser reelegidos de modo indefinido por la Junta General, quien podrá asimismo acordar la separación de cualquiera de ellos en cualquier momento.*

*3. El propio Consejo de Administración podrá cubrir interinamente las vacantes que se produzcan en su seno, designando de entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.*

*En relación con las citadas modificaciones estatutarias y en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 144.1.a)** del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 13 de junio de 2006, aprobó, por unanimidad, el Informe que, como Anexo, se incorporará al Acta.*

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,74% del quórum de votación.

**Séptimo.- Propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General: artículos 8 (Anuncio de convocatoria) y 22 (Votación de las propuestas de acuerdos).**

Se acordó modificar los apartados que a continuación se indican de los **artículos 8 y 22** del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que tendrán en lo sucesivo la siguiente redacción, y sin alteración de los restantes apartados de los artículos afectados, que mantendrán su tenor vigente:

**a. Artículo 8.-** Anuncio de convocatoria.

*Las Juntas Generales, tanto las Ordinarias como las Extraordinarias, habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia en que la Sociedad tenga su domicilio, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, o el plazo mayor que venga exigido legalmente, en su caso, por razón de los acuerdos sometidos a su deliberación.*

*El anuncio de convocatoria expresará el lugar, el día y la hora de la reunión de la Junta General en primera convocatoria, así como la fecha en que, si procediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, debiendo mediar al menos un plazo de veinticuatro horas entre una y otra. El anuncio expresará asimismo de forma clara y precisa todos los asuntos que hayan de tratarse. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la celebración de la Junta General.*

*No más tarde de la fecha de publicación, o en todo caso el día hábil inmediatamente siguiente, el anuncio de convocatoria y, en su caso, su eventual complemento se remitirán por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV"), así como a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores en donde cotizan las acciones de la Sociedad para su inserción en los correspondientes Boletines de Cotización. El texto del anuncio y, en su caso, de su eventual complemento serán igualmente accesibles a través de la página web de la Sociedad.*

*No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad su celebración.*

**b. Artículo 22.-** Votación de las propuestas de acuerdos.

*4. Por regla general y sin perjuicio de que, a juicio del Presidente, puedan emplearse otros sistemas alternativos cuando las circunstancias así lo requieran, a los efectos de la votación de las propues-*

tas de acuerdos se procederá a determinar el sentido de los votos formulados por los accionistas como sigue:

*(i) Cuando se trate de propuestas de acuerdos relativos a asuntos comprendidos en el orden del día, se considerarán votos a favor los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos los votos correspondientes a (a) las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan en contra, votan en blanco o se abstienen, mediante la comunicación o expresión de su voto o abstención al Notario, para su constancia en acta; (b) las acciones cuyos titulares hayan votado en contra, en blanco o hayan manifestado expresamente su abstención, a través de los medios de comunicación a que se refiere el artículo siguiente, y (c) las acciones cuyos titulares o representantes hayan abandonado la reunión con anterioridad a la votación de la propuesta de acuerdo de que se trate y hayan dejado constancia ante el Notario en la forma prevista en el **artículo 18.5** del presente Reglamento.*

*(ii) Cuando se trate de propuestas de acuerdos relativos a asuntos no comprendidos en el orden del día, se considerarán votos contrarios los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos los votos correspondientes a (a) las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan a favor, votan en blanco o se abstienen, mediante la comunicación o expresión de su voto o abstención al Notario, para su constancia en acta; (b) las acciones cuyos titulares hayan votado a favor, en blanco o hayan manifestado expresamente su abstención, a través de los medios de comunicación a que se refiere el artículo siguiente, y (c) las acciones cuyos titulares o representantes hayan abandonado la reunión con anterioridad a la votación de la propuesta de acuerdo de que se trate y hayan dejado constancia ante el Notario en la forma prevista en el **artículo 18.5** del presente Reglamento.*

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,97% del quórum de votación.

**Octavo.- Aprobación, en su caso, de un Plan de participación en el capital de la Sociedad dirigido a miembros del equipo directivo, incluidos consejeros ejecutivos, y otros empleados clave del Grupo Inditex, y consiguiente entrega de acciones a sus beneficiarios.**

Se acordó aprobar lo siguiente:

1. De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 130** y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás legislación concordante, el establecimiento de un plan de participación en el capital de la Sociedad dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos consejeros ejecutivos, y otros empleados clave del Grupo Inditex, que conlleva la entrega de acciones a sus beneficiarios (en adelante, "el Plan"), de acuerdo con los siguientes términos básicos:

(i) El Plan consistirá en la promesa de entrega de acciones ordinarias de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), de 0,15 euros de valor nominal, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, a los beneficiarios, con carácter gratuito, en una fecha cierta y de acuerdo con las condiciones que se establecen en el presente acuerdo, así como con las que se establezcan en desarrollo de éste.

(ii) Este Plan se basa en la asignación a los beneficiarios de un número de unidades cuya finalidad es facilitar la determinación del número de acciones que, en su caso, se entregarán a cada beneficiario a la finalización del Plan, en función de la revalorización de la cotización media ponderada de la acción de la Sociedad durante los años naturales 2006 y 2007, respecto de la cotización media ponderada del último trimestre natural del año 2005, de acuerdo con los términos y condiciones que se determinen en desarrollo de este acuerdo. Las Unidades carecen de contenido patrimonial, se concederán con carácter gratuito, esto es, sin pago de contraprestación alguna y, al igual que los derechos de los beneficiarios derivados de su participación en el Plan, serán intransmisibles a terceros, inter vivos o mortis causa, con las excepciones que, en su caso, se señalen en desarrollo del presente acuerdo.

(iii) El Plan extenderá su vigencia hasta el día 1 de octubre de 2008, fecha de consolidación del derecho a la entrega de las acciones que, en su caso, correspondan a los beneficiarios, sin perjuicio de los supuestos de liquidación anticipada que se puedan establecer en desarrollo del presente acuerdo.

(iv) El número máximo de acciones de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) incluidas en el Plan es de 2.348.383, representativas del 0,37% del capital social, de las cuáles un máximo de 125.000 corresponderán a los consejeros ejecutivos y, hasta un máximo de 2.223.383, al resto de los directivos y empleados clave de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

(v) Se acuerda aplicar a la cobertura del Plan todas o parte de las 2.348.383 acciones remanentes del plan de opciones aprobado por la Junta General en sus sesiones de fecha 20 de julio de 2000, 19 de enero de 2001 y 20 de abril de 2001, representativas del 0,37% del capital social, emitidas en virtud de un acuerdo de ampliación de capital, de fecha 20 de julio de 2000, y suscritas por una entidad financiera al objeto de facilitar el cumplimiento por la Sociedad de los compromisos asumidos frente a los beneficiarios de aquel Plan.

(vi) En el caso de que, completada la ejecución del Plan, existieran acciones remanentes, la Junta General de Accionistas podrá acordar que tales acciones se destinen, entre otros posibles fines, a nuevos planes de participación de los administradores de la Sociedad y/o el personal del Grupo Inditex en el capital social de la Sociedad.

2. A los efectos de dar cobertura a la ejecución del presente Plan, y sin perjuicio de la autorización que es objeto del Acuerdo Noveno siguiente, autorizar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para que, de conformidad con lo establecido en el **artículo 75** y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con lo expuesto en el punto apartado v) del punto 1.- anterior, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, con respeto de los límites y requisitos legales y de las siguientes condiciones:

a. Modalidades de adquisición: la adquisición se hará por título de compraventa, en ejecución de la opción de compra que la Sociedad ostenta frente a la entidad financiera que suscribió la emisión de las acciones.

- b. Número máximo de acciones a adquirir: 2.348.383, representativas del 0,37% del capital social.
- c. Precio: el precio de adquisición de las acciones será de 2,93 euros por acción, de acuerdo con lo dispuesto en el derecho de opción de compra otorgado por la entidad financiera a favor de la Sociedad.
- d. Duración de la autorización: dieciocho (18) meses desde la fecha del presente acuerdo.

A los efectos de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1 del **artículo 75** de la Ley de Sociedades Anónimas, se indica que las acciones que se adquirieran en virtud de la presente autorización se destinarán por la Sociedad, en todo o en parte y sin perjuicio de otros posibles fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad en virtud del Plan.

3. Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, todas las facultades que fueren necesarias para la ejecución del presente acuerdo, estando expresamente autorizado, entre otras cosas, para:

(a) Formalizar en nombre de la Sociedad el Plan, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias o convenientes para la mejor ejecución del mismo, incluyendo la designación de los consejeros ejecutivos y directivos beneficiarios del mismo.

(b) Determinar los términos y condiciones del Plan en todo lo no dispuesto expresamente por la Junta General de Accionistas, estableciendo, entre otras circunstancias, y con carácter meramente enunciativo, el número exacto de acciones que vayan a ser objeto del Plan, los requisitos que deban cumplir los beneficiarios para recibir las unidades y las acciones, el procedimiento de entrega de estas últimas, los supuestos que determinen la liquidación anticipada del Plan o la extinción de las unidades inicialmente asignadas y, en general, el conjunto de reglas por las que haya de regirse el Plan.

(c) Redactar, suscribir y presentar cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios, y realizar las actuaciones, declaraciones o gestiones que se precisen ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, la Sociedad de Bolsas, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. ("Iberclear") y cualesquiera otros organismos, entidades o registros públicos o privados, españoles o extranjeros, para ejecutar el Plan.

(d) Realizar todas las actuaciones que deban llevarse a cabo por la Sociedad de conformidad con los términos y condiciones del Plan.

(e) Designar, en su caso, la entidad o entidades bancarias que deban prestar sus servicios a la Sociedad en relación con la formalización y administración del Plan y negociar, pactar y suscribir los correspondientes contratos con la entidad o entidades bancarias así seleccionadas, así como aquéllos otros contratos o acuerdos que sean convenientes con cualesquiera otras entidades y, en su caso, con los beneficiarios, para la ejecución del Plan.

(f) Adaptar el contenido del Plan a las operaciones societarias que pudieran producirse durante su vigencia, a los efectos de que éste permanezca en sus mismos términos.

Y, en general, realizar cuantas otras actuaciones sean necesarias o meramente convenientes para el buen fin del Plan.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 90,99% del quórum de votación.

**Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.**

Se autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el **artículo 75** y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias bien directamente bien a través de cualesquiera sociedades filiales en las que la Sociedad sea sociedad dominante, con respeto de los límites y requisitos legales y de las siguientes condiciones:

- a. Modalidades de adquisición: la adquisición se hará por título de compraventa, permuta o dación en pago.
- b. Número máximo de acciones a adquirir: acciones con un valor nominal que, sumado al de las que ya se posean por la Sociedad, directa o indirectamente, no exceda del 5% del capital social.
- c. Precios máximo y mínimo: el precio mínimo de adquisición de las acciones será su valor nominal y el precio máximo será hasta un 105% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.
- d. Duración de la autorización: dieciocho (18) meses desde la fecha del presente acuerdo.

La presente autorización deja sin efecto la autorización aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de julio de 2005.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 93,46% del quórum de votación.

**Décimo.- Remuneración del Consejo de Administración.**

En este punto nos remitimos a lo dispuesto en el apartado B.1.11 del presente Informe, en el que se transcribe el acuerdo de la Junta General referente a la remuneración del Consejo de Administración. El acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,95% del quórum de votación.

**Duodécimo.- Otorgamiento de facultades para ejecución de acuerdos.**

Se delegaron en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva o en cualesquiera de sus miembros, las facultades necesarias y tan amplias

como se requiera en Derecho para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime más conveniente, de cada uno de los acuerdos aprobados en esta Junta General.

En concreto, facultar al Presidente del Consejo de Administración, D. Amancio Ortega Gaona, al Vicepresidente Primero y Consejero Delegado, D. Pablo Isla Álvarez de Tejera y al Consejero - Secretario, D. Antonio Abril Abadín, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, y tan ampliamente como en Derecho sea necesario, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, la de comparecer ante Notario para otorgar las escrituras públicas y actas notariales necesarias o convenientes a tal fin, subsanar, ratificar, interpretar o complementar lo acordado y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente hasta conseguir la ejecución y plena inscripción de los acuerdos adoptados, sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales individuales y consolidadas en el Registro Mercantil.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,99% del quórum de votación.

Finalmente, y como Undécimo.- punto del Orden del Día, que no fue objeto de votación dado su carácter meramente informativo, el Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto por el **artículo 115** de la Ley del Mercado de Valores, informó a la Junta General de Accionistas sobre la reforma del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El texto íntegro de los acuerdos se encuentra disponible al público desde el mismo día 18 de julio de 2006 en la web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) y a través de la página web de la CNMV.

### **E.9 Número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y restricciones estatutarias**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta General, tras las modificaciones de ambos textos normativos aprobadas por la Junta General de accionistas celebrada el 16 de julio de 2004, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, que además mantengan la titularidad de las mismas hasta la celebración de la Junta y se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos.

Se elimina así el requisito de ser titular de un mínimo de 50 acciones de la Sociedad para tener derecho de asistencia a las Juntas Generales, con el fin de facilitar la participación efectiva de todos los accionistas en la toma de decisiones por la Junta General.

Para ejercitar su derecho de asistencia, el accionista deberá estar previamente legitimado mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta será emitida por la entidad encargada del registro contable a favor de los titulares de acciones que acrediten tenerlas inscritas en dicho registro con, al menos, la antelación indicada en el primer párrafo de este apartado.

## **E.10 Políticas seguidas por la sociedad respecto de las delegaciones de voto en la Junta General**

El **artículo 12** del Reglamento de la Junta General, en desarrollo de lo establecido por el **artículo 20** de los Estatutos, dispone:

- 1. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta. Dicho requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Ningún accionista podrá ser representado en la Junta General por más de un representante.*
- 2. La representación podrá otorgarse mediante correspondencia postal o electrónica, siendo de aplicación en este caso lo previsto en el **artículo 23** de los Estatutos Sociales para la emisión del voto por los citados medios, en la medida en que no sea incompatible con la naturaleza de la representación.*
- 3. Las representaciones se harán constar en la lista de asistentes, consignándose, en caso de que estuviesen formalizadas en escritura pública, la fecha de otorgamiento, el Notario autorizante y el número de su protocolo. Sin perjuicio de lo anterior, quien actúe como Presidente de la Junta de conformidad con lo previsto en el **artículo 22** de los Estatutos podrá requerir al representante para que aporte la documentación que acredite la naturaleza de su representación. La Sociedad conservará en sus archivos los documentos en los que consten las representaciones conferidas.*
- 4. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado, ya sea físicamente o por haber emitido el voto a distancia, tendrá valor de revocación de la representación, sea cual fuere la fecha de ésta.*
- 5. Salvo indicación del representado, en caso de que el representante esté incurso en un conflicto de interés, se presumirá que el representado ha designado, además, como representantes, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta General, y si éste estuviese en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General, y si éste estuviese a su vez en situación de conflicto de interés, al Director de Mercado de Capitales de la Sociedad.*

*6. En caso de no impartirse instrucciones de voto respecto de las propuestas contenidas en el orden del día, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el órgano de administración. En caso de no impartirse instrucciones de voto respecto de propuestas no contenidas en el orden del día, se entenderá que el representante vota en contra de dichas propuestas.*

*7. Cuando el documento en que conste la representación o delegación se entregue a la Sociedad sin que se establezca expresamente el nombre o denominación del representante, se presumirá que el representado ha designado como representantes, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta General, y si éste estuviese en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General, y si éste estuviese a su vez en situación de conflicto de interés, al Director de Mercado de Capitales de la Sociedad.*

### **E.11 Conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar, o no, en las decisiones de la sociedad**

El capital social de Inditex está representado por medio de anotaciones en cuenta y no existe un registro de accionistas. La compañía no tiene constancia ni ha recibido comunicación alguna con respecto a la política de los accionistas institucionales respecto a la participación en las decisiones de la sociedad.

### **E.12 Dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página web**

La dirección de la página web corporativa de Inditex es [www.inditex.com](http://www.inditex.com).

Durante el ejercicio 2004 se realizó una revisión de la página web de Inditex, adaptando su contenido y el plazo temporal de difusión de la información a las exigencias de la Orden Ministerial ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, y, sobre todo, a las establecidas por la Circular 1/2004, de la CNMV.

El modo de acceso al contenido de gobierno corporativo es el siguiente: una vez en la web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)), en la página de inicio (home page) existen varias solapas, entre ellas la denominada "Información para Accionistas e Inversores". Si se pincha en esa solapa o se sitúa el cursor sobre ella, aparecen las pestañas "Relación con Inversores", "Hechos Relevantes", "Gobierno Corporativo" y "Contacto para Accionistas", siendo posible, además, descargarse desde esta página diversos documentos de interés para los accionistas e inversores.

Dentro de las últimas pestañas citadas se puede acceder, entre otra, a la siguiente información y documentación:

- **Normativa:** Estatutos sociales, Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración y Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores.
- **Estructura accionarial:** capital social, número de acciones, participaciones significativas, información sobre autocartera, etc.
- **Junta General de accionistas:** anuncios de convocatoria, órdenes del día, propuestas de acuerdos, informes de administradores, textos íntegros de los documentos sometidos a aprobación de la Junta o que son objeto de información a la misma, presentaciones realizadas, quórum, acuerdos adoptados, votos emitidos y sentido de los mismos.
- **Consejo de Administración:** composición del Consejo, de la Comisión Ejecutiva, del Comité de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con detalle de la distinta naturaleza de los consejeros y de los cargos en cada uno de dichos órganos, participaciones accionariales del Consejo de Administración y política retributiva.
- **Hechos relevantes y otras comunicaciones.**
- **Otra información:** cotización diaria e histórica de la acción, agenda del inversor, dividendos, datos financieros, Informe Anual correspondiente a los últimos ejercicios, información financiera (resultados anuales, semestrales y trimestrales), presentaciones y webcasts, notas de prensa, información pública periódica, pactos parasociales, operaciones vinculadas, Informes Anuales de Gobierno Corporativo y cauces de comunicación con la sociedad.

Por otra parte y de conformidad con lo previsto en la Circular 1/2004 de la CNMV, determinados documentos de gobierno corporativo son directamente accesibles desde el mapa de navegación de la web.

Finalmente, cabe señalar que la información incluida en la página web, salvo algún documento concreto, se ofrece en dos idiomas: español e inglés.



Zara\_Theatinerstrasse\_Munich\_Alemania



## 2.F

Grado de seguimiento  
de las recomendaciones  
de un Buen Gobierno

## F.1 Grado de cumplimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Tal y como se ha expuesto en el presente informe, y de acuerdo con el análisis más exhaustivo realizado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004, a lo largo de dicho año se culminó el proceso de adaptación de los Estatutos sociales y de los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Junta General de accionistas a las disposiciones de la Ley de Transparencia y de su normativa de desarrollo, a la vez que se acometieron otras reformas que, no siendo de carácter obligatorio, pretendían revisar y actualizar el contenido de la normativa interna a la luz de las tendencias más recientes en materia de buen gobierno societario.

Por tanto, la sociedad posee, desde el ejercicio 2004, un grado de cumplimiento prácticamente pleno de las recomendaciones sobre gobierno corporativo plasmadas tanto en el Informe de la Comisión Olivencia como en el Informe Aldama. Tal y como se ha adelantado en la Introducción del presente documento, las sociedades cotizadas deberán tomar como referencia las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno -aprobado por la CNMV el 22 de mayo de 2006 como documento único según lo dispuesto en la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre- a los efectos de explicar si siguen o no dichas recomendaciones sobre gobierno corporativo, al presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2007, por lo que, a la hora de consignar en el presente Informe el grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo no se han tenido en cuenta las contenidas en dicho Código. Los aspectos más relevantes, en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo contenidas en los Informes Olivencia y Aldama, son los que a continuación se relacionan:

### Consejo de Administración

- El Consejo de Administración asume como núcleo de su misión la función general de supervisión, enumerándose en el **artículo 5** del Reglamento del Consejo de Administración las competencias que deberá ejercer directamente.
- Actualmente, el Consejo de Administración está integrado por cinco consejeros externos independientes, un consejero externo dominical, un consejero dominical ejecutivo y dos consejeros ejecutivos, lo que supone no sólo una mayoría de consejeros externos, sino también una mayoría de consejeros independientes, por encima de la proporción que correspondería en consideración al "free float" o capital disperso de la sociedad.
- Las funciones de Secretario del Consejo, Letrado Asesor y Secretario General del grupo Inditex coinciden en una sola persona, lo que refuerza su capacitación para velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, y que además ostenta la condición de miembro del Consejo de Administración, otorgándosele así el mayor grado de compromiso y responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.
- Las dos Comisiones Delegadas de Control constituidas en el seno del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, están compuestas exclusivamente por consejeros independientes.

- El Reglamento del Consejo de Administración detalla las obligaciones de los consejeros que dimanar de los deberes generales de diligencia y lealtad, contemplando, en particular, la situación de conflictos de interés, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.
- El Consejo de Administración se reserva el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un consejero o accionista significativo, no pudiendo autorizar la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado y, en caso de ser una operación con accionistas significativos, se considerará, adicionalmente, el principio de igualdad de trato de los accionistas.

#### **Junta General de Accionistas**

- El derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas no está condicionado a la tenencia de un número mínimo de acciones.
- No existen limitaciones al número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.
- Se regula la posibilidad de conferir la representación para asistir a la Junta General y de ejercer el derecho de voto por medios postales o electrónicos, habiéndose implantado en la Junta General Ordinaria del año 2005 la delegación y voto por medios electrónicos.

#### **Auditores Externos**

- El Comité de Auditoría y Control, compuesto íntegramente por consejeros independientes, se reúne con los auditores de las cuentas anuales a fin de revisar dichas cuentas y la información financiera periódica que debe suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- El Comité de Auditoría y Control supervisa las condiciones y el cumplimiento de los contratos suscritos con los auditores externos para la realización de trabajos distintos de los comprendidos en la auditoría de los estados financieros, informándose en la memoria anual de la sociedad sobre los honorarios pagados a sus auditores externos por conceptos diferentes a la auditoría estatutaria.





## 2.G Otras informaciones de interés

### **Otros aspectos relevantes relativos a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por la sociedad**

Todos los principios o aspectos relevantes relativos a las prácticas de gobierno corporativo aplicados por Inditex han sido abordados en el presente Informe.

La Sociedad no está sometida a legislación diferente de la española en materia de gobierno corporativo.

Como ya ha quedado reflejado, el presente Informe recoge toda la información relevante en materia de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio social 2006, iniciado el 1 de febrero de 2006 y finalizado el 31 de enero de 2007, salvo en aquellos casos en los que específicamente se señalen otras fechas de referencia.

Con posterioridad al 31 de enero de 2007 se han producido los siguientes hechos que afectan a la información facilitada en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo:

Con motivo de la aprobación del Código Unificado de Buen Gobierno, Inditex, de conformidad con su política de gobierno corporativo consistente en la asunción de las mejores prácticas existentes en la materia, procederá, a lo largo del ejercicio social 2007, a adaptar su normativa interna al citado Código Unificado.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 12 de junio de 2007.

### **Consejeros que han votado en contra o se han abstenido en relación con la aprobación del presente informe**

Ninguno de los consejeros ha votado en contra o se ha abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.



Zara\_Corso Vittorio Emanuele II\_Milán\_Italia



# 03

## Informe del Comité de Auditoría y Control

3.1 El Comité de Auditoría y Control de Inditex: origen y evolución,  
regulación y composición

3.2 Actividades del Comité de Auditoría y Control

3.3 Principales relaciones del Comité de Auditoría y Control

# 03



Inditex ha adaptado su normativa interna para **reforzar** las funciones del Comité de **Auditoría** y **Control**. El presente documento **expone** las **actividades** de este Comité durante el **ejercicio**

## Introducción

El Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)(en adelante, Inditex), en línea con los cambios introducidos por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero ("Ley Financiera"), en lo relativo a la regulación del gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, y de acuerdo con las últimas tendencias en esta materia, reflejadas en el Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas ("Informe Aldama"), acordó, en sus reuniones de 20 de marzo de 2003 y 10 de junio de 2004, modificar diversas normas de gobierno corporativo de la sociedad, entre ellas el Reglamento del propio Consejo de Administración.

Entre dichas modificaciones destacan aquéllas encaminadas a reforzar las funciones del Comité de Auditoría y Control, bien ampliando sus atribuciones ya existentes, bien asignándole otras nuevas y, entre éstas, la de redactar un informe anual sobre sus actividades.

El presente documento, formulado por el Comité de Auditoría y Control de Inditex en su sesión de 11 de junio de 2007, constituye el cuarto informe anual elaborado en cumplimiento de lo previsto en el vigente **artículo 14.2.(n)** del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

## 3.1 El Comité de Auditoría y Control de Inditex: origen y evolución, regulación y composición

### 3.1.1 Origen y evolución

El Consejo de Administración de Inditex, en su reunión de 20 de julio de 2000, al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.3 de los Estatutos Sociales y a fin de ajustarse a las directrices del Informe elaborado por la Comisión para el estudio de un Código Ético para el gobierno de las sociedades ("Código Olivencia"), aprobó un Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración.

El **artículo 14** del citado Reglamento creó el Comité de Auditoría y Control (inicialmente denominado Comisión de Auditoría y Cumplimiento), atribuyéndole competencias similares a las que posteriormente adquirieron rango legal al incorporarlas la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores ("LMV"), tras la modificación introducida en la misma por la Ley Financiera en noviembre de 2002.

Posteriormente, en su reunión de 20 de marzo de 2003, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó:

- 1) Proponer a la Junta General de Accionistas la modificación de los Estatutos Sociales, mediante una nueva redacción de su artículo 30, a fin de incluir en los mismos la regulación del Comité de Auditoría y Control.
- 2) Aprobar la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, en la línea de reforzar las funciones del Comité de Auditoría y Control mediante la asignación de nuevas atribuciones y la ampliación de las ya existentes.

Con ello se daba cumplimiento, no sólo a la Disposición Adicional introducida en la LMV por la Ley Financiera, según la cual las sociedades emisoras cuyas acciones estuvieran admitidas a cotización en mercados secundarios oficiales de valores deberían contar con un Comité de Auditoría, correspondiendo a los Estatutos Sociales fijar el número de miembros, sus competencias y normas de funcionamiento, sino también a las últimas tendencias en materia de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas recogidas en el Informe Aldama.

Posteriormente, el Consejo de Administración celebrado el 10 de junio de 2004 aprobó un nuevo Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se incorporaron plenamente las disposiciones de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modificaron la LMV y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas ("Ley de Transparencia") y de su normativa de desarrollo. Con ocasión de dicha reforma se volvió a reforzar el Comité de Auditoría y Control mediante la inclusión de una nueva competencia.

### 3.1.2 Regulación

El vigente **artículo 31** de los Estatutos sociales dispone:

**Artículo 31.** Comité de Auditoría y Control

*1. El Consejo de Administración creará en su seno un Comité de Auditoría y Control integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el propio Consejo, que deberán ser en su totalidad consejeros independientes.*

*A estos efectos, se entenderá que son independientes los profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos y que reúnan condiciones que aseguren su imparcialidad y objetividad de criterio.*

*2. El Presidente del Comité de Auditoría y Control será elegido por un plazo que no excederá de cuatro años, debiendo ser sustituido al cumplimiento del citado plazo, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.*

*3. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control ejercerá, cuando menos, las siguientes funciones:*

*a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.*

*b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos que deban verificar las cuentas anuales.*

*c) Supervisar los servicios de auditoría interna.*

*d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.*

*e) Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.*

*4. El Comité de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.*

*5. Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad y su grupo estarán obligados a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando el Comité así lo solicite. El Comité podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.*

*6. El Consejo de Administración podrá desarrollar y completar en su Reglamento las reglas anteriores, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en la Ley.*

Por su parte, el **artículo 14** del Reglamento del Consejo de Administración, tras la redacción dada al mismo por el Consejo en su reunión de fecha 10 de junio de 2004, establece lo siguiente:

**Artículo 14.-** El Comité de Auditoría y Control

*1. El Comité de Auditoría y Control estará formado por un número de consejeros no inferior a tres ni superior a cinco quienes habrán de ser necesariamente consejeros independientes. Su Presidente será elegido por un plazo que no excederá de cuatro años, debiendo ser sustituido al cumplimiento del mismo, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de cese.*

*2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:*

*a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.*

*b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas. Asimismo, proponer al Consejo de Administración sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.*

*c) Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.*

*d) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa y evaluar los resultados de cada auditoría.*

*e) Supervisar las condiciones y el cumplimiento de los contratos suscritos con los auditores externos de la Sociedad para la realización de trabajos o cometidos distintos de los comprendidos en el contrato de auditoría.*

*f) Supervisar el Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad y su grupo, aprobando el presupuesto del Departamento, el Plan de Auditoría Interna y supervisando los medios materiales y humanos tanto internos como externos del Departamento de Auditoría Interna para desarrollar su labor. Informar sobre el nombramiento del Director de Auditoría Interna con carácter previo al correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

*g) Supervisar el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos.*

*h) Revisar las cuentas anuales de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.*

*i) Informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.*

*j) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del presente Reglamento, del Código Ético de Conducta y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.*

*k) Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.*

*l) Informar durante los tres primeros meses del año y siempre que lo solicite el Consejo de Administración sobre el cumplimiento del Código Ético de Conducta así como hacer propuestas al Consejo de Administración para la adopción de medidas y políticas tendentes a mejorar el cumplimiento del Código.*

*m) Elaborar y elevar al Consejo de Administración para su aprobación el Informe anual sobre Gobierno Corporativo.*

*n) Elaborar un informe anual sobre las actividades del propio Comité de Auditoría y Control.*

*o) Supervisar el funcionamiento de la página web de la Sociedad en cuanto a la puesta a disposición de la información sobre gobierno corporativo referida en el artículo 40.*

*3. El Comité de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.*

*4. Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando el Comité así lo solicite. El Comité podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.*

*5. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 27 de este Reglamento.*

### 3.1.3 Composición

La Comisión Ejecutiva de Inditex, en su reunión de 27 de octubre de 2000, procedió al nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría y Control, acordando así la composición inicial del mismo.

Dicha composición inicial ya se adelantó a las previsiones posteriormente recogidas en la LMV, en el sentido de exigir que el Comité tuviese mayoría de consejeros no ejecutivos, debiendo elegirse su Presidente de entre los mismos.

No obstante, las modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por este órgano en su reunión de 20 de marzo de 2003, fueron más allá, tanto de lo establecido en la legislación entonces vigente como de las recomendaciones derivadas del Informe Aldama, al elevar a la categoría de norma interna la exigencia de que todos los componentes del Comité de Auditoría y Control debían ser consejeros independientes, lo cual conllevó la necesaria modificación de su composición, presentando su renuncia el único consejero ejecutivo que formaba parte del Comité, y eligiéndose como nuevo miembro, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a otro de los consejeros independientes.

El 9 de junio de 2005, el Consejo de Administración de la sociedad aprobó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la ampliación del número de componentes del Comité de Auditoría y Control a cinco miembros.

Como consecuencia de dicha modificación, la composición actual del Comité de Auditoría y Control de Inditex es la siguiente:

Presidente	D. Francisco Luzón López
Vocales	Dña. Irene Ruth Miller D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña D. José Luis Vázquez Mariño
Secretario (no miembro):	D. Antonio Abril Abadín

A continuación se adjunta un breve *curriculum vitae* de cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Control.

**D. Francisco Luzón López (59):** Consejero independiente desde febrero de 1997. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao, ha colaborado como profesor en la Universidad de Deusto (Bilbao). Se incorporó al Banco de Vizcaya en 1972, desarrollando una amplia experiencia en este grupo en diferentes unidades y funciones, accediendo al cargo de consejero Director General en 1986. En 1988, y tras su fusión con el Banco de Bilbao, pasó a ser miembro del Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya. A finales del mismo año fue nombrado Presidente del Banco Exterior de España, cargo que desempeñó de 1988 a 1996. En 1991 impulsó la creación del nuevo Grupo Bancario Argentaria, del que fue fundador y Presidente hasta 1996. A partir de dicho año,

se incorporó al Banco Santander Central Hispano como consejero Director General, Adjunto al Presidente y responsable de Estrategia, Comunicación y Relaciones Institucionales, siendo en la actualidad responsable del área Latinoamericana de la mencionada institución financiera. Es Vicepresidente Mundial de Universia y Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Dña. Irene Ruth Miller (55):** Consejera independiente desde abril de 2001. Licenciada en Ciencias por la Universidad de Toronto y master en Ciencias Químicas por la Universidad de Cornell. Inició su carrera profesional en General Foods Corporation y más tarde trabajó en banca de inversión en Rothschild Inc. y Morgan Stanley & Co. En 1991 se incorporó a Barnes & Noble como Senior Vice President de Corporate Finance y en 1993, antes de la salida a bolsa de Barnes & Noble, fue nombrada Directora Financiera de dicha sociedad. En 1995, fue designada consejera y Vicepresidenta del Consejo de Administración de Barnes & Noble. En el presente es Consejera Delegada de Akim, Inc., una compañía de inversión y consultoría norteamericana, en la que trabaja desde 1997. También es miembro de los Consejos de Administración de Coach Inc. (dónde es lead director), Barnes&Noble, Inc. y Toronto-Dominion Bank Financial Group. Con anterioridad formó parte de los Consejos de Administración de Oakley Inc., Benckiser N.V. y The Body Shop International Plc.

**D. Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós (63):** Consejero independiente desde mayo de 1997 y Vicepresidente Segundo desde septiembre de 2005. Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por ICADE, es Técnico Comercial y Economista del Estado y MBA por la Northwestern University. Ha sido Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria, Presidente de Iberia y Aviaco, miembro del Comité Ejecutivo de International Air Transport Association, Presidente del Círculo de Empresarios, de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones y de la Organización Internacional de Constructores de Automóviles. En la actualidad es Presidente del Consejo de Administración de DaimlerChrysler España y de Fraternidad – Muprespa y consejero de Acciona, S.A.

**D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña (67):** Consejero independiente desde enero de 1993. Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid, inició su carrera profesional en el Banco de Vizcaya en 1962. Tras ocupar diversas posiciones directivas, fue nombrado Director General en 1978, consejero en 1984 y Consejero Delegado en 1986. En 1988, tras su fusión con el Banco Bilbao fue nombrado Consejero Delegado de Banco Bilbao Vizcaya. Ha sido Presidente de Ahorrobank, Banco de Crédito Canario, Banco Occidental, Instituto de Biología y Sueroterapia y Laboratorios Delagrangue y consejero de Antibióticos, S.A. En la actualidad es Presidente del Banco Gallego, Vicepresidente de Acciona, S.A. y miembro del Consejo Asesor Europeo de Citigroup. Es Presidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y miembro del Real Patronato del Museo del Prado. Preside la Fundación privada José Antonio de Castro y es miembro de otras fundaciones e instituciones. Gran Cruz del Mérito Civil y Commander of the British Empire (C.B.E.).

**D. José Luis Vázquez Mariño (62):** Consejero independiente desde marzo de 2005. Profesor mercantil, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y censor jurado de cuentas. Ha desarrollado su carrera profesional en Arthur Andersen, donde ocupó las direcciones Financiera y de Recursos Humanos a nivel mundial y ha sido socio-director para América Latina. En la actualidad es miembro de los consejos de administración del Banco Pastor y La Voz de Galicia, S.A.

Todos los miembros del Comité son consejeros independientes.

## 3.2 Actividades del Comité de Auditoría y Control

### 3.2.1 Sesiones celebradas y asuntos tratados

A lo largo del ejercicio 2006, las sesiones celebradas por el Comité de Auditoría y Control y los principales asuntos tratados en las mismas son las que a continuación se recogen:

FECHA DE SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
09/02/2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditoría Interna. Asuntos de su competencia.</li> <li>- Recursos y Necesidades de Auditoría Interna.</li> </ul>
27/03/2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005.</li> <li>- Revisión de la información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración al mercado y a sus órganos de supervisión.</li> <li>- Auditoría Interna. Asuntos de su competencia.</li> <li>- Informe semestral (agosto 2005 - enero 2006) del Comité de Cumplimiento Normativo (CCN).</li> </ul>
27/04/2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directriz Interna de Prácticas Responsables del Personal del Grupo Inditex.</li> <li>- Auditoría Interna. Asuntos de su competencia.</li> </ul>
22/05/2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforma del Reglamento del Consejo de Administración (art. 3.2) R.C.A.). Referencia a la reforma de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas (Ley Sociedad Anónima Europea).</li> <li>- Reforma del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores (R.D. sobre Abuso de Mercado) (art. 14.2.j) R.C.A.).</li> <li>- Auditoría Interna. Asuntos de su competencia.</li> <li>- Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría y Control (art. 14.2.n) R.C.A.)</li> <li>- Informe Secretaría General sobre situación actual de Inditex en Buen Gobierno y Reputación Corporativa.</li> <li>- Presupuesto para el ejercicio 2006.</li> </ul>
12/06/2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de la información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración al mercado y a sus órganos de supervisión.</li> <li>- Directriz Interna de Prácticas Responsables del Personal del Grupo Inditex.</li> <li>- Informe Anual de Gobierno Corporativo.</li> <li>- Formulación de "Triple Informe": financiero, social y medioambiental.</li> <li>- Propuesta de reelección de Auditores de cuentas.</li> <li>- Auditoría Interna. Asuntos de su competencia.</li> </ul>
17/07/2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditoría Externa. Revisión información financiera periódica.</li> <li>- Asuntos de Auditoría Interna. Asuntos de su competencia.</li> </ul>
19/09/2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de la información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración al mercado y a sus órganos de supervisión.</li> <li>- Reunión con los auditores externos.</li> <li>- Informe semestral (febrero - julio 2006) del Comité de Cumplimiento Normativo (CCN).</li> </ul>
13/11/2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditoría Interna. Asuntos de su competencia.</li> </ul>
11/12/2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de la información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración al mercado y a sus órganos de supervisión.</li> <li>- Auditoría Interna: Plan de Auditoría Interna 2007. Propuesta de actividades</li> </ul>

### 3.2.2 Líneas de actuación

Por lo que respecta a las líneas de actuación del Comité de Auditoría y Control durante el ejercicio 2006, éstas se han centrado en los siguientes ámbitos:

#### Información financiera periódica, cuentas anuales e informe de auditoría

El Comité de Auditoría y Control analiza la información económico-financiera de Inditex con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

Para ello, con anterioridad a la publicación de los estados financieros trimestrales, semestrales o anuales, el Comité de Auditoría y Control se reúne con la Dirección de la Sociedad, revisando la aplicación de principios contables, estimaciones realizadas en la preparación de los estados financieros, etc.

Además, el Comité, compuesto íntegramente por consejeros externos independientes, se reúne con los auditores externos a fin de revisar las cuentas anuales de la Sociedad y determinada información financiera periódica, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En sus reuniones de fechas 27 de marzo, 12 de junio, 19 de septiembre y 11 de diciembre, el Comité de Auditoría y Control procedió a revisar en detalle los resultados relativos al ejercicio 2005 y a los tres primeros trimestres del ejercicio 2006, que debe suministrar el Consejo de Administración al mercado y a sus órganos de supervisión con carácter trimestral, según el formato de la Información Pública Periódica ("IPP"), y las correspondientes Notas de Mercado y de prensa.

Asimismo, se examinaron las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados, así como, el Informe de Auditoría, correspondientes todos ellos al ejercicio 2005, constatándose por el Comité la emisión de éste último sin salvedades.

#### Eficacia e independencia de los Auditores de cuentas

Con la asistencia de los Auditores de cuentas del Grupo, previamente convocados al efecto, el Comité de Auditoría y Control en su reunión de fecha 27 de marzo de 2006 analizó la auditoría desarrollada durante el ejercicio 2005.

El trabajo desarrollado por los auditores consistió en la realización de la auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de enero de 2006, en la auditoría de los estados financieros individuales de determinadas sociedades del Grupo referidos también a 31 de enero de 2006; y en la revisión de determinada información financiera periódica mediante la realización de diversos procedimientos.

A partir de aquí, se examinaron concretos temas objeto de análisis especial, diferenciando los ámbitos internacional, nacional, temas contables y otros de menor entidad.

### Auditoría Interna

Tanto el Director de Auditoría Interna como otros integrantes de su Departamento, el Consejero Delegado y los auditores externos asistieron e intervinieron activamente en las reuniones del Comité de Auditoría y Control celebradas a lo largo de 2006, dado que la auditoría interna constituyó una de las principales líneas de actuación del Comité en el ejercicio.

El Comité analizó en sus distintas reuniones diferentes cuestiones de su competencia, incluida la aprobación del Plan de Auditoría Interna para 2007.

### Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Comité de Auditoría y Control de 12 de junio de 2006 informó favorablemente el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005, elaborado, en cuanto a su formato, contenido y estructura, de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2004, de 17 de marzo, y acordó elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación y recomendar su difusión por los medios establecidos en la legislación y demás normativa vigente.

### “Triple Informe”: financiero, social y medioambiental

El Comité informó la Memoria de Sostenibilidad o “Triple Informe” correspondiente al ejercicio social 2005, elaborado teniendo en cuenta las directrices, en su versión 2002, de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad emitida por el Global Reporting Initiative (“GRI”) y siguiendo los principios en ellas contemplados. Ha sido publicado por cuarto año.



Zara\_Corso Vittorio Emanuele II\_Milán\_Italia

La memoria contiene una completa información de las actividades de INDITEX, S.A. y de su Grupo de sociedades en los últimos años y especialmente en el ejercicio 2005, en relación con las tres grandes dimensiones o áreas del Grupo: financiera, social y medioambiental.

#### **Informe sobre la normativa interna**

El Comité de Auditoría, de acuerdo con las exposiciones y propuestas presentadas al respecto por la Secretaría General de Inditex, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, informó favorablemente la reforma de la siguiente normativa interna: i) Reglamento del Consejo de Administración, Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta General, a los efectos de adaptarlos a las reformas introducidas por la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea, en materia de convocatoria de la Junta General y duración del cargo de administrador y ii) Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores, para adaptarlo a lo dispuesto en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores en materia de abuso de mercado.

#### **Directriz Interna de Prácticas Responsables del Personal del Grupo Inditex**

En sucesivas reuniones, los miembros del Comité examinaron y revisaron diversos borradores del texto de la citada Directriz preparados por la Secretaría General del Grupo Inditex, cuyo texto final fue informado favorablemente en la reunión de 12 de junio de 2006 y aprobado en el Consejo de Administración celebrado el 13 de junio del mismo año. Con la elaboración de esta normativa, el Grupo Inditex da un paso más, en el camino iniciado con la aprobación del "Código de Conducta" en febrero de 2001, hacia el objetivo de procurar un comportamiento profesional, ético y responsable de sus empleados en el desarrollo de las actividades de la empresa en cualquier parte del mundo y cooperar a la prevención de la corrupción en todas sus formas.

#### **Informe Anual del Comité de Auditoría y Control**

El Comité elaboró el tercer informe del Comité de Auditoría y Control, que refleja las actividades de este órgano durante el ejercicio 2005.

#### **Otras líneas de actuación**

- Examen de los informes trimestrales elaborados por la Dirección de Cumplimiento Normativo en relación con las incidencias surgidas en el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores (RIC), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2.4 del mismo.
- Examen de los informes semestrales elaborados por el Comité de Cumplimiento Normativo relativos a las medidas adoptadas para promover el conocimiento y asegurar el cumplimiento de lo previsto en el RIC, con arreglo a lo previsto en el artículo 10.1.4 del mismo.

## 3.3 Principales relaciones del Comité de Auditoría y Control

### 3.3.1 Con la Junta General de accionistas

El Presidente del Comité de Auditoría y Control informa en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia del Comité, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

### 3.3.2 Con el Consejo de Administración

En el inicio de la sesión de cada Consejo de Administración, el Presidente del Comité de Auditoría y Control informa sobre los principales puntos tratados en la última reunión del Comité.

### 3.3.3 Con el Consejero Delegado y la Alta Dirección

Con el objetivo de que el Comité de Auditoría y Control conozca de forma directa la problemática de los negocios, se propicia desde el Comité la comparecencia del Consejero Delegado y de los directivos y responsables de la Sociedad, a fin de que den su visión sobre determinados temas directamente vinculados al ámbito de responsabilidad del Comité y que tienen presencia recurrente en el mismo.

Para remarcar la independencia del Comité de Auditoría y Control respecto de la gestión de la Sociedad y del Grupo, todos los miembros del Comité son consejeros independientes.

### 3.3.4 Con la Secretaría General

El Secretario General y del Consejo de Administración, en su condición además de Director de Cumplimiento Normativo, informa periódicamente al Comité de Auditoría y Control sobre el grado de cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y, en general, sobre la observancia de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.

### 3.3.5 Con el Departamento de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una función centralizada y se encuadra en la estructura organizativa mediante la vinculación directa con el Consejo de Administración, del que depende funcionalmente a través del Comité de Auditoría y Control.

El responsable de la función de Auditoría Interna es el Director de Auditoría Interna.

El Director de Auditoría Interna informa regularmente al Comité, como destinatario principal de los resultados obtenidos por la función de Auditoría Interna, sobre los trabajos realizados en las distintas áreas de la actividad auditora.

Por otra parte, el Comité de Auditoría y Control supervisa el Departamento de Auditoría Interna, aprobando su presupuesto, el Plan de Auditoría Interna y los medios del Departamento para desarrollar su labor así como el contenido de sus actuaciones.

### 3.3.6 Con los auditores externos

Las relaciones del Consejo de Administración de la Sociedad con los auditores externos del Grupo se encauzan a través del Comité de Auditoría y Control.

El Comité propone al Consejo de Administración el nombramiento de los auditores externos, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y su revocación o no renovación; lleva las relaciones con los mismos; supervisa el cumplimiento del contrato de auditoría; evalúa los resultados de cada auditoría, y supervisa las condiciones y el cumplimiento de aquellos contratos suscritos con los auditores para la realización de trabajos distintos de los comprendidos en el contrato de auditoría, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración.





Zara\_Corso Vittorio Emanuele II\_Milán\_Italia



# 04

## Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

4.1 La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Inditex:  
origen y evolución, regulación y composición

4.2 Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

4.3 Principales relaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

# 04

Inditex ha **adaptado** su **normativa** interna para **reforzar** las funciones de la Comisión de **Nombramientos** y **Retribuciones**. El presente documento **expone** las **actividades** de este Comité **durante** el **ejercicio**

## Introducción

El Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, Inditex), en línea con los cambios introducidos por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero ("Ley Financiera"), en lo relativo a la regulación del gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, y de acuerdo las últimas tendencias en esta materia, reflejadas en el Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas ("Informe Aldama"), acordó, en sus reuniones de 20 de marzo de 2003 y 10 de junio de 2004, modificar diversas normas de gobierno corporativo de la sociedad, entre ellas el Reglamento del propio Consejo de Administración.

Entre dichas modificaciones destacan aquéllas encaminadas a reforzar las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente documento, formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de 11 de junio de 2007, constituye el segundo informe anual de actividades elaborado por dicho órgano.

## 4.1 La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Inditex: origen y evolución, regulación y composición

### 4.1.1 Origen y evolución

El Consejo de Administración de Inditex, en su reunión de 20 de julio de 2000, al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.3 de los Estatutos Sociales y a fin de ajustarse a las directrices del Informe elaborado por la Comisión para el estudio de un Código Ético para el gobierno de las sociedades ("Código Olivencia"), aprobó un Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración.

El artículo 15 del citado Reglamento creó la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, atribuyéndole las competencias pertinentes de conformidad con el referido Código Olivencia.

Posteriormente, en su reunión de 20 de marzo de 2003, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó:

- 1) Proponer a la Junta General de Accionistas la modificación de los Estatutos Sociales, mediante una nueva redacción de su artículo 32, a fin de incluir en los mismos la regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- 2) Aprobar la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, aclarando y armonizando alguna de las funciones de la Comisión.

Posteriormente, el Consejo de Administración celebrado el 10 de junio de 2004, aprobó un nuevo Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se volvió a reforzar la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mediante la inclusión de una nueva competencia, relativa a la necesidad de que esta Comisión informe, con carácter previo a su celebración, acerca de los contratos de personal con cláusula de garantía o blindaje.

### 4.1.2 Regulación

El vigente artículo 32 de los Estatutos sociales dispone:

#### **Artículo 32.** Comisión de Nombramientos y Retribuciones

*1. En el seno del Consejo de Administración se constituirá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, que deberán ser en su totalidad consejeros independientes.*

*A estos efectos, se entenderá que son consejeros independientes los que reúnan los requisitos a que se refiere el párrafo segundo del **artículo 31.1**.*

*2. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será nombrado por el Consejo de Administración de entre sus miembros.*

*3. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, cuando menos, las siguientes responsabilidades básicas:*

*a) Informar las propuestas de nombramiento de consejeros previamente a su nombramiento por la Junta General de Accionistas o, en su caso, por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.*

*b) Informar sobre el nombramiento de los cargos internos (Presidente, Vicepresidente(s), Consejero Delegado, Secretario y Vicesecretario) del Consejo de Administración.*

*c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.*

*d) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la selección de los altos directivos de la Sociedad e informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo de Administración, incluido el Consejero Delegado.*

*e) Informar anualmente al Consejo sobre la evaluación de desempeño de la alta dirección de la Sociedad, y especialmente del Consejero Delegado y su remuneración.*

*f) Informar los sistemas y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos y elaborar la información a incluir en la información pública anual sobre la remuneración de los consejeros.*

*4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, de ordinario, una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas en el ámbito de sus competencias y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.*

*5. La solicitud de información a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será formulada por el Consejo de Administración o su Presidente. Asimismo, la Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.*

*El Consejo de Administración podrá desarrollar y completar en su Reglamento las reglas anteriores, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en la Ley.*

Por su parte, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tras la redacción dada al mismo por el Consejo en su reunión de fecha 10 de junio de 2004, establece lo siguiente:

**Artículo 15.** La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

*1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de consejeros no inferior a tres ni superior a cinco, quienes habrán de ser necesariamente consejeros independientes. De entre sus miembros se designará a su Presidente.*

*2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:*

*a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración así como seleccionar los candidatos.*

*b) Informar las propuestas de nombramiento de consejeros previamente a su nombramiento por la Junta General de Accionistas o, en su caso, por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.*

*c) Informar sobre el nombramiento de los cargos internos (Presidente, Vicepresidente(s), Consejero Delegado, Secretario y Vicesecretario) del Consejo de Administración.*

*d) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.*

*e) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la selección de los altos directivos de la Sociedad e informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo de Administración, incluido el Consejero Delegado.*

*f) Informar anualmente al Consejo sobre la evaluación de desempeño de la alta dirección de la sociedad, y especialmente del Consejero Delegado y su remuneración.*

*g) Informar los sistemas y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos y elaborar la información a incluir en la información pública anual sobre la remuneración de los consejeros a la que se refiere el **artículo 28.3**.*

*h) Informar al Consejo, con carácter previo a su celebración, sobre los contratos de personal con cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control.*

*i) Informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, las operaciones con personas vinculadas o que impliquen el uso de activos sociales y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.*

*j) Elaborar y mantener actualizado un plan de contingencia para la cobertura de vacantes en puestos clave de la Sociedad y su Grupo.*

*3. La solicitud de información a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será formulada por el Consejo de Administración o su Presidente. Asimismo, la Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.*

*4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas en el ámbito de sus competencias y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.*

#### 4.1.3 Composición

La Comisión Ejecutiva de Inditex, en su reunión de 27 de octubre de 2000, procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordando así la composición inicial de la misma.

Dicha composición inicial ya se adelantó a las previsiones posteriormente recogidas en la LMV, en el sentido de exigir que la Comisión tuviese mayoría de consejeros no ejecutivos, debiendo elegirse su Presidente de entre los mismos.

No obstante, las modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por este órgano, en su reunión de 20 de marzo de 2003, fueron más allá, tanto de lo establecido en la legislación entonces vigente, como de las recomendaciones derivadas del Informe Aldama, al elevar a la categoría de norma interna la exigencia de que todos los componentes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debían ser consejeros independientes, lo cual conllevó la necesaria modificación de su composición, presentando su renuncia, el único consejero ejecutivo que formaba parte de la Comisión y eligiéndose como nuevo miembro, previo informe de la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a otro de los consejeros independientes.

La composición actual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Inditex es la siguiente:

Presidente	D. Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós
Vocales	Dña. Irene Ruth Miller
	D. Francisco Luzón López
	D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña
	D. José Luis Vázquez Mariño
Secretario (no miembro):	D. Antonio Abril Abadín

A continuación se adjunta un breve *curriculum vitae* de cada uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**D. Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós (63):** Consejero independiente desde mayo de 1997 y Vicepresidente Segundo desde septiembre de 2005. Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por ICADE, es Técnico Comercial y Economista del Estado y MBA por la Northwestern University. Ha sido Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria, Presidente de Iberia y Aviacó, miembro del Comité Ejecutivo de International Air Transport Association, Presidente del Círculo de Empresarios, de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones y de la Organización Internacional de Constructores de Automóviles. En la actualidad es Presidente del Consejo de Administración de DaimlerChrysler España y de Fraternidad – Muprespa y consejero de Acciona, S.A.

**Dña. Irene Ruth Miller (55):** Consejera independiente desde abril de 2001. Licenciada en Ciencias por la Universidad de Toronto y master en Ciencias Químicas por la Universidad de Cornell. Inició su carrera profesional en General Foods Corporation y más tarde trabajó en banca de inversión en Rothschild Inc. y Morgan Stanley & Co. En 1991 se incorporó a Barnes & Noble como Senior Vice President de Corporate Finance y en 1993, antes de la salida a bolsa de Barnes & Noble, fue nombrada Directora Financiera de dicha sociedad. En 1995, fue designada consejera y Vicepresidenta del Consejo de Administración de Barnes & Noble. En el presente es Consejera Delegada de Akim, Inc., una compañía de inversión y consultoría norteamericana, en la que trabaja desde 1997. También es miembro de los Consejos de Administración de Coach Inc. (donde es lead director), Barnes&Noble, Inc. y Toronto-Dominion Bank Financial Group. Con anterioridad formó parte de los Consejos de Administración de Oakley Inc., Benckiser N.V. y The Body Shop International Plc.

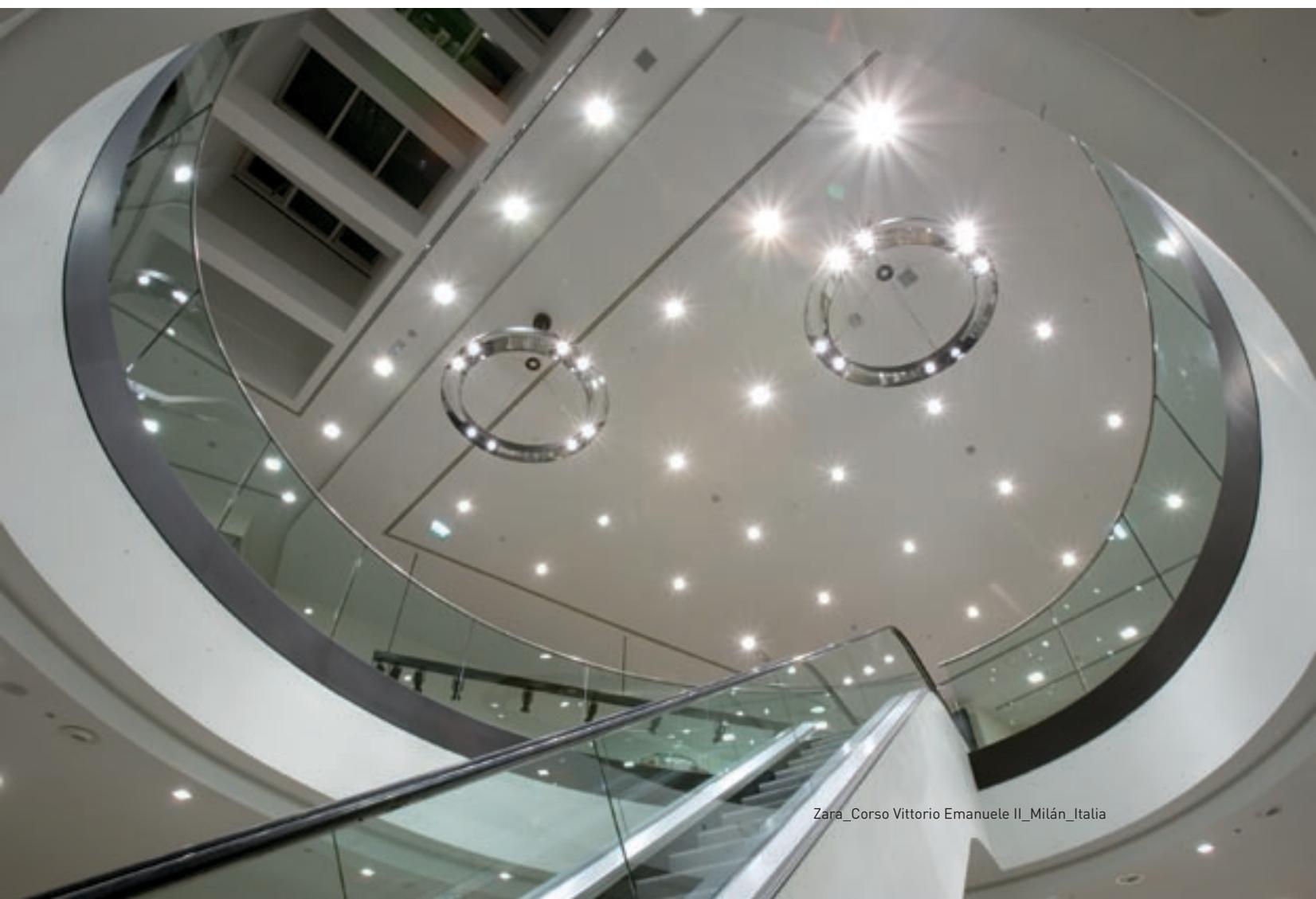
**D. Francisco Luzón López (59):** Consejero independiente desde febrero de 1997. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao, ha colaborado como profesor en la Universidad de Deusto (Bilbao). Se incorporó al Banco de Vizcaya en 1972, desarrollando una amplia experiencia en este grupo en diferentes unidades y funciones, accediendo al cargo de consejero Director General en 1986. En 1988, y tras su fusión con el Banco de Bilbao, pasó a ser miembro del Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya. A finales del mismo año fue nombrado Presidente del Banco Exterior de España, cargo que desempeñó de 1988 a 1996. En 1991 impulsó la creación del nuevo Grupo Bancario Argentaria, del que fue fundador y Presidente hasta 1996. A partir de dicho año, se incorporó al Banco Santander Central Hispano como consejero Director General, Adjunto al Presidente y responsable de Estrategia, Comunicación y Relaciones Institucionales, siendo en la actualidad responsable del área Latinoamericana de la mencionada institución financiera. Es Vicepresidente Mundial de Universia y Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña (67):** Consejero independiente desde enero de 1993. Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid, inició su carrera profesional en el Banco de Vizcaya en 1962. Tras ocupar diversas posiciones directivas, fue nombrado Director General en 1978, consejero en 1984 y Consejero Delegado en 1986. En 1988, tras su fusión con el Banco Bilbao fue nombrado Consejero Delegado de Banco Bilbao Vizcaya. Ha sido Presidente de Ahorrobank, Banco de Crédito Canario, Banco Occidental, Instituto de Biología y Sueroterapia y Laboratorios Delagrangue y consejero de Antibióticos, S.A. En la actualidad es Presidente del Banco Gallego, Vicepresidente de Acciona, S.A. y miembro del Consejo Asesor Europeo de Citigroup. Es Presidente del Real Patronato

del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y miembro del Real Patronato del Museo del Prado. Preside la Fundación privada José Antonio de Castro y es miembro de otras fundaciones e instituciones. Gran Cruz del Mérito Civil y Commander of the British Empire (C.B.E.).

**D. José Luis Vázquez Mariño (62):** Consejero independiente desde marzo de 2005. Profesor mercantil, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y censor jurado de cuentas. Ha desarrollado su carrera profesional en Arthur Andersen, donde ocupó las direcciones Financiera y de Recursos Humanos a nivel mundial y ha sido socio-director para América Latina. En la actualidad es miembro de los consejos de administración del Banco Pastor y La Voz de Galicia, S.A.

Todos los miembros de la Comisión son consejeros independientes.



## 4.2 Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

### 4.2.1 Sesiones celebradas y asuntos tratados

A lo largo del ejercicio 2006, las sesiones celebradas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y los principales asuntos tratados en las mismas son las que a continuación se recogen:

FECHA DE SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
27/03/2006	- Nombramiento de nuevo Director General de Finanzas.
12/06/2006	- Plan de participación en el capital de la Sociedad dirigido a miembros del equipo directivo, incluidos consejeros ejecutivos, y otros empleados clave del Grupo Inditex, y consiguiente entrega de acciones a sus beneficiarios (art. 15.2.g) R.C.A.) - Informes de nombramiento y reelección de consejeros (Mrs. Irene R. Miller) (art. 15.2.b) R.C.A.) - Informe sobre remuneración del Consejo de Administración.
11/12/2006	- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. - Informe sobre la propuesta de nombramiento de miembro del Consejo de Administración por cooptación (GARTLER, S.L.) (art. 15.2.b) R.C.A.). - Informe a la Comisión del Director General de RRHH sobre política del departamento en temas de la competencia de la Comisión.

### 4.2.2 Líneas de actuación

Por lo que respecta a las líneas de actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2006, éstas se han centrado en los siguientes ámbitos:

#### Nombramiento de miembros y cargos del Consejo de Administración

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión analizó y emitió los preceptivos informes en relación al nombramiento, reelección y ratificación de consejeros, así como sobre el nombramiento de los cargos internos del Consejo de Administración.

En este sentido, la Comisión celebrada el 11 de diciembre de 2006, informó favorablemente la designación de Gartler, S.L., una de las dos sociedades beneficiarias de la escisión total de la antigua Gartler, S.L., como nuevo miembro y Vocal del Consejo de Administración, para cubrir la vacante producida por la extinción de la personalidad jurídica de la antigua Gartler, tras la inscripción definitiva de su escisión total.

Asimismo, en su sesión de 12 de junio de 2006, la Comisión informó favorablemente la propuesta, a elevar por el Consejo a la Junta General de Accionistas, para la reelección del consejero independiente Doña Irene R. Miller.

#### Plan de Participación en el capital de la Sociedad

En su sesión de fecha 12 de junio de 2006, la Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, informó de manera favorable los "Términos y Condiciones del Plan de

participación en el capital de la Sociedad”, en relación con la iniciativa del Consejo de Administración de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación del referido Plan de participación dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos consejeros ejecutivos y otros empleados clave del Grupo Inditex.

#### **Remuneración del Consejo de Administración**

La Comisión, en su sesión de 12 de junio de 2006, informó favorablemente la propuesta de remuneración del Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General mediante la correspondiente propuesta del Consejo de Administración.

## **4.3 Principales relaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

### **4.3.1 Con el Consejo de Administración**

En el inicio de la sesión de cada Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa sobre los principales puntos tratados en la última reunión de la Comisión.

### **4.3.2 Con el Consejero Delegado y la Alta Dirección**

Con el objetivo de que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conozca de forma directa la problemática de los negocios, se propicia desde la Comisión la comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero Delegado y de los directivos y responsables de la Sociedad, a fin de que den su visión sobre determinados temas directamente vinculados al ámbito de responsabilidad del Comité y que tienen presencia recurrente en el mismo.

### **4.3.3 Con el Departamento de Recursos Humanos**

En aras a mantener permanentemente informada a la Comisión, la Dirección General de Recursos Humanos, informa periódicamente a esta Comisión sobre los cambios, en su caso, en los sistemas globales de retribución, estudios de mercado salarial de Alta Dirección, revisión salarial anual y revisión de la directriz de incremento para cada país, resumen de incrementos anuales realizados y programas globales de detección de potencial y desarrollo en materia de personal y planes de sucesión.



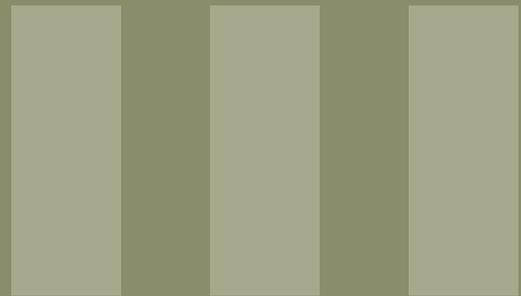
**INDITE**

X





INFORME SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL







# 01

## Informe Social

- 1.1 La cadena de producción
- 1.2 Plataformas de diálogo
- 1.3 Programas de inversión social
- 1.4 Abiertos a la sociedad

# 01

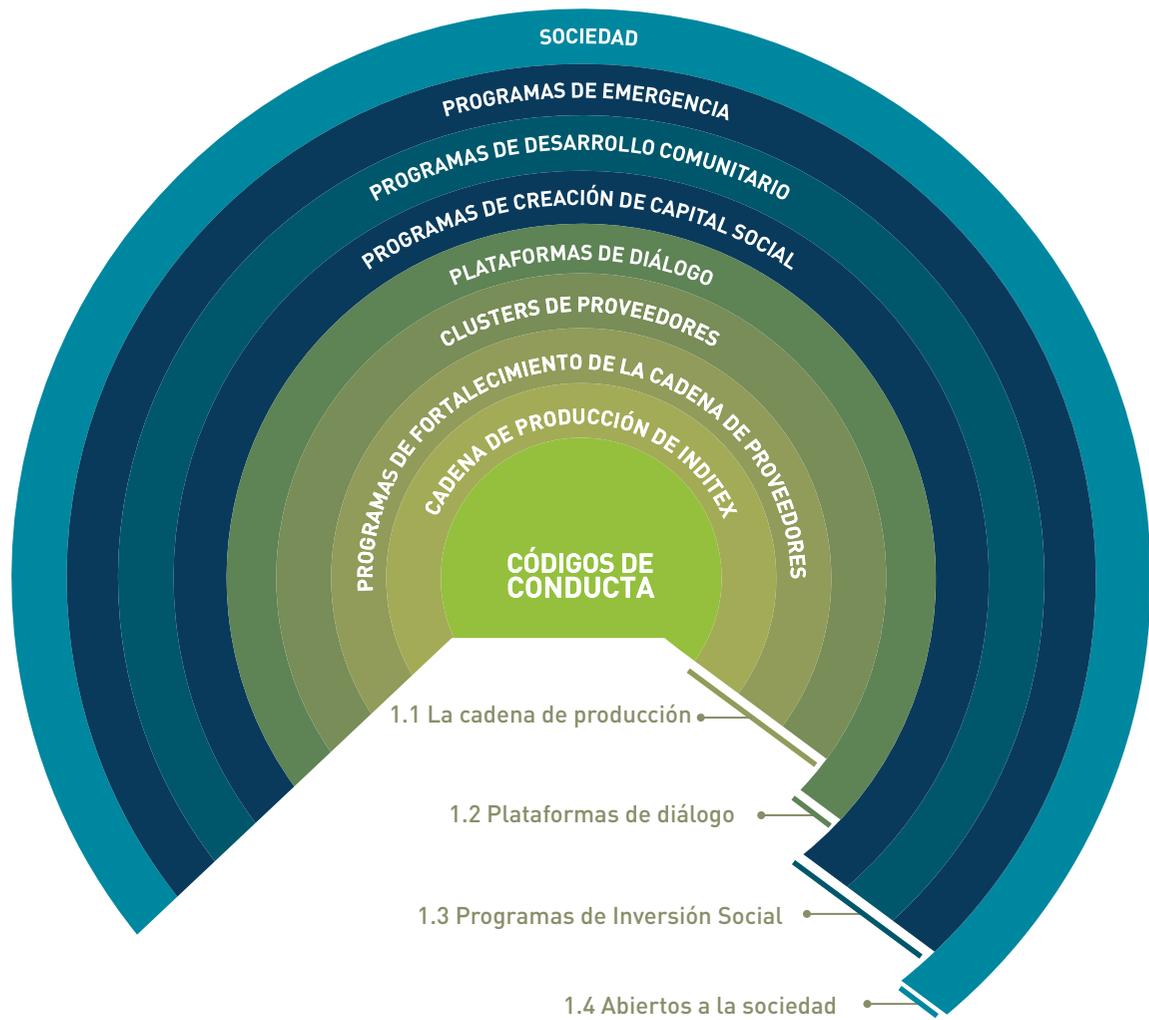


La **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** en **Inditex** se concibe como una de las tareas **prioritarias** y estratégicas del Grupo. Pasa por **interpretar** a la compañía como el **resultado** de los **seres humanos** que la componen, con sus **aciertos** y **errores**, para **reforzar** aquéllos y **corregir éstos**. Como **organismo vivo** que es, el equipo **especialista** de **RSC** analiza su **ADN** de forma **permanente**.

## El modelo de Responsabilidad Social Corporativa de Inditex

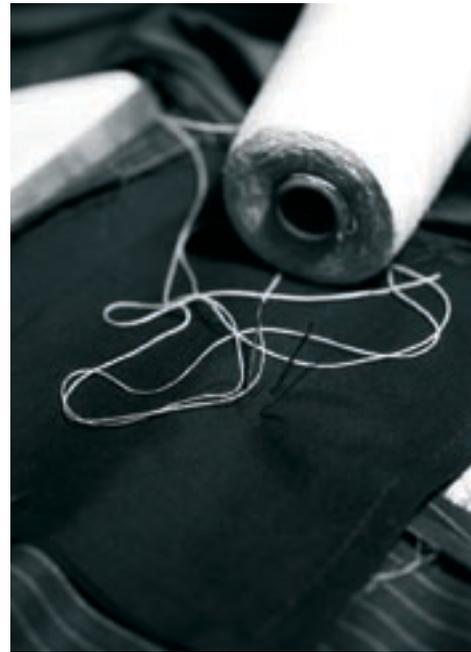
Impulsado por el Consejo de Administración de Inditex, tras la aprobación de los Códigos de Conducta Interno y de Fabricantes y Talleres Externos en 2001, el modelo de Responsabilidad Social Corporativa se articula a través de los siguientes principios:

- Todas las operaciones de Inditex se desarrollan bajo un prisma ético y responsable.
- Todas las personas que mantienen de forma directa o indirecta cualquier relación laboral, económica, social o industrial con Inditex, reciben un trato justo y digno.
- Todas las actividades de Inditex se realizan de la manera más respetuosa con el medioambiente.



## 1.1 La cadena de producción

Inditex cuenta con una amplia red de proveedores externos a escala internacional, que actúan como socios de negocio contribuyendo al crecimiento de la organización. Inditex diseña, desarrolla y supervisa programas de soporte para este colectivo y exige el cumplimiento del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos a todos los miembros de la cadena de producción. Los programas de fortalecimiento de la cadena de producción van dirigidos de forma directa a las fábricas y talleres, a sus empleados y a las comunidades en las que éstos residen con sus familias.



### 1.1.1. Introducción a la cadena de producción de Inditex

La aprobación del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos de Inditex, en Febrero de 2001, nos ha brindado la oportunidad de afrontar un nuevo desafío que se ha transformado en una excelente oportunidad de crecimiento empresarial e innovación humanizadora.

Un reto que, en definitiva, ha supuesto: (1) desarrollar un ejercicio de prudencia empresarial capaz de generar confianza en los principales "grupos de interés" afectados por el desarrollo de nuestras actividades de pro-

ducción, distribución y comercialización en escenarios sociolaborales muy complejos; (2) edificar una visión empresarial capaz de generar una ciudadanía global; y (3) adaptar nuestro modelo de negocio a las complejas exigencias del proceso de globalización actual, recurriendo para ello a una ética basada en los principios de las principales convenciones de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo.

En el mapa adjunto se detalla la localización geográfica de las fábricas que integran la primera línea de la cadena de producción de Inditex a 31 de enero de 2007.

#### Cadena de producción Inditex

Objetivos 2006-2007	Porcentaje de objetivo alcanzado	Objetivos 2007-2008
Concentrar el número de fabricantes y talleres externos	Objetivo: 1.300 Resultado alcanzado: 1.260 <b>103%</b>	Continuar el proceso de concentración de fabricantes y talleres externos situados en cinco escenarios geográficos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marruecos</li> <li>• Turquía</li> <li>• India</li> <li>• Bangladesh</li> <li>• China</li> </ul>
Incrementar el número de unidades fabricadas por taller	Objetivo: 15% Resultado alcanzado: 32% <b>213%</b>	Incrementar el número de unidades fabricadas por taller (20%)
Evaluar el <i>rating</i> de aquellas fábricas en las que se concentran, al menos, un 75% de la producción (en unidades)	Objetivo: 75% Resultado alcanzado: 97% <b>129%</b>	Evaluar el <i>rating</i> de aquellas fábricas en las que se concentra, al menos, un 95% de la producción (en unidades)
Realizar 412 Auditorías de Seguimiento para comprobar el correcto desarrollo y aplicación de los 'Planes de Acción Correctivos'	Objetivo: 412 Resultado alcanzado: 352 <b>85%<sup>(*)</sup></b>	Realizar, por lo menos, 237 Auditorías de Seguimiento para comprobar el correcto desarrollo e implantación de los 'Planes de Acción Correctivos'

(\*) Considerando el proceso detallado en la página 325, el objetivo alcanzado es del 117%

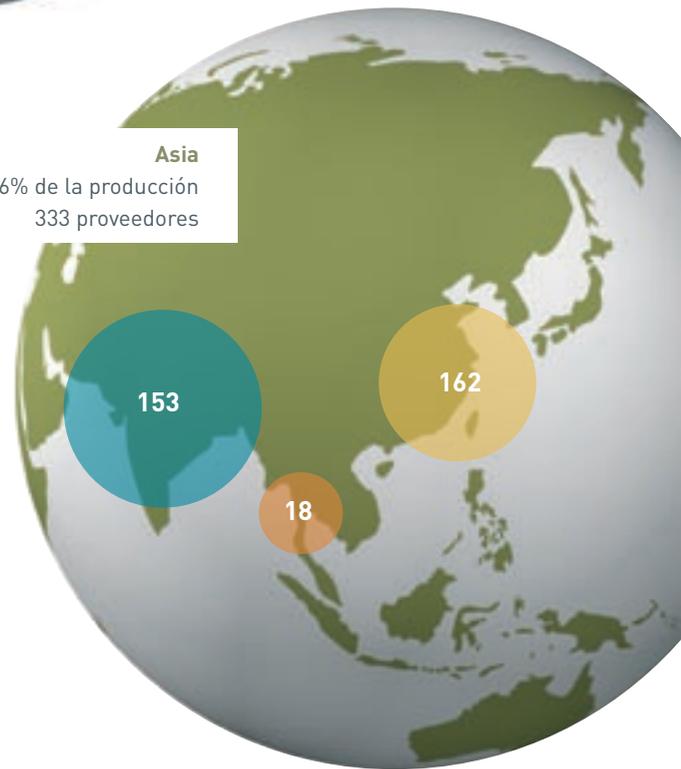
Número de proveedores directos  
y porcentaje de unidades  
producidas por área geográfica



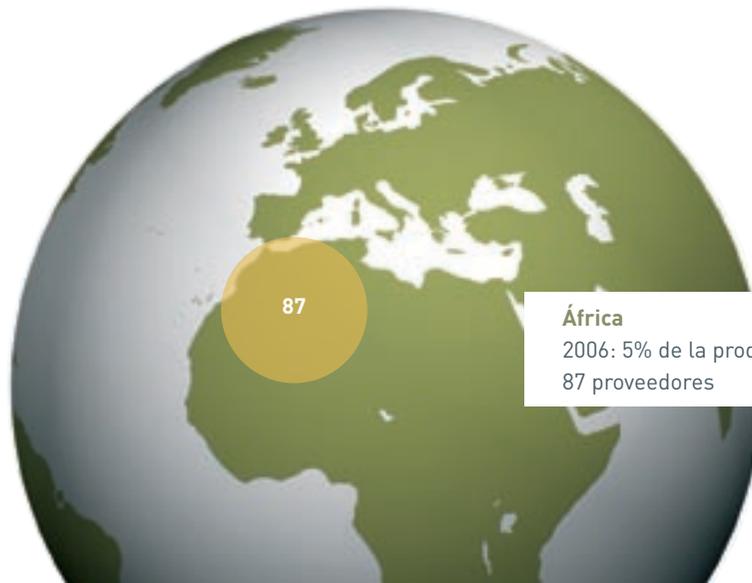
**Europa**  
2006: 57% de la producción  
806 proveedores



**América**  
2006: 2% de la producción  
34 proveedores



**Asia**  
2006: 36% de la producción  
333 proveedores



**África**  
2006: 5% de la producción  
87 proveedores

## 1.1.2. Programas de Fortalecimiento de la Cadena de Producción

### Introducción

Los Programas de Fortalecimiento de la Cadena de Producción son proyectos de inversión social diseñados para implantar el Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos en los proveedores de Inditex y, posteriormente, verificar su grado de cumplimiento por auditores independientes de acuerdo con estándares internacionales.

#### **Alcance:**

Fabricantes y Talleres Externos.

#### **Países:**

España, Portugal, Italia, Rumanía, Bulgaria, Turquía, Marruecos, Túnez, Pakistán, India, Bangladesh, Camboya, Laos, Vietnam, China, Corea del Sur, México, Colombia, Venezuela, Perú, Brasil y Argentina, principalmente.

#### **Metodología:**

Propia de Inditex, SA 8000 y Directriz 62 de ISO/IEC, principalmente.

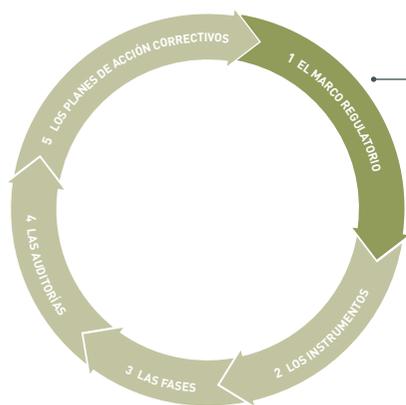
#### **Auditores:**

- Externos y acreditados por SAI: Intertek (global).
- Externos y no acreditados por SAI: ILoper S.L. (España), TNG Soluciones (Marruecos), PricewaterhouseCoopers (Portugal) y KPMG (Portugal y España).

Las auditorías sociales han sido diseñadas como procesos de evaluación de las dimensiones económicas, sociales y medioambientales de las fábricas de los proveedores que componen la cadena de producción de Inditex.

La importancia de estos procesos de evaluación y auditoría reside en que: (1) potencian mecanismos de diálogo que permiten resolver de forma pro-activa los principales incumplimientos del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos; (2) delimitan con claridad las responsabilidades de todas las partes implicadas; y (3) establecen de forma consensuada y explícita los plazos para dar solución a los principales incumplimientos del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos.





- ✓ Convenios de la OIT y Naciones Unidas
- ✓ Los 10 Principios de *Global Compact*
- ✓ *Base Code* de *Ethical Trading Initiative*
- ✓ Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos
- ✓ Otros estándares aplicables

### 1. El marco regulatorio

Los Principios sobre los que se articula el proceso de auditoría social están basados en:

- Las normativas locales y sectoriales vigentes en aquellos países en los que Inditex desarrolla sus actividades de producción.
- Los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante, OIT) y de las Naciones Unidas, en ausencia de normativas locales y sectoriales y/o cuando no haya una mayor exigencia.
- Los 10 Principios de *Global Compact*.
- El *Base Code* de *Ethical Trading Initiative*.
- El Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos de Inditex.
- Otros estándares aplicables.

4. Jornada Laboral. Con especial atención a los Convenios 1 y 14 de la OIT.

5. Salud y Seguridad en el trabajo. Con especial atención al Convenio 155 y a la Recomendación 164 de la OIT.

6. Prohibición del Trabajo Infantil. Con especial atención a los Convenios 79, 138, 142 y 182 de la OIT.

7. Prohibición de los Trabajos Forzados. Con especial atención a los Convenios 29 y 105 de la OIT.

8. Cumplimiento de la Legislación Local y, en ausencia de ésta, de la Internacional vigente relacionada con aspectos medioambientales y de seguridad en el trabajo.

Los 10 Principios de *Global Compact* de Naciones Unidas

Los Convenios de la OIT y de las Naciones Unidas

1. Libertad de Asociación y Derecho a la Negociación Colectiva. Con especial atención a los Convenios 87, 98 y 135 de la OIT.
2. Prohibición de Discriminación por motivos de sexo, edad, religión, raza, perfil social, discapacidad, país, afiliación sindical y política y orientación sexual. Con especial atención a los Convenios 100 y 111 de la OIT.
3. Derecho a Percibir una Remuneración Justa por el trabajo realizado. Con especial atención a los Convenios 26 y 131 de la OIT.

Impulsado en 1999 por el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan.

#### Se articula en los siguientes 10 puntos:

- Proteger los derechos humanos.
- No ser cómplice de abusos de los derechos.
- Apoyar la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

- Promover mayor responsabilidad medioambiental.
- Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- Actuar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

#### *Base Code de Ethical Trading Initiative*

Aprobado en 1998 por representantes de la industria textil, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil internacional.

#### **Se articula en los siguientes 9 principios:**

- El empleo se elegirá libremente.
- Se respetará la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
- Las condiciones de trabajo serán seguras e higiénicas.
- No se empleará mano de obra infantil.
- Se pagará un salario digno.
- Las horas de trabajo no serán excesivas.
- No habrá discriminación.
- Se proporcionará un trabajo regular.
- No se permitirá un trato inhumano o severo.

#### Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos

Aprobado en 2001 por el Consejo de Administración de Inditex.

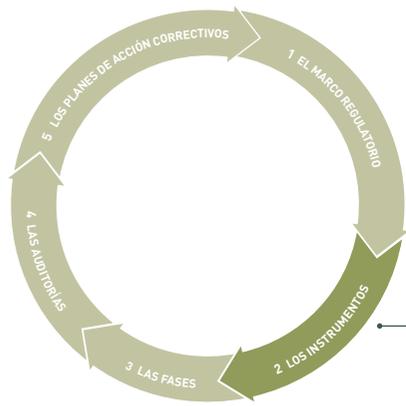
#### **Regula los siguientes temas:**

- Abolición de trabajo infantil.
- No discriminación.
- Libertad de asociación.
- Prohibición de acosos y abusos.
- Salud y seguridad.
- Política de remuneraciones.
- Medio ambiente.
- Política de subcontratación.
- Otras leyes aplicables.
- Supervisión y cumplimiento.
- Publicación del Código.

#### Otros estándares aplicables.

La metodología desarrollada por Inditex incluye otros aspectos tales como: (1) la Directriz 62 de ISO/IEC; (2) métodos de normalización de fábricas en materia de derechos humanos y laborales fundamentales desarrollados por *Social Accountability International* (SAI)





- ✓ Pre-Assessment
- ✓ Company Profile
- ✓ Social Audit Programme
- ✓ Corrective Action Plan Audit Report
- ✓ ADN Corporativo

## 2. Los instrumentos

### Pre-Assessment

El *Pre-Assessment* es un procedimiento de normalización *on-line* diseñado para aquellos proveedores que deseen formar parte, por primera vez, de la cadena de producción de Inditex.

Ha sido diseñado por el equipo de Compliance y profesionales de los departamentos de Responsabilidad Social Corporativa y Compras de Zara, respectivamente.

Este procedimiento asigna a cada potencial proveedor un *rating* de carácter provisional, previo a la realización de las correspondientes auditorías sociales, de calidad, de salud y de seguridad del producto.

Por último, el *rating* se obtiene a partir de la valoración de la información que el proveedor facilite correspondiente a las siguientes áreas:

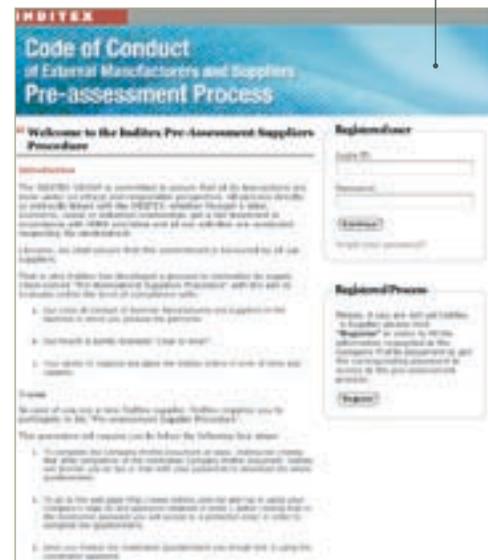
- Capacidad de producción.
- Calidad, salud y seguridad de producto.
- Cumplimiento con los Códigos de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos de Inditex, *Base Code* de ETI y, por último, los 10 Principios de *Global Compact*.

### Fase I

El 'Candidato' es 'invitado' a participar en el proceso de preselección por el comprador al que le ofrece materias primas, confección, producto terminado y/o zapatos y complementos.

#### Responsables:

- Comprador de Inditex.
- 'Candidato'



### Fase II

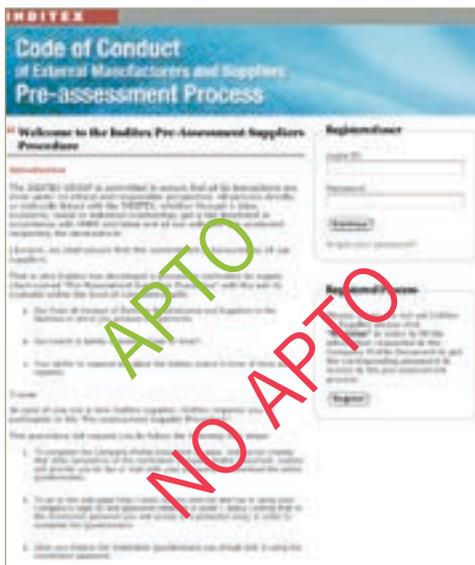
El 'Candidato' cumplimenta la siguiente información relativa a sus centros de producción o subcontratas: (1) capacidad de producción, (2) calidad, (3) salud y seguridad de producto y (4) cumplimiento de los Códigos.

#### Responsable:

- 'Candidato'



**Fase III**



Pre-rating on-line del 'Candidato'.

**Responsables:**

- Comprador de Inditex.
- Departamento RSC.

**Fase V**

Realización de las auditorías sociales, de calidad, de salud y de seguridad de producto.

Check	Criteria	Minimum Requirements	Pass
5.1 Management Practices	5.1.1 Management Practices	5.1.1.1 Management Practices	Pass
5.2 Documentation	5.2.1 Documentation	5.2.1.1 Documentation	Pass
5.3 Working Hours	5.3.1 Working Hours	5.3.1.1 Working Hours	Pass
5.4 Compensation policy	5.4.1 Compensation policy	5.4.1.1 Compensation policy	Pass
5.5 Child Labour / Young Employees	5.5.1 Child Labour / Young Employees	5.5.1.1 Child Labour / Young Employees	Pass
5.6 Forced Labour / Prisoner Labour / Discriminatory Practices	5.6.1 Forced Labour / Prisoner Labour / Discriminatory Practices	5.6.1.1 Forced Labour / Prisoner Labour / Discriminatory Practices	Pass
5.7 Freedom of Association and Collective Bargaining	5.7.1 Freedom of Association and Collective Bargaining	5.7.1.1 Freedom of Association and Collective Bargaining	Pass
5.8 Discrimination	5.8.1 Discrimination	5.8.1.1 Discrimination	Pass

**Responsables:**

- Departamento de RSC.
- Auditores externos.

**Fase IV**

Basado en los resultados de la Fase III anterior, el comprador valora el inicio del proceso de normalización como "potencial proveedor" de Inditex.

**Responsable:**

- Comprador de Inditex.

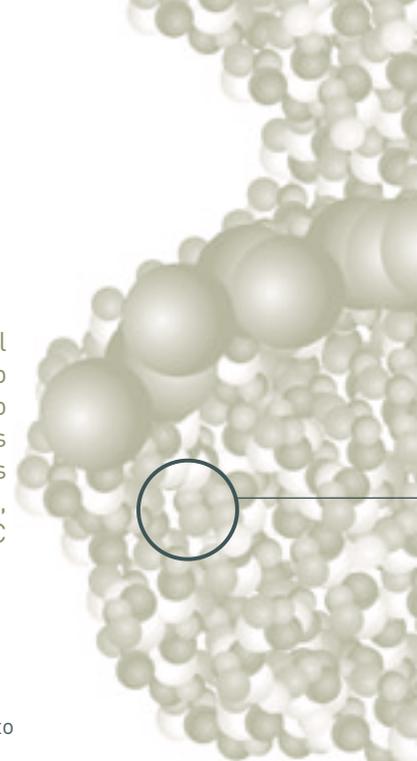
**Fase VI**

Valoración de los resultados de las auditorías y, en función de las mismas, inclusión definitiva del 'Candidato' en la cartera de proveedores normalizados de Inditex (ADN Corporativo).

**Responsable:**

- Comprador de Inditex.

Product	Status	Quantity	Value	Compliance
Product 1	Pass	10000	100000	Pass
Product 2	Pass	20000	200000	Pass
Product 3	Pass	30000	300000	Pass
Product 4	Pass	40000	400000	Pass
Product 5	Pass	50000	500000	Pass



La estructura y el funcionamiento del concepto biológico del ADN se utiliza como referencia para entender y analizar el modelo de interrelación de Inditex con los actores de la cadena de producción –compradores de cada cadena, oficinas de compras, proveedores, y departamento de RSC

*Company Profile*

El *Company Profile* es un documento que se cumplimenta al inicio de la auditoría social y en el que se registra la siguiente información, necesaria para la planificación del ‘trabajo de campo’ de la auditoría social: (1) razón y domicilio social (2) número de trabajadores (3) estructura organizativa y (4) número de subcontratas, aspecto clave para un adecuado control de la cadena de producción.

*Social Audit Programme*

El *Social Audit Programme* está formado por las pruebas sustantivas y de cumplimiento que han sido diseñadas para verificar el grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta en las instalaciones de un determinado fabricante y/o taller externo de Inditex.

*Corrective Action Plan Audit Report*

El *Corrective Action Plan Audit Report* es el documento en el que el auditor social resume las conclusiones obtenidas en la auditoría social y en el que se detallan, entre otros aspectos:

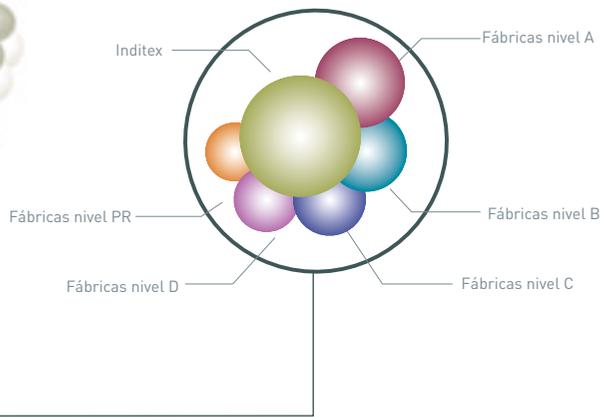
- Los principales incumplimientos al mencionado Código.
- El Plan de Acción Correctivo diseñado y consensuado por ambas partes –auditor social y responsable del centro de producción– para corregir los incumplimientos detectados.
- Los plazos para su oportuna corrección.

Item	Result	Comment	Corrective Action	Subst
B.1 Management Practice	1	See note	All	
B.2 Discrimination	1	See note	It is recommended that the factory should establish the policy to comply with the client's requirement.	12/0
B.3 Working Time	1	See note	It is recommended that the factory should reduce the overtime hours to a maximum of 2 hours per day and 20 hours per month.	12/0
B.4 Compensation policy	2	See note	All	
B.5 Child Labour / Young Employees	2	See note	All	
B.6 Forced Labour / Prisoner Labour / Disciplinary Measures	2	See note	All	
B.7 Freedom of Association and Collective Bargaining	2	See note	All	
B.8 Discrimination	2	See note	All	

ADN Corporativo

El ADN Corporativo ha sido desarrollado conjuntamente por los equipos de *Compliance* y profesionales de los departamentos de RSC y Compras, respectivamente, para asignar un *rating* de riesgo (A, B, C y D) a:

- **Proveedores**, en función del grado de cumplimiento del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos, medido a partir de los resultados que se derivan de las auditorías sociales realizadas, tanto a ellos como a las subcontratas que dependen de los mismos.



(\*)

- **Rating del Proveedor**, calculado a partir de los incumplimientos del Código de Conducta que se han detectado en la auditoría social.
- **Unidades producidas/comercializadas** en 2006/2007.
- Fecha de realización de la **última auditoría social**.
- **Datos societarios** del proveedor.
- **Relación de comerciales** con los que el proveedor mantiene relaciones de fabricación/comercialización.

• **Compradores** de Inditex, calculado a partir de la media aritmética ponderada del riesgo de cada uno de los fabricantes/subcontratistas/*traders* que integran su 'portfolio' de proveedores.

(\*)

- **Rating del comprador** calculado a partir de la siguiente media aritmética ponderada:  

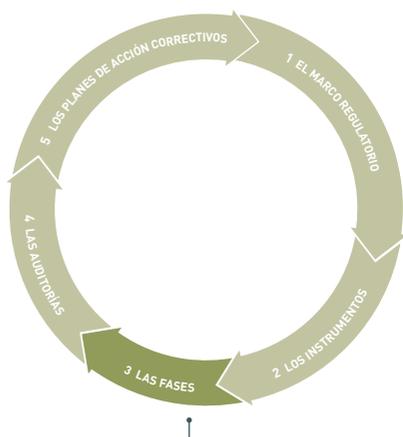
$$\sum_{i=1}^n = \frac{\text{"Rating Taller}_i \times \text{uds. fabricadas}_i}{\text{"nº total de uds. fabricadas"}}$$
- **Volumen de compras** gestionado por el comprador en 2006-2007.
- **Portfolio** individualizado por fábrica en el que se detalla el *rating* individual, número de unidades fabricadas y país.

• **Los ocho formatos** que componen Inditex, calculados a partir de la media aritmética ponderada del riesgo individual de cada uno de los profesionales que componen el equipo de compras de una determinada marca/formato de Inditex.

(\*)

- **Número de fábricas**: Total, Recurrentes, Nuevas y Abandonadas.
- **Rating** de la cadena a partir de la media aritmética ponderada del riesgo individual de cada uno de sus compradores.
- Número de fábricas por país y **riesgo geográfico** asumido.
- **Relación de compradores** de la cadena indicando su *rating* de riesgo individual y el número de unidades fabricadas.

(\*) Imagen figurada. Cifras no reales. Utilizada sólo para ilustrar la explicación correspondiente.

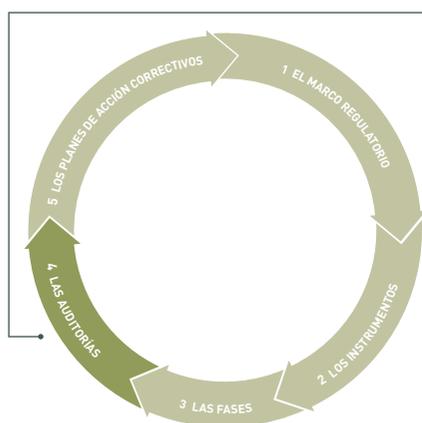


- ✓ Fase I: Sensibilización de proveedores
- ✓ Fase II: Autoevaluación
- ✓ Fase III: Auditoría Social
- ✓ Fase IV: Auditoría de Seguimiento
- ✓ Fase V: Valoración

### 3. Las fases

Fases del proceso	Denominación	Objetivos
Fase I	Sensibilización de proveedores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar a los potenciales proveedores de Inditex el Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos y el alcance del proceso de Auditoría Social.</li> </ul>
Fase II	Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autodiagnóstico a realizar por el potencial proveedor de Inditex para evaluar:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- El grado de cumplimiento del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos.</li> <li>- La capacidad de respuesta en cantidad y calidad de producto y, al mismo tiempo, los plazos de ejecución de las órdenes de fabricación.</li> <li>- El grado de cumplimiento con los estándares de Salud y Seguridad de Producto de Inditex.</li> </ul> </li> </ul>
Fase III	Auditoría Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación a realizar por los auditores sociales externos que comprende:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una valoración del grado de cumplimiento del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos en todas las instalaciones, directas e indirectas, en las que se efectúe alguna de las fases del proceso de fabricación.</li> <li>- Un informe de Auditoría Social en el que se detallen:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Los principales incumplimientos detectados en el transcurso de la mencionada Auditoría.</li> <li>+ Los plazos y acciones para su oportuna corrección.</li> </ul> </li> <li>- La valoración y <i>rating</i> del proveedor.</li> </ul> </li> </ul>
Fase IV	Auditoría de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la ejecución de las acciones y plazos acordados para corregir los incumplimientos al Código de Conducta de Fabricantes Externos, detectados en la Fase III anterior.</li> </ul>
Fase V	Valoración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la correcta ejecución de los 'Planes de Acción Correctivos' para decidir la continuidad o la cancelación de las relaciones comerciales/fabricación con el proveedor.</li> <li>• Alta, si procede, del proveedor potencial en el ADN Corporativo.</li> </ul>

Instrumentos	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos de trabajo.</li> <li>• <i>Clusters</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de <i>Compliance</i> de RSC.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Pre-Assessment</i>.</li> <li>• <i>Company Profile</i>.</li> <li>• ADN Corporativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del Taller Externo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Social Audit Programme</i>.</li> <li>• <i>Correction Action Plan Audit Report</i></li> <li>• ADN Corporativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditor Social Externo.</li> <li>• Departamento de <i>Compliance</i> de RSC.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Auditoría de Seguimiento.</li> <li>• ADN Corporativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del Taller Externo.</li> <li>• Auditor Social Externo.</li> <li>• Departamento Comercial.</li> <li>• Departamento de <i>Compliance</i> de RSC.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADN Corporativo.</li> <li>• ADN <i>Report</i> individualizado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprador.</li> <li>- Cadena.</li> <li>- Consolidado <i>Cluster</i>.</li> <li>- Consolidado Grupo.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de <i>Compliance</i> de RSC.</li> <li>• Departamento Comercial.</li> </ul>



- ✓ Fase I: Selección de auditores y auditorías realizadas por área geográfica.
- ✓ Fase II: Inventario de Fabricantes y Talleres Externos.
- ✓ Fase III: Auditorías de Seguimiento realizadas en 2006.
- ✓ Fase IV: Auditorías de Seguimiento previstas en 2007.

#### 4. Las auditorías

##### Fase I. Selección de auditores y auditorías realizadas por área geográfica

Detalle de las Auditorías Sociales realizadas por auditor social externo y región, a 31 de enero de 2007:

	UE	Asia	Europa no UE	América	África	Total
Audidores Sociales	Intertek Iloper Auditores, S.L. Pricewaterhouse Coopers KPMG	Intertek	Intertek	Intertek	Intertek TNG Soluciones	
<b>Talleres externos auditados</b>						
Auditorías Sociales (fase III)	246	544	72	67	62	<b>991</b>
Auditorías de Seguimiento (fase IV)	102	171	12	-	67	<b>352</b>
<b>Total auditorías</b>	<b>348</b>	<b>715</b>	<b>84</b>	<b>67</b>	<b>129</b>	<b>1.343</b>

##### Fase II. Inventario de fabricantes y talleres externos

	UE	Asia	Europa no UE	América	África	Total
<b>Producción 2005 (% de unidades)</b>	46%	33%	13%	4%	4%	<b>100%</b>
Número de talleres externos auditados 2005 (fase III)	406	427	106	60	61	<b>1.060</b>
Número de talleres externos abandonados por incumplimientos 2005 (fase V)	170	120	13	14	22	<b>339</b>
<b>Producción 2006 (% de unidades)</b>	42%	36%	15%	2%	5%	<b>100%</b>
Número de talleres externos activos (*) 31-1-2006	833	449	133	48	99	<b>1.562</b>
Número de talleres externos auditados 2006 (fase III)	246	544	72	67	62	<b>991</b>
Número de talleres externos abandonados por incumplimientos 2006(*)	131	116	29	14	12	<b>302</b>
Número de talleres externos activos (*) 31-1-2007	702	333	104	34	87	<b>1.260</b>
Número de Auditorías de Seguimiento (fase IV) realizadas 2006	102	171	12	-	67	<b>352</b>

(\*) Primera línea de la cadena de producción

### Fase III . Auditorías de Seguimiento realizadas en 2006

Detalle de las Auditorías de Seguimiento realizadas en 2006 de acuerdo con lo establecido en la Fase IV del Proceso de Auditoría Social de Inditex:

	UE	Asia	Europa no UE	América	África	Total
<b>Total Auditorías de Seguimiento previstas 2006 (*)</b>	<b>155</b>	<b>182</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>44</b>	<b>412</b>
Cambio de criterio de valoración de talleres externos	-65	-40	-12	-7	-11	-135
Auditorías de Seguimiento (nuevas y recurrentes)	12	29	-	-	34	75
<b>Total Auditorías de Seguimiento realizadas en 2006</b>	<b>102</b>	<b>171</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>67</b>	<b>352</b>

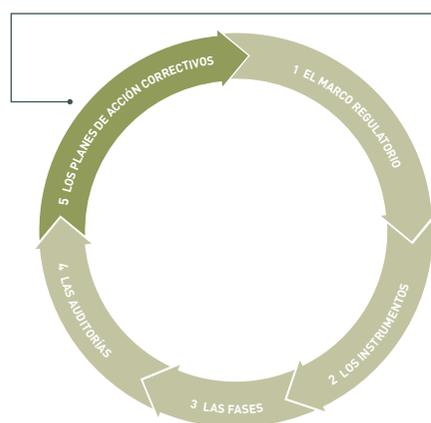
(\*) Ver informe de Informe Social y Medioambiental de Inditex 2005

### Fase IV. Auditorías de Seguimiento previstas en 2007

Detalle del número mínimo de Auditorías de Seguimiento previstas para 2007:

	UE	Asia	Europa no UE	América	África	Total
<b>Auditorías de Seguimiento (Fase IV)</b>	<b>49</b>	<b>124</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>48</b>	<b>237</b>





✓ Fase I: Detalle del impacto de las Auditorías de Seguimiento por área geográfica 2006 - 2007

✓ Fase II: Cancelación de relaciones de fabricación con proveedores

✓ Fase III: Resultados de Auditorías según ADN Corporativo

## 5. Planes de Acción Correctivos

El desarrollo adecuado de los 'Planes de Acción Correctivos' constituye un "ejercicio de corresponsabilidad", en donde Inditex y los responsables de los centros de producción que integran su cadena de proveedores se comprometen a desarrollar entornos de trabajo responsables y comprometidos con las principales Convenciones de la OIT y Naciones Unidas.

Por ello, los 'Planes de Acción Correctivos', contemplados en la Fase V del Proceso de Auditoría Social,

establecen que, dependiendo de la naturaleza y de la gravedad de los incumplimientos detectados en el transcurso de una Auditoría, se realicen, con posterioridad, Auditorías de Seguimiento para comprobar su adecuada corrección.

Las mejoras que se han derivado en 2006-2007 de la puesta en práctica de los 'Planes de Acción Correctivos' diseñados para corregir los incumplimientos identificados en las Primeras Auditorías (Fase III), se resumen en la siguiente tabla:

**Fase I: Detalle del impacto de las Auditorías de Seguimiento por área geográfica 2006 - 2007 (\*)**

	UE	Asia	Europa no UE	América	África
	Variación 06-07				
Trabajo infantil	-1%	-2%	0%	0%	-8%
Salario por debajo del mínimo legal	-12%	-8%	-24%	0%	-13%
Retribuciones no declaradas	1%	1%	0%	-20%	-2%
Salario no acorde	-19%	-6%	-6%	-20%	23%
Horas extra no remuneradas	-24%	-6%	4%	-20%	30%
Falta de documentación	-5%	-12%	1%	0%	-2%
Sin contrato	-3%	-18%	9%	-20%	-16%
No descanso semanal	-4%	-1%	-7%	0%	-6%
No evacuación	-22%	-10%	-13%	-27%	-6%
No revisiones médicas	-8%	-7%	-20%	-40%	-9%
No condiciones ambientales y/o de seguridad	-7%	-4%	1%	-40%	-6%
No formación	-19%	-12%	-9%	-47%	-14%
No protección	-39%	-14%	-15%	-20%	-23%
No extintores	-4%	-11%	-20%	-7%	-8%
No plan de residuos	-37%	1%	-13%	0%	-5%
No política medioambiental	-17%	-2%	-25%	60%	-5%
No asociación	-2%	-2%	-13%	0%	-8%
Subcontratación no autorizada	-7%	-8%	-9%	-40%	-9%
Abusos	-1%	0%	0%	0%	0%
Otros incumplimientos legislación local	7%	-10%	-24%	0%	5%
Discriminación	1%	-1%	0%	0%	0%
No facilita información	-27%	-5%	1%	0%	-3%

(\*) Variación en cifras absolutas de porcentajes de dos años consecutivos

**Fase II. Cancelación de relaciones de fabricación con proveedores**

Detalle del número de fabricantes y talleres externos cuyas relaciones de fabricación/comercialización han sido canceladas como consecuencia de la Fase V del Programa de Auditoría Social de Inditex:

	UE	Asia	Europa no UE	América	África	Total
<b>Número de talleres externos abandonados por incumplimientos y/o por razones comerciales en 2006</b>	<b>131</b>	<b>116</b>	<b>29</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>302</b>

**Crterios****Trabajo infantil:**

Existencia de trabajo infantil o imposibilidad de comprobar la edad de los trabajadores.

**Salario por debajo del mínimo legal:**

Salario percibido inferior al mínimo contemplado por la legislación laboral vigente.

**Retribuciones no declaradas:**

Remuneraciones liquidadas al trabajador no declaradas a las correspondientes instituciones tributarias y de la seguridad social.

**Salario no acorde:**

Salario percibido inferior al salario mínimo interprofesional/convenio colectivo.

**Horas extra no remuneradas:**

Horas extras liquidadas/ no remuneradas por debajo del mínimo establecido por la legislación local vigente/ convenio colectivo.

**Falta de documentación:**

Trabajadores sin documentos formales de trabajo y/o residencia.

**Sin contrato:**

Trabajadores sin contratos formales de trabajo.

**Sin descanso semanal:**

Trabajadores sin disfrutar del período de descanso contemplado en la legislación local.

**Sin evacuación:**

Inexistencia de vías de evacuación y emergencia adecuadas.

**Sin revisiones médicas:**

Revisiones médicas no realizadas contempladas en la legislación local vigente.

**No facilita información:**

No permite la realización de una auditoría social y/ o de algún aspecto puntual que permita concluir el "trabajo de campo".

**Sin formación:**

No se capacita a los trabajadores en materias relacionadas con la salud y seguridad en el puesto de trabajo.

**Sin protección:**

Falta de equipos de protección adecuados.

**Sin extintores:**

Inexistencia y/o falta de accesibilidad u operatividad de extintores en las instalaciones.

**Sin plan de residuos:**

Inexistencia de plan de recogida y/o tratamiento de residuos.

Sin política medioambiental:

Inexistencia de política medioambiental.

Sin derecho de asociación:

No se respetan los derechos de asociación ni de negociación colectiva a los trabajadores de la fábrica.

Subcontratación no autorizada:

Subcontrataciones de fases del proceso productivo sin la autorización expresa de Inditex.

Abusos:

Presuntas situaciones de acosos y abusos detectadas en el transcurso de una Auditoría Social.

Discriminación:

Presuntas situaciones de discriminación detectadas en el transcurso de una Auditoría Social.

Condiciones ambientales y/o de seguridad:

Existencia de condiciones ambientales y/o seguridad inadecuadas en las instalaciones.

Otros incumplimientos:

Incumplimientos de legislación local no contemplados explícitamente en el Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos de Inditex.



**Fase III . Resultado de auditorías según ADN Corporativo (\*)**

Detalle de la valoración / *rating* de los talleres que componen la cadena de producción de Inditex y los talleres 'D' sujetos a auditorías sociales de seguimiento de acuerdo con lo establecido en la Fase IV del Proceso de Auditoría Social.

Rating de proveedores	UE	Asia	Europa no UE	América	África	Total
A	330	76	35	22	19	482
B	185	50	30	4	11	280
C	28	25	3	0	0	56
D	49	124	15	1	48	237
Talleres sin rating asignado (**)	110	58	21	7	9	205
<b>Total</b>	<b>702</b>	<b>333</b>	<b>104</b>	<b>34</b>	<b>87</b>	<b>1.260</b>

(\*) Datos en número de fabricantes y talleres externos activos a 31/01/2007 de primera línea de la cadena de producción.

(\*\*) Circunstancia debida a:

- [1] Escaso número de unidades fabricadas y
- [2] Escasa recurrencia en las relaciones de fabricación



Fábrica Stear\_Arteixo\_A Coruña\_España

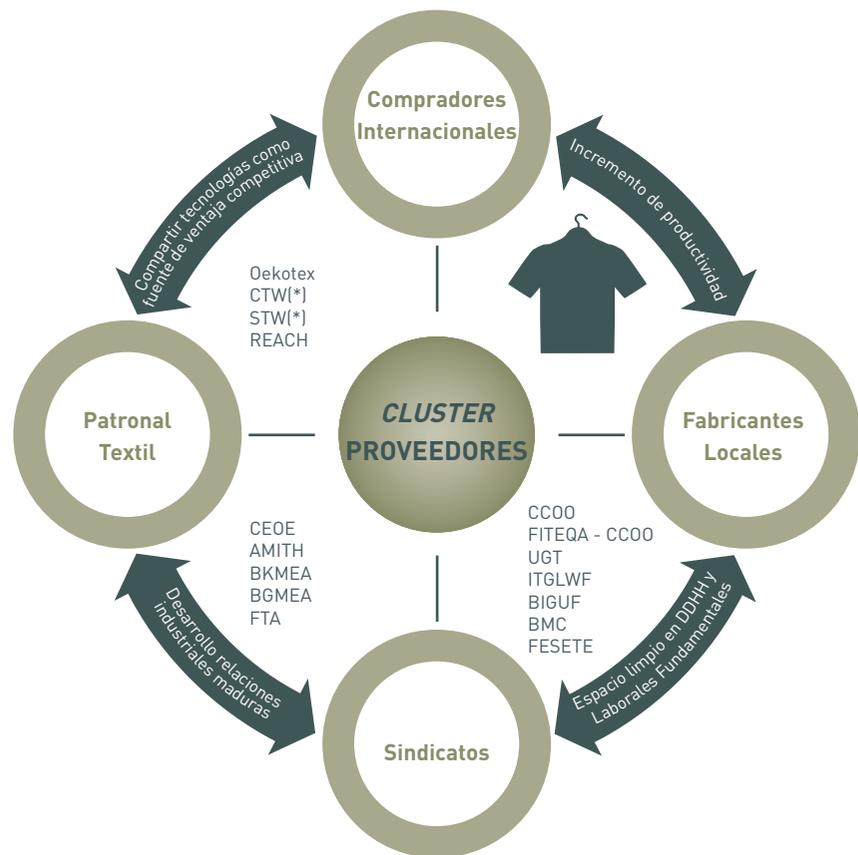
### 1.1.3. Clusters de proveedores

Desarrollar un modelo de negocio en un entorno global y complejo implica:  
 (1) entender que la sociedad que nos rodea es una red conformada por organizaciones interdependientes y  
 (2) orientar una estrategia empresarial a partir de una perspectiva ética, política y cultural que desarrolle relaciones estables y duraderas, basadas en la confianza con cada uno de nuestros 'grupos de interés'.

Sólo así podremos ser capaces de comprender y medir la riqueza de las relaciones –empresariales, públicas, estatales y no gubernamentales– que de forma habitual se desarrollan próximas a nuestra cadena de producción.

#### Qué son

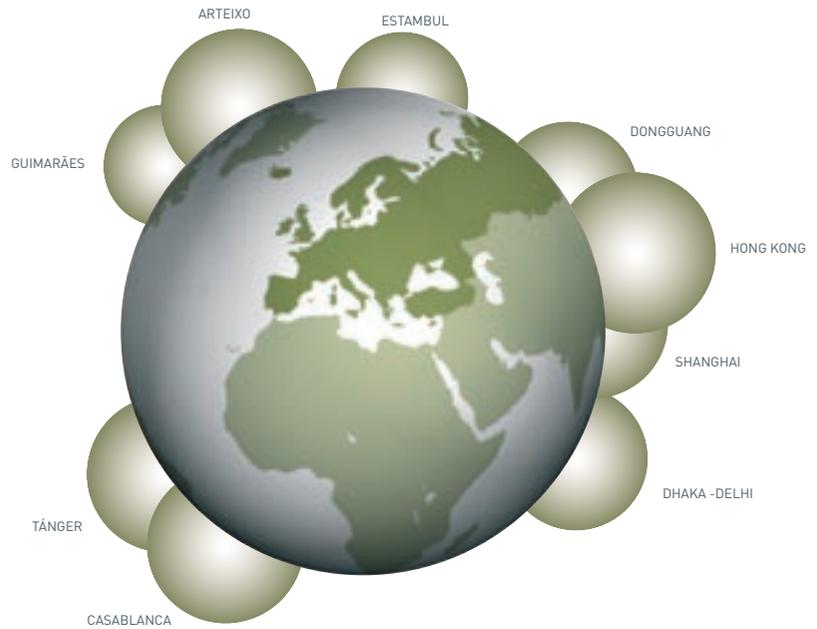
Los *clusters* de proveedores son grupos de trabajo integrados por proveedores, sindicatos, asociaciones empresariales y compradores internacionales, todos ellos interrelacionados entre sí, con el objetivo común de generar un entorno productivo sostenible en un área geográfica estratégica para el desarrollo del modelo de negocio de Inditex.



*(\*) Estándares de Salud y Seguridad de producto desarrollados por Inditex en colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela.*

#### Objetivos

- Crear un espacio innovador en derechos humanos y laborales fundamentales en las fábricas de los proveedores de Inditex.
- Desarrollar relaciones maduras de colaboración y diálogo entre empresarios, trabajadores y sindicatos.
- Aumentar la productividad de los fabricantes locales.
- Compartir tecnologías entre Inditex y sus fabricantes locales como fuente de 'ventaja competitiva'.



**Objetivos 2006/2007**

Creación de *clusters* estables de:

- Guimarães (Portugal)
- Tánger (Marruecos)
- Estambul (Turquía)
- Dhaka/Delhi (Bangladesh/India)
- Shanghai (China)

**Objetivos 2007/2008**

**Consolidación**

*Clusters* estables (\*)

**OBJETIVOS**

- Guimarães (Portugal)
- Tánger (Marruecos)
- Estambul (Turquía)
- Dhaka/Delhi (Bangladesh/India)
- Shanghai (China)

- Normalización de proveedores en materia de Seguridad y Salud de Producto
- Racionalización del número de proveedores
- Incremento de productividad

**Nuevas experiencias**

*Clusters* periódicos (\*\*)

**OBJETIVOS**

- México
- Río de Janeiro (Brasil)

- Inicio de procesos de normalización de Salud y Seguridad de producto
- Racionalización de la cadena de producción
- Incremento de la productividad

(\*) Integrados por un equipo permanente de *Compliance* y Control de Salud y Seguridad de Producto, departamento de RSC y compradores de Inditex.  
 (\*\*) Reuniones de periodicidad anual.

**Los agentes**

- Responsables de los equipos de compras de Inditex
- Equipo de *Compliance* del departamento de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de Inditex
- Equipo de Control de Salud y Seguridad de Producto del departamento de RSC de Inditex
- Equipo de consultores externos locales
- Representantes de plataformas internacionales de diálogo
- Representantes de asociaciones de empresarios locales
- Representantes de federaciones sindicales locales, españolas e internacionales

## Actividades 2006 con clusters de proveedores



## China

<b>Localidad</b>	Shanghai / Hong Kong/ Dongguang		
<b>Fecha</b>	Septiembre, Noviembre y Diciembre 2006		
<b>Agentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de <i>Compliance</i> de RSC de Inditex</li> <li>- Equipo de Salud y Seguridad de Producto del departamento de RSC de Inditex</li> <li>- Responsables de equipos de compras de Asia de Inditex.</li> <li>- Auditores sociales externos (Intertek China)</li> <li>- Observadores sindicales independientes (FITEQA-CC.OO.)</li> <li>- Grupo de trabajo: 129 proveedores - oficinas comerciales de Shanghai / Hong Kong / Dongguang</li> </ul>		
<b>Compromisos asumidos</b>	<b>Nº de proveedores asistentes</b>	<b>Plazo máximo</b>	
<b>Proveedores recurrentes</b>	104	Verano 2008	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corregir aquellos incumplimientos del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos que se han identificado en el transcurso de las auditorías, agrupados en dos categorías:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Excluyentes: 'Retribución inferior al mínimo salarial' y 'Trabajo infantil'</li> <li>2. Penalizantes: 'Horas extras no remuneradas', 'No descanso semanal' y otras</li> </ol> </li> <li>- Estudiar la aplicación de los estándares de salud y seguridad de producto de Inditex</li> </ul>			
<b>Proveedores nuevos</b>	25	Inmediato	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con las exigencias del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos y el <i>Base Code</i> de ETI</li> <li>- Realización de Auditorías Sociales por auditores sociales externos acreditados por SAI</li> <li>- Completar el cuestionario <i>Pre-Assessment</i> de Inditex</li> </ul>			



## Marruecos

<b>Localidad</b>	Tánger, Casablanca y Rabat (Marruecos), Arteixo (España)		
<b>Fecha</b>	Noviembre, Diciembre 2006 y Enero, Febrero 2007		
<b>Agentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de <i>Compliance</i> de RSC de Inditex</li> <li>- Equipo de Salud y Seguridad de Producto del departamento de RSC de Inditex</li> <li>- Responsables de equipos de compras de Marruecos de Inditex</li> <li>- Consultores externos (TNG Soluciones)</li> <li>- Auditores sociales externos (Intertek Marruecos)</li> <li>- Observadores sindicales independientes (FITEQA-CC.OO.)</li> <li>- AMITH</li> <li>- Ministerios de Industria y Trabajo de Marruecos</li> <li>- Grupo de trabajo: 47 proveedores</li> </ul>		
<b>Compromisos asumidos</b>	<b>Nº de proveedores asistentes</b>	<b>Plazo máximo</b>	
<b>Proveedores recurrentes</b>	25	Invierno 2007	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corregir aquellos incumplimientos del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos que se han identificado en el transcurso de las auditorías, agrupados en dos categorías:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Excluyentes: 'Retribución inferior al mínimo salarial' y 'Trabajo infantil'</li> <li>2. Penalizantes: 'Horas extras no remuneradas', 'No descanso semanal' y otras</li> </ol> </li> <li>- Estudiar la aplicación de los estándares de salud y seguridad de producto de Inditex</li> <li>- Reducir el número de traders u oficinas comerciales que actúan entre Inditex y el fabricante final</li> <li>- Racionalizar los costes de producción</li> <li>- Controlar la subcontratación no autorizada por parte de Inditex</li> </ul>			
<b>Proveedores nuevos</b>	22	Inmediato	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con las exigencias del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos y el <i>Base Code</i> de ETI</li> <li>- Realización de Auditorías Sociales por auditores sociales externos acreditados por SAI</li> <li>- Completar el cuestionario <i>Pre-Assessment</i> de Inditex</li> </ul>			



## Turquía

<b>Localidad</b>	Estambul	
<b>Fecha</b>	Enero / Febrero 2007	
<b>Agentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de <i>Compliance</i> de RSC de Inditex</li> <li>- Equipo de Salud y Seguridad de Producto del departamento de RSC de Inditex</li> <li>- Responsables de equipos de compras de Turquía de Inditex</li> <li>- Auditores sociales externos (Intertek)</li> <li>- Observadores sindicales independientes (FITEQA-CC.OO., OZ-IRIK-ES TEKSIF, DISK TEKIL)</li> <li>- Grupo de trabajo: 51 proveedores</li> </ul>	
<b>Compromisos asumidos</b>	<b>Nº de proveedores asistentes</b>	<b>Plazo máximo</b>
<b>Proveedores recurrentes</b>	23	Invierno 2007
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corregir aquellos incumplimientos del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos que se han detectado en el transcurso de las auditorías, agrupados en dos categorías:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Excluyentes: 'Retribución inferior al mínimo salarial' y 'Trabajo infantil'</li> <li>2. Penalizantes: 'Horas extras no remuneradas', 'No descanso semanal' y otras</li> </ol> </li> <li>- Estudiar la aplicación de los estándares de salud y seguridad de producto de Inditex</li> </ul>		
<b>Proveedores nuevos</b>	28	Inmediato
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con las exigencias del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos y el <i>Base Code</i> de ETI</li> <li>- Realización de Auditorías Sociales por auditores sociales externos acreditados por SAI</li> <li>- Completar el cuestionario <i>Pre-Assessment</i> de Inditex</li> </ul>		



## Portugal

<b>Localidad</b>	Guimarães	
<b>Fecha</b>	Enero 2007	
<b>Agentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de <i>Compliance</i> de RSC de Inditex</li> <li>- Equipo de Salud y Seguridad de Producto del departamento de RSC de Inditex</li> <li>- Responsables del Equipo de Compras de Inditex</li> <li>- Representantes de dirección Zara Fábricas</li> <li>- Auditores sociales externos (Intertek y PricewaterhouseCoopers)</li> <li>- Observadores sindicales independientes (FITEQA-CC.OO. / FESETE / ITGLWF)</li> <li>- Grupo de trabajo: 43 proveedores</li> </ul>	
<b>Compromisos asumidos</b>	<b>Nº de proveedores asistentes</b>	<b>Plazo máximo</b>
<b>Proveedores recurrentes</b>	28	Invierno 2007
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corregir aquellos incumplimientos del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos que se han detectado en el transcurso de las Auditorías, agrupados en dos categorías:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Excluyentes: 'Retribución inferior al mínimo salarial' y 'Trabajo infantil'</li> <li>2. Penalizantes: 'Horas extras no remuneradas', 'No descanso semanal' y otras</li> </ol> </li> <li>- Regular las condiciones contractuales de los aprendices de acuerdo con la legislación vigente</li> <li>- Estudiar la aplicación de los estándares de salud y seguridad de producto de Inditex</li> </ul>		
<b>Proveedores nuevos</b>	15	Inmediato
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con las exigencias del Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos y el <i>Base Code</i> de <i>Ethical Trading Initiative</i></li> <li>- Realización de Auditorías Sociales por auditores sociales externos acreditados por SAI</li> <li>- Completar el cuestionario <i>Pre-Assessment</i> de Inditex</li> </ul>		
<b>FESETE</b>	-	Inmediato
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo de trabajo entre FESETE e Inditex en el estudio del Trabajo Domiciliario en la Zona de Felgueiras</li> <li>- Regular las condiciones contractuales de los aprendices de acuerdo con la legislación vigente</li> </ul>		

## 1.2 Plataformas de diálogo

Dialogar es ser una parte activa de un mundo interdependiente y en proceso de transformación.

Dialogar es reconocer que los valores contemplados en nuestro Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos:

- no tienen un significado fijo y cerrado,
- sólo son operativos si se convierten en un referente para el diálogo,
- no se limitan a ser elementos de control y
- permiten la construcción del proyecto común de 'empresa ciudadana' y participativa.

Para dialogar es necesario:

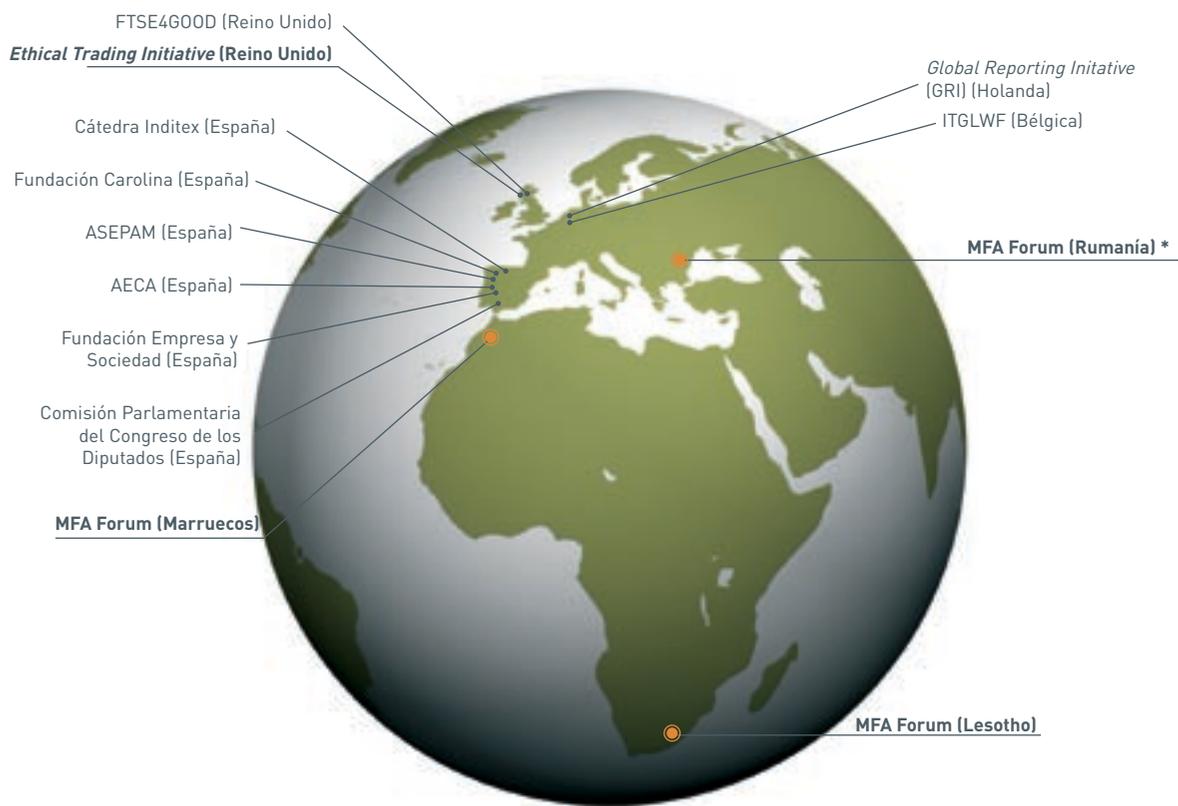
- Compartir fórmulas de respeto y fomento de los Derechos Humanos y Laborales Fundamentales con nuestros fabricantes y talleres externos.
- Integrar estos valores en las agendas de los distintos 'grupos de interés': sindicatos y fabricantes y talleres externos, principalmente.

En definitiva, las plataformas de diálogo son aquellos espacios diseñados para promover y compartir experiencias de implantación de modelos de Responsabilidad Social Corporativa entre empresas multinacionales, instituciones y organizaciones del Tercer Sector.

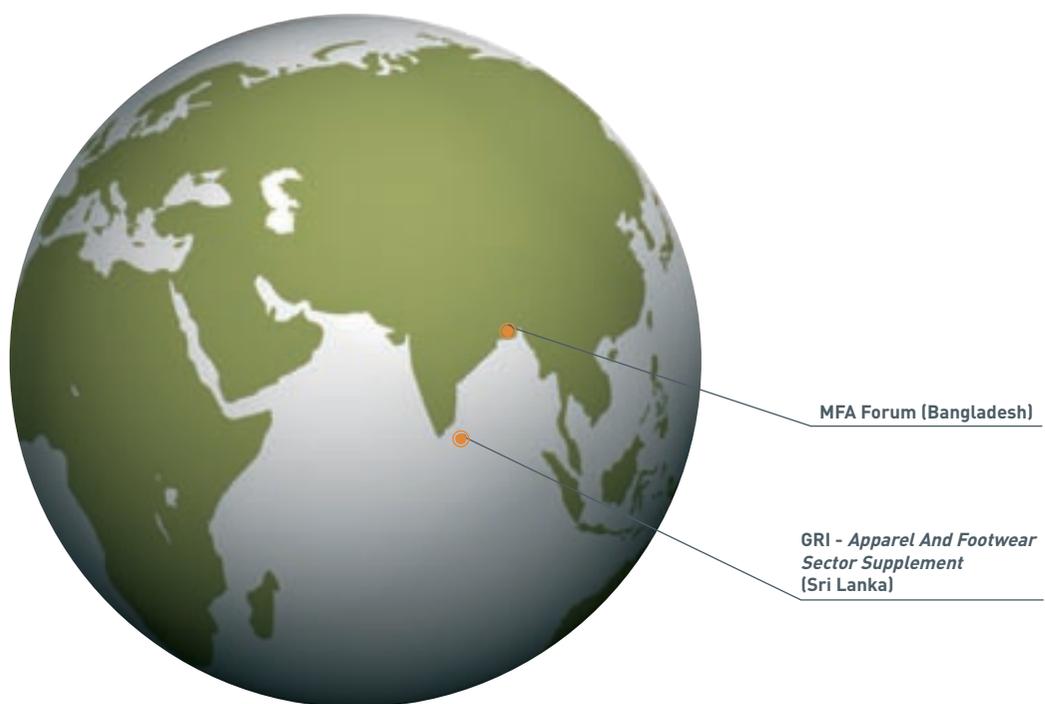


Campaña otoño-invierno\_Zara Home

### 1.2.1. Principales plataformas de diálogo



(\*) Actividades a desarrollar en 2007 - 08



(\*) Actividades a desarrollar en 2007 - 08

## Multifiber Agreement - MFA Forum

[www.mfaforum.org](http://www.mfaforum.org)

*Multifiber Agreement Forum* se constituye en 2004 con el fin de abordar los retos que plantea la progresiva desaparición del sistema de cuotas que rige la industria textil. Esta plataforma de diálogo está integrada por: (1) Fabricantes y distribuidores de materia prima, producto terminado, zapatos y complementos (2) Organizaciones sindicales internacionales (3) Organizaciones No Gubernamentales y (4) Plataformas de diálogo internacional.

Su Comité Ejecutivo está integrado por:

- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- International Textile, Garment and Leather Workers Federation (ITGLWF)
- Maquila Solidarity Network.
- Oxfam.
- ETI.
- The Gap Inc.
- Inditex.

“MFA Forum Lesotho” - Maseru (Lesotho)  
15 - 16 Mayo 2006

### Agentes:

- Organizaciones sindicales: ITGLWF, ILO y sindicatos locales.
- Organizaciones multilaterales: MFA Forum (Secretariado) y African Growth and Opportunity (AGOA)
- Ministerio de Industria de Lesotho.
- Compradores internacionales: The Gap, Inc., Levi's e Inditex.

### Objetivos

- Diseñar un sistema de *Compliance* que ayude a mejorar los estándares laborales de los fabricantes locales.

### Acciones

- Crear un grupo de trabajo - Gobierno local, compradores internacionales, sindicatos y fabricantes locales - para desarrollar acciones que permitan: (1) incrementar la productividad de las fábricas (2) atraer a nuevos compradores internacionales (3) basado en los dos puntos anteriores, estabilizar/incrementar la oferta actual de empleo de los fabricantes locales y (4) por último, en un entorno estable de empleo, desarrollar acciones eficaces y sostenibles de prevención y lucha contra el VIH desde la realidad de las fábricas textiles.

**Plazo:** Medio plazo.



“MFA Forum Marruecos” - Casablanca (Marruecos)  
Diciembre 2006

### Agentes:

- Organizaciones sindicales: ITGLWF y OIT.
- Organizaciones Multilaterales: MFA Forum (Secretariado)
- Asociación Marroquí de la Industria Textil: AMITH.
- Asociación empresarial española: CEOE - Spanish Desk.
- Ministerios Marroquíes: Ministerio de Industria y Trabajo.
- Ministerio Español de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Compradores internacionales: Inditex, principalmente.

### Objetivos:

- Elaborar un Código de Conducta sectorial a partir del estándar “Fibre Citoyenne” elaborado por la AMITH, siguiendo la experiencia del MFA Forum en otros países, y que sirva de referencia tanto para (1) aquellas multinacionales que realizan actividades de fabricación como para (2) los fabricantes locales marroquíes.
- Estudiar la creación de alianzas entre: (1) el MFA Forum (2) AMITH y (3) los compradores internacionales, para estudiar acciones que permitan incrementar la productividad de las fábricas de los proveedores de los miembros del MFA y, en definitiva, contribuir al desarrollo y a la mejora de la competitividad del sector en su conjunto.

### Acciones:

- Crear un grupo de trabajo responsable del diseño de un “Código de Conducta Único” tanto para (1) compradores internacionales como (2) para fabricantes locales.

**Plazo:** Inmediato.

- Crear un sistema común de *Compliance* que permita a todos los miembros del MFA Forum que desarrollan actividades de producción en este país: (1) compartir información relacionada con el resultado de las auditorías sociales y (2) corregir los principales incumplimientos a través del desarrollo de planes de acción conjuntos.

**Plazo:** Medio plazo.

Los escenarios dónde el MFA Forum está presente son:

- (a) Bangladesh.
- (b) Lesotho.
- (c) Marruecos.
- (d) Rumanía, Honduras y Nicaragua , próximamente.

#### Objetivos

- Diseñar acciones para fortalecer las cadenas de producción de sus miembros, en escenarios socio-laborales complejos.
- Fomentar y proteger los Derechos Humanos y Laborales como una fuente generadora de “ventajas competitivas”.
- Ejecutar acciones diseñadas para incrementar la productividad de la industria textil y del calzado en escenarios en donde actúa con la finalidad de hacer frente a los retos propios del siglo XXI.
- Facilitar el clima existente de relaciones industriales entre sus agentes: empresarios, sindicatos y sociedad civil.

“MFA Forum Bangladesh”- Dhaka (Bangladesh)  
Mayo 2006

#### Agentes:

- Organizaciones Sindicales: ITGLWF e ILO.
- Organizaciones Multilaterales: UNDP.
- Asociaciones empresariales: BGMEA y BKMEA.
- Compradores internacionales: Carrefour, Disney, The Gap Inc., H&M, Levi's, Mark & Spencer, Nike Inc., Wal-Mart Inc. e Inditex.

#### Objetivos:

- Implementar un Código de Conducta Único aplicable para: (1) aquellas multinacionales que realicen actividades de fabricación y (2) los fabricantes bengalíes.
- Revisar el marco legal - laboral en Bangladesh.
- Promover acciones que incrementen la productividad en el sector textil.
- Desarrollar un grupo de trabajo para actualizar el sistema actual de retribución del *piece rate*.
- Fortalecer la implantación del Principio de Libertad de Asociación y del Derecho a la Negociación Colectiva como elementos claves para garantizar un desarrollo de relaciones maduras entre trabajadores, gerentes de las fábricas y organizaciones sindicales.

#### Acciones:

- Realizar acciones conjuntas – asociación de empresarios (BGMEA y BKMEA), industria local y compradores internacionales para: (1) mejorar el actual marco laboral (2) incrementar los sistemas que garanticen una adecuada salud y seguridad en el puesto de trabajo, tal y como contempla el Convenio 155 y la Recomendación 164 de la OIT y

(3) promover una revisión de los salarios mínimos vigentes.

**Plazo:** Inmediato.

- Diseñar programas de capacitación integrales dentro de las fábricas para incrementar la productividad y, en definitiva, la competitividad de la industria textil.

**Plazo:** Medio plazo.



**Ethical Trading Initiative**

[www.ethicaltrade.org](http://www.ethicaltrade.org)

*Ethical Trading Initiative* es una plataforma multi-sectorial de diálogo que agrupa a representantes de: (1) un amplio espectro de empresas multinacionales de diferentes sectores económicos (2) organizaciones sindicales internacionales y (3) organizaciones de la sociedad civil internacional.

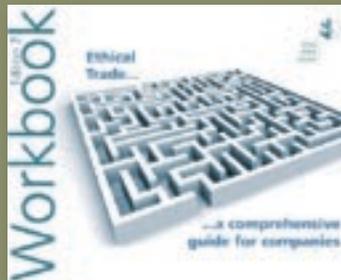
- Su área de influencia: 37 corporaciones multinacionales cuyos modelos de negocio inciden en más de 25.000 proveedores y más tres millones de trabajadores.

Su Consejo de Dirección está integrado por:

- Representantes de multinacionales: The Gap, Boots, Marks & Spencer e Inditex.
- Organizaciones sindicales: *International Confederation of Free Trade Union* (ICFTU); *International Textile, Garment and Leather Federation* (ITGLWF); *International Union of Food Workers* (IUF); y, por último, *Trade Unions Congress* (TUC)
- Representantes de la sociedad civil: *Woman Working Worldwide* (WWW), *Christian Aid* (CA) y *National Group on Homeworking and Homeworkers Worldwide* (NG HHW)

**Objetivos**

- Fomentar el respeto de los derechos humanos y laborales fundamentales en las diferentes esferas de influencia de sus miembros.
- Promocionar la aplicación del *Base Code* en las cadenas de producción de las empresas miembros.
- Desarrollar instrumentos para la implantación del *Base Code* entre sus miembros, a través del desarrollo de las mejores prácticas.



Año	Localidad	Acciones	Objetivos
1998	Londres (R.U.)	Constitución de ETI con la presencia de siete corporaciones, dos representantes de la Sociedad Civil y dos organizaciones sindicales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un espacio de acción y diálogo multisectorial – empresas, sindicatos y representantes del Tercer Sector - para fomentar el respeto de los derechos humanos y laborales fundamentales en las cadenas de producción de sus miembros.</li> </ul>
2002	Londres (R.U.)	Creación del <i>Proyecto China</i> impulsado por ONG y organizaciones sindicales miembros de ETI. <b>(<a href="http://www.ethicaltrade.org/z/actvts/exproj/china/index.shtml">www.ethicaltrade.org/z/actvts/exproj/china/index.shtml</a>)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar y promocionar la Responsabilidad Social Corporativa en China.</li> <li>• Iniciar un proceso de mejora en las condiciones socio - laborales de los trabajadores de la cadenas de producción de las empresas miembro en China.</li> <li>• Iniciar programas de intervención para corregir situaciones de “trabajo infantil”.</li> </ul>
2004	Estambul (Turquía)	Creación de un Código Común ( <i>Join Code</i> ) para los fabricantes que integran la cadena de producción de las empresas miembros en Turquía. <b>(<a href="http://www.jo-in.org/turkeyproject.htm">www.jo-in.org/turkeyproject.htm</a>)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un Código Común en Turquía para la industria textil y del calzado.</li> <li>• Desarrollar de forma eficaz y eficiente tanto los procesos de sensibilización como los de implantación del mencionado Código.</li> <li>• Diseñar acciones que corrijan las duplicidades derivadas de los procesos de Compliance desarrollados en la actualidad por las corporaciones miembro.</li> </ul>
2004	Londres (R.U.)	Grupos de trabajo de ‘Prácticas de Compra Responsables’. <b>(<a href="http://www.ethicaltrade.org/z/actvts/exproj/purchprac/index.shtml">www.ethicaltrade.org/z/actvts/exproj/purchprac/index.shtml</a>)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar ‘prácticas responsables’ entre sus partícipes para contribuir a una mejora de las condiciones laborales de sus cadenas de producción.</li> <li>• Estudiar el uso de las prácticas responsables como instrumento y fuente de ‘ventajas competitivas’ para los fabricantes que integran las distintas cadenas de producción de los miembros de ETI.</li> </ul>
2005	Londres (R.U.)	Inditex se adhiere a ETI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adoptar el <i>Base Code</i> como marco de referencia para el desarrollo de la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa.</li> </ul>
2006	Londres (R.U.)	El director de Responsabilidad Social Corporativa de Inditex se incorpora al Consejo Directivo de ETI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar de forma activa en los grupos de trabajo de prácticas responsables. En especial en: China, Bangladesh, Turquía y Marruecos.</li> </ul>

**GRI - Apparel & Footwear Sector Supplement (Brasil)**  
[www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

El *Global Reporting Initiative* (GRI) es una plataforma multilateral independiente cuyo principal objetivo consiste en desarrollar metodologías para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad.

Durante 2005-2007, Inditex ha colaborado de forma activa en la elaboración del *Apparel and Footwear Sector Supplement*.

Este documento es un suplemento que permite adaptar la guía al sector textil incluyendo, entre otros aspectos, indicadores específicos de este sector.

**Participantes en la reunión de Fortaleza (Brasil) octubre 2006**

- ITGLWF.
- Nation Taiwán University of Science and Technology.
- Verité.
- MAS Holdings (Sri Lanka)
- Oxfam GB Bangladesh Programme.
- H & M Hennes y Mauritz AB.
- Timberland.
- Nike, Inc.
- C & A Europe.
- Levi Strauss & Co.
- Gap Inc.
- Grendene.
- Grupo de Monitoreo Independiente del Salvador.
- Center for Reflection, Education and Action.
- Interfaith Center on Corporate Responsibility.
- Feng Tay Group.
- Wuppertal Institute for Climate, Energy and Environment.
- Inditex

**Objetivos**

Definir el nuevo marco de trabajo y los indicadores del Apparel and Footwear Sector Supplement.

**Compromisos asumidos**

Implantación 2007 - 2008.

**Índice de Sostenibilidad: FTSE4Good / Dow Jones Sustainability**  
[www.sustainability-indexes.com](http://www.sustainability-indexes.com)

Son mecanismos financieros utilizados para medir el comportamiento de las corporaciones en materia de sostenibilidad.

- Inditex ha sido incluido en la lista de: (1) FTSE4Good Index y (2) *Dow Jones Sustainability Index* desde 2002 y 2003 respectivamente.

**Trabajo realizado**

- Identificar empresas líderes en materia de sostenibilidad.
- Proporcionar puntos de referencia para la gestión de carteras con criterios de sostenibilidad.
- Contribuir al desarrollo de prácticas de negocio responsables.



**Fundación Carolina**  
**www.fundacioncarolina.es**

Constituida en el año 2000, la Fundación Carolina promueve las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

**Trabajo realizado**

- Primera Conferencia Internacional de RSC organizada por la Fundación Carolina y la Fundación Euroamérica (Casa de América, noviembre de 2005).

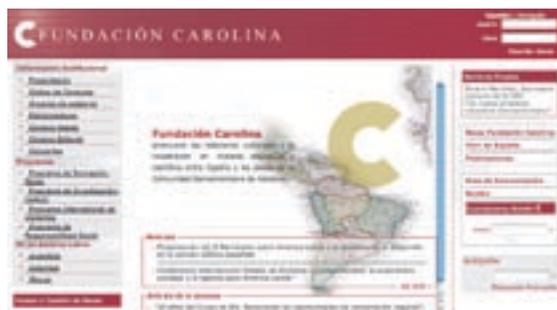
Entre sus objetivos destacan:

- Establecer un foro de debate que permita un mejor conocimiento y valoración de las prácticas de la Responsabilidad Social Corporativa por parte de las empresas, la Administración y el Tercer Sector.

- Taller de Responsabilidad Social Empresarial: "Buenas Prácticas y Diálogo Abierto entre las empresas del Patronato" (Cartagena de Indias, junio de 2006).

Entre sus objetivos destacan:

- Contribuir al intercambio de experiencias y formar redes en el campo de la Responsabilidad Social Corporativa entre las empresas que integran el Patronato de la Fundación.
- Publicación de una monografía sobre "Buenas prácticas en Responsabilidad Social Corporativa de las empresas del Patronato de la Fundación Carolina".



**Fundación Empresa y sociedad**  
**www.empresaysociedad.org**

Los objetivos de la Fundación son, principalmente: (1) Promover actividades empresariales que ayuden a la integración de colectivos vulnerables, tales como inmigrantes y discapacitados -entre otros-, y (2) impulsar un desarrollo práctico de la Acción Social desde la realidad empresarial.

**Actividades realizadas por la Fundación**

- Lanzamiento del Plan Estratégico 2007-2009 con la finalidad de impulsar las actuaciones empresariales de sus socios en lo que a ayuda a colectivos de inmigrantes, mayores, discapacitados y desarrollo local y educacional se refiere.

- Puesta en marcha del Programa de Acción Social en colaboración con empleados (19 empresas asociadas)

- Programa Empresa y Discapacidad (34 empresas)



### Asociación Española del Pacto Mundial (ASEPAM)

[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)

La Asociación Española del Pacto Mundial (ASEPAM) (2004), es una iniciativa integrada por 412 empresas, 80 ONG e instituciones del Tercer Sector, 25 instituciones educativas y 16 asociaciones patronales y sindicatos.

Inditex fue la primera compañía española en adherirse al Pacto Mundial y forma parte del Comité Ejecutivo de ASEPAM desde 2005.

#### Trabajo realizado

- Creación de las llamadas 'Mesas Cuadradas' entre sindicatos (CC.OO. y UGT) y 15 empresas para generar 'Mejores Prácticas' para la implantación de los 10 Principios del Pacto Mundial
- Presentación del 'Informe de Progreso' español y su posterior utilización como referencia para otras redes tales como: Kazajstán, Lituania, Macedonia, Marruecos, EEUU, Turquía y Ucrania
- La participación activa en otros foros:
  - 1) *2nd COP Meeting* (Ginebra, Suiza)
  - 2) *European Focal Points Meeting* (Viena, Austria)
  - 3) Reunión Redes Europeas Avanzadas (Londres, Reino Unido) y
  - 4) Reunión Anual de Redes *Global Compact* (Barcelona, España)

### Cátedra Inditex

[www.udc.es](http://www.udc.es)

La Cátedra Inditex de Responsabilidad Social Corporativa es un lugar de encuentro que se celebra en la Universidad de A Coruña (España), en donde expertos de reconocido prestigio local e internacional aportan sus experiencias en materia de RSC al ámbito académico.

#### Objetivo

- Promover y difundir materias relacionadas con la RSC en el ámbito académico.



**Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.**  
**www.aeca.es**

AECA es la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas y, entre otras actividades, realiza estudios encaminados a la mejora de las técnicas de gestión de la empresa española.

**Trabajo realizado**

- Inditex, como miembro de AECA (2004), ha participado durante el ejercicio 2006 en su Comisión de Estudio de Responsabilidad Social Corporativa, en cuyo marco se han realizado los siguientes actividades:

- Semántica de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Gobierno y Responsabilidad de la Empresa.
- Límites de la Información de Sostenibilidad: Entidad, Debeno y Materialidad.



**Fundación Galicia Emigración**  
**www.fundaciongaliciaemigracion.es**

Creada en 2002 por la Consellería de Emigración y Cooperación Exterior de la Xunta de Galicia (España), es un instrumento de canalización de recursos públicos y privados para el desarrollo de iniciativas relacionadas con la migración en Galicia.

**Trabajo realizado**

- Apoyar económica, social y sanitariamente a: (1) emigrantes gallegos en el exterior (2) emigrantes gallegos retornados e (3) inmigrantes residentes en Galicia.



## 1.3 Programas de inversión social

Los programas de inversión social, que tienen como beneficiarios a los miembros de las comunidades donde Inditex desarrolla sus actividades, se orientan en una triple dirección:

- 1) programas de capital social,
- 2) programas de desarrollo comunitario, y
- 3) programas de emergencias.

Desde diferentes ópticas se incide sobre cada uno de los colectivos de interés, con el objetivo de obtener una mejora en sus condiciones socio-laborales, a través de proyectos de colaboración con instituciones y organismos independientes con amplia experiencia en actuaciones sobre el terreno.



Campaña otoño-invierno\_Zara Home

Inversión social consolidada por proyecto					
Tipo de proyecto		Datos en euros	2006	2005	2004
Desarrollo comunitario	<b>Fundación Entreculturas (*)</b>				
		Argentina	<b>321.417</b>	221.112	212.629
		Brasil	<b>384.608</b>	431.704	347.441
		Perú	<b>1.262.372</b>	1.120.421	1.020.361
		Venezuela	<b>791.114</b>	780.269	721.449
		Chile	<b>41.206</b>	-	-
		<b>Total</b>	<b>2.800.717</b>	<b>2.553.506</b>	<b>2.301.880</b>
		<b>Fundación Carolina</b>	<b>124.800</b>	180.030	180.212
		<b>Unirisco</b>	<b>-</b>	100.000	500.000
		<b>Fundación privada el Molí d'en Puigvert</b>	<b>(**)</b>	<b>(**)</b>	<b>(**)</b>
	<b>Total desarrollo comunitario</b>	<b>2.925.517</b>	<b>2.833.536</b>	<b>2.982.092</b>	
Capital social	<b>Perú y Marruecos</b>		<b>150.000</b>	178.345	341.142
	<b>Total capital social</b>		<b>150.000</b>	<b>178.345</b>	<b>341.142</b>
Patrocinio y mecenazgo	<b>Cultura</b>		<b>589.824</b>	410.249	726.796
	<b>Deporte</b>		<b>143.669</b>		
	<b>Formación</b>		<b>152.202</b>	167.864	75.000
	<b>Promoción empresarial</b>		<b>84.238</b>	153.855	8.000
	<b>Salud</b>		<b>700.000</b>	873.004	-
	<b>Ayuda social</b>		<b>119.110</b>	116.310	-
	<b>Total patrocinio</b>		<b>1.789.043</b>	<b>1.721.282</b>	<b>809.796</b>
<b>Total (***)</b>			<b>4.864.560</b>	<b>4.733.163</b>	<b>4.133.030</b>

(\*) Los importes reseñados incluyen tanto presupuesto ejecutado como periodificado, tal y como se detalla en la página 355.

(\*\*) Aportaciones realizadas en especie.

(\*\*\*) Esta cantidad corresponde a la inversión social de carácter recurrente; se excluye la destinada a programas de emergencia, de forma que la comparación entre ejercicios sea homogénea.

Emergencias	<b>Cruz Roja</b>	SINGRA	<b>1.000.000</b>	1.000.000	600.000
	<b>Cáritas</b>	TSUNAMI	<b>-</b>	1.000.000	1.000.000
	<b>Spectrum (Bangladesh)</b>		<b>94.908</b>	72.542	-
	<b>Total emergencias (****)</b>		<b>1.094.908</b>	<b>2.072.542</b>	<b>1.600.000</b>

(\*\*\*\*) Dado el carácter no recurrente de la inversión social vinculada a emergencias, se ofrece su evolución comparada de forma segregada.



Imagen de uno de los proyectos de desarrollo comunitario llevado a cabo por la Fundación Entreculturas - Fe y Alegría en América Latina.

### 1.3.1. Programas de Creación de Capital Social

Los Programas de Creación de Capital Social Interno y Externo han sido diseñados para ayudar a formar personas comprometidas, dentro y fuera de las fábricas de nuestros proveedores y, a través de ellos, hacerles sentir que su destino está ligado tanto a la mejora de la realidad que les rodea como a la mejora de las condiciones sociales y laborales de sus semejantes.

Estos programas parten de la educación como elemento clave para la mejora del capital humano de los trabajadores permitiendo a medio plazo:

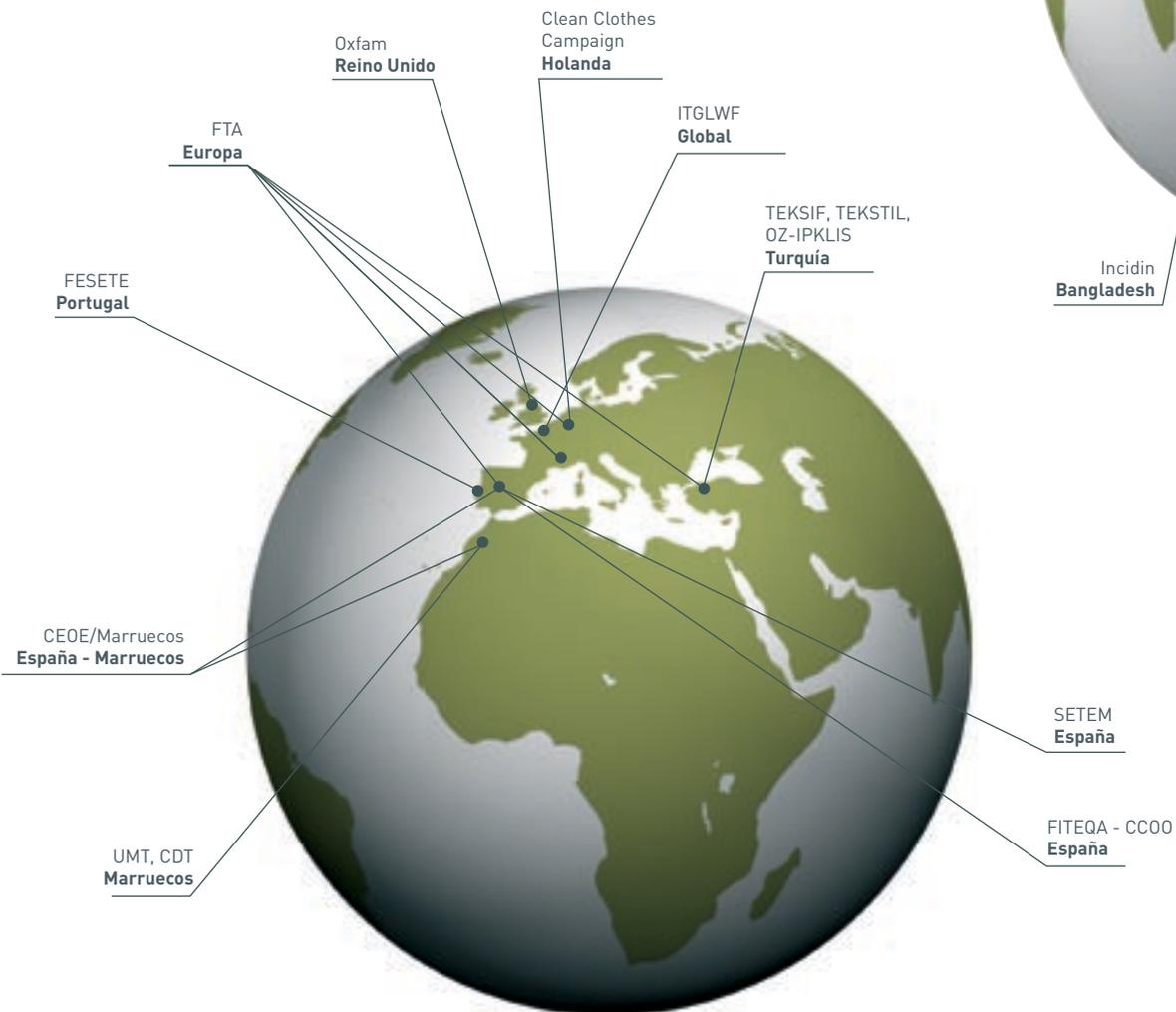
- Capacitar a los trabajadores para la producción de bienes y servicios de forma más eficiente y, en consecuencia, aumentar sus ingresos personales.
- Mejorar sus posibilidades de argumentar, comunicar y elegir para que, en definitiva: (1) se conviertan en sujetos depositarios de la confianza de la comunidad / fábrica y (2) acumulen capital social en forma de respeto y humanidad.

Por todo ello, Inditex ha desarrollado programas con agentes externos a la realidad de las fábricas y expertos en el campo del fomento y la protección de los Derechos Humanos y Laborales Fundamentales (sindicatos locales e internacionales) con el objetivo de:

- Identificar redes de confianza y amistad dentro de las fábricas.
- Identificar líderes potenciales dentro de las redes informales que se desarrollan en las mismas.
- Desarrollar currícula formativos sobre derechos y ciudadanía.
- Generar redes que, basadas en la confianza de sus partícipes, puedan prevenir y gestionar de forma pacífica los conflictos dentro de una fábrica textil.

Grupos de interés	Actores	Área de influencia
<b>Organizaciones Empresariales Internacionales</b>	FTA CEOE/Marruecos Banco Interamericano de Desarrollo	Europa España-Marruecos América Latina
<b>Sindicatos Internacionales</b>	ITGLWF FITEQA-CC.00 *	Global Global
<b>Sindicatos Locales</b>	FITEQA-CC.00 * FESETE TEKSIF TEKSTIL OZ-IPKLIS UMT, CDT BMC/BIGUF C. CAWDU	España Portugal Turquía Turquía Turquía Marruecos Bangladesh Camboya
<b>Organizaciones de Derechos Humanos</b>	Clean Clothes Campaign SETEM Oxfam Incidin IPEDEPH	Global/Holanda España Reino Unido/Bangladesh Bangladesh Perú

\* Sindicato de mayor representación en el Grupo Inditex. Actúa como observador independiente en: (1) los procesos de sensibilización y, posterior, implantación de los Códigos de Conducta en las fábricas de los proveedores de Inditex y (2) como "árbitro" en la resolución de conflictos.



## Modelo de Creación de Capital Social

El siguiente esquema muestra el modelo de Inditex sobre los procesos de creación y acumulación de capital social tanto en las propias fábricas de los proveedores de Inditex como en el entorno de las comunidades donde residen los trabajadores y sus familias.

Espacio comunitario público		
<b>Fuentes</b>	Orden Constitucional	
<b>Activos</b>	<b>Tangibles</b>	Acumulación de Capital Social Productivo (1)
	<b>Intangibles</b>	Eficacia en la gestión comunitaria, a través del desarrollo de procesos que garanticen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la inclusión</li> <li>• la igualdad</li> </ul> en las comunidades de residencia de los trabajadores y sus familias
<b>VARIABLES</b>	<b>Estructurales</b>	Medir la influencia y el desarrollo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• las instituciones</li> <li>• los agentes responsables de los procesos de acumulación de Capital Social</li> </ul> en las comunidades de residencia de los trabajadores y sus familias
	<b>Instrumentales</b>	Medir la influencia y el desarrollo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ordenamiento normativo</li> <li>• el clima de respeto y fomento de DDHH y laborales fundamentales en los procesos de acumulación de Capital Social</li> </ul> en las comunidades de residencia de los trabajadores y sus familias
<b>Actores</b>	<b>Públicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones gubernamentales (Ministerios de Industria y Trabajo)</li> <li>• Organizaciones empresariales locales</li> <li>• Sindicatos</li> <li>• Organizaciones de DDHH</li> </ul> en las comunidades de residencia de los trabajadores y sus familias	
<b>Procesos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de <i>Clusters</i> integrados por: Organizaciones empresariales locales, proveedores y compradores internacionales</li> <li>• Desarrollo de grupos de trabajo</li> </ul>	
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gobernabilidad:</b> lucha contra la corrupción</li> <li>• <b>Desarrollo económico:</b> creación de 'ventajas competitivas'</li> <li>• <b>Cohesión Social:</b> desarrollo de redes sociales</li> </ul>	

### PROCESO DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL SOCIAL en las comunidades en donde residen los trabajadores y sus familias

Instrumentos	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación básica en derechos humanos y laborales fundamentales a directores y responsables de Recursos Humanos de las fábricas de los proveedores de Inditex (Bangladesh y Camboya)</li> <li>• Proyecto V (Perú)</li> <li>• Proyectos I, II, III (Venezuela)</li> <li>• Proyecto Singra</li> </ul>
Actores	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ITGLWF</li> <li>• INCIDIN BANGLADESH</li> <li>• <i>Solidarity Center</i></li> <li>• <i>Coalition of Apparel Worker's Democratic Union (C.CAWDU)</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruz Roja Española</li> <li>• Entreculturas - Fe y Alegría (España)</li> <li>• Fe y Alegría (Venezuela)</li> <li>• Fe y Alegría (Perú)</li> </ul>
Países	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bangladesh</li> <li>• Camboya</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• España</li> <li>• Perú</li> <li>• Venezuela</li> </ul>
<p><i>1) Es aquella forma de Capital Social que se desarrolla en la estructura de un sistema socioeconómico y se orienta hacia el incremento de: (1) la competitividad y (2) el grado de disponibilidad de bienes y servicios. Sus efectos se pueden medir a través de las siguiente variables: (1) grado de crecimiento (2) nivel de desarrollo y (3) extensión del bienestar social.</i></p>	

Espacio productivo / fábricas		
Marco legislativo en materia de derechos humanos y laborales fundamentales		<b>Fuentes</b>
Acumulación de: • Capital Social Cívico (2)	<b>Tangibles</b>	<b>Activos</b>
Eficacia en la gestión de conflictos a través del fomento de:  • valores Políticos • valores Cívicos • valores Morales • Confianza  en las fábricas de los proveedores de Inditex	<b>Intangibles</b>	
Medir la influencia y el grado de desarrollo de:  • el tejido sindical en las fábricas • la participación de los trabajadores en la toma de decisiones / resolución de conflictos en las fábricas de los proveedores de Inditex  responsables de los procesos de acumulación de Capital Social.	<b>Estructurales</b>	<b>Variables</b>
Medir la influencia del conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos y laborales fundamentales por:  • trabajadores • gerentes de fábricas • sindicatos locales  como fuentes de acumulación de Capital Social en las fábricas de proveedores de Inditex	<b>Instrumentales</b>	
• Organizaciones sindicales de la fábrica • ONG próximas a las fábricas • ONG donde residen los trabajadores y a sus familiares	<b>Sociedad civil/ sindical:</b>	<b>Actores</b>
• Desarrollo de procesos participativos en la toma de decisiones en las fábricas • Desarrollo de relaciones industriales maduras entre trabajadores y gerentes de las fábricas		<b>Procesos</b>
• <b>Gobernabilidad:</b> gestión pacífica de conflictos laborales • <b>Desarrollo económico:</b> orientado al desarrollo de las capacidades de los trabajadores • <b>Cohesión Social:</b> integración e igualdad		<b>Objetivos</b>

**PROCESO DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL SOCIAL  
en las fábricas de los proveedores de Inditex.**

Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Procedures for Handling of Complaints</i></li> <li>• <i>Grievances and Disputes Procedures</i></li> <li>• <i>Disciplinary Procedure</i></li> </ul>
Actores
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ITGLWF</li> <li>• BFTUC, NFGW y BIGUF</li> <li>• <i>Solidarity Center</i></li> <li>• <i>Coalition of Apparel Worker 's Democratic Union (C.CAWDU)</i></li> </ul>
Países
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bangladesh</li> <li>• Camboya</li> </ul>
<p><i>(2) Se entiende como aquella forma de Capital Social que se desarrolla a través de las relaciones que se establecen entre los trabajadores de forma individual y cuyas consecuencias trascienden de la esfera privada y se orientan a la vida pública, dando lugar a beneficios que se pueden acumular y disfrutar por el resto de los miembros de la organización (fábrica)</i></p>

### 1.3.2. Programas de desarrollo comunitario y asociativo

En Inditex apoyamos iniciativas que promueven la educación de las poblaciones más desfavorecidas en aquellas áreas geográficas próximas al desarrollo de nuestras actividades, especialmente en América Latina.

Queremos que la educación llegue al mayor número de personas pero también que su calidad sea cada vez mejor y que se dirija a la transformación social.

Intentamos no sólo realizar proyectos de inversión social puntuales sino también acompañar procesos educativos. Para ello, educación y promoción comunitaria deben avanzar unidas complementándose para lograr plenamente tanto la inclusión en la vida social y laboral como la participación democrática de todos los ciudadanos.

La construcción de aulas, la formación de docentes, el apoyo a programas educativos de radio y centros de formación profesional o la promoción de la educación son, en definitiva, nuestra apuesta.

Los programas de desarrollo comunitario promueven la educación como factor de desarrollo en aquellas comunidades en donde Inditex desarrolla sus actividades de producción, distribución y/o comercialización.

#### Principales actores sociales:

- Fundación Entreculturas - Fe y Alegría en Venezuela, Perú, Chile, Argentina y Brasil.
- Fundación Carolina (España)
- Fundación Molí d' en Puigvert (España)
- Cruz Roja (España)



<b>Fundación Entreculturas - Fe y Alegría -</b>	
<b>Argentina</b> ●	<b>321.417 euros</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios: 260 niños y jóvenes, aproximadamente.</li> <li>• Presupuesto consumido[*]: 159.286 euros.</li> <li>• Presupuesto periodificado 2006-07: 162.131 euros.</li> <li>• Dos proyectos.</li> </ul>
<b>Brasil</b> ●	<b>384.608 euros</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios: 270 jóvenes y 100 adultos del personal docente de Fe y Alegría Brasil (de manera indirecta, 70.000 personas, aproximadamente)</li> <li>• Presupuesto consumido [*]: 227.831 euros.</li> <li>• Presupuesto periodificado 2006-07: 156.776 euros.</li> <li>• Dos proyectos.</li> </ul>
<b>Venezuela</b> ●	<b>791.114 euros</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios: Aproximadamente 2.800 personas, vinculadas a sectores campesinos, indígenas y urbanos marginales del país.</li> <li>• Presupuesto consumido [*]: 437.822 euros.</li> <li>• Presupuesto periodificado 2006-07: 353.292 euros.</li> <li>• Tres proyectos.</li> </ul>
<b>Perú</b> ●	<b>1.262.372 euros</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios: Aproximadamente 15.000 niños, jóvenes y maestros.</li> <li>• Presupuesto consumido [*]: 627.181 euros.</li> <li>• Presupuesto periodificado 2006-07: 635.191 euros.</li> <li>• Seis proyectos.</li> </ul>
<b>Chile</b> ●	<b>41.206 euros</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios: 2.000 niños y jóvenes, aproximadamente.</li> <li>• Presupuesto consumido [*]: 5.306 euros.</li> <li>• Presupuesto periodificado 2006-07: 35.900 euros.</li> <li>• Un proyecto.</li> </ul>
<b>Fundación Carolina</b>	
<b>España</b> ●	<b>124.800 euros</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios: 1.500 personas, aproximadamente.</li> <li>• Aportación de Inditex: 124.800 euros.</li> </ul>
<b>Fundació el Molí d'en Puigvert</b>	
<b>España</b> ●	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios: Siete trabajadores.</li> <li>• Impacto socio-económico anual por usuario: 24.350 euros.</li> </ul>

[\*] El 87% del presupuesto consumido corresponde a proyectos comprometidos en el ejercicio 2005 y ejecutados en el ejercicio 2006.

### Programas vinculados a los Objetivos de Dakar (UNESCO)

Inditex continúa su colaboración con los proyectos educativos y sociales de la Fundación Entreculturas - Fe y Alegría. Estos proyectos, detallados a continuación, tienen como referencia los seis objetivos del texto aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación que la UNESCO presentó a la comunidad internacional del 26 al 28 de abril del año 2000 en Dakar.

OBJETIVOS DAKAR (UNESCO, 2000)	
<b>Objetivo 1</b>	Extender y mejorar la educación integral de la primera infancia, especialmente a los niños y niñas más vulnerables y desfavorecidos
<b>Objetivo 2</b>	Velar para que, en 2015, todos los niños y niñas y, en especial, aquellos que pertenezcan a minorías étnicas vulnerables, tengan acceso a una enseñanza primaria de calidad, gratuita y obligatoria
<b>Objetivo 3</b>	Velar para que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos sean atendidas a través de programas de formación que les posibiliten una adecuada incorporación a la vida activa
<b>Objetivo 4</b>	Aumentar en un 50% el número de adultos alfabetizados, mediante un acceso equitativo a la educación básica, antes de 2015
<b>Objetivo 5</b>	Eliminar la disparidad de género en los ciclos de primaria y secundaria, en 2005. Alcanzar una situación educativa igualitaria, garantizando a las niñas el acceso pleno y equitativo a una educación básica y de calidad, antes de 2015
<b>Objetivo 6</b>	Mejorar aspectos cualitativos de la educación, tales como la lectura, la escritura, la aritmética y las habilidades básicas para la vida

PRINCIPALES PROYECTOS 2006 ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	
Objetivo 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento y continuidad de la oferta educativa inicial en Embarcación (Argentina)</li> <li>- Mejora de las condiciones educativas para 170 menores de Taco Pozo (Argentina)</li> <li>- Mejora de la red educativa en zonas rurales (Perú)</li> <li>- Fortalecimiento de la red educativa del Vicariato de Jaén (Perú)</li> </ul>
Objetivo 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento y continuidad de la oferta educativa inicial, primaria y secundaria en Embarcación (Argentina)</li> <li>- Mejora de las condiciones educativas para 170 menores de Taco Pozo (Argentina)</li> <li>- Mejora de la red educativa en zonas rurales (Perú)</li> <li>- Fortalecimiento de la red educativa del Vicariato de Jaén (Perú)</li> <li>- Mejora del equipamiento técnico de los colegios de Tarma, Cutervo y Vicariato de Jaén (Perú)</li> </ul>
Objetivo 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta educativa para la inserción social en la región de Farrapos (Brasil)</li> <li>- Programa de reintegración familiar e inserción social en los municipios de Florianópolis y São José (Brasil)</li> <li>- Atención a niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo en diversas zonas del país (Perú)</li> <li>- Formación universitaria para jóvenes sin recursos (Perú)</li> <li>- Apoyo a la autogestión en las comunidades indígenas de Ye'kuana, Sanema, Warao, Pumé, Karíña y E'ñepá (Venezuela)</li> <li>- Fortalecimiento de los Programas de Educación Técnico Profesional (Chile)</li> </ul>
Objetivo 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción del analfabetismo a través de la educación radial en Lima y Callao (Perú)</li> </ul>
Objetivo 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento y continuidad de la oferta educativa inicial en Embarcación (Argentina)</li> <li>- Mejora de las condiciones educativas para 170 niños y niñas de Taco Pozo (Argentina)</li> </ul>
Objetivo 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la red educativa del Vicariato de Jaén (Perú)</li> <li>- Reducción del analfabetismo a través de la educación radial en Lima y Callao (Perú)</li> <li>- Aumento y continuidad de la oferta educativa inicial en Embarcación (Argentina)</li> </ul>

## Evolución de los programas vinculados a los Objetivos de Dakar desde 2002

### EDUCACIÓN PARA TODOS OBJETIVO DAKAR

#### 2002

##### Objetivo 2:

- Construcción de infraestructuras educativas para primaria en Cuzco, Ilo, Tacna y Lima (Perú)
- Textos bilingües en Cuzco (Perú)
- Espacios educativos –aulas y bibliotecas- para menores (Venezuela)

##### Objetivo 3:

- Atención socio-educativa a 190 jóvenes trabajadores. Sensibilización de familias y colegios sobre el trabajo infantil
- Formación universitaria para jóvenes (Perú)
- Formación y capacitación para 100 líderes de organizaciones comunitarias

Perú 849.315 euros.

Venezuela 536.889 euros.

**Total 1.386.204 euros.**

#### 2003

##### Objetivo 1:

- Red de guarderías caseras en Natal (Brasil)

##### Objetivo 2:

- Construcción de 6 aulas de educación básica en la Zona Norte (Argentina)
- Ampliación y mejora de la cobertura en zonas urbano-marginales de Lima (Perú)

- Mejora de las condiciones educativas para 1.200 menores de Ilhéus (Brasil)

##### Objetivo 3:

- Construcción y equipamiento de talleres para la formación de jóvenes del Estado Bolívar y Cumaná (Venezuela)
- Cien jóvenes de Natal en situación de riesgo social participan en actividades educativas y culturales (Brasil)
- Doscientos jóvenes de Río de Janeiro involucrados en el Centro Cultural Comunitario (Brasil)

Argentina 162.684 euros.

Brasil 145.135 euros.

Perú 934.075 euros.

Venezuela 760.860 euros.

Centroamérica 136.609 euros.

**Total 2.139.363 euros.**

## 2004

### Objetivo 1:

- Red de guarderías caseras en Natal (Brasil)
- Acompañamiento integral a menores en Formosa (Argentina)

### Objetivo 2:

- Construcción de 2 aulas en Guayana (Venezuela)
- Ampliación y mejora de la cobertura en zonas urbano-marginales de Lima (Perú)
- Mejora de las condiciones educativas para 1.200 menores de Ilhéus (Brasil)

### Objetivo 3:

- Cien jóvenes de Natal en situación de riesgo social participan en actividades educativas y culturales (Brasil)
- Doscientos jóvenes de Río de Janeiro involucrados en el Centro Cultural Comunitario (continuación)
- 871 jóvenes de zonas urbanas acceden a formación profesional
- 520 jóvenes de Guayana (Venezuela) acceden a formación técnica profesional
- 240 alumnos de secundaria acceden a educación formal en centros de Fe y Alegría (Venezuela)

### Objetivo 6:

- Propuesta pedagógica en la red rural de Cuzco (Perú)
- Acciones de formación pedagógica para la Red del Vicariato de Jaén (Perú)
- 100 maestros en ejercicio participan en un proceso formativo de actualización docente

Argentina 212.629 euros.

Brasil 347.441 euros.

Perú 1.020.361 euros.

Venezuela 721.449 euros.

**Total 2.301.880 euros.**

## 2005

### Objetivo 1:

- Ampliación de 120 plazas de educación infantil en Nova Esperança (Brasil)
- Programa de Niños Adolescentes y Jóvenes (NAJ) (Perú)

### Objetivo 2:

- Construcción de 2 aulas en doble turno para 140 alumnos en Alberdi (Argentina)
- Ampliación y mejora de la cobertura en zonas urbano-marginales de Lima: cuatro aulas nuevas en Lima y Tacna (Perú)

### Objetivo 3:

- Incorporación de modalidades productivas para cien jóvenes de bachillerato en Taco Pozo (Argentina)
- Nuevas oportunidades para 150 jóvenes de Nova Esperança y capacitación a 200 personas en cursos de corta duración en producción, procesamiento e industrialización en Laranja da Terra (Espírito Santo, Brasil)
- Construcción de dos talleres profesionales y laboratorios para 481 jóvenes de secundaria (Perú)
- Formar técnicamente a 520 jóvenes de barrios marginales de Carabobo y Maracay (Venezuela)
- Incorporar a los módulos de formación profesional adaptada a 115 jóvenes en Venezuela.

### Objetivo 6:

- Apoyo a la red rural de 25 instituciones educativas y 8 CEO's en Vicariato de Jaén (Perú)
- Atención y mejora de la educación especial de 15 instituciones integradas en Fe y Alegría, alcanzando a 4.180 beneficiarios (Perú), aproximadamente
- Formación universitaria de jóvenes y de docentes en la Universidad Ruiz de Montoya (Perú)
- Acciones de formación pedagógica para la Red del Vicariato de Jaén (Perú)
- 100 maestros en ejercicio participan en un proceso formativo de actualización docente

Argentina 221.112 euros.

Brasil 431.704 euros.

Perú 1.120.421 euros.

Venezuela 780.269 euros.

**Total 2.553.506 euros.**

## Descripción de los proyectos educativos y sociales desarrollados con la Fundación Entreculturas - Fe y Alegría

### Argentina

Inditex ha apoyado dos proyectos educativos ubicados en zonas rurales en provincias del norte del país con el objetivo de mejorar las condiciones educativas en dos centros de educación básica.

#### Proyecto I. **Aumento y continuidad de la oferta educativa inicial, primaria y secundaria en Embarcación (Salta).**

Consiste en la construcción dentro del Centro Educativo de Fe y Alegría de:

- Cuatro aulas de tercer ciclo de Educación General Básica.
- Un aula de segundo ciclo de Educación General Básica.

Los objetivos específicos del Proyecto I son, principalmente:

- Aumentar y continuar la oferta educativa inicial, primaria y secundaria.
- Reducir la alta tasa de fracaso escolar.
- Crear un factor de transformación y superación de la pobreza y la marginalidad.

#### Proyecto II. **Mejora de las condiciones educativas para 170 jóvenes de Taco Pozo (Chaco).**

Está basado en la construcción de servicios higiénicos y una biblioteca, en el Centro Educativo de Fe y Alegría del barrio de Mocochoa.

Los objetivos específicos son:

- Adecuar el Centro a las necesidades higiénicas necesarias,
- Garantizar el acceso del alumnado a material de lectura
- Crear un lugar de referencia extraescolar.

### Brasil

Inditex colabora en diversos proyectos socioeducativos para la inclusión de niños, adolescentes y jóvenes en propuestas formativas, recreativas y culturales promovidas en sus 'barrios de residencia'.

#### Proyecto I. **Propuesta educativa para la inserción social en la región de Farrapos (Porto Alegre).**

Consiste en la creación de un Centro Socioeducativo cuya oferta esté basada en múltiples actividades culturales.

Los objetivos específicos son:

- Desarrollar espacios educativos para la promoción social directa de la juventud e, indirectamente, de sus familias.
- Fomentar la convivencia familiar y comunitaria.
- Aumentar la autoestima de la juventud.
- Fomentar el sentido crítico y el acceso al conocimiento de los derechos humanos fundamentales.
- Garantizar condiciones adecuadas de desarrollo humano.

#### Proyecto II. **Programa de reintegración familiar e inserción social en Florianópolis y São José.**

El Plan de Educación sobre el que se articula el Proyecto II está basado en la realización de un programa de integración familiar e inserción social para niños y adolescentes y en la creación de grupos de trabajo pedagógicos.

Los objetivos específicos son:

- Ampliar y reforzar el marco de acción del plan ya existente.
- Mejorar las condiciones de vida de niños y adolescentes.
- Garantizar el acceso a servicios sociales.
- Fomentar la mejora de la oferta pedagógica.

## Venezuela

Inditex colabora en el país a través de tres grandes proyectos para reforzar el capital social y humano de sus sectores más vulnerables. De esta manera, se persigue crear un tejido social estable, reforzando el sistema de redes existente entre las organizaciones que atienden sus necesidades sociales.

### Proyecto I. Formación en derechos humanos fundamentales en el Estado de Alto Apure

El Proyecto I centra sus actividades en la creación de una oficina 'Justicia y Paz' para la defensa de los derechos humanos fundamentales.

El objetivo específico es, principalmente, sensibilizar y formar en derechos humanos fundamentales a la población campesina.

### Proyecto II. Apoyo a la autogestión en las comunidades indígenas de Ye' Kuana, Sanema, Warao, Pumé, Kariña y E'Ñepá

El Proyecto se centra principalmente en mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y en aplicar modelos de desarrollo sostenible en ellas.

Los objetivos específicos del Proyecto II son, principalmente:

- Fortalecer la actual oferta educativa en las escuelas de las distintas comunidades indígenas.
- Elaborar las cartillas didácticas por parte de la Universidad Indígena en los idiomas de las comunidades.
- Dotar de las medicinas necesarias para atender la enfermería de la misión de San José de Kayamá.

### Proyecto III. Programa de formación ciudadana en Región Central, Andes, Lara, Zulia, Oriente y Guayana

El Proyecto III centra sus actividades en:

- Facilitar el acceso de los ciudadanos a la vida pública.
- Asesorar a las organizaciones existentes sobre la gestión de proyectos de desarrollo local.
- Mejorar la capacidad laboral de los campesinos mediante el cooperativismo.
- Motivar a la comunidad a través del liderazgo juvenil.

El objetivo específico es, principalmente, desarrollar currícula formativos y cursos de formación para el desarrollo de la ciudadanía y el desarrollo cooperativo.

Indicadores Argentina		Indicadores Brasil		Indicadores Venezuela	
Duración del proyecto:	12 meses.	Duración del proyecto:	12 meses.	Duración del proyecto:	12 meses.
Beneficiarios:	260 niños y jóvenes, aproximadamente.	Beneficiarios:	270 niños y jóvenes, 100 adultos. (de manera indirecta 70.000 personas aprox.)	Beneficiarios:	2.800 personas, aproximadamente.
Aportación de Inditex:	321.417 €.	Aportación de Inditex:	384.608 €.	Aportación de Inditex:	791.114 €.
Presupuesto consumido:	159.286 €.	Presupuesto consumido:	227.831 €.	Presupuesto consumido:	437.822 €.
Presupuesto periodificado:	162.131 €.	Presupuesto periodificado:	156.777 €.	Presupuesto periodificado:	353.292 €.

## Perú

Inditex ha continuado su apoyo a la educación y la atención de los colectivos más vulnerables a través de seis proyectos ubicados en zonas urbano - marginales y rurales del país, articulados en cuatro líneas de trabajo:

- Mejorar la cobertura educativa básica.
- Fortalecer la atención a la infancia y a la juventud en situación de riesgo.
- Reducir la tasa de analfabetismo.
- Fortalecer las redes sociales del país.

### Proyecto I. **Mejora de la red educativa en zonas rurales**

El Plan de Educación sobre el que se articula el Proyecto I está basado en:

- El fortalecimiento de las acciones de los grupos de trabajo por medio de: (1) apoyo económico a los equipos locales y (2) la realización de 'talleres pedagógicos'.
- Proyectos educativos en materia medio ambiental.
- Desarrollo de herramientas educativas para la gestión de biohuertos y sistemas de riego sostenibles.

Los objetivos específicos del Proyecto I son, principalmente:

- Mejorar la calidad de vida de los alumnos y sus familias.
- Mejorar la capacidad docente de los educadores.
- Modernizar los centros rurales de Fe y Alegría.

### Proyecto II. **Fortalecimiento de la Red educativa del Vicariato de Jaén**

El Proyecto II se articula a través de la Red Educativa de Fe y Alegría, compuesta por veinticinco instituciones educativas y ocho Centros de Educación Ocupacional.

Los objetivos específicos son:

- Mejorar la capacidad de investigación tanto de docentes como de estudiantes.
- Promover la participación de las familias de los estudiantes/beneficiarios en la propuesta formativa para, de esta forma, hacerles partícipes de la misma.

### Proyecto III. **Reducción del analfabetismo a través de la educación radial en las zonas de Lima Callao**

La propuesta formativa del Proyecto III se articula a través de una oferta educativa básica, llevada a cabo a través de la radio.

Los objetivos específicos son:

- Facilitar el acceso a la educación a personas con dificultades para asistir a clases presenciales.
- Reducir la tasa de analfabetismo de la población.
- Permitir la continuidad con estudios superiores.

### Proyecto IV. **Mejora del equipamiento técnico de los colegios de Tarma, Cutervo y Vicariato de Jaén**

Se centra en la construcción y equipamiento de:

- Ocho aulas para dos centros educativos en Tarma y Cutervo.
- Centros educativos en el Vicariato de Jaén.

Los objetivos específicos del Proyecto IV son, principalmente:

- Ofrecer acceso a la educación de calidad a jóvenes sin recursos.
- Facilitar el acceso a contenidos educativos más modernos y actualizados.

**Proyecto V. Atención a niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo en las zonas de Piura, Chiclayo, Lima, Ayacucho, Cuzco, Tacna e Ilo.**

El Plan de Atención contemplado en el proyecto consiste en:

- Programas de sensibilización en Derechos Fundamentales a sectores en alto riesgo y vulnerabilidad.
- La normalización de currículas formativas para su posterior utilización en otras áreas geográficas del país.

El objetivo principal es facilitar protección jurídica/educativa a jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

**Proyecto VI. Formación universitaria para jóvenes sin recursos**

El Proyecto VI se centra en la concesión de becas a alumnos que provienen de las escuelas Fe y Alegría para cursar estudios en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. El objetivo específico es brindar la oportunidad de acceder a ciclos superiores a estudiantes de escasos recursos.

**Chile**

En este ejercicio, Inditex comienza sus Programas de Inversión Social en este país mediante el desarrollo de programas de educación técnico-profesional y planes de continuidad educativa para los alumnos de los cuatro colegios de Fe y Alegría que imparten educación técnico-profesional en Chile.

**Proyecto I. Fortalecimiento de los programas de educación técnico profesional**

Se centra en el apoyo a:

- Cinco escuelas de Educación Básica.
- Tres 'talleres pre-vocacionales' para alumnos que han abandonado los estudios.
- Tres colegios de Educación Básica y Educación Técnico Profesional.
- Un colegio de Educación Media Técnico-Profesional.

Los objetivos específicos son:

- Mejorar la cobertura y calidad de la educación en los sectores más vulnerables.
- Aumentar las oportunidades de continuación de estudios.
- Enriquecer las alternativas laborales.

Indicadores Perú		Indicadores Chile	
Duración del proyecto:	12 meses.	Duración del proyecto:	12 meses.
Beneficiarios:	Aprox. 15.000 niños, jóvenes y maestros.	Beneficiarios:	2.000 niños y jóvenes, aprox.
Aportación de Inditex:	1.262.372 €.	Aportación de Inditex:	41.206 €.
Presupuesto consumido:	627.181 €.	Presupuesto consumido:	5.306 €.
Presupuesto periodificado:	635.191 €.	Presupuesto periodificado:	35.900 €.

## Descripción de los programas desarrollados con la Fundación Carolina.

La Fundación Carolina tiene como objetivo fundamental la promoción de las relaciones culturales y la cooperación internacional en los ámbitos educativo y científico entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como con otros países con especiales vínculos de carácter histórico, cultural o geográfico.

### Programas de formación

Los Programas de Formación están orientados a la ampliación de los estudios de titulados universitarios, profesores, investigadores y profesionales iberoamericanos en España.

Para ello, con carácter anual se han convocado las siguientes líneas de financiación a través de becas de estudios:

Línea de financiación	Número de becas concedidas
Programa de postgrado	1.055
Programa de Doctorado y "estancias cortas"	332
Programa de Formación Permanente	125

### Programas de investigación

Se dirige a personas y grupos relevantes con proyección de futuro en sus respectivos países, con el fin de conocer la realidad española y, al mismo tiempo, establecer contactos con personalidades e instituciones españolas de su ámbito de interés. Algunos programas específicos son:

- Becas Líder.
- Líderes Hispanos en los Estados Unidos.
- Jóvenes Políticos Iberoamericanos.
- Mujeres Líderes Iberoamericanas.

### Programa internacional de visitantes

Con carácter anual, el Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional (CEALCI) convocan un concurso para ayudar a la Investigación y al Desarrollo articulándose a través de las siguientes líneas de trabajo:

- . Estudios sobre América Latina.
- . Relaciones Económicas Internacionales.
- . Políticas Públicas.
- . Calidad de la Ayuda al Desarrollo.

### Descripción del programa desarrollado con la Fundació El Molí d'en Puigvert

Creada en 2002 por el Ayuntamiento de Palafolls (Barcelona), la Comunitat Terapeútica del Maresme y la Cooperativa Agrícola de Palafolls, la Fundació Privada Molí d'en Puigvert es una entidad sin ánimo de lucro, que nace con el objetivo de impulsar, crear y gestionar proyectos empresariales que faciliten la integración social y laboral de personas con trastornos de salud mental. Trata cada año a más de un centenar de personas.

Massimo Dutti y la Fundació El Molí d'en Puigvert colaboran desde abril de 2002 en el proyecto *For & From*

*Special People*. La Fundación gestiona la tienda de Massimo Dutti de Palafolls como un centro de trabajo para personas con TMS (Trastorno Mental Severo) y vende prendas de campañas anteriores a precios muy competitivos. En 2006 la tienda duplicó su superficie de venta hasta los 140 m<sup>2</sup> y actualizó su imagen.

Tras cuatro años de actividad se ha confirmado como un proyecto viable económicamente con un gran éxito en la integración social y laboral de sus beneficiarios.



Massimo Dutti\_Proyecto For & From\_Special People\_Palafolls\_Barcelona\_España

### For & From Special People: Un proyecto posible

El programa persigue diseñar proyectos sostenibles de inserción laboral para colectivos muy vulnerables y medir sus impactos para garantizar su eficacia, su eficiencia y su posterior replicabilidad, a través de los siguientes grupos de variables:

- Ahorros sociales directos demostrables a través de "ahorros generados para la Sociedad". En especial, para las Administraciones Públicas, a través de: (1) la reducción del número de reingresos en centros hospitalarios (2) el gasto del tratamiento farmacológico y (3) la disminución del gasto público mediante la reducción de las Prestaciones No Contributivas.

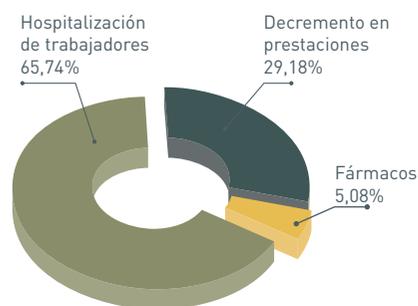
- Ahorros indirectos variables:

- Coste de oportunidad por dejar de trabajar a causa de la morbilidad de la enfermedad.
- Decremento de productividad en el entorno familiar del paciente, en términos de días laborables perdidos.
- Coste de oportunidad por mortalidad debida a enfermedad mental.

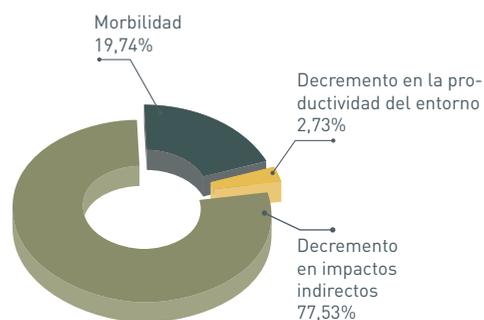
La tienda *For & From Special People* ha generado, en el 2006, impactos socio-económicos valorados en 24.350 euros anuales por usuario.

### Impacto social medio por usuario y año, 2006

En ahorros sociales



En ahorros indirectos



### Un proyecto sociable

#### Capacidades por encima de las discapacidades

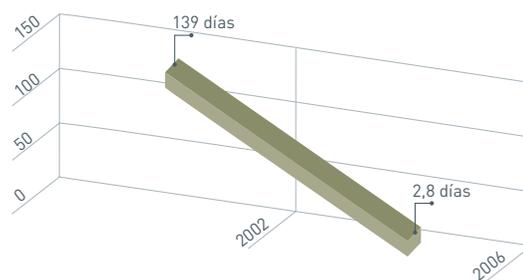
En los últimos cuatro años, el Proyecto ha proporcionado trabajo estable a ocho personas, cinco de ellas con TMS.

Trabajar en un lugar de atención al público con un índice de rotación de clientes elevado, permite a los trabajadores con TMS mantener de forma constante relaciones interpersonales con los clientes.

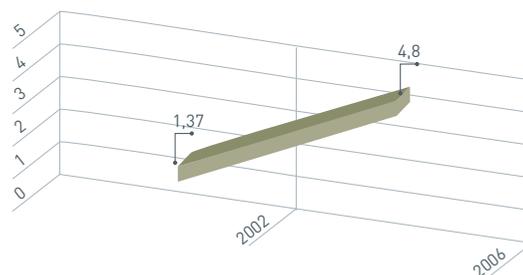
El incremento en la calidad de vida de los trabajadores/pacientes ha sido medido a través de:

- la mejora en la salud física y psíquica de los trabajadores,
- la reducción de los niveles de medicación,
- la disminución en la utilización de recursos hospitalarios.

Evolución del número de días de ingreso en hospital por año y paciente



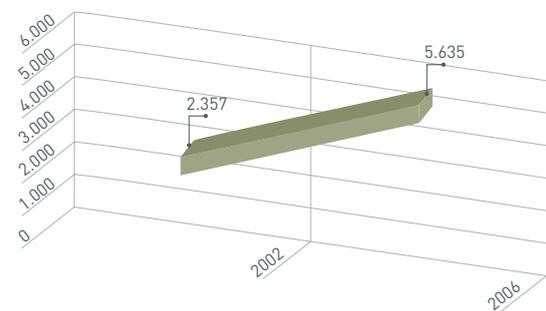
Evolución del número de trabajadores con TMS a jornada completa (\*)



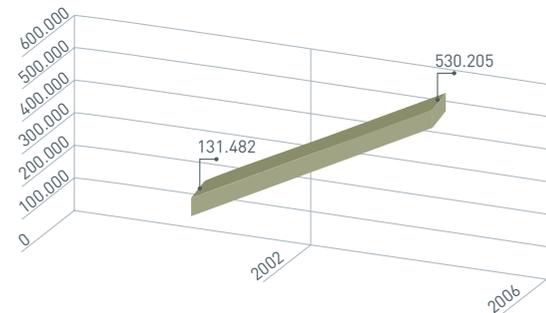
(\*) Valor calculado a partir de la jornada laboral de 40 horas semanales

### Un proyecto sostenible

Evolución de las ventas por metro cuadrado (euros/m<sup>2</sup>)



Evolución de la facturación (euros)



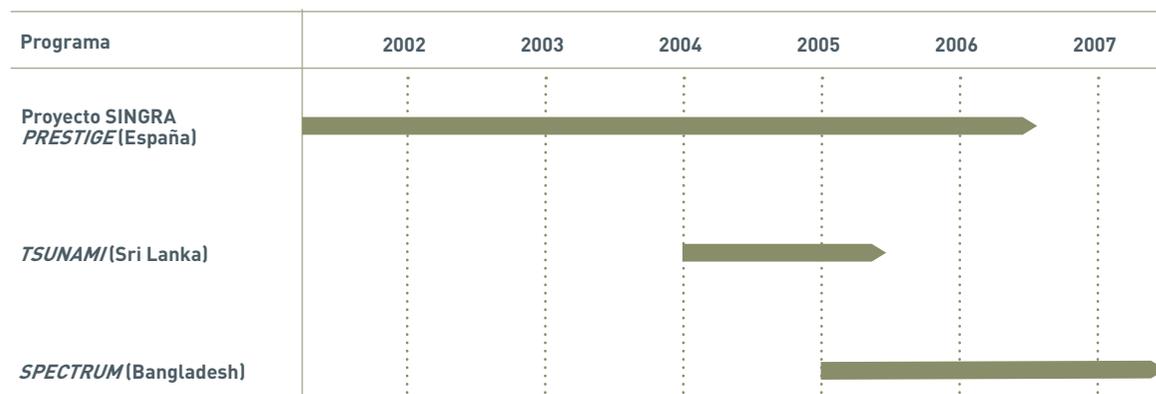
### 1.3.3. Programas de emergencia

Los programas de emergencia son diseñados para paliar las consecuencias negativas en la vida de comunidades afectadas por una catástrofe en áreas geográficas próximas al desarrollo de las actividades de fabricación y/o distribución de Inditex.

Los desastres naturales producen graves deterioros tanto en las infraestructuras como en las condiciones de vida de las comunidades afectadas. Comunidades que, en la mayoría de los casos, están escasamente preparadas para hacer frente a dichos fenómenos.

Por ello, aunque la estrategia de inversión social en proyectos de desarrollo comunitario de Inditex no contempla la financiación de proyectos de emergencia, sí es sensible a la realidad de aquellas comunidades que se encuentran afectadas por una situación de estas características en áreas geográficas próximas al desarrollo de nuestras actividades de fabricación y/o distribución.

De esta forma, desde hace más de tres años, Inditex ha desarrollado los siguientes programas:



### PROYECTO SINGRA



<b>Entidad colaboradora</b>	Cruz Roja Española.
<b>Inicio del proyecto</b>	Octubre 2003
<b>Duración del proyecto</b>	39 meses
<b>Objetivo</b>	Paliar el impacto socio-económico del hundimiento del petrolero Prestige frente a las costas gallegas.
<b>Beneficiarios directos</b>	92.000 personas
<b>Aportación 2006</b>	1.000.000 euros
<b>Principales áreas de intervención prioritaria</b>	Actividades de formación, servicios de empleo, promoción empresarial, intermediación laboral, desarrollo asociativo y acción social.

### PROYECTO SPECTRUM

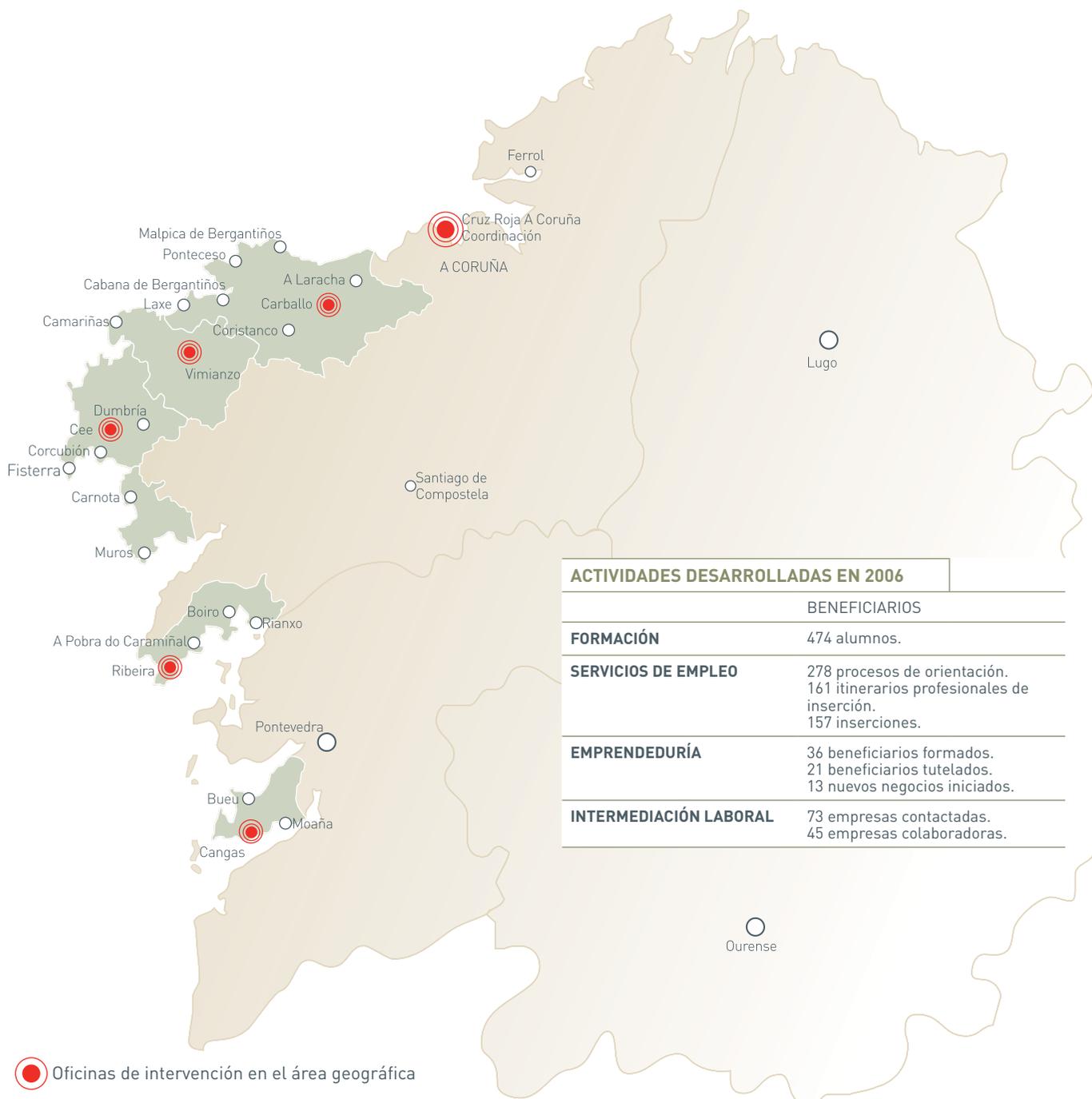


<b>Entidad colaboradora</b>	Corporaciones, ONGs y sindicatos articulados a través de diversos instrumentos de gestión.
<b>Inicio del proyecto</b>	Abril 2005
<b>Objetivo</b>	Ayudar tanto a empleados heridos como a sus familias, y a familiares de fallecidos, tras el hundimiento de la fábrica Spectrum Sweater Industries, Ltd, en Savar (Bangladesh).
<b>Beneficiarios directos</b>	Empleados de la fábrica y familiares.
<b>Aportación 2006</b>	94.908 euros.
<b>Principales áreas de intervención</b>	Asistencia médica y ayuda financiera para las familias a través de la creación de un sistema de pensiones/indemnizaciones, de acuerdo con la normativa internacional en materia de seguros.

**Proyecto SINGRA / Cruz Roja**  
**www.singra.org**

El Proyecto SINGRA fue diseñado para ayudar a paliar las consecuencias de la catástrofe en el litoral gallego tras el hundimiento del petrolero *Prestige* (Noviembre 2002)

Sus objetivos: fortalecer el tejido social y económico de la costa gallega afectada por las consecuencias de la catástrofe y promover la sensibilidad medioambiental, especialmente de la población más joven.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2006	
	BENEFICIARIOS
<b>FORMACIÓN</b>	474 alumnos.
<b>SERVICIOS DE EMPLEO</b>	278 procesos de orientación. 161 itinerarios profesionales de inserción. 157 inserciones.
<b>EMPREDEDURÍA</b>	36 beneficiarios formados. 21 beneficiarios tutelados. 13 nuevos negocios iniciados.
<b>INTERMEDIACIÓN LABORAL</b>	73 empresas contactadas. 45 empresas colaboradoras.

● Oficinas de intervención en el área geográfica

<b>FASES DEL PROYECTO SINGRA</b>	
<b>Actividades</b>	
<b>FASE I - INICIO</b>	Fecha: 2003
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de beneficiarios               <ul style="list-style-type: none"> <li>Niños</li> <li>Jóvenes</li> <li>Personas mayores</li> <li>Mujeres</li> <li>Personas con severas dificultades de integración sociolaboral</li> </ul> </li> <li>Formación de equipos</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de los objetivos de SINGRA a los diferentes agentes locales en las seis comarcas afectadas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Bergantiños</li> <li>Terra de Soneira</li> <li>Fisterra</li> <li>Muros</li> <li>O Barbanza</li> <li>O Morrazo</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamientos</li> <li>Cofradías</li> <li>Asociaciones</li> <li>Empresas</li> <li>Centros educativos</li> <li>Servicios públicos de empleo</li> </ul>
<b>FASE II - PUESTA EN MARCHA</b>	Fecha: 2004
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inserción laboral. Beneficiarios: 187 personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de formación empresarial</li> <li>Apertura de negocios</li> <li>Participación de las empresas en los programas de inserción laboral</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención social. Beneficiarios: 870 personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento de la participación de las asociaciones locales en la vida comunitaria. En especial:               <ul style="list-style-type: none"> <li>AMAPAS (Asociaciones de jóvenes y promotoras de servicios sociales y de ocio)</li> </ul> </li> </ul>
<b>FASE III - CONSOLIDACIÓN</b>	Fecha: 2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar herramientas para mejorar el entorno asociativo de las comunidades próximas al área geográfica afectada por las consecuencias de la catástrofe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear en Femenino</li> <li>Creación de la Cooperativa Mar de Lira (Ayuntamiento de Carnota - A Coruña -)</li> <li>Escuelas en Laxe, Carballo y Ponteceso</li> <li>Formación y encuentros asociativos</li> <li>Creación de la Asociación de Rederas de Porto do Son (A Coruña)</li> <li>"Obradoiro" ocupacional para jóvenes</li> </ul>
<b>FASE IV - TRANSFERENCIA</b>	Fecha: 2006
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inserción laboral. Beneficiarios: 157 personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades desarrolladas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar las redes asociativas locales</li> <li>Formación de los cuadros directivos de las asociaciones del área afectada por las consecuencias de la catástrofe</li> <li>Organizar los procedimientos de cooperación</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo asociativo. Beneficiarios: 12.175 personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos desarrollados:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Financiación de proyectos de desarrollo y fomento asociativo: Bueu, Camariñas, Vimianzo, Muxía, Cee y Corcubión</li> <li>Proyecto de promoción turística de "Rutas dos Encoros", enmarcado en una estrategia general del Camino de Santiago desarrollado y cofinanciado por el Concello de Dumbria</li> <li>Diputación de A Coruña, Xunta de Galicia y Singra</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención Social. Beneficiarios: 3.127 personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de ayudas técnicas en Carballo, Cee y Ribeira</li> <li>Proyecto de adaptación funcional de viviendas para discapacitados y personas mayores: Malpica, Vimianzo, Cee y Cangas</li> </ul>

En un futuro, los siguientes proyectos serán transferidos para la gestión por otras instituciones.

<b>Localidad</b>	<b>Programa</b>	<b>Institución continuadora de la oferta de servicios sociales.</b>
Carballo	Orientación laboral	Consejería de Trabajo
Vimianzo	Plan experimental de empleo	Ayuntamiento de Vimianzo
Vimianzo	"Obradoiro" de empleo	Consejería de Trabajo
Cee	Proyecto Equal	Ayuntamiento de Cee
Ribeira	Plan experimental de empleo	Consejería de Trabajo
Cangas	Servicio de empleo	Servicios municipales de empleo

## Proyecto SPECTRUM

El Proyecto *Spectrum* tiene como objetivo paliar las secuelas del hundimiento en abril de 2005 de la fábrica *Spectrum Sweater Industries, Ltd.* (Bangladesh) entre los familiares de los trabajadores fallecidos (64) y heridos (84). La gravedad del siniestro y sus consecuencias evidenciaron: 1) la necesidad de adoptar medidas preventivas para evitar accidentes similares y 2) de disponer de metodologías de evaluación de

daños personales en fábricas del Tercer Mundo de acuerdo con las técnicas actuariales más avanzadas para poder actuar con rapidez y efectividad. A partir de esta experiencia y tras finalizar la primera fase de ayuda a los afectados, se ha trabajado en paralelo para elaborar un modelo de gestión de proyectos de emergencia que incluya desde el inicio la participación de los principales agentes sociales involucrados.

### Indemnizaciones

Las indemnizaciones voluntarias estimadas del 'Proyecto Spectrum' se articulan en:

- 1) *Lump Sum Payment* o Pago Inicial, y
- 2) Pensión mensual a percibir por los familiares de los fallecidos y/o por los heridos, dependiendo del caso.

Un detalle de la provisión necesaria para atender las indemnizaciones futuras es como a continuación se detalla<sup>(\*)</sup>:

Beneficiarios	Indemnizaciones		Lump sum Payment/Pago inicial		Pensión		Total	
	Euros	Takas	Euros	Takas	Euros	Takas	Euros	Takas
Por fallecimiento	135.000	10.752.000	253.000	20.197.000	<b>387.000</b>	<b>30.949.000</b>		
Por lesiones	9.000	716.000	137.000	10.959.000	<b>146.000</b>	<b>11.674.000</b>		
<b>Total</b>	<b>144.000</b>	<b>11.468.000</b>	<b>390.000</b>	<b>31.156.000</b>	<b>533.000</b>	<b>42.623.000</b>		

*(\*) Cifras aproximadas dependiendo de: (1) la evolución de los tipos de interés del Taka y (2) la inflación del país.*

Los objetivos generales del programa son:

- Diseñar un programa de intervención replicable en el futuro para atender catástrofes similares.
- Consensuar desde el inicio el alcance, la metodología y las conclusiones por las principales partes involucradas.
- Utilizar las técnicas actuariales más avanzadas para la cuantificación de las indemnizaciones.

Como objetivos específicos destacan:

- Indemnizar a los principales beneficiarios de los fallecidos: sus viudas y sus hijos.
- Indemnizar a los trabajadores heridos, que como consecuencia de la catástrofe, hayan sufrido diferentes daños físicos y secuelas psíquicas.

### Acciones futuras

#### Objetivo general:

Diseñar un modelo teórico de gestión y administración de fondos replicable a largo plazo.

#### Objetivo específico:

1. Dotar al proyecto de procesos de supervisión, por terceros independientes, que permitan:
  - Garantizar el disfrute de las pensiones / indemnizaciones.
  - Evaluar el progreso escolar de los hijos menores de los trabajadores fallecidos.
2. Capacitar a los heridos con secuelas graves para que encuentren una nueva forma de trabajo digna y sostenible.
3. Educar a las viudas de los trabajadores fallecidos para ser gestoras autónomas de su propia realidad, a través de:
  - La gestión adecuada de sus pensiones / indemnizaciones.
  - Cursos de alfabetización.
  - Cursos básicos de formación en derechos.
  - Cursos de microcréditos.



### Instrumentos

Detalle de los instrumentos de intervención utilizados para la gestión y el desarrollo del Proyecto "Spectrum":

Instrumentos	Definición	Partícipes	Contenidos
<i>Fact Finding Report</i>	Es un proyecto diseñado para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los potenciales beneficiarios</li> <li>• Obtener sus valoraciones médicas</li> <li>• Conocer la realidad presente de los trabajadores heridos y de las familias de aquellos otros fallecidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bangladesh National Council (BNC)</li> <li>• Bangladesh Garment Manufacturers and Exporters Association (BGMEA)</li> <li>• Oxfam – INCIDIN (Bangladesh)</li> <li>• 84 trabajadores heridos y sus familias</li> <li>• 209 beneficiarios (familiares de los empleados fallecidos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 209 beneficiarios (familiares de los empleados fallecidos)</li> </ul>
<i>Emergency Trust</i> (Fondo de Emergencia)	Es un fondo destinado a atender las necesidades urgentes, –médicas y financieras– de las familias de los fallecidos, los heridos y/o sus familias inmediatamente posteriores a la catástrofe de la fábrica Spectrum	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inditex</li> <li>• ITGLWF</li> <li>• Oxfam – INCIDIN (Bangladesh)</li> <li>• BGMEA</li> <li>• BNC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia médica para 22 trabajadores heridos</li> <li>• Ayuda financiera para 38 familias de heridos</li> <li>• Ayuda inmediata para 500 familiares de las víctimas de la fábrica</li> <li>• Acuerdo con los Hospitales de Parapléjicos de Savar (Bangladesh) y Toledo (España)</li> </ul>
<i>Voluntary Relief Scheme</i>	Es un Fondo Actuarial diseñado para atender y paliar los efectos de las víctimas y / o de familias de la catástrofe y calculado tomando como referencia la normativa aseguradora española y comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones Sindicales Nacionales e Internacionales: Bangladesh National Council – BNC e ITGLWF</li> <li>• Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales (Oxfam Internacional e INCIDIN)</li> <li>• Multinacionales del Sector Textil: Esprit, KarstadtQuelle, Migros, Nilson Group, Solo Invest, Titanus e Inditex</li> </ul>	Pensiones / indemnizaciones calculadas individualmente para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios de los trabajadores fallecidos (viudas e hijos menores)</li> <li>• Trabajadores heridos agrupados en tres categorías dependiendo de la gravedad del daño y las secuelas padecidas como consecuencia del accidente</li> </ul> Estos cálculos han tenido en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hipótesis macroeconómicas propias de Bangladesh</li> <li>• Hipótesis biométricas, tales como las tablas de mortalidad y esperanza de vida al nacer en Bangladesh, entre otras</li> <li>• Variables propias de la realidad personal de los trabajadores heridos y fallecidos, tales como: sueldos, edad, sexo y beneficiarios.</li> </ul>

## 1.4 Abiertos a la sociedad

Inditex asume un compromiso destacado con la transparencia en el desarrollo de sus actividades. Este compromiso se concreta en la transmisión externa de una imagen fiel a los grupos de interés con los que interactúa, derivada de su política de responsabilidad social corporativa. La organización mantiene una sólida relación con los medios de comunicación y con organismos e instituciones de muy diversos ámbitos.

El presupuesto destinado a sufragar iniciativas de patrocinio y mecenazgo se incrementa anualmente de forma significativa.



Campaña primavera-verano\_Zara Home

### Patrocinio y mecenazgo

Inditex destina una parte de su presupuesto de inversión social a programas de patrocinio y mecenazgo, en colaboración con diversas instituciones y organismos de reputada solvencia y experiencia.

Un órgano interno, la Comisión de Patrocinio y Mecenazgo, evalúa cada uno de los proyectos que recibe por parte de diversas entidades, analizando su viabilidad y afinidad con las políticas corporativas de la organización. Si la valoración es positiva, se realiza la asignación de fondos y se programan acciones de seguimiento de los resultados de esta inversión. La Comisión

está formada por el Secretario General y del Consejo, el Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales y el Director de Responsabilidad Social Corporativa.

Los proyectos vinculados a la salud concentran más de la mitad de la inversión total. Dos programas, el de la fundación Pro-CNIC en España y el de la Fundación Teletón en México, han sido los principales beneficiarios de las aportaciones realizadas en el ámbito de la salud en el período 2005- 2006.

Inversión en programas de patrocinio y mecenazgo por área de intervención		
	2006	2005
Salud	700.000	873.004
Cultura	589.824	410.249
Deporte	143.669	167.864
Formación	152.202	116.310
Ayuda social	119.110	153.855
Promoción empresarial	84.238	
<b>Total general</b>	<b>1.789.043</b>	<b>1.721.282</b>



En 2006 Inditex ha continuado su inversión en programas de patrocinio y mecenazgo destinando 1,8 millones de euros a diversos proyectos de ámbito local, nacional e internacional.

### Apoyo a la investigación médica

Inditex sigue colaborando con la Fundación Pro CNIC ([www.cnic.es](http://www.cnic.es)), dando continuidad al proyecto iniciado en diciembre de 2005 gracias a un acuerdo firmado entre el Ministerio de Sanidad y Consumo español y trece empresas privadas, entre las que se encuentra Inditex.

Las empresas se comprometían a aportar a la fundación cien millones de euros hasta 2012, que se sumarían a la aportación de 166 millones por parte de la Administración. Esta inversión está destinada a financiar las actividades investigadoras del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) que durante 2006 inauguró su nueva sede en Madrid. En la actualidad en el CNIC funcionan ya varios laboratorios vanguardistas dedicados al estudio de diversas áreas que comienzan a ser referencia para las consultas científicas de especialistas a nivel internacional.

Además de Inditex, otras empresas integran la Fundación Pro CNIC como Acciona, Banco Santander, BBVA, Endesa, Fadesa, Fundación Abertis, Fundación Ramón Areces, Gas Natural, Grupo Prisa, La Caixa, Repsol YPF y Telefónica.

Inditex ha recibido en 2006 el I Premio Fuinsa en Investigación Clínica en la categoría de Empresa o Institución Sanitaria, como una de las compañías que han contribuido a la creación del CNIC en España. Fuinsa se propone fomentar la investigación biomédica; promover y divulgar avances científicos, técnicos y sanitarios; y contribuir decididamente a la mejora de la calidad en la asistencia socio-sanitaria.



Ceremonia de entrega del "I Premio FUINSA en Investigación Clínica"

### Financiación de tecnología de rehabilitación médica

A través de la filial de México, Inditex colabora desde hace varios años con la Fundación Teletón ([www.teleton.org.mx](http://www.teleton.org.mx)) cuya actividad se centra fundamentalmente en ofrecer programas de apoyo integral a niños con problemas de movilidad y a sus familias a través de su sistema de Centros de Rehabilitación Infantil Teletón (Crit) atendidos por profesionales especializados. Los Crit trabajan con tecnología de vanguardia y con los más rigurosos estándares internacionales de calidad y tienen una capacidad de atención de 40.000 pacientes al año. Teletón trabaja por la promoción de la cultura de la integración a favor de las personas con discapacidad y apoya también a las instituciones que atienden a personas con discapacidad en México.

En el décimo aniversario de la Fundación Teletón, Inditex ha donado más de 700.000 dólares (7.920.000 pesos mexicanos) que se han destinado a la compra de un aparato de rehabilitación neurológica de última generación llamado Locomat. Se trata de un robot que, a través de un sistema de arneses, ayuda al paciente a caminar sobre una cinta giratoria y le induce a 're-aprender' el movimiento que se produce al caminar. La Fundación Teletón es el único centro de rehabilitación de Latinoamérica que cuenta actualmente con esta sofisticada tecnología.



El Locomat forma parte del equipamiento de la Fundación Teletón desde marzo de 2006.

### Programas de promoción cultural y soporte a la educación

Inditex colabora de forma habitual en la financiación de actividades e iniciativas en disciplinas como el deporte, la música o el arte. La mayoría de estos programas son de apoyo a entidades locales, situadas en el entorno donde Inditex desarrolla su actividad y donde están ubicados los grandes centros de trabajo.

Diversos proyectos de formación y de promoción empresarial, tanto nacionales como internacionales, completan la oferta de inversión en programas de patrocinio y mecenazgo.

### 1.4.1. Transparencia en la información

Inditex considera a los medios de comunicación como el principal canal de transmisión de información y transparencia entre las empresas y la sociedad. Inditex gestiona su relación con ellos desde esta perspectiva, asumiendo su condición de intermediarios independientes, críticos y comprometidos también con esa transparencia. La relación informativa con los medios es una herramienta importante para el Grupo en su compromiso con la veracidad, con el que persigue no sólo cumplir las obligaciones derivadas de la regulación del mercado, sino también responder a las necesidades y exigencias de sus diferentes *stakeholders* en el conocimiento de la compañía y de su actividad. Esta labor con los medios de comunicación es gestionada por la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, que mantiene un contacto permanente y fluido con periodistas en más de 60 países.

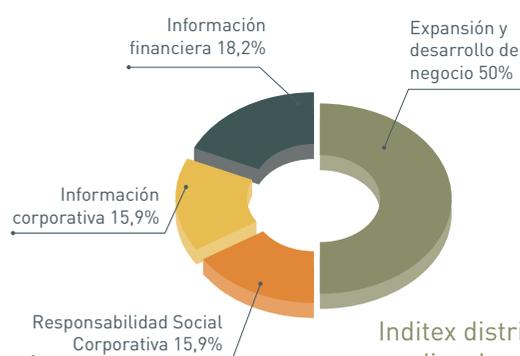
En el ejercicio 2006, Inditex distribuyó a los medios de comunicación un total de 44 notas de prensa y otras noticias sobre el Grupo. Más de 5.600 solicitudes de información procedentes de medios de comunicación de todo el mundo fueron atendidas en este mismo periodo. Algo menos del 30% de ellas procedían de medios de comunicación españoles, mientras que el resto fueron realizadas por medios internacionales, con un fuerte predominio de demandas de información de medios europeos y un incremento de solicitudes de países asiáticos.

La actividad de Inditex, caracterizada por su presencia comercial en las principales zonas comerciales del mundo, se traduce en una amplia visibilidad en los medios de comunicación nacionales e internacionales. Inditex cuenta con un servicio de monitorización realizado sobre la prensa escrita de los 32 países con mayor presencia comercial del Grupo, mayoritariamente europeos, que a lo largo de 2006 recogió más de 24.159 informaciones publicadas sobre el Grupo. Más de la mitad de las informaciones estaban referidas exclusivamente a Inditex o Inditex tenía en ellas una presencia relevante.

#### Notas de prensa y noticias distribuidas en 2006

En el marco de su compromiso con la transparencia, Inditex organizó diversos encuentros con medios de comunicación en 2006 sobre acontecimientos específicos en los que se ofreció información pormenorizada sobre los futuros proyectos del Grupo y la evolución de los resultados de la compañía, que tuvieron su correspondiente eco en prensa, radio y televisión tanto nacional como internacional. En el establecimiento de una comunicación directa y abierta, los representantes de los principales medios de comunicación nacionales e internacionales tuvieron la oportunidad de asistir a los actos organizados para la inauguración de la tienda 3.000 del Grupo o la apertura de la primera tienda en Shanghai.

Asimismo, los medios de comunicación visitaron la sede central de la compañía en Arteixo con motivo de las ruedas de prensa organizadas para la presentación de resultados anuales y la celebración de la Junta General de Accionistas.



Inditex distribuyó a los medios de comunicación un total de 44 notas de prensa y otras noticias sobre el Grupo durante 2006.

## Inditex keeps the heat in 'fast fashion' sector

Retailer stays on top with blazing growth, but costs are concern

Inditex's shares slipped on the results amid concerns that its costs were rising faster than profit. In Madrid trading, its shares fell 1.7% to €34.97. The company said it is working on the issue of rising costs and recently laid out an ambitious cost-

ing its other store chain more upscale Massimo gives it a jump on rival Hennes & Mauritz only recently announced a second store chain. Earlier this year H&M passed Inditex in sales. Due to the share's re-



## Zara内地首店今开南京路

全球最知名的西班牙服饰品牌进入上海

【本報訊】全球最知名的西班牙服饰品牌Zara，今日起在上海南京路開設其內地首店。Zara是Inditex集團旗下的品牌，該集團在過去一年內，全球分店數目增長了百分之二十。Zara在過去一年內，全球分店數目增長了百分之二十。Zara在過去一年內，全球分店數目增長了百分之二十。

Avec un cours au plus haut historique

## Inditex se hisse au top de la Bourse espagnole

L'action du distributeur de vêtements, dont la célèbre marque Zara, a bondi de

plus de 100 % depuis son entrée en Bourse en 2002. Dans le même temps, l'indice sectoriel Bloomberg de la distribution européenne a gagné...

à son tour de concertants qui adhérent leurs titres en Asie, où le marché d'Europe est très bon marché, la maison mère de Zara s'apprête à...

## INDITEX (ZARA), CONTI SUPERIORI ALLE ATTESE E IL TITOLO VOLA

Decisa rialzo alla Borsa di Madrid per i titoli del gruppo spagnolo Inditex, a cui fa capo la catena di abbigliamento Zara, che guadagnano il 5,2% a 42,45 euro dopo la pubblicazione dei conti, risultati più decisamente migliori delle attese. Nel primo mese dell'anno Inditex ha messo a segno un aumento del 27% dell'utile netto a 624 milioni.

## Expansion helps lift Inditex profit 19%

MADRID: Inditex, the largest clothing retailer in Europe, said Wednesday that second-quarter profit rose 19 percent after the company added Zara and Bershka stores outside its home of Spain.

Net income climbed to €1 billion, or \$182.6 million, in 12 months ended July 31, up from 840 million a year earlier, according to first-half results. Sales rose 25

to €1.26 billion. Inditex overtook Hennes & Mauritz as the largest European clothing retailer last year. Inditex's rapid expansion

Gross margin, which is the percentage of sales left after subtracting the cost of goods, dropped to 54.2 percent in the quarter from 56.6 percent a year

## Ha riaperto il negozio nel centro di Firenze del gruppo spagnolo che possiede anche Zara Inditex conferma la sua presenza in Italia con lo store Dutti

FIRENZE - In uno spazio notevolmente allargato e rinnovato riapre a Firenze, in via Roma, lo store Massimo Dutti, marchio del gruppo spagnolo Inditex, che era stato il primo negozio aperto in Italia. Il rinnovato punto vendita si sviluppa su due piani per una superficie complessiva di 1.100 metri quadri.



## La estrategia de marketing de 'Zara' gana adeptos en Estados Unidos

Advertising Age, la principal revista norteamericana de publicidad, ha incluido a la cadena española de Inditex en su 'Top 50' anual de marcas brillantes. Es la primera vez que una empresa española entra en esta lista.

El modelo de Zara está ganando adeptos en Estados Unidos.

Inditex, "la empresa número uno del sector de la moda", está sujeta a "presión" en el mercado.

### Sala de prensa online

En su compromiso por la transparencia y con el objetivo de hacer más accesible la información, Inditex cuenta con una sala de prensa en su web corporativa (www.Inditex.com) que ya se ha convertido en un canal habitual de relación entre la compañía y los medios de comunicación de todo el mundo.

El área de prensa incluye todas las notas de prensa y noticias emitidas por la compañía, que pueden ser seleccionadas con criterios de ordenación temática y cronológica. Asimismo, incluye la sección de información para la prensa donde los medios de comunicación tienen acceso a diversos materiales entre los cuales destacan: informes corporativos de la compañía desde 1998, dossier de prensa con información sobre el modelo de negocio y otros datos de interés de la compañía o información actualizada sobre las acciones de Inditex.

### Informaciones sobre Inditex publicadas en prensa escrita



Distribución de las informaciones en prensa internacional	
Reino Unido	12,5%
Portugal	6,0%
Holanda	4,7%
Francia	4,0%
Turquía	3,3%
Polonia	2,9%
China	2,8%
Italia	2,7%
Suecia	2,5%
Japón	2,1%
Suiza	2,0%
Alemania	1,9%
Dinamarca	1,7%
Austria	1,6%
Otros países	12,3%

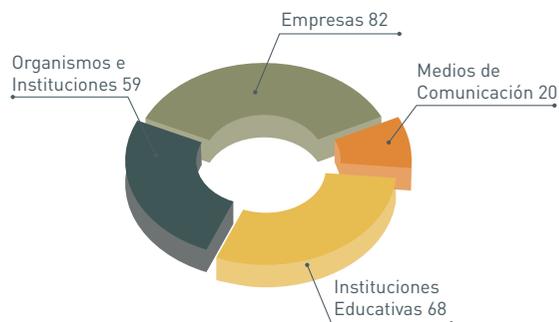


Página web de Inditex

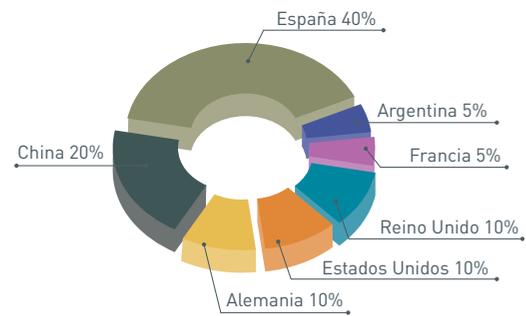
### Relaciones institucionales

La política de acercamiento y apertura a las distintas audiencias se materializó en 2006 en la organización de más de 220 visitas a las instalaciones del Grupo. Más de 2.850 personas procedentes de empresas, instituciones educativas nacionales y extranjeras, y organismos e instituciones de diversa índole visitaron las instalaciones del Grupo donde tuvieron la oportunidad de conocer procesos de diseño, patronaje de las prendas, fabricación, logística y las tiendas piloto de Zara, Zara Home y Kiddy's Class/Skhuaban. De esta forma, los visitantes pueden conocer el funcionamiento de nuestro modelo de negocio y organización interna.

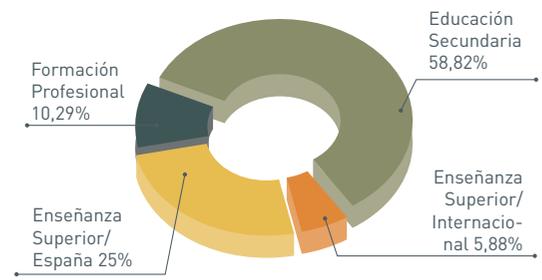
#### Nº visitas a Inditex



#### Visitas de medios de comunicación



#### Visitas de instituciones educativas



Visita de un grupo de estudiantes a la sede de Inditex

## Relación con los accionistas

### Accionariado

Las acciones de la Compañía están representadas mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro de dichas anotaciones corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

Inditex contaba con 64.048 accionistas según los datos del formulario X-25 que la Sociedad solicitó a Iberclear con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2006. De los mismos, 61.140 eran accionistas individuales y el resto instituciones de inversión. Incorporando las participaciones significativas registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el resumen aproximado de la estructura accionarial es el siguiente:

Accionariado	Acciones	%
Particulares	26.073.316	4,18%
Inversores institucionales	227.657.021	36,52%
Partler, S.L.	57.872.465	9,28%
Gartler, S.L.	311.727.598	50,01%
<b>Total</b>	<b>623.330.400</b>	<b>100,00%</b>

Inditex tiene entre sus principios de actuación el cumplimiento de una política de transparencia y de mantenimiento de cauces comunicativos que garanticen que el conjunto de sus accionistas actuales y potenciales dispongan de información clara, completa, homogénea y simultánea, suficiente para valorar la gestión de la compañía y sus resultados económico-financieros. El Reglamento del Consejo establece, en su artículo 41, una serie de medidas que regulan las relaciones con los accionistas.

### Oficina del Accionista

Cualquier inversor particular puede dirigirse a la Oficina del Accionista para obtener información detallada sobre la evolución del negocio y la estrategia futura. A través de este canal los accionistas individuales pueden formular cualquier petición de información que estimen

relevante sobre la evolución de Inditex. La Oficina del Accionista atendió durante el ejercicio 2006 más de 1.000 peticiones diversas de accionistas individuales.

La Oficina del Accionista adquiere especial relevancia ante la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas que tradicionalmente se celebra a mediados de julio en la sede social de Inditex en Arteixo (A Coruña). El envío de información y documentación se efectúa de forma precisa, para proporcionar a los accionistas el conocimiento adecuado de la convocatoria y contenido de la Junta General, así como para facilitar su participación en el proceso de toma de decisiones del máximo órgano de gobierno del Grupo.

### Página web corporativa

La página *web* corporativa incluye toda la información relevante para accionistas e inversores significativos y es un vehículo de comunicación con los accionistas, proporcionándoles información actualizada sobre todos los aspectos significativos del Grupo.

Cualquier usuario que acceda a la página web corporativa puede visualizar, entre otra información, la cotización diaria e histórica de la acción, los informes públicos anuales de Inditex desde 1998, la información financiera registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) vía Información Pública Periódica y otra información relevante, su equipo directivo y el calendario financiero, entre otros.

En el ejercicio 2006 la sección de información para accionistas e inversores de la página *web* corporativa recibió 698.318 visitas.

Además de la *web* corporativa, [www.Inditex.com](http://www.Inditex.com), existen otras páginas *web* del Grupo, correspondientes a los siguientes formatos comerciales:

<a href="http://www.zara.com">www.zara.com</a>	<a href="http://www.e-stradivarius.com">www.e-stradivarius.com</a>
<a href="http://www.pullandbear.com">www.pullandbear.com</a>	<a href="http://www.oysho.com">www.oysho.com</a>
<a href="http://www.massimodutti.com">www.massimodutti.com</a>	<a href="http://www.zarahome.com">www.zarahome.com</a>
<a href="http://www.bershka.com">www.bershka.com</a>	

## Departamento de Relaciones con Inversores y Analistas

- 41 entidades financieras y bursátiles publican informes de análisis relativos al valor Inditex. Somos la tercera compañía española por número de coberturas.
- Más de 7.000 inversores institucionales juegan un papel clave en la formación del precio de la acción y en su liquidez.

La información relevante sobre la evolución del negocio se comunica trimestralmente, además de a la CNMV, al conjunto de los accionistas y comunidad financiera y a los medios de comunicación, con especial atención a aquellos especializados en información económica. Esta información relevante incluye el Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión.

Este mismo procedimiento se sigue con las informaciones referidas a acontecimientos relevantes que afecten a la evolución del negocio. Esta información es accesible de forma inmediata a través de la página web corporativa y se distribuye a una base de datos de inversores y analistas con más de 1.100 registros.

En el ámbito de los inversores institucionales, Inditex complementa esta información con la realización trimestral de multiconferencias de libre acceso a través de Internet y vía telefónica para explicar los resultados trimestrales y la evolución del negocio.

Son de destacar las presentaciones de resultados anuales a analistas e inversores en Londres y Madrid, con una audiencia de unas 70 personas. Adicionalmente se realizan reuniones informativas en las principales capitales financieras y visitas a las instalaciones corporativas.

## Actividades con Inversores Institucionales

### a) Roadshows

La Dirección realiza anualmente dos rondas de presentaciones (roadshows) en las que presenta los resultados del primer semestre (temporada primavera-verano) y del ejercicio completo (tras la temporada de otoño-invierno), visitando las principales capitales financieras del mundo. A lo largo de dos semanas y media, los principales inversores tienen acceso, principalmente mediante reuniones individuales, a la visión estratégica del equipo directivo. En estas visitas se establece un contacto directo con más de 200 inversores.

### b) Conferencias sectoriales.

Otro foro de comunicación con inversores son las conferencias sectoriales organizadas por instituciones financieras, participando en los principales eventos que se llevan a cabo en Europa, con una asistencia media a cada una de ellas de 50 de los principales inversores institucionales.

### c) Reuniones individuales.

Además de las ocasiones programadas, se efectúan otro gran número de reuniones con inversores durante el ejercicio. Ante demandas específicas, se organizan visitas a los inversores de un determinado país o área geográfica. En el último año se han realizado presentaciones en las principales capitales financieras de Europa y Asia ante más de 100 inversores institucionales.

### d) Visitas de inversores a las instalaciones corporativas.

Son también numerosas las visitas de inversores institucionales a las instalaciones de Inditex para profundizar en el conocimiento de nuestra organización, su modelo de negocio y su estrategia empresarial. A lo largo del ejercicio 2006 se han mantenido reuniones con unos 57 inversores institucionales procedentes de todo el mundo. Adicionalmente se han realizado 40 videoconferencias y multiconferencias.



A person wearing a red cap and a striped shirt is seen from the back, standing on a rocky beach. They are holding a net that contains a large orange crab. The background shows the ocean and a hilly coastline under a clear sky.

# 02

## Informe Medioambiental

2.1 Un sistema global de gestión medioambiental

2.2 Plan estratégico 2007-2010

2.3 El sistema de indicadores

# 02

Inditex tiene entre sus prioridades **estratégicas** la plena integración de la **ecoeficiencia** y unos ambiciosos **objetivos** de **reducción del impacto ambiental** en **todas** sus **operaciones**

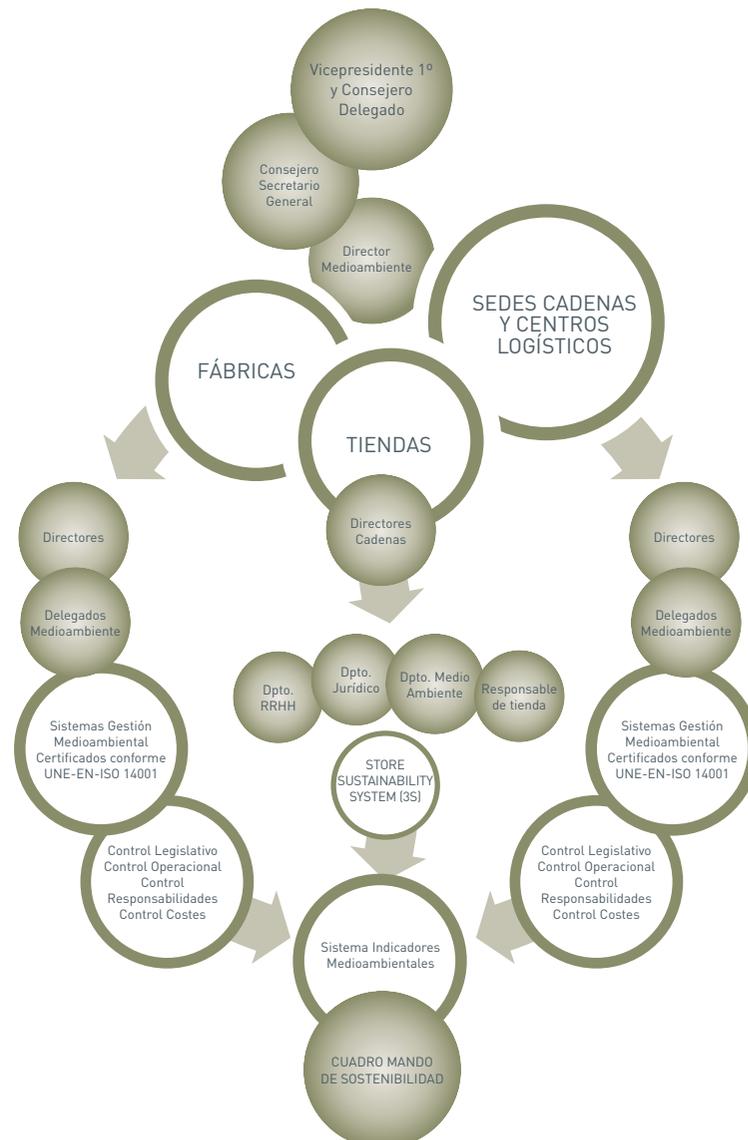
## Un modelo de gestión sostenible consolidado

Durante el pasado ejercicio hemos realizado con éxito la transición prevista, desde un enfoque de gestión y cumplimiento legislativo recogido en el anterior Plan Estratégico Medioambiental 2002-2005, a un enfoque estratégico donde la ecoeficiencia, la innovación y la mejora se asientan en un sólido modelo de gestión, que se plasma en el Plan Estratégico Medioambiental PEMA 2007-2010.

Por tanto, conscientes del salto cualitativo que debíamos dar, durante el 2006 hemos puesto a prueba nuestro sistema global de gestión y a todo el personal implicado, tanto externo como interno, obteniendo resultados que nos permiten garantizar su consolidación y correcto funcionamiento en todos los ámbitos: sedes y centros logísticos, fábricas y tiendas. En todos ellos se han efectuado con éxito procesos de auditorías internas, de auditorías externas y de captación de datos de respuesta ante emergencias. Esto nos permite tener plenas garantías de que los nuevos proyectos se desarrollarán sobre bases sólidas.

En los próximos años, especialmente en 2007 y 2008, asumimos el compromiso de hacer un mayor esfuerzo en la gestión de tiendas, dado el alto nivel de crecimiento que prevemos. Para ello, hemos diseñado un programa de sostenibilidad que nos permita extender, de forma efectiva, la implantación del modelo de gestión en las nuevas tiendas y en todos los países.

Con la garantía de que disponemos de una integración de la variable ambiental en todas nuestras operaciones, hemos iniciado el desarrollo de los cuatro grandes proyectos que constituyen nuestro PEMA 2007-2010: Integración Energética y MedioAmbiental, Inditex Pro Kyoto, Análisis de Ciclo de Vida de Productos Textiles y *Store Sustainability System-3S*. En este arranque, hemos dedicado un esfuerzo especial a inculcar, tanto en nuestro personal como en nuestros proveedores, el nuevo enfoque de innovación y mejora en sostenibilidad, buscando el establecimiento de compromisos sólidos que nos garanticen estabilidad en el desarrollo de estos proyectos tan singulares y ambiciosos.



## 2.1 Un sistema global de gestión medioambiental



Campaña primavera-verano\_Zara Home

## Elementos fundamentales del sistema

El trabajo de estos últimos años nos ha permitido construir y consolidar un potente y eficiente sistema de gestión, adaptado a las exigencias de nuestro complejo modelo de negocio, que nos permite garantizar el cumplimiento legislativo y la mejora continua.

En el marco del referido sistema de gestión desarrollamos, de forma periódica y planificada, las siguientes actividades:

- Evaluación continua del cumplimiento de la normativa legal a nivel internacional y aplicación permanente de un sistema de Indicadores Medioambientales en todos nuestros centros de trabajo industriales y corporativos.
- Plena implantación y operatividad del Software para la gestión on-line de indicadores ambientales y elaboración de informes.
- Desarrollo, con periodicidad semestral, de una sistemática combinada de auditorías internas y externas independientes sobre el 100% de los centros industriales y sedes de cadenas. Sobre las tiendas de España se realiza un proceso de evaluación de criterios ambientales mediante un muestreo aleatorio, que en 2006 se extendió a las tiendas de Reino Unido y Francia y en 2007 se extenderá progresivamente al resto de países.
- Continúan en vigor el Plan de Minimización de Residuos y el Plan de Reducción de Envases y Embalajes, marcándose nuevos objetivos anuales.
- Se mantienen y refuerzan los Compromisos Medioambientales con los Proveedores
- Se mantiene en vigor y certificado, un sistema de gestión medioambiental conforme ISO 14001: 2004 que alcanza el 100% de los centros de trabajo industriales (fábricas y centros logísticos) y sedes centrales. En 2006 se incluyó la Plataforma Logística de León, y en 2007 está previsto que se incorpore la Plataforma Logística de Meco (Madrid).
- Se continúa impartiendo formación medioambiental al personal de nueva incorporación. Durante 2007 se rediseñará la plataforma web de formación medioambiental, para facilitar que el curso on-line de sensibilización ambiental pueda ser realizado por el personal de todo el mundo.
- Adicionalmente a la formación, y como actuación de comunicación interna, se continúan difundiendo, a través de la revista corporativa, artículos en materia de sostenibilidad.
- De forma ininterrumpida se vienen desarrollando diversas acciones de comunicación ambiental exterior (asistencia a congresos, impartición de conferencias,...), y se han atendido todas las demandas de información ambiental recibidas, destacando por su número las correspondientes a administraciones públicas locales, autonómicas y nacionales.
- En todos los nuevos proyectos de desarrollo industrial, se incorpora la variable medioambiental y de ecoeficiencia en la fase de diseño, evaluando estas cuestiones con la ingeniería y se realiza el control necesario para su cumplimiento en ejecución.
- Se mantiene en vigor el Programa de Control y Prevención, realizándose análisis periódicos de nuestros vertidos de aguas residuales y de nuestros focos de emisión, todo ello en las sedes centrales, centros logísticos y fábricas.

Nuestro sistema evalúa periódicamente nuestro potencial impacto en materia de biodiversidad y medio natural. A cierre de 2006 podemos garantizar que nuestras actividades e instalaciones no generan impactos en la biodiversidad, ni en hábitats protegidos o restaurados, ni tienen afección a terrenos adyacentes a espacios naturales protegidos, ni a especies protegidas incluidas en la lista roja de la IUCN.

## Política medioambiental

Consideramos que el desarrollo de la actividad de Inditex debe integrar criterios de desarrollo sostenible, que garanticen una adecuada gestión de los recursos y una protección del entorno y que respondan a las demandas de la sociedad.

Para llevarlo a la práctica nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir los siguientes principios, que constituyen nuestra política medioambiental:

1. Nos comprometemos a considerar la variable medioambiental en la planificación y desarrollo de nuestras actividades y las de nuestros socios de negocio, promoviendo la sensibilización medioambiental de nuestro personal, proveedores y de la sociedad en general.
2. Nos comprometemos a cumplir la legislación medioambiental aplicable a nuestras actividades, así como otros compromisos que se puedan establecer, esforzándonos por prevenir la contaminación y minimizar en lo posible el potencial impacto ambiental que generamos.
3. Desarrollamos un esfuerzo de mejora continua en el marco de nuestro Sistema de Gestión, que nos permita mejorar su eficacia, y ser más eficientes en el consumo de recursos.
4. Garantizamos la difusión de esta política entre todos nuestros empleados y la sociedad, estableciendo una política de comunicación fluida con las autoridades, comunidades locales y agentes interesados.



El pilar en el que se apoya nuestro sistema de gestión medioambiental y del que emanan nuestras líneas estratégicas, es la Política Medioambiental de la compañía.

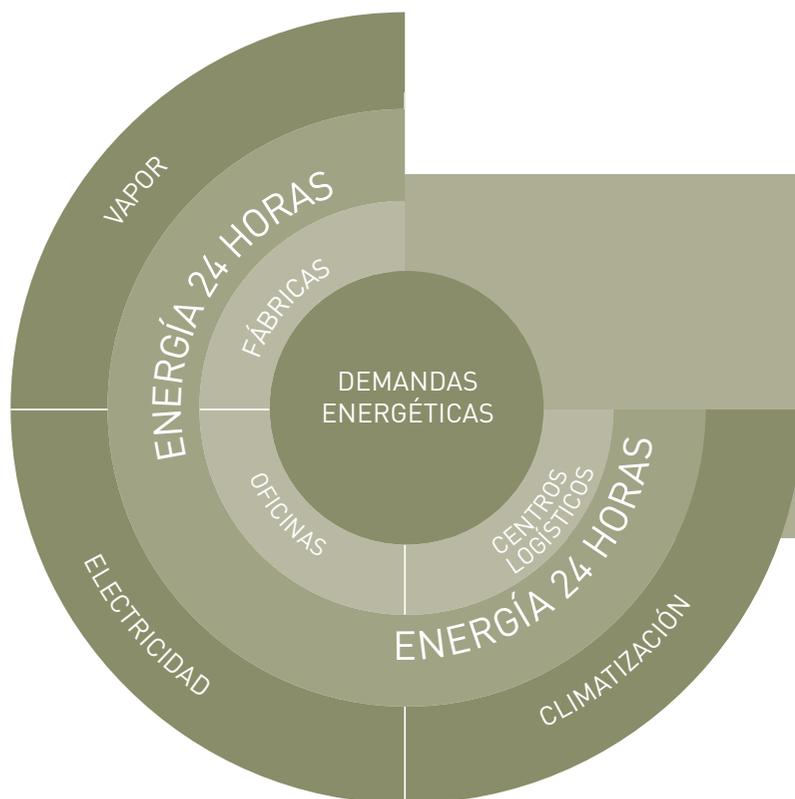
Estos principios son de aplicación a todas las empresas y centros de trabajo de Inditex, encontrándose implantada en el marco de un sistema de gestión medioambiental conforme a la norma ISO 14001 en la sede central, centro logístico y fábricas de Arteixo, y en las fábricas de Narón y Ferrol, todas ellas en A Coruña-España; así como en las sedes centrales y centros logísticos de las cadenas Zara España, Zara Home y Kiddy's Class en Arteixo, Pull & Bear en Narón, Massimo Dutti, Bershka y Oysho en Tordera, Stradivarius en Sallent, en Plataforma Europa en Zaragoza, en la Plataforma Logística León y en la Plataforma Logística Meco, todas ellas en España.

### Nuestro modelo de integración energética

### Nuestro modelo de negocio

En Arteixo (A Coruña), se encuentra la sede central de Inditex, las sedes centrales de las cadenas Zara, Zara Home y Kiddy´s Class, once fábricas textiles y uno de nuestros mayores centros logísticos. Esto supone que se encuentren integradas, en un solo emplazamiento, todas las fases de nuestro modelo de negocio: el diseño, la fabricación con control propio, la logística y los servicios centrales de apoyo.

Cada una de estas instalaciones tiene unas demandas energéticas singulares, en función de sus horarios y sus necesidades operativas: climatización en oficinas, fábricas y centros logísticos, electricidad y vapor para las mesas de corte y trenes de planchado o energía 24 horas para el centro logístico.



### Nuestro modelo energético en Arteixo

Afrontamos esta situación operativa como un reto para la implantación de un modelo energético sostenible y eficiente, que garantice el suministro de todas nuestras necesidades energéticas, primando la integración de fuentes propias de energías renovables, con un alto nivel de eficiencia energética.

El resultado de esta estrategia nos ha permitido disponer en Arteixo de una planta de trigeneración de 5 MW a gas natural, de una instalación solar fototérmica de 1500 m<sup>2</sup> de colector solar, de un aerogenerador eólico de 850 Kw y de una instalación solar fotovoltaica de 31,74 Kwp. Cada una de ellas aporta energía para nuestras necesidades, siendo gestionadas por un Sistema de Control Integrado que trabaja con un enfoque de eficiencia energética, priorizando el consumo de energía de fuentes renovables.

### La apuesta tecnológica por la trigeneración y la eficiencia

La trigeneración a gas natural (electricidad, agua caliente y fría y vapor) mejora la eficiencia del procedimiento de producción de electricidad, ya que más de 4/5 de la energía de los combustibles se convierte en energía utilizable frente al 1/3 de las plantas convencionales, traduciéndose tanto en beneficios de carácter económico como ambiental:

- Permite una reducción del consumo de combustible, lo que trae asociada una reducción de la contaminación en la misma proporción
- Reduce las pérdidas por transporte de energía eléctrica, al producirse ésta en el mismo lugar donde se consume
- Frente a un sistema convencional se obtienen reducciones del 64% en las emisiones de CO<sub>2</sub>, del 73% en las de NO<sub>x</sub>, del 99% en las de SO<sub>2</sub>, y las partículas sólidas emitidas se reducen a cero.



La sede central en Arteixo dispone de una planta de trigeneración de 5 MW a gas natural que proporciona electricidad, agua caliente para calefacción, agua fría para climatización y vapor para las líneas de planchado.

### Instalación de energía solar fototérmica

La instalación existente se basa en un sistema constituido por bombas de calor aire-agua, que resuelven las necesidades de la sede central de Inditex mediante climatizadores a cuatro tubos.

El objetivo de esta instalación es sustituir el consumo eléctrico de las bombas de calor usadas para climatización, por la producción de agua caliente/fría obtenida mediante placas solares, que trabajan calentando un circuito de agua (energía solar fototérmica).

La superficie óptima para cumplir los criterios de confort, economía y protección del medioambiente ha sido de 1.500 m<sup>2</sup> de colectores solares térmicos planos, colocados en el tejado de la sede central.



Con esta instalación solar se ahorran un total de 565.000 KWh año, lo que representa el 15% de la energía consumida por el aire acondicionado, evitando la emisión de 262 Tm de CO<sub>2</sub> y otros gases contaminantes.

### Instalación de energía eólica

Se encuentra en funcionamiento un aerogenerador con una potencia nominal de 850 kW, y con 1.500 horas anuales estimadas de funcionamiento.

Produce 1.290 MWh anuales, lo que es suficiente para suministrar la energía necesaria para los procesos de producción de tres de las fábricas textiles de Inditex en Arteixo. Esta energía ahorrada supone la sustitución de 111 toneladas equivalentes de petróleo (tep).



El regenerador se encuentra instalado frente a Fros, una de las fábricas textiles de Inditex en Arteixo (A Coruña).

## 2.2 Plan Estratégico 2007-2010



Campana otoño-invierno\_Massimo Dutti

## 2.2 Plan Estratégico 2007-2010: Innovando en sostenibilidad

PEMA 2007-2010			
IEMA	IPK	ACVTEX	INDITEX 3S
Integración Energética y Medioambiental	Inditex Pro Kyoto	Análisis de Ciclo de Vida productos Textiles	<i>Store Sustainability System</i>





### **El Proyecto IEMA**

Integración Energética y Medioambiental

Es la puesta en práctica de nuestro compromiso con la sostenibilidad, incorporando energías renovables y planes de eficiencia energética en todas nuestras instalaciones.

El objetivo es la integración de las variables de consumo energético eficiente, fuentes energéticas renovables, emisiones atmosféricas y cambio climático en un solo modelo de gestión, que permita el control y la toma de decisiones coordinada sobre todas ellas.

### **El Proyecto IPK**

Inditex Pro Kyoto

Es la puesta en práctica de nuestro compromiso con la sostenibilidad, el cambio climático, y los compromisos de Kyoto, en el ámbito del transporte y la logística.

### **Proyecto ACVTEX**

Análisis de Ciclo de Vida de Productos Textiles

Diseñado para mejorar la ecoeficiencia de nuestros procesos y productos.

### **Proyecto 3S**

*Store Sustainability System*

Definido para garantizar una gestión medioambiental correcta y sostenible en nuestras tiendas, desde su diseño a su operativa diaria.



Campaña primavera-verano\_Zara Home



## El Proyecto IEMA Integración Energética y Medioambiental

### 1 Objetivos estratégicos

- Optimizar y minimizar nuestro consumo energético de forma global, reduciendo especialmente el de combustibles fósiles (gasóleos).
- Incorporar fuentes propias de suministro de energías renovables (eólica, solar fototérmica y fotovoltaica), sustituyendo consumos de combustibles fósiles.
- Minimizar las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), generadas por nuestra actividad.
- Desarrollar mecanismos de compensación de las emisiones de GEI.

### 2 Las líneas de acción

- Desarrollo de instalaciones propias de suministro de energía a partir de fuentes renovables (eólica, solar fototérmica y solar fotovoltaica).
- Minimización de las emisiones mediante sustitución de combustibles (conversión de motores de trigeneración y quemadores de calderas a gas natural).
- Integración y Optimización de producción energética propia de electricidad, calor y vapor de proceso (plantas de trigeneración).
- Desarrollo de proyectos de compensación y captura de CO<sub>2</sub>.
- Sensibilización de todo el personal de la compañía acerca del uso racional y eficiente de la energía (web de las energías y revista corporativa).

### 3 Resultados 2006 y objetivos 2007

- Desarrollo técnico y aprobación del proyecto para una instalación de energía solar fotovoltaica de 3,08 MWp en la Plataforma Logística de Meco, que entrará en funcionamiento en 2007.
- Desarrollo técnico y elaboración de anteproyectos para instalaciones de energía solar fotovoltaica en Plataforma Europa en Zaragoza (de 2,5 MWp <sup>(1)</sup>) y en Plataforma Logística León (de 0,57 MWp). Durante 2007 se definirán los proyectos definitivos, previendo su instalación y puesta en funcionamiento en 2008-2009.
- Incorporación, ya en la fase de diseño, de criterios de uso eficiente de la energía en las instalaciones puestas en marcha en 2006: Plataforma Logística León y Plataforma Logística Meco, que adoptan criterios modernos de aislamiento, control centralizado del aire acondicionado, iluminación eficiente, programación de funcionamientos,...
- Se han ejecutado auditorías energéticas realizadas por una entidad externa, lo que nos ha permiti-

tido una evaluación de la totalidad de los flujos de energía en el desarrollo de nuestras operaciones en instalaciones industriales y logísticas propias con más de tres años de antigüedad (Arteixo, Zaragoza, Tordera). Las conclusiones y los planes de mejora derivados de ellas se encuentran en ejecución, y finalizarán en el primer semestre de 2007, siendo los más destacables:

- El desarrollo de un plan de sustitución de reactancias convencionales por reactancias electrónicas en el Centro Logístico de Arteixo, que supone un ahorro del 25% en la energía consumida.
- La revisión de los equipos industriales para optimizar la producción de aire comprimido.
- La modificación del modelo de gestión, para acercar el control de consumos a los responsables con implicación en los procesos y en el control de costes.
- La promoción de buenas prácticas en todos los niveles, apoyándonos en la revista corporativa.

(1) Megawatio pico: es la producción máxima que puede alcanzar una instalación de paneles solares fotovoltaicos



Detalle de las placas solares instaladas en Arteixo (A Coruña)



## Proyecto IPK Inditex Pro Kyoto

### 1 Objetivos estratégicos

Dada la relevancia de las operaciones logísticas en nuestro modelo de negocio, el proyecto IPK se plantea con los siguientes objetivos

- Controlar y reducir las emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), generadas por nuestra actividad logística y de distribución, en colaboración con los subcontratistas
- Reducir las emisiones de GEI asociadas a los desplazamientos de nuestro personal
- Desarrollar mecanismos de compensación de las emisiones de GEI

### 2 Las líneas de acción

- Reducir las emisiones de GEI de la flota de transporte mediante la incorporación de biodiésel como combustible
- Plan de Formación en conducción eficiente para conductores profesionales
- Sensibilización de todo el personal de la compañía y fomento de prácticas de movilidad sostenible
- Incorporación de vehículos ecológicos eléctricos para nuestros movimientos en fábricas y centros logísticos.



Las estaciones de distribución de biodiésel se encuentran junto a los principales centros logísticos en Arteixo (A Coruña), Zaragoza y Meco (Madrid)

### 3 Actuaciones 2006 y objetivos 2007

En el ámbito de la reducción de emisiones, durante 2006 alcanzamos compromisos con nuestros principales proveedores logísticos, tanto por carretera como por avión, que se pondrán en marcha a lo largo de 2007 (hay que señalar que ninguna de las empresas del Grupo Inditex dispone de flota de transporte propia).

Desde enero de 2007 tenemos en ejecución las siguientes líneas de actuación:

#### 1 El programa biodiésel de Inditex

- Controlar y reducir las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero), especialmente las de CO<sub>2</sub>, provocadas por los procesos de combustión de combustibles fósiles (gasóleo) de la flota de camiones que realiza la logística y distribución de Zara (supone el 60% de nuestra distribución). Para ello

se sustituirá hasta un 5% del combustible convencional por combustible biodiésel, lo cual no requiere adaptaciones tecnológicas de los vehículos.

En 2007 se aplicará a toda la flota que realice movimientos desde nuestras plataformas logísticas, ampliándose en los próximos años al resto de rutas. El objetivo es tener una implantación 100% en 2010.

- El factor crítico para el desarrollo del proyecto es la disponibilidad de una red de abastecimiento de biodiésel en los puntos de carga y rutas de los camiones.

- Para solucionar este problema se habilitarán surtidores biodiésel en los puntos de partida de los camiones (A Coruña, Zaragoza y Meco), y se diseñarán las rutas europeas teniendo en consideración puntos de distribución de biodiésel.

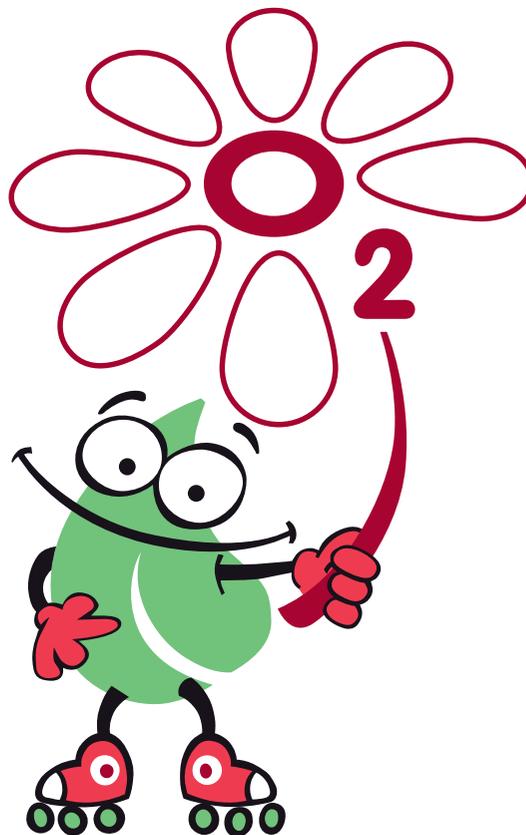


## 2 Flota moderna y formación en conducción eficiente

Independientemente del combustible utilizado, el consumo energético del sector de transporte profesional representa el 15% del consumo de energía final en el ámbito nacional, estimándose que por la combustión de 1 litro de gasóleo se emiten 2,6 Kgr de CO<sub>2</sub>.

Para minimizar el consumo de forma global hemos diseñado un Plan de Trabajo con nuestros proveedores logísticos con los siguientes compromisos:

- Todos los vehículos de la flota que da servicio a Zara cumplirán la normativa EURO 5 (la más exigente en requisitos de emisiones de Nox, HC, CO, partículas y humos).
- La formación de todo el personal en Conducción Eficiente, lo cual debe permitir una reducción de entre un 7% y un 10% en el consumo de combustible, según las rutas.



### ¿Qué ventajas tiene el biodiésel para el medio ambiente?

- Alternativa a los combustibles derivados del petróleo
- Fuente de energía renovable (ciclo biológico, se replanta)
- Disminuye el efecto invernadero, al reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> (El ciclo biológico en la producción y el uso de biodiésel reduce aproximadamente en un 80% las emisiones de anhídrido carbónico y casi en un 100% de las de dióxido de azufre)
- Combustible no tóxico y biodegradable
- Reduce las emisiones de otros contaminantes como SO<sub>2</sub> (lluvia ácida) y CO<sub>2</sub>
- Alternativa para el desarrollo y empleo en el medio rural
- Permite la utilización de los excedentes de la producción agraria
- Permite la utilización de residuos orgánicos de la agricultura

3 Sustitución de vehículos de personal de mantenimiento de fábricas y centros logísticos, por vehículos ecológicos de propulsión eléctrica.

La gran dimensión de nuestros centros logísticos y fábricas y la necesidad de respuesta urgente ante contingencias en la producción, nos obliga a mantener equipos de mantenimiento propios con alta capacidad de movimiento. El Programa prevé la sustitución de los vehículos a gasolina por vehículos eléctricos con emisión cero, que han iniciado su operación en enero de 2007.

4 Programa de sensibilización y formación de todo el personal.

El objetivo es provocar un cambio positivo en las prácticas de movilidad de nuestro personal en todo el mundo, y para ello se están desarrollando Manuales de Buenas Prácticas en Transporte y Movilidad Sostenible. Dichos Manuales se han integrado en los Programas de Formación Corporativos y se irán implantando a todo el personal incluido el de nueva incorporación. En paralelo, se están lanzando mensajes de sensibilización a través de nuestra revista corporativa, apoyándonos en nuestra mascota ambiental, Grindi.

Presentación del proyecto en la revista corporativa con el objetivo de informar y sensibilizar al colectivo de empleados haciéndoles copartícipes de la iniciativa mediante la distribución de adhesivos personalizados con el logotipo y la imagen del programa.





**Proyecto ACVTEX:  
Análisis de Ciclo de Vida de Productos Textiles**

**1 Objetivos estratégicos**

Definir las variables principales y diseñar una herramienta simplificada de análisis que nos permita realizar una evaluación homogénea de nuestra producción con criterios de sostenibilidad. La valoración incluye criterios acerca de la eficiencia en el consumo de recursos productivos, del uso de sustancias en los tejidos y de la optimización de los procesos productivos.

**2 Actuaciones 2006 y objetivos 2007**

En octubre de 2006 finalizamos la fase de investigación y diseño del análisis del ciclo de vida medioambiental (ACV) de algunos tipos de prenda producidos en nuestras fábricas. Con ello, disponemos de las variables principales (eficiencia en el consumo de recursos productivos, optimización de los procesos productivos) que nos están permitiendo definir la herramienta simplificada de análisis que se pondrá en funcionamiento en la segunda mitad de 2007. Estimamos que será de aplicación a todas nuestras fabricaciones propias a finales de 2008.

**Proyecto 3S  
Store sustainability System**

**1 Objetivos estratégicos**

- Extender la integración de la variable medioambiental a todo el modelo de negocio de Inditex.
- Garantizar el cumplimiento de requisitos legislativos en tiendas.
- Optimizar los costes de gestión ambiental en tiendas.
- Sensibilizar e integrar el personal de tiendas en el modelo de gestión medioambiental de Inditex.
- Incluir la cadena de proveedores en los compromisos medioambientales, garantizando que cada parte asuma sus propios costes de gestión medioambiental.
- Garantizar la obtención de indicadores y datos fiables para el Cuadro de Mando de Sostenibilidad.



Tienda piloto de Skhuaban en Arteixo\_A Coruña\_España

### Características

- Sencillo e Integrable con la gestión actual
- Modular y Flexible
- Exportable a cualquier país
- Económico en la implantación
- Verificable por terceras partes

### Actuaciones

	Legislación	Formación	Gestión	Indicadores
Estrategias	- Garantizar el control y cumplimiento legislativo	- Formación y sensibilización del personal de tiendas	- Optimizar la gestión medioambiental y prevenir riesgos ambientales	- Control de parámetros ambientales y de costes
Acciones	- Actualización de las obligaciones legislativas por municipio, comunidad autónoma o país	- Manual de Buenas Prácticas - Plan de Acogida - Sensibilización a través de la revista interna	- Desarrollo de procedimientos - Plan para auditores	- Sistema de indicadores de sostenibilidad
Documentos	- Informe de obligaciones legislativas - Actualización mensual	- Guía Medioambiental para Tiendas - Manual de Buenas Prácticas - Artículos en revista interna	- Procedimientos de gestión - Modelo de auditorías de sostenibilidad	- Cuadro de mando de indicadores de sostenibilidad
Responsables	- Dpto. Jurídico - Dpto. Medioambiente	- Dpto. Recursos Humanos - Dpto. Medioambiente	- Dpto. Medioambiente	- Dpto. Medioambiente

### 2 Actuaciones 2006 y objetivos 2007

El inicio del proyecto 3S nos ha llevado a trabajar inicialmente en los criterios de diseño y gestión de tiendas, aplicando enfoques de sostenibilidad y ecoeficiencia. Los resultados de este trabajo, que se empezaron a implementar en el segundo semestre de 2006, son los siguientes:

- Reducción de los horarios de encendido de escapes, con una reducción estimada del 10% en consumo energético y en emisiones indirectas.
- Modificación de los criterios de diseño, seleccionando sistemas de iluminación mas eficientes,

que permiten reducir el consumo energético y de materiales. Se están aplicando en la apertura de nuevas tiendas.

- Reajuste de los criterios de confort en tiendas, con el fin de reducir las variaciones de temperatura y sus implicaciones sobre el consumo. Se inició su implementación en todas las tiendas en el segundo semestre de 2006.
- Formación específica para el personal de tiendas, tanto para el actual como para el de nueva incorporación, dentro de sus manuales de formación específica.

## 2.3 El sistema de indicadores



Campana primavera-verano\_Zara Home

## 2.3 El sistema de indicadores

Al igual que en los últimos años, seguimos presentando los datos en términos relativos (respecto al número de prendas puestas en el mercado) y absolutos, entendiéndose que aportan una mejor comprensión de nuestra realidad. Dado el crecimiento que experimenta nuestra producción, los indicadores relativos nos permiten valorar nuestra eficiencia medioambiental, mostrando si reducimos nuestro impacto medioambiental por cada prenda puesta en el mercado.

El cálculo de la ratio se ha realizado efectuando el cociente entre el valor absoluto anual de cada consumo o emisión y el número de prendas puestas en el mercado, como indicador del volumen total de actividad del Grupo, y multiplicando el resultado por mil para obtener un indicador manejable.

Número de prendas puestas en el mercado



### Consumos energéticos y emisiones atmosféricas

Nuestro sistema de abastecimiento energético tiene una importante aportación de nuestras fuentes propias (plantas de trigeneración y calderas para nuestras fábricas y centros logísticos), sobre las cuales tenemos un control exhaustivo de emisiones y un plan de minimización y eficiencia energética, en el que destaca la sustitución por fuentes de energías renovables y por gas natural, lo que nos permite reducir de forma importante nuestros niveles de emisión.

Respecto a las fuentes de generación externa (red eléctrica), que principalmente abastecen las tiendas, el sistema eléctrico no nos permite controlar su origen, por lo cual los datos de emisión se obtienen en base a una estimación, en función de la facturación de los proveedores energéticos.

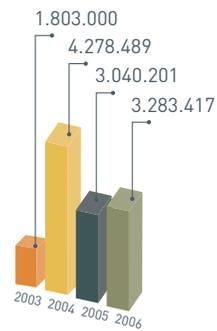


## Indicadores de consumo energético

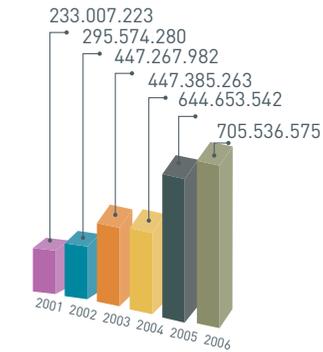
### Comparativo evolución anual de consumos energéticos.

El mayor consumo de energía de la red pública viene motivado por el aumento del número de tiendas a nivel global mundial. Los indicadores también reflejan nuestro menor consumo de gasóleo por su sustitución por gas natural.

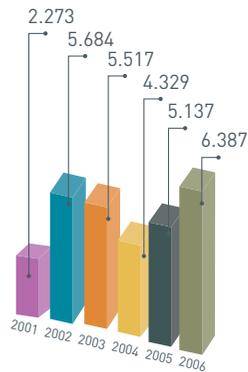
Energías renovables  
Kwh (1 Kwh = 3,6 x 10<sup>6</sup> julios)



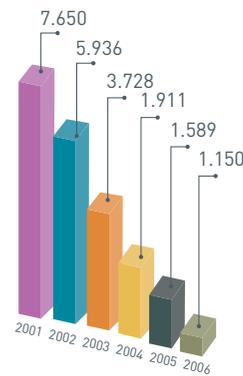
Eléctrica (red pública)  
Kwh



Consumo gas natural  
Tep (1) (1 Tep = 41,84 x 10<sup>9</sup> julios)



Consumo gasóleo  
Tep (1)



Incluye instalaciones industriales y tiendas en todo el mundo  
(1) Tep: toneladas equivalentes de petróleo



Stradivarius\_Portal de l'Àngel\_Barcelona\_España

### Consumo y gestión del agua

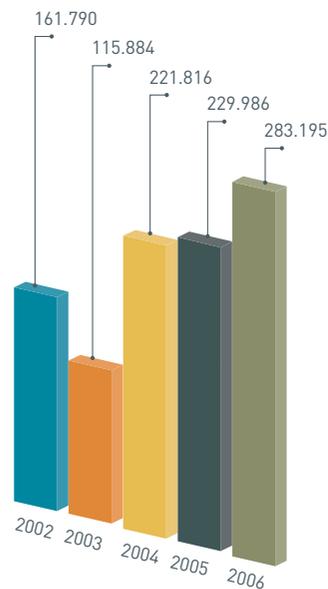
Los datos de consumo de agua provienen, en el caso de los centros fabriles y logísticos, de mediciones directas de consumos y de los recibos de los suministradores (redes públicas de abastecimiento). En el caso de las tiendas, se han obtenido realizando un muestreo de los recibos de suministradores, sobre una serie de tiendas representativas, y extrapolándolos al total de las tiendas.

La captación de agua en todos nuestros centros, tanto para proceso como para consumo, proviene de las redes de abastecimiento públicas, por lo que no realizamos afecciones a fuentes de agua, ni hábitats protegidos.

Las características de nuestro negocio, en las que el mayor porcentaje de agua se consume en pequeñas cantidades en las tiendas en usos de limpieza y consumo, impide que sea viable su reciclaje y reutilización. En el área industrial, las principales necesidades son la generación de vapor y la refrigeración industrial en ciclo cerrado, donde se aplican sistemas de recirculación, por lo cual los vertidos no son suficientemente significativos como para plantear procesos de reciclado.

Por otra parte, los vertidos de aguas residuales de todas nuestras instalaciones se realizan a las redes de saneamiento, contando en todos los casos con la correspondiente autorización administrativa. Ello supone que se realicen analíticas periódicas para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, no requiriendo en ningún caso, dado su bajo nivel contaminante, procesos de tratamiento específico.

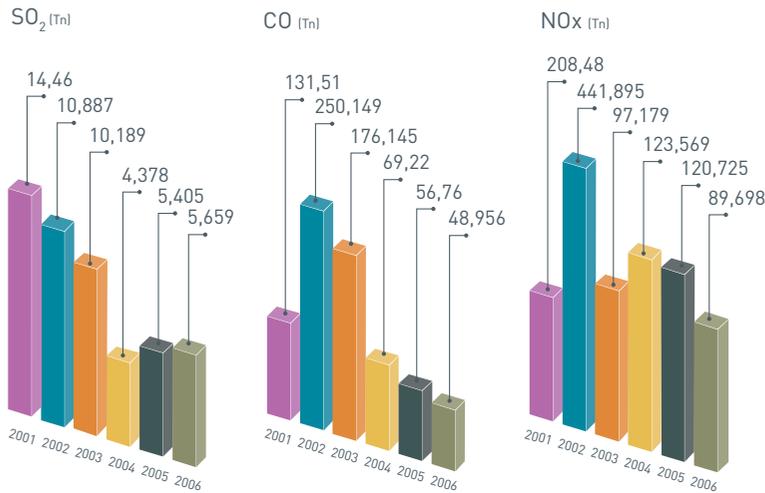
### Consumo de agua (m³)



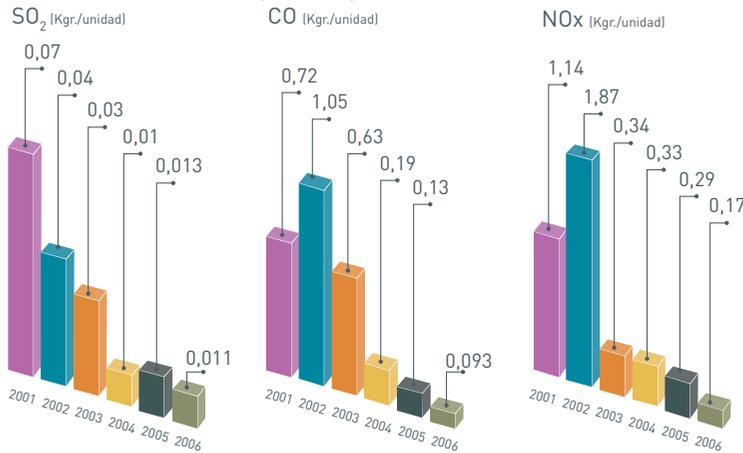
**Período 2002-2003:** Sólo incluye consumo centros logísticos y sedes  
**Período 2004-2006:** Incluye consumo centros logísticos, sedes y tiendas

**Indicadores de emisiones atmosféricas**

**Comparativo de evolución anual de emisiones atmosféricas en centros fabriles y logísticos**



**Indicadores en términos relativos en función de las prendas puestas en el mercado**

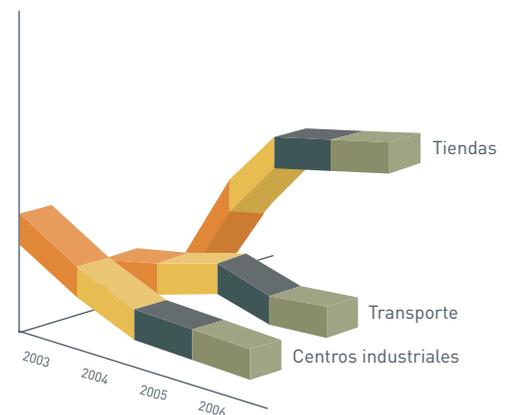


Incluye sede central, todas las instalaciones fabriles de Inditex: (Choolet, Denllo, Fios, Glencare, Goa, Hampton, Kenner, Nikole, Samlor, Sircio, Stear, Trisko, Zintura, Inditex Cogeneración) y sedes centrales y centros logísticos de Zara, Zara Home, Kiddy's Class, Pull & Bear, Bershka, Oysho, Massimo Dutti y Stradivarius. Todos los focos de emisión se someten a controles periódicos por una entidad de inspección autorizada, encontrándose cada uno de ellos conforme con los parámetros indicados en la legislación vigente. Los datos aquí recogidos provienen del análisis de dichos informes.

**Emisiones de gases de efecto invernadero**

Los datos de emisiones de centros industriales y tiendas se obtienen tomando como base las emisiones equivalentes por consumo eléctrico. Los datos de emisiones asociadas al transporte de nuestras operaciones de distribución se calculan en función de los kilómetros recorridos (bien sea en avión de corto, medio o largo recorrido, bien sea en camión) y estimando las emisiones de acuerdo a criterios internacionalmente aceptados (IPPC).

**Emisiones de CO<sub>2</sub>**



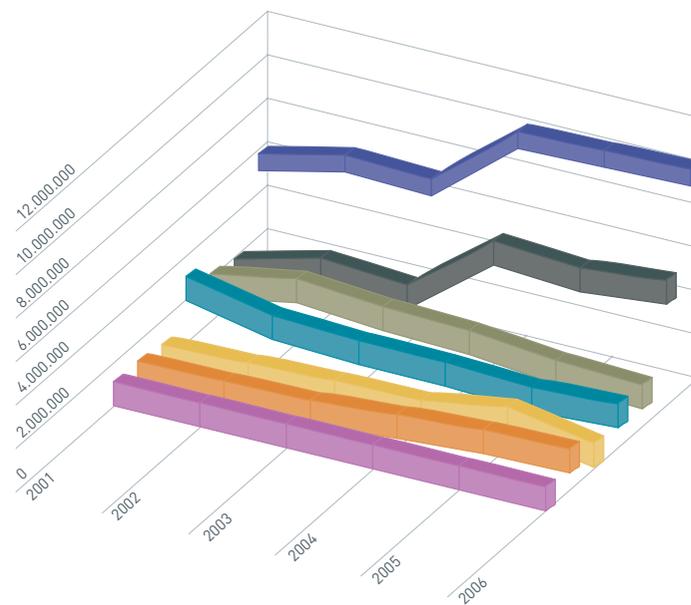
Concepto	T CO <sub>2</sub>
<b>*Centros industriales:</b>	
Por Consumo de Gas Natural	14.929
Por Consumo de Propano	25
Por Consumo de Gasóleo	3.531
Por Consumo Eléctrico	17.747
<b>Total Centros Industriales</b>	<b>36.232</b>
<b>*Transporte:</b>	
Emisiones provocadas por el transporte	34.203
<b>Total Transporte</b>	<b>34.203</b>
<b>*Tiendas:</b>	
Por Consumo Eléctrico en Tiendas	306.800
<b>Total Tiendas</b>	<b>306.800</b>
<b>Total</b>	<b>377.236</b>

### Indicadores de residuos

El esfuerzo del Plan de Minimización de Residuos, en curso desde 2003, nos ha permitido frenar la tendencia de crecimiento relativo, teniendo en consideración el fuerte crecimiento que experimentamos.

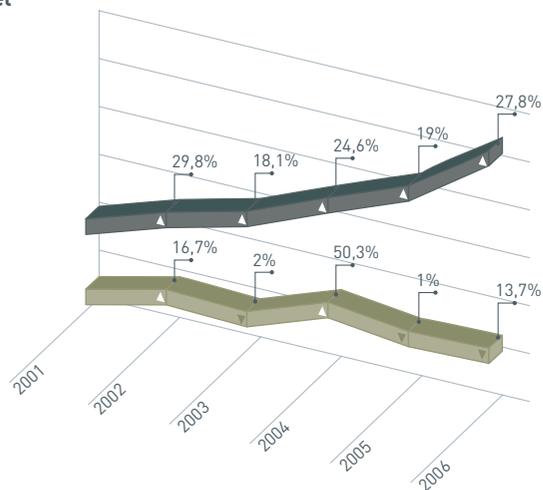
#### Evolución de la generación de residuos industriales (Kg)

- Cartón y Papel
- Residuos Textil
- Otros Residuos Urbanos
- Plástico
- Madera
- RPs
- Total



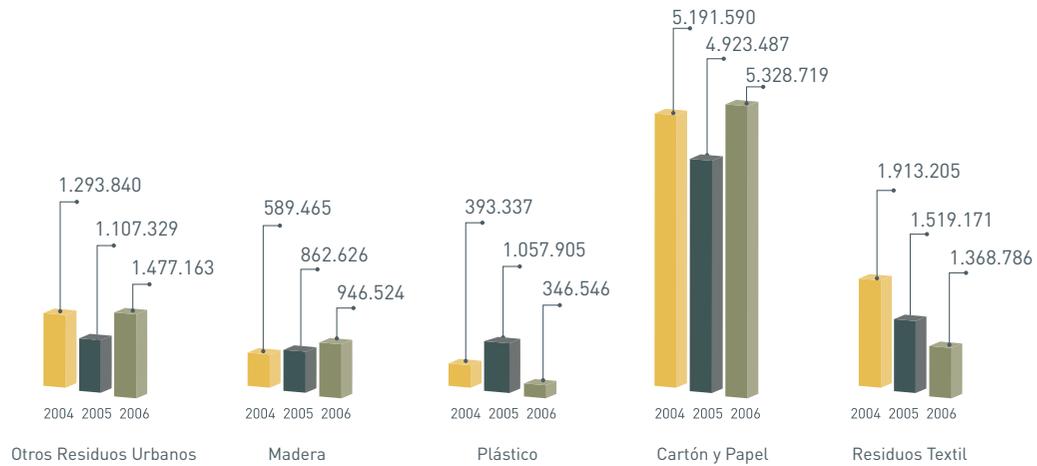
#### Comparativa de prendas puestas en el mercado con el total de residuos industriales generados

- Total Residuos de Centros Industriales
- Total prendas puestas en el Mercado
- Incremento Residuos Industriales generado Periodo 2002-2006: 26,6%
- Incremento Prendas Puestas en el Mercado Periodo 2002-2006: 123,8%



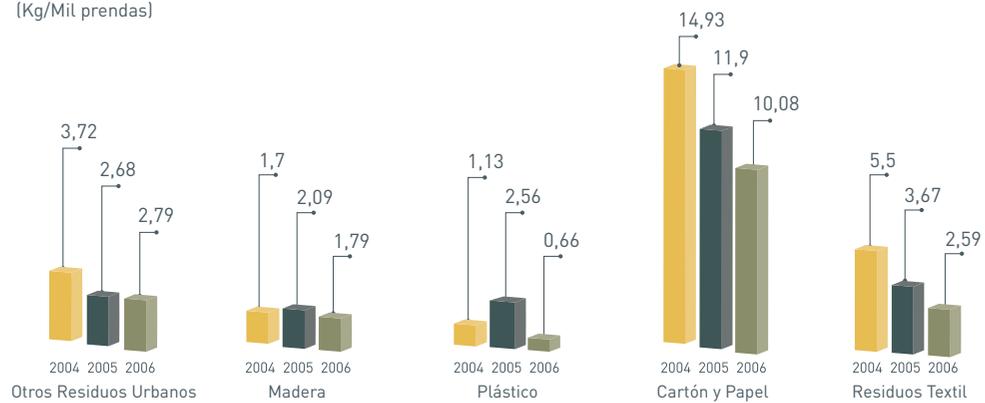
### Comparativo generación anual residuos urbanos o asimilables

Datos absolutos (kg)



### Datos relativos en función nº prendas fabricadas

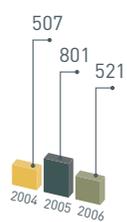
(Kg/Mil prendas)



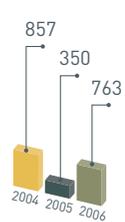
Los Residuos están catalogados de acuerdo al Catálogo Europeo de Residuos (CER) y sus trasposiciones a las legislaciones nacionales y autonómicas



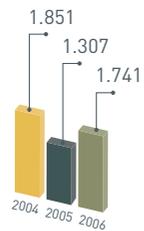
**Comparativo generación anual residuos peligrosos (Kg)**



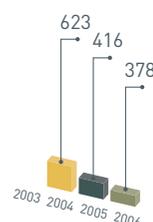
Baterías



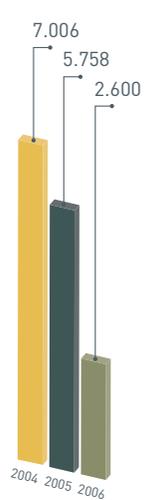
Envases metálicos contaminados



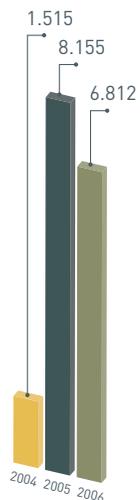
Fluorescentes



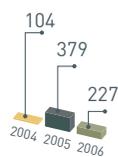
Filtros aceite



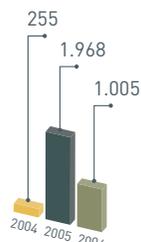
Aceite mineral usado



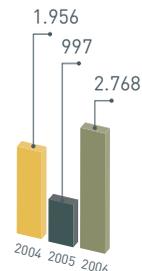
Residuos ofimáticos



Pinturas



Envases plásticos contaminados



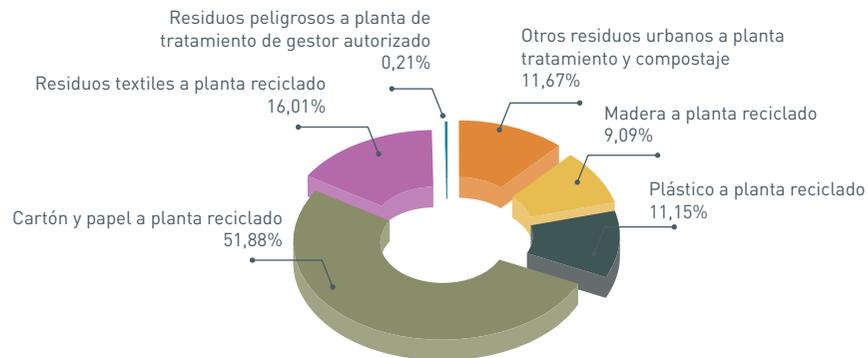
Absorbentes contaminados



### Destino de residuos según tipologías y tipos de tratamiento

El último paso de nuestro Plan de Residuos es apostar por el reciclado de éstos, tal y como se expone en el siguiente gráfico. En él se refleja el porcentaje que representa cada tipología de residuos sobre el total generado y cuál es su destino. Podemos garantizar que más del 88% de los residuos que generamos son reciclados.

### Datos de centros industriales y logísticos



Dadas las características de nuestro negocio no es viable el tratamiento de residuos "in situ" en nuestras instalaciones y tiendas. Así, todos los residuos generados son recogidos y transportados, por operadores autorizados, a los centros y plantas de tratamiento correspondientes.

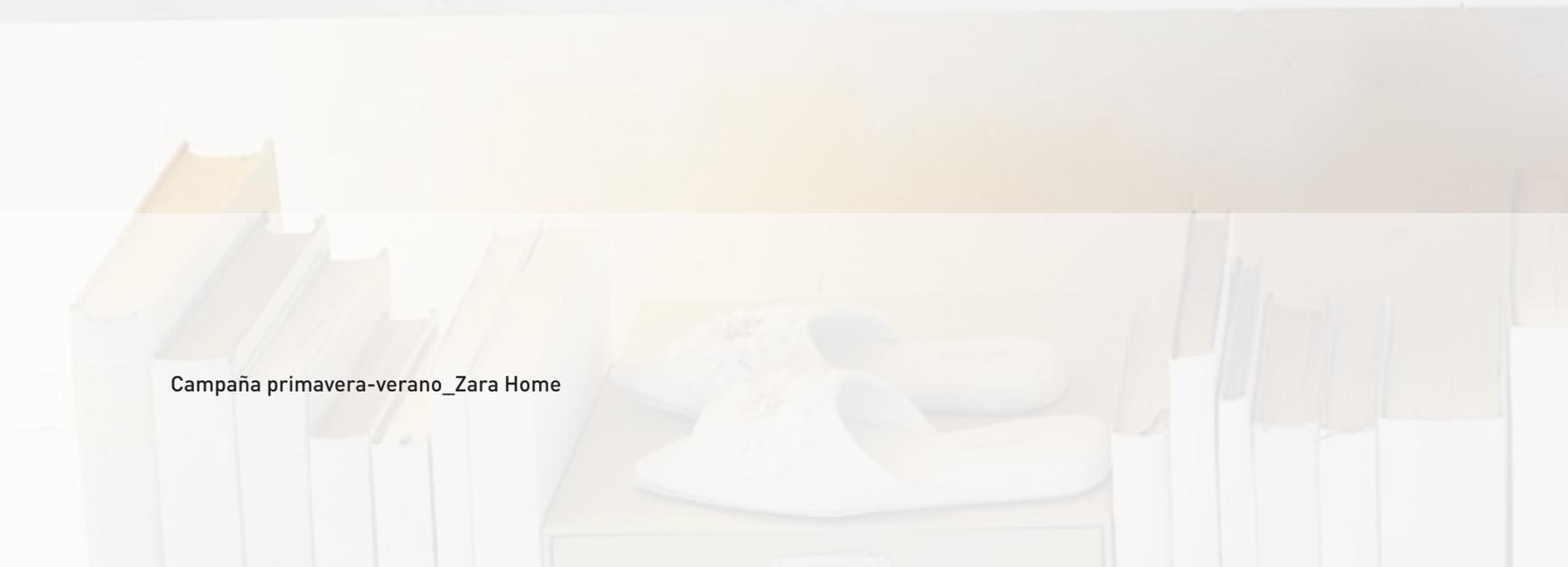
Respecto a la recuperación de las productos puestos en el mercado, es inviable evaluar el volumen generado y la gestión efectuada a nivel mundial, dado que no existe ningún sistema de recogida y gestión específico para materiales textiles.

Respecto a los materiales de embalaje puestos en el mercado asociados a nuestros productos (bolsas de

cartón y plástico, etiquetas, elementos protectores), sí podemos garantizar su adecuada gestión en el 80% de nuestras operaciones mundiales. Estas garantías nos las aporta la adhesión a los Sistemas Integrados de Gestión de Envases y Embalajes en cada país en que operamos y que lo tenga disponible. La adhesión a estos sistemas, supone que cada cadena de Inditex abone a un ente gestor, sin ánimo de lucro, el coste que supone la recogida y gestión de los residuos generados por nuestras ventas en tiendas. Este ente gestor, establecido con el reconocimiento de las autoridades de cada país (por ejemplo, en España es Ecoembes), garantiza que los residuos equivalentes generados por los compradores de nuestras marcas, son recogidos, gestionados y reciclados adecuadamente.



Desde mayo de 2006 Inditex ha modificado su sistema de alarmado implantando a su vez un nuevo procedimiento de recogida y reciclaje de las alarmas. Una iniciativa que permitió durante los primeros seis meses del proyecto el reciclaje de casi 41 millones de alarmas, que suponen alrededor de 285.400 kilos de plástico, acero y otros elementos que han sido aislados, recuperados y transformados en nuevos materiales que vuelven a utilizarse en las tiendas.



Campana primavera-verano\_Zara Home



# Informe de Recursos Humanos

3.1 Nuestro equipo

3.2 Políticas corporativas, acciones y proyectos



# 03

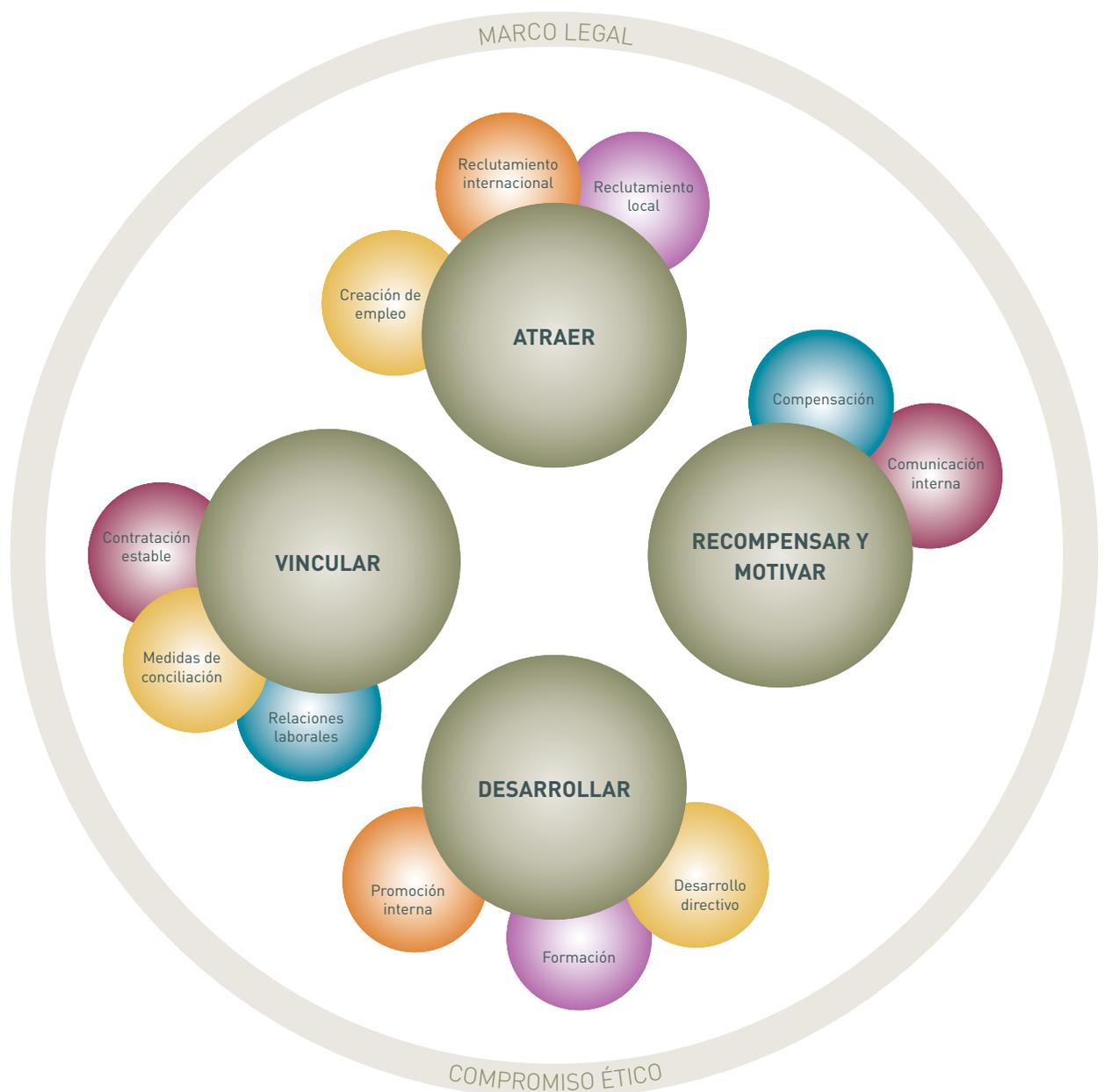


La **motivación** continua de las **personas** que integran la organización es nuestro principal **objetivo**. Inditex se compromete a **construir** un marco de **relación** que permita **conciliar** los intereses **profesionales** y **personales** de los **empleados**, desarrollar sus **capacidades** y **recompensar** sus **esfuerzos**.

## El modelo de recursos humanos

El crecimiento de Inditex como organización y su dimensión internacional determinan las políticas corporativas de recursos humanos. Para crecer a través de las personas que integran la organización, la función de recursos humanos se focaliza en la atracción y contratación de profesionales, construyendo con ellos

sólidos vínculos, y en la aplicación de políticas y programas de motivación que hacen de la promoción interna y el desarrollo sus principales ejes. Inditex construye con sus empleados un marco de relación basado en la confianza y en la responsabilidad mutua.



## 3.1 Nuestro equipo

El Grupo Inditex ha incrementado en 11.050 empleados su plantilla a cierre del ejercicio 2006.

Inditex cuenta con una plantilla internacional –la mitad de los empleados trabajan fuera de España-, de mayoría femenina –un 82,8%- y joven –con una edad media de 26 años.

A 31 de enero de 2007 la plantilla de Inditex ascendía a 69.240 empleados.



Campaña otoño-invierno\_Pull and Bear

### 3.1.1. La dimensión internacional

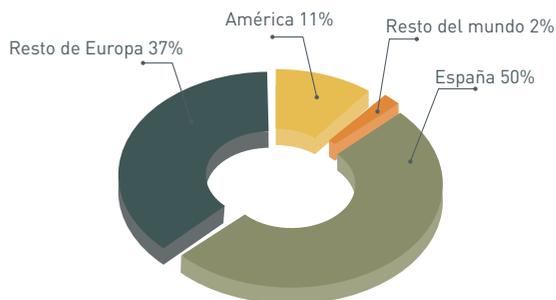
Como consecuencia de la expansión internacional de los diferentes formatos comerciales, el Grupo Inditex incorpora a su plantilla a profesionales de diversos orígenes y nacionalidades, dando lugar a una composición cada año más heterogénea, marcada por la diversidad.

En este ejercicio el número de empleados que trabaja en España se equipara con el de los empleados que tienen su puesto de trabajo en el extranjero.

La tendencia constante es el fuerte crecimiento de empleados en los grandes mercados europeos donde se está llevando a cabo la expansión de la red de tiendas de nuestros formatos. Los niveles de crecimiento en estos mercados superan al incremento en España. En el análisis por área geográfica se evidencia que el 87% los empleados trabajan en Europa.

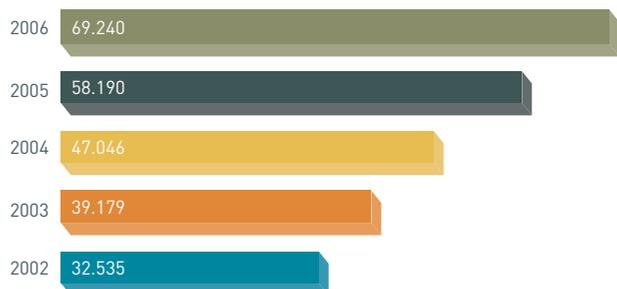
El crecimiento de la actividad en Europa ha tenido como consecuencia que en ocho mercados europeos, además de España, se haya superado la cifra de 1.000 empleados.

#### Empleados por área geográfica en 2006

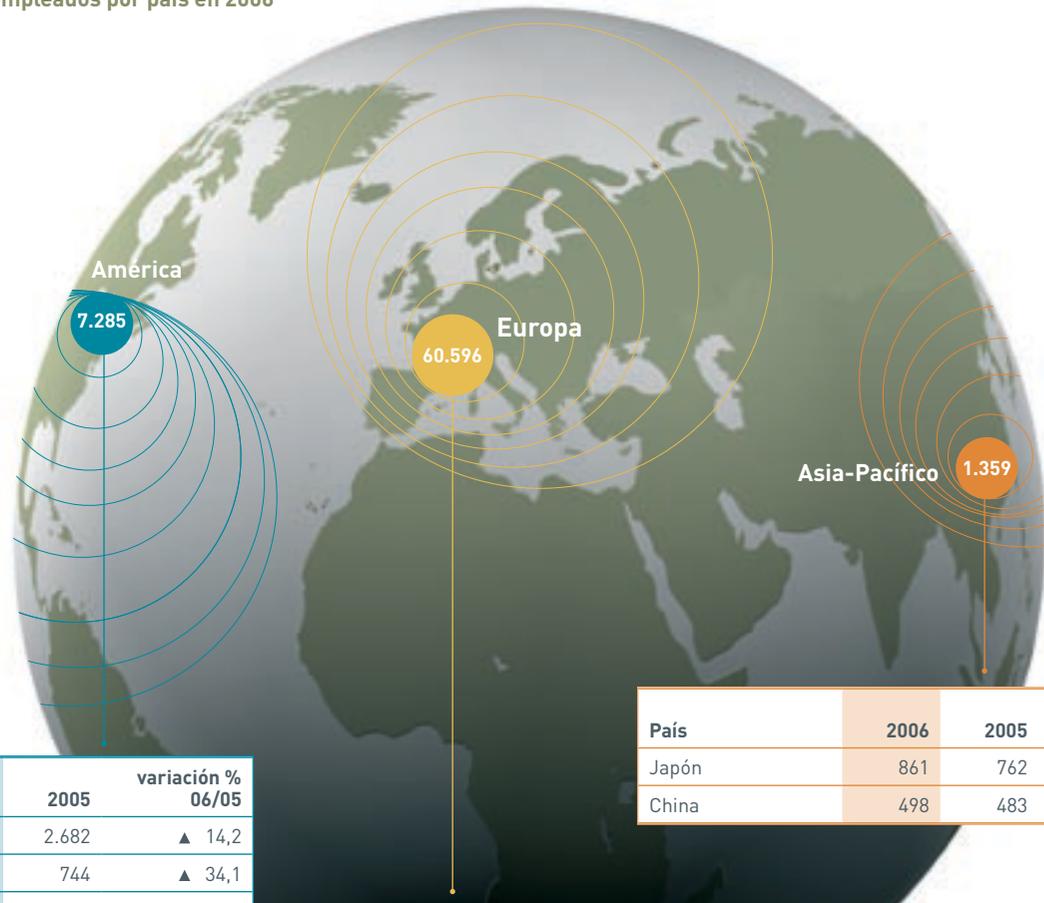


En el análisis por área geográfica se evidencia que el 87% de los empleados trabajan en Europa.

#### Evolución del número total de empleados



Nº de empleados por país en 2006



País	2006	2005	variación % 06/05
México	3.064	2.682	▲ 14,2
Estados Unidos	998	744	▲ 34,1
Brasil	851	803	▲ 6,0
Venezuela	703	714	▼ -1,5
Canadá	652	513	▲ 27,1
Argentina	407	380	▲ 7,1
Chile	380	418	▼ -9,1
Uruguay	167	122	▲ 36,9
Puerto Rico	63	63	0,0

País	2006	2005	variación % 06/05
Japón	861	762	▲ 13,0
China	498	483	▲ 3,1

País	2006	2005	variación % 06/05
España	34.742	28.894	▲ 20,2
Portugal	4.694	4698	▼ -0,1
Francia	4.036	3.599	▲ 12,1
Italia	2.897	2.236	▲ 29,6
Reino Unido	2.535	2.273	▲ 11,5
Grecia	2.487	2.302	▲ 8,0
Alemania	2.273	1.837	▲ 23,7
Rusia	1.159	0	
Turquía	1.116	850	▲ 31,3
Bélgica	878	811	▲ 8,3
Polonia	751	561	▲ 33,9
Irlanda	610	423	▲ 44,2
Holanda	466	422	▲ 10,4
Austria	410	323	▲ 26,9
Suiza	372	373	▼ -0,3
Suecia	356	298	▲ 19,5
Rep. Checa	276	192	▲ 43,8
Hungría	174	126	▲ 38,1
Dinamarca	155	144	▲ 7,6
Noruega	115	33	▲ 248,5
Luxemburgo	66	75	▼ -12,0
Mónaco	28	36	▼ -22,2

### 3.1.2. Perfil de la plantilla

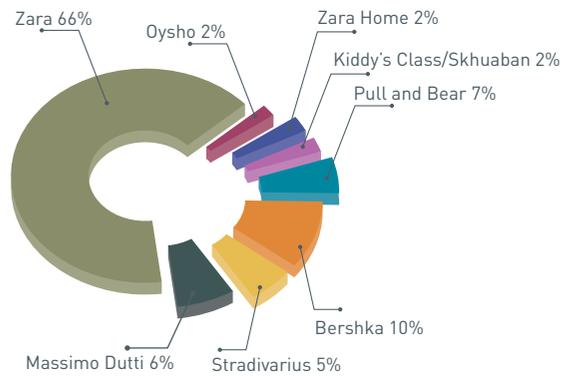
El 87% de los empleados del Grupo Inditex tiene en una tienda su centro de trabajo habitual. En el análisis por formatos comerciales se observa que los empleados de Zara representan el 66% del total.

El crecimiento es mayoritariamente atribuible a la contratación de empleados derivada de la apertura de nuevos establecimientos, pero también se producen incrementos de plantilla en otras áreas del negocio.

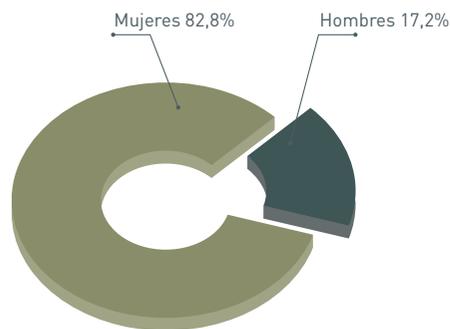
Las mujeres representan una amplia mayoría en todas las áreas de actividad y la edad media de la plantilla se mantiene en 26 años.



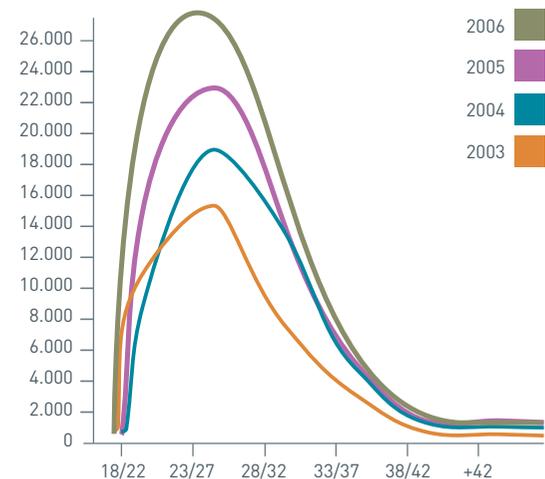
Empleados por formato comercial en 2006



Empleados por sexo en 2006



Empleados por edad





<b>Gastos de personal</b>			
<b>Millones de euros</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>Var% 06/05</b>
Sueldos fijos y variables	1.019,6	842,5	21,0
Contribuciones de Inditex a los sistemas de seguridad social	231,2	194,1	19,1
<b>Total gastos de personal</b>	<b>1.250,8</b>	<b>1.036,6</b>	<b>20,7</b>

## 3.2 Políticas corporativas, acciones y proyectos

Partiendo de directrices corporativas de carácter global, nos adaptamos a la realidad local de los mercados en los que actuamos y a las expectativas de los diferentes colectivos que componen nuestra plantilla. La flexibilidad de la organización y el compromiso de los empleados son la mejor garantía de crecimiento.

En este ejercicio la creación de empleo estable y el desarrollo de medidas de conciliación han centrado las políticas de recursos humanos.



Campaña otoño-invierno\_Pull and Bear

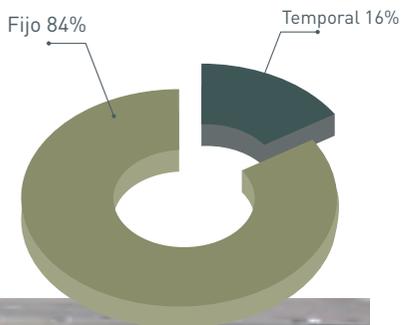
### 3.2.1. Creación de empleo estable

La incorporación de personas a nuestra organización está asociada a la creación de nuevos centros de trabajo – sobre todo, tiendas- y al dimensionamiento de los centros existentes para continuar desarrollando las actividades propias de nuestro negocio. En 2006 el Grupo ha creado 11.050 puestos de trabajo netos. Son destacables los crecimientos experimentados por las áreas comerciales y la logística. En el ejercicio 2006 se han abierto 439 nuevas tiendas y se ha creado un nuevo centro logístico, Plataforma León en España.

Zara Home ha inaugurado una nueva sede central, en el complejo de Inditex en Arteixo, donde se emplazan los servicios centrales de la cadena.

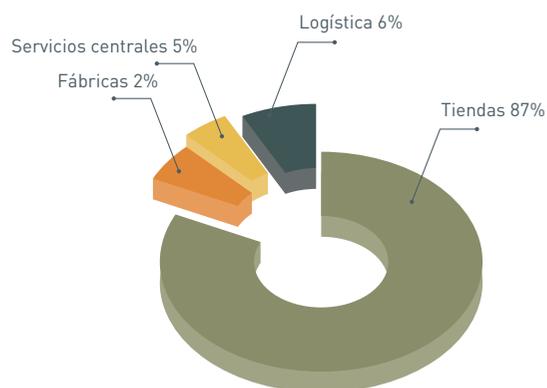
Para cubrir los puestos que responden a una necesidad estable se recurre desde el inicio a la contratación indefinida. Los contratos temporales son un recurso para situaciones extraordinarias. En el ejercicio 2006 casi un millar de contratos temporales se han transformado en indefinidos en el área de logística y la mayoría de los nuevos empleados tienen desde su incorporación contrato indefinido.

Estructura de la plantilla por tipos de contrato a 31 de enero de 2007





### Empleados por actividad



El 87% de los empleados se dedica a la actividad comercial en la red de tiendas

### Estrategias de contratación internacional

Para garantizar la incorporación de recursos a nuestra organización en 2006 se han desarrollado nuevas iniciativas para reforzar los canales habituales de incorporación.

La necesidad de contratar diseñadores y compradores para las áreas de creación y desarrollo de producto de cada una de las cadenas nos ha llevado a poner en marcha una serie de medidas para mejorar los procesos de captación y retención de este tipo de profesionales. Inditex desarrolla actividades de formación y promoción de jóvenes talentos en colaboración con centros educativos de estudios superiores de diseño de diversos países.

A finales de 2006 la Dirección General de Recursos Humanos creó en su estructura corporativa una nueva función, el área de Inmigración, con el objetivo de aproximarnos al colectivo inmigrante en España como fuente de empleo. Desde esta área se promueven las relaciones institucionales con el Ministerio de Trabajo, la Secretaría de Estado de Inmigración y los organismos de empleo que desarrollan esta actividad, tanto en España como en el extranjero. Este proyecto fomentará también la movilidad internacional entre nuestras filiales.

La principal fuente de reclutamiento de Inditex continúa siendo su site de empleo [www.inditexjobs.com](http://www.inditexjobs.com), desde donde se han gestionado este año casi 2.000 ofertas de trabajo.

### Creación de centros locales de empleo

En 2007 se pondrán en marcha dos centros de empleo en España –Madrid y Barcelona-. Estos centros se ocuparán, de forma centralizada, de reclutar, seleccionar y formar tanto al personal que se incorpore a la red de tiendas como a los operarios de los centros logísticos. Estos centros permitirán obtener una mayor muestra de candidatos, facilitando una integración más rápida y eficaz.

Este modelo de centro de empleo se implantará en otras ciudades donde el mercado laboral presenta circunstancias similares, como Londres o París.

Inditex participó en la I Feria del Trabajador Inmigrante que se celebró en Madrid en septiembre de 2006



### Nuestro compromiso con la igualdad

Comprometidos con la igualdad de oportunidades y la promoción de la mujer, Inditex ha iniciado la medición de los factores que inciden en la diversidad vertical, entendida como la presencia de mujeres en las áreas de responsabilidad. Para la elaboración de los indicadores se ha tomado como referencia el proyecto 'Equal Diversidad Activa', liderado por la coordinadora española para el lobby europeo de mujeres Celem, en el que participó Inditex, y que sugiere un modelo de medición de este

indicador para las memorias de Responsabilidad Social Corporativa.

Para esta primera aproximación se han tomado como referencia varios colectivos: los centros logísticos, donde se analiza el 100% de los empleados en España; la sociedad Zara España que es la empresa del grupo con mayor número de empleados en el mundo y donde se analizan tanto las tiendas como los servicios centrales; y las fábricas del Grupo, situadas en Arteixo (A Coruña).



#### Datos a 31 de enero de 2007

	% Mujeres
<b>Fábricas</b>	85,44
Mandos(*)	73,33
Otros empleados	86,21
<b>Centros logísticos</b>	43,16
Mandos(*)	9,57
Técnicos	50,24
Otros empleados	43,45
<b>Zara España</b>	
Tiendas	92,47
Mandos(*)	85,63
Otros empleados	92,90
Servicios Centrales	55,91
Mandos(*)	60,34
Otros empleados	53,91

(\*) Se consideran en la categoría de mandos los directivos y personas que tienen responsabilidad directa sobre equipos de trabajo, incluye a directores de tiendas, encargados de procesos de producción y de centros de trabajo.



Las conclusiones de este primer análisis indican que las mujeres constituyen una amplia mayoría de los empleados de Inditex en las principales áreas de actividad, con excepción de los centros logísticos, donde representan el 43,16% de la plantilla. Es previsible que este porcentaje vaya en aumento dado



que las mujeres se están incorporando cada año en mayor número a los centros logísticos del Grupo. En estos centros sólo representan el 10% de los puestos de responsabilidad, como consecuencia de su menor antigüedad. En los otros ámbitos, fabricación, tiendas y servicios centrales, la presencia femenina supera

ampliamente a la masculina. Esta mayoría femenina, que caracteriza a la organización, se replica también en los puestos de responsabilidad. En Inditex, hombres y mujeres concurren en igualdad de oportunidades en los procesos de selección y optan a la promoción interna en base a los mismos criterios de evaluación y desarrollo.

### 3.2.2. La mejora continua de las condiciones laborales

Inditex considera que la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores es un aspecto esencial en la responsabilidad social de las empresas, que deben ser capaces de adaptar su regulación interna a la realidad social que les rodea. Esta adaptación ayuda a la empresa a mejorar su competitividad a través del compromiso mutuo entre empresa y trabajador.

#### La conciliación de la vida personal y profesional

En 2006 Inditex ha puesto en marcha en España una serie de medidas encaminadas a facilitar la conciliación de la vida personal y laboral:

1. Posibilidad de disfrutar de las vacaciones anuales fuera de los períodos de embarazo, parto, lactancia o del permiso por maternidad, incluso concluido el año natural.
2. Posibilidad para la madre de acumular el permiso de lactancia en jornadas completas.

3. Posibilidad de suspensión del contrato de trabajo por riesgo durante la lactancia natural de un menor de nueve meses.

4. Un permiso de paternidad de ocho días autónomo del de la madre por nacimiento, adopción o acogimiento, que se suma al permiso actual ya vigente. Este permiso se ampliará en dos días en supuestos de parto, adopción o acogimiento múltiple.

5. Reconocimiento del derecho del padre a disfrutar el permiso de maternidad en caso de fallecimiento de la madre, aunque ésta no realizara ningún trabajo.

6. Ampliación en dos semanas del permiso de maternidad en caso de nacimiento, adopción o acogimiento de hijo discapacitado. Este derecho podrá ejercerlo tanto la madre como el padre.

7. Mantenimiento del permiso de maternidad aun en caso de fallecimiento del neonato.

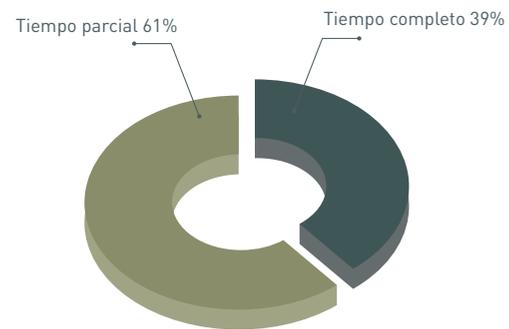
8. Posibilidad de reducir la jornada entre un octavo y la mitad, por cuidado de menores de ocho años o personas con discapacidad.



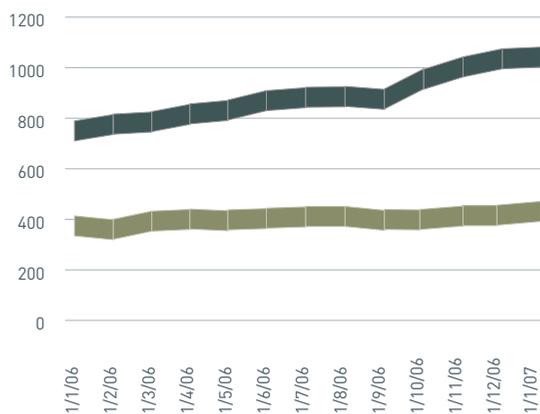
9. Posibilidad del disfrute fraccionado del periodo de excedencia de dos años para el cuidado de familiares que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no puedan valerse por sí mismos.

Uno de nuestros objetivos es ofrecer diversos puestos con distintos horarios y facilitar en la medida de lo posible turnos estables de trabajo. Fomentar el tiempo parcial es una de estas prácticas. Cada vez más empleados se acogen a esta fórmula buscando compaginar el trabajo con estudios, ocio o familia. En el 2006 los empleados contratados a tiempo parcial representan el 61% del total.

**Empleados por tipo de jornada a 31 de enero de 2007**

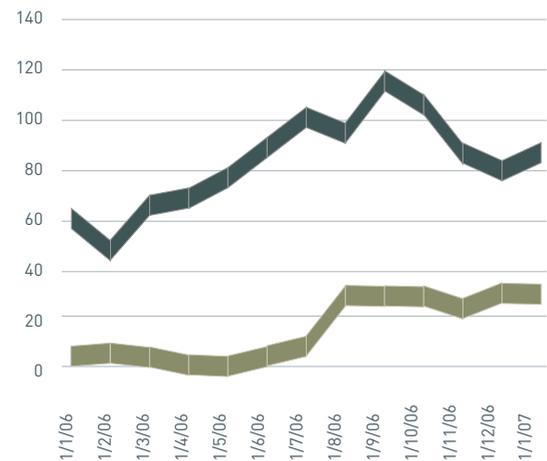


**Medidas de conciliación en España en 2006**



■ Reducciones de jornada  
■ Bajas maternales

Durante 2006 se ha producido un incremento notable del número de solicitudes de reducción de jornada



■ Excedencias  
■ Acumulación de lactancia

Las solicitudes de acumulación de lactancia se han duplicado y el número de excedencias se ve reducido sensiblemente

### 3.2.3. La formación continua y la promoción interna

#### La formación corporativa a través de programas internacionales

Área de desarrollo	Empleados formados	Horas de formación recibidas
Formación inicial y de acogida	2.297	254.708
Sistemas de gestión de tiendas	837	176.643
Formación comercial para tiendas	901	120.191
Idiomas e informática	3.438	89.212
Gestión del talento y desarrollo de habilidades	1.525	62.140
<b>Total</b>	<b>8.998</b>	<b>702.894</b>

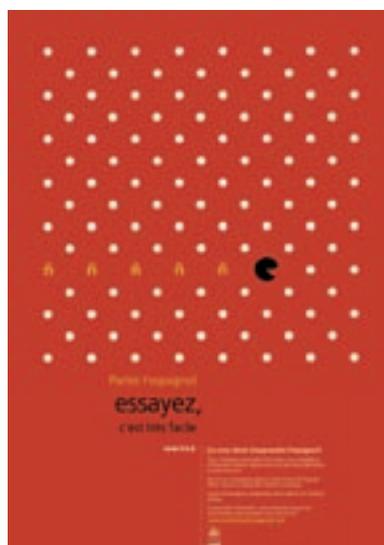
En el plan corporativo de formación del Grupo, destacamos tres programas por su alcance internacional y su relevancia para el negocio:

**1. El programa de identificación de potencial humano**, que se sigue consolidando en todas las filiales del Grupo. Es el principal instrumento para garantizar la promoción interna en nuestras tiendas y también en los puestos comerciales de cada una de las cadenas.

**2. El programa de formación para aprender español**, dirigido a los empleados de todo el mundo, que se ha puesto en marcha en 2006. Fruto del acuerdo alcanzado con el Instituto Cervantes a principios de año, los empleados de Inditex en todo el mundo tienen acceso a métodos y herramientas lingüísticas para aprender español a través de una plataforma de Internet. El conocimiento del español favorecerá su integración y desarrollo profesional, facilitando su acceso a una mayor oferta de puestos de promoción interna.

Inditex ha creado una página web, traducida a ocho idiomas, desde donde los empleados de todo el mundo pueden conocer el programa y gestionar su inscripción a los cursos. El lanzamiento de la página web y la

presentación del programa se realizó a través de una amplia campaña de comunicación interna en todos los centros de trabajo en países de habla no hispana. Para el año 2006 el departamento de formación de Inditex ha financiado un total de 2.000 licencias.



take the plunge,  
start  
speaking Spanish  
it's really simple



**3. El programa de formación para los equipos de servicios centrales.** A lo largo del año se han puesto en marcha varias iniciativas de formación para preparar a los profesionales para los nuevos retos futuros. Este programa se orienta en una doble dirección: la formación de empleados de servicios corporativos en áreas de conocimiento especializadas –finanzas, control de gestión, auditoría, recursos humanos, etc...– y la formación del colectivo de comerciales en las áreas de alto impacto para el negocio –en materias tan diversas como diseño digital, compras, responsabilidad social, medioambiente, propiedad industrial o etiquetado.

#### Programa de desarrollo directivo

Inditex dispone de un programa de desarrollo directivo, orientado a las necesidades de su expansión internacional. Al programa se incorporan cada año profesionales con formación de postgrado en escuelas de negocio de reconocido prestigio, una experiencia profesional de 3 ó 4 años y con movilidad internacional. Los miembros del programa acceden a un plan individualizado de formación y desarrollo que dura entre seis y ocho meses, centrado en el conocimiento detallado de la organización, empezando por las tiendas. Una vez superado este periodo se incorporan a su primer destino internacional, habitualmente en una de las filiales del Grupo. Este programa permite disponer de un sistema para cubrir de forma planificada los puestos directivos actuales y futuros.

Inditex organiza periódicamente encuentros de miembros del Comité de Dirección con personalidades de las diferentes escuelas de negocio internacionales asociadas al programa para facilitar el conocimiento de nuestra organización y el intercambio de experiencias en diversos ámbitos.

#### Plan de desarrollo para directores de tiendas

El programa incide en desarrollar las habilidades y conocimientos críticos para el perfil de los directores de tienda, una vez identificados los factores críticos de éxito. Se refuerzan las habilidades en la dirección de personas, un factor que repercute rápidamente en la mejora de la motivación de los equipos que están bajo su responsabilidad.



### 3.2.4. Relaciones laborales

#### Respeto a los derechos fundamentales

Inditex fomenta las políticas de igualdad, diversidad y respeto a los derechos humanos y laborales fundamentales, implantando medidas para evitar cualquier tipo de discriminación. Ninguna política de recursos humanos establece diferencias entre los empleados, ni en función de sus circunstancias personales ni de su tipo de contrato.

#### Representación sindical

Inditex respeta el derecho de sus empleados a ser representados por sindicatos u otros representantes legítimos y a negociar con ellos para alcanzar acuerdos sobre condiciones laborales. Favorecemos la participación de los empleados de acuerdo con la legislación de cada país. Inditex ha renovado su acuerdo de colaboración con las Federaciones Sindicales Mundiales UNION NETWORK y la International Textile, Garment and Leather Workers Federation (ITGLWF).

#### Salud y prevención de riesgos laborales

El Servicio de Prevención de Inditex depende de la Dirección General de Recursos Humanos, que hace extensivos los objetivos en materia de prevención de riesgos y salud laboral a toda la estructura internacional de recursos humanos en cada país y empresa. La misión corporativa es velar por la salud y la seguridad de nuestros empleados y el cumplimiento estricto de las diferentes legislaciones en materia de prevención y salud laboral. La responsabilidad de la prevención es compartida por los responsables de recursos humanos y por los máximos responsables de cada centro de trabajo, además de los órganos específicos que desarrollan esta función, como los servicios de prevención o los comités locales.

A finales del 2004 se aprobó un plan estratégico, cuya duración ha abarcado el bienio 2005-2006, para la formación en prevención de riesgos laborales y medio ambiente de todos los empleados de España. Durante 2006 se formaron más de 6.000 empleados de las tiendas en España y para el próximo ejercicio se implantará un programa de formación internacional on-line. 13.000 empleados de Bershka, Massimo Dutti, Pull and Bear, Oysho y Stradivarius han recibido manuales de autoformación en prevención de riesgos.

Representación sindical en España											
Sector	Nº Rep.	CC.OO.		U.G.T.		C.I.G.		E.L.A.-S.T.V.		OTROS	
		Rep.	%	Rep.	%	Rep.	%	Rep.	%	Rep.	%
Tiendas	353	168	47,59	143	40,51	4	1,13	27	7,65	11	3,12
Fábricas	65	50	76,92	4	6,15	11	16,92	-	-	-	-
Logística	93	41	44,09	27	29,03	15	16,13	-	-	10	10,75
<b>Total</b>	<b>511</b>	<b>259</b>	<b>50,68</b>	<b>174</b>	<b>34,05</b>	<b>30</b>	<b>5,87</b>	<b>27</b>	<b>5,28</b>	<b>21</b>	<b>4,11</b>

CC.OO.: Comisiones Obreras; U.G.T.: Unión General de Trabajadores; C.I.G.: Confederación Intersindical Galega; E.L.A.-S.T.V.: Euzko Langileen Alkartasuna (Solidaridad de los Trabajadores Vascos).

#### Número de empleados representados a través de los órganos de prevención en España

De tiendas	28.922
De fábricas	1.277
De logística	3.494
De Servicios Centrales y otras actividades	1.048
<b>Total</b>	<b>34.741</b>

En 2006 se ha realizado una auditoría externa sobre la gestión de la prevención, se han implantado servicios médicos asistenciales en los principales centros de trabajo del Grupo y se ha realizado una revisión de todos los sistemas antiincendios y de seguridad en las tiendas de todo el mundo. En concreto, se ha enfatizado en las medidas de prevención de los dos colectivos que por su actividad están expuestos en mayor medida a riesgos de mayor gravedad: el personal asociado a las obras de construcción y mantenimiento de instalaciones y los empleados de los centros logísticos. En la constructora del Grupo, se ha creado un implante de un servicio de prevención externo para supervisar esa función.



Simulacro desarrollado en las instalaciones logísticas de Arteixo

### Reducción de la accidentalidad y absentismo

Inditex dispone de un procedimiento de registro y notificación de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo que asegura el cumplimiento escrito en su tramitación. Las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo se comunican al Servicio de Prevención corporativo y a la autoridad laboral correspondiente.

En el caso de España, donde está el 50% de nuestra plantilla, se han perdido por accidente el 0,39% de las horas establecidas en contrato. La mayoría de los accidentes son leves y de corta duración. Respecto al absentismo, el índice en 2006 es del 4,20% (horas perdidas sobre el total de horas contratadas).

#### Actividades de prevención en España en 2006

Simulacros de evacuación realizados	68
Evaluaciones de riesgos realizadas	135
Empleados participantes en simulacros	4.400
Empleados formados en prevención	6.000
Empleados que reciben manuales de autoformación	13.000

### 3.2.5. El compromiso de Inditex con sus empleados

#### Directriz de Prácticas Responsables

Inditex ha dado a conocer a todos los empleados del Grupo la Directriz Interna de Prácticas Responsables, aprobada por el Consejo de Administración el 13 de junio de 2006 y que incluye la creación del Comité de Ética que vela por su aplicación.

El objetivo de la directriz es procurar un comportamiento profesional, ético y responsable de los empleados en el desarrollo de las actividades de la empresa.

En la directriz se definen las conductas que esperamos de nuestros empleados y que forman parte de nuestra cultura empresarial. Se exponen los valores que queremos reconocer en nuestros equipos: ética y responsabilidad, honestidad, profesionalidad, respeto y transparencia.

En el documento se explicitan las relaciones de la empresa con los empleados sobre la base del respeto

mutuo, la dignidad, la justicia y la sensibilidad cultural y se incluye textualmente en el punto 3 la asunción del Código de Conducta:

- El Grupo Inditex no emplea a nadie que esté por debajo de la edad legal.
- Ninguna persona empleada en el Grupo Inditex es discriminada por su raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad o sexo.
- Los empleados tienen reconocido el derecho de sindicación, asociación y negociación colectiva.
- En el Grupo Inditex no se permite ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.
- El salario que reciben los empleados del Grupo Inditex es acorde con la función desempeñada, siempre respetando los convenios de cada sector.
- Todos los empleados del Grupo Inditex desarrollan su trabajo en lugares seguros y saludables.



Todos los empleados del Grupo han recibido una publicación con el contenido íntegro de la Directriz de Prácticas Responsables. Una serie de iconos, diseñados por empleados del Grupo, representan los valores que garantiza esta Directriz.

### Nuevos sistemas de comunicación y participación

A los principales canales de comunicación del Grupo Inditex con sus empleados se ha incorporado en 2006 un nuevo sistema de amplia proyección: los terminales de gestión de tienda (TGT), que permiten la conexión en tiempo real con todos los puntos de venta en el mundo. Este sistema de comunicación se suma a la revista interna (IN), la Intranet (accesible para los empleados de los grandes centros de trabajo en España) y a los soportes físicos, de amplia difusión entre los empleados.

El TGT (Terminal de Gestión de Tiendas) es un sistema de pantalla táctil que permite al personal de la tienda acceder a información sobre la compañía necesaria para su gestión y comunicarse vía correo electrónico con los departamentos de la central, los centros logísticos y otras tiendas. La implantación de esta tecnología en la red de tiendas de todo el mundo se completará en 2007.

La revista IN continúa siendo el principal órgano de comunicación de la dirección de Inditex y de todas sus sociedades con los empleados en todo el mundo. Se distribuye personalizada a través de los centros de trabajo. Del último número del ejercicio se han editado 72.300 ejemplares (12.000 más que en el año anterior). Junto con este último número se ha distribuido la Directriz de Prácticas Responsables del Grupo Inditex. A través de la revista se han realizado tres campañas de comunicación de amplia repercusión: la difusión de los cursos de formación de español, la campaña de comunicación del compromiso corporativo para la reducción de CO<sub>2</sub>, solicitando la adhesión de los empleados a esta iniciativa, y la campaña de salud, que tendrá continuidad en 2007.



El TGT es un terminal con pantalla táctil que conecta todas las tiendas del mundo entre sí y con los servicios centrales



Campaña primavera-verano\_Zara Home



# 04

Cash Flow Social

# 04

Inditex contribuye a la generación de **riqueza** en los **entornos** sociales en los que **desarrolla** su **actividad**. Esta **implicación**, traducida al lenguaje económico con el término de '**cash flow social**', está en la **base** que **define** su **política** de **responsabilidad social**.

## Cash Flow social

Teniendo en cuenta los destinatarios de los flujos de caja generados durante el ejercicio, hemos establecido el *cash flow* comparado entre los dos últimos ejercicios fiscales y calculado la variación entre ambos.

(millones de euros)	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Efectivo neto recibido por la venta de productos y servicios	8.196	6.741
Flujo recibido de inversiones financieras	4	10
Efectivo recibido por ventas de activos	27	17
<b>Total flujo de valor añadido</b>	<b>8.226</b>	<b>6.768</b>

<b>Distribución del flujo de valor añadido</b>		
Remuneración a empleados por sus servicios	1.251	1.037
Pagos de impuestos	316	291
Devolución de deuda financiera	159	97
Dividendos entregados a los accionistas	418	302
Inversión social corporativa	5	5
Inversión social no recurrente (programas de emergencia)	1	2
Caja retenida para crecimiento futuro	{67}	210
Pagos realizados fuera del Grupo por compra de mercancía, materias primas y servicios	5.262	4.013
Pagos realizados para inversiones en nuevos activos productivos	880	812
<b>Total distribución de flujo de valor añadido</b>	<b>8.226</b>	<b>6.768</b>



The background features a black metal stand with a ring at the top, holding several white plates with red floral patterns. The stand is positioned against a light-colored, textured wall. A large, semi-transparent grey circle is overlaid on the bottom half of the image.

# 05

Verificación de la auditoría  
de indicadores GRI



## INFORME DE VERIFICACIÓN

### ALCANCE

SGS ICS Ibérica, S.A. (en adelante SGS) ha realizado, a petición de INDITEX S.A. (en adelante INDITEX) verificación independiente del documento MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2006 INDITEX.

El alcance de la verificación incluye el texto y datos contenidos en el documento de referencia; no incluyendo la información y/o datos referenciados y no introducidos en dicho documento.

### INDEPENDENCIA

La información contenida en el documento verificado y su elaboración es responsabilidad de INDITEX.

SGS no ha participado ni asesorado en la elaboración del documento verificado, limitándose a actuar como verificador independiente, comprobando la adecuación de los contenidos del mismo.

El contenido de este Informe de Verificación y las opiniones contenidas en el mismo son únicamente responsabilidad de SGS

### VERIFICACIÓN

#### Metodología y equipo verificador

Se ha empleado la metodología de verificación, establecida por SGS, consistente en procedimientos de auditoría según ISO 19011 y mecanismos de verificación de acuerdo a Guías GRI (G3) y AA1000 Assurance Standard (2003), entre éstos se encuentran:

- Entrevistas con el personal responsable de la obtención y preparación de los datos
- Revisión de documentos y registros (tanto internos como públicos)
- Comprobación de datos y validación de los mismos con las fuentes.

En particular, para ésta verificación los datos del área económica se evaluaron en conformidad con la certificación de auditoría de las cuentas anuales de la sociedad, efectuada por KPMG Auditores, y con la notificación de los resultados económicos de 2006 a la CNMV como hecho relevante.

El equipo verificador estuvo formado por personal de SGS:

- Dña. Carlota Abalo Sinde
- Dña. Laura López Sanjurjo

#### Áreas de mejora

- Sería conveniente enviar la memoria a los verificadores con más antelación y realizar, por parte de la organización, una verificación previa de los datos analizados en la memoria.
- Seguir avanzando en la ampliación de la información de algunos indicadores centrales, sobre todo en los capítulos de Recursos Humanos, Informes Sociales, etc.
- Mejorar la sistemática de recopilación de datos plasmados en la memoria.
- La comunicación (feed-back) con las filiales es mejorable en algunos aspectos.



## INFORME DE VERIFICACIÓN

### Puntos fuertes

- Respecto a la memoria de Responsabilidad Corporativa correspondiente al ejercicio de 2005, se ha avanzado en la vertiente social interna. (auditorías sociales, formación, etc.)
- Se ha realizado un gran esfuerzo, desde el departamento de comunicación, para mejorar la comunicación con las tiendas.

### CONCLUSIONES

Con base en la verificación realizada, el equipo verificador de SGS considera que:

- El documento MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2006 de INDITEX contiene información y datos fiables que representan de manera coherente actividades y resultados para el periodo reflejado, y ha sido elaborado de acuerdo a los requisitos de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad G3 del Global Reporting Initiative (GRI).
- El Nivel de Aplicación GRI, declarado por INDITEX (B+), es apropiado.
- INDITEX dispone de sistemas de gestión para identificar y responder a los impactos sociales, económicos y ambientales de sus actividades, incluyendo la identificación y respuesta a los puntos de vista de las partes interesadas.

21 de Junio de 2007

Firmado: J. Moya -SGS ICS Ibérica, S.A.

La **Memoria 2006 de Inditex** está impresa en papel sin cloro y ha sido fabricada mediante procesos respetuosos con el medioambiente.

© Junio 2007, Inditex S.A. Reservados todos los derechos  
Depósito Legal: C 2421-2007

Editor:  
Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales  
Inditex S.A.  
Avda. de la Diputación, s/n  
15142 Arteixo  
A Coruña, Spain

La **Memoria 2005** es el documento precedente y se editó en junio de 2006.

Realización:  
EUROPUBLIC SL, Servicios Globales de Marketing\_Tel 0034 902 149 149



La **Memoria 2006 de Inditex** está integrada por cuatro soportes:

La **guía de contenidos**, que incluye un índice general del conjunto de la Memoria 2006, la Carta del presidente y la guía de cumplimiento de los indicadores GRI (*Global Reporting Initiative*).

El apartado correspondiente al **Informe Económico-Financiero**.

El apartado correspondiente al **Informe Corporativo**.

El apartado correspondiente al **Informe Social y Medioambiental**.

Los tres apartados dan cuenta detallada de las principales magnitudes del Ejercicio 2006 bajo el prisma de la triple dimensión económica, social y medioambiental.

La Memoria 2006 está disponible en su integridad en la página web de la compañía **www.inditex.com** donde pueden encontrarse también otras informaciones adicionales de interés.

#### **Datos de contacto**

Oficina del Accionista  
accionistas@inditex.com  
Tel.: +34 901 330 212  
Fax.: +34 981 185 365

Departamento de Relación con Inversores  
r.inversores@inditex.com  
Tel.: +34 981 185 364  
Fax.: +34 981 185 365

Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales  
comunicacion@inditex.com  
Tel.: +34 981 185 400  
Fax.: +34 981 185 544

#### **Inditex S.A.**

Edificio Inditex  
Avda. de la Diputación, s/n  
15142 Arteixo  
A Coruña, Spain  
+34 981 185 400  
www.inditex.com

La **Memoria 2006 de Inditex** está integrada por cuatro soportes:

La **guía de contenidos**, que incluye un índice general del conjunto de la Memoria 2006, la Carta del presidente y la guía de cumplimiento de los indicadores GRI (*Global Reporting Initiative*).

El apartado correspondiente al **Informe Económico-Financiero**.

El apartado correspondiente al **Informe Corporativo**.

El apartado correspondiente al **Informe Social y Medioambiental**.

Los tres apartados dan cuenta detallada de las principales magnitudes del Ejercicio 2006 bajo el prisma de la triple dimensión económica, social y medioambiental.

La Memoria 2006 está disponible en su integridad en la página web de la compañía **www.inditex.com** donde pueden encontrarse también otras informaciones adicionales de interés.

#### **Datos de contacto**

Oficina del Accionista  
accionistas@inditex.com  
Tel.: +34 901 330 212  
Fax.: +34 981 185 365

Departamento de Relación con Inversores  
r.inversores@inditex.com  
Tel.: +34 981 185 364  
Fax.: +34 981 185 365

Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales  
comunicacion@inditex.com  
Tel.: +34 981 185 400  
Fax.: +34 981 185 544

#### **Inditex S.A.**

Edificio Inditex  
Avda. de la Diputación, s/n  
15142 Arteixo  
A Coruña, Spain  
+34 981 185 400  
www.inditex.com